

© 1971, 2009 ANTOLOGÍA DE TEXTOS JUAN CALVINO DIRECCIÓN GRAFICA Y SELECCIÓN DE LAS ILUSTRACIONES: DANIEL GIRALT- MIRACLE. DIGITALIZACIÓN: ABEL TEC. © 1971, 2009. TODOS LOS DERECHOS SOBRE ESTA EDICIÓN SON PROPIEDAD DEL PEN (PRODUCCIONES EDITORIALES DEL NORDESTE). AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, 14 – BARCELONA – 12 (ESPAÑA). DEPÓSITO LEGAL: B.495339-1971. IMPRESO EN VIMASA INDUSTRIAS GRAFICAS MORAGAS Y BARRET, 113-115, TARRASA, BARCELONA.

DEDICATORIA

Por gratitud y reconocimiento profundos quede el presente libro dedicado a Cipriano de Valera, que en el año 1597 tradujo la «Instrucción en la Religión Cristiana» al castellano; a Luis de Usoz y Río, que reimprimió dicha traducción en los años 1858-99 en Madrid; al doctor B. Foster Stockwell, de Buenos Aires, agudo investigador de la obra calvinista, promotor de la reimpresión bonaerense de 1936 y de la edición facsímile de C. de Valera.

Al mismo tiempo, a los creyentes cristianos evangélicos sin distinción de denominación y a todos los cristianos en general dentro del ámbito iberoamericano quede dedicada esta obra.

No por último, aunque aparezca en tercer lugar, extiéndase nuestra dedicatoria a todos cuantos nos han estimulado moral y materialmente a redactarla, componerla y publicarla.

PRESENTACIÓN

Calvino tiene mala fama en España. Y es que, aparte del proceso contra el científico español Miguel Servet, existe la consciencia esotérica (ajena al vulgo) de que el Reformador ha sido el mayor y más eficaz oponente de la Contrarreforma. El parangón, lugar común casi, entre Lutero e Ignacio de Loyola¹ resultaría más adecuado entre el fundador de la Compañía de Jesús y Juan Calvino: Ambos supieron y pudieron, cada uno a su manera y valiéndose de sus propios medios, colocar la situación eclesiástica dentro de unos límites que hasta hoy persisten. Ambos lucharon denodadamente en su época contra malentendidos y también ambos se caracterizan por una austeridad, en cuanto a la vida cristiana, que parece poner coto a todo entusiasmo que no se alce en favor de la Iglesia. También tuvieron ambos el sentido de la misión evangelizadora, si bien Calvino se concentró muchísimo más en que se desarrollara en países de tradición católico-romana. No obstante, la diferencia fundamental entre uno y otro está marcada por dos enfoques distintos: Para Ignacio de Loyola la Iglesia Católica y sus principios doctrinales —históricos, naturalmente— eran lo esencial, mientras que para Calvino lo esencial era la Palabra de Dios. A este respecto permanecen ambos rigurosamente católicos el primero y rigurosamente protestante Calvino.

La comparación entre los dos hombres, el español y el francés enraizado en la Suiza de habla francesa, está aún por escribir. Señalamos este hecho prescindiendo

-

¹ N. González Ruiz, «San Ignacio-Lutero», Barcelona, 1953. F. Richter, «Martin Luther und Ignatius von Loyola», Sttuttgart Degerloch, 1954. Crítica de esta última obra: «Die Evangelische Diaspora», I, 1956, Gustav Adolf-Werk, páginas 62-65, Manuel Gutiérrez Marín.

intencionadamente de los escritos, más bien panfletos, que ensalzan o denigran al uno o al otro.

Irrebatible persiste, sin embargo, la realidad histórica manifestando cómo cada uno de ellos lo dio todo por defender la causa de su respectiva Confesión. Igualmente irrebatible es el hecho de que ambos fueron hijos de su época, en la que la escisión dentro de la cristiandad no admitía ningún retorno a una nueva reintegración. Pese a cuanto quiera decirse, y se ha dicho, la desintegración se había forjado paso a paso: La Iglesia, como institución, se olvidó al correr del tiempo más y más de su doble encomienda profética y apostólica.

Y surgió la Reforma..., la reforma que tantas veces estuvo en trance de tener lugar. Juan Calvino es junto con Lutero —sin que olvidemos a Zuinglio el defensor máximo de la Reforma, así como Ignacio de Loyola, por su parte, fue el defensor máximo de la Contrarreforma². Considerar a Calvino como una especie de heredero de Lutero sería falsear la Historia, aunque bien sabido es cuánto, sobre todo en un principio, el Reformador ginebrino debe a Lutero: Nos referimos a lo doctrinal y fundamental, o sea, a la necesidad acuciante de que la Iglesia asintiese a una reforma de sí misma conforme a la Palabra de Dios manifestada en la Biblia.

¿Y no es dicha necesidad, acaso, una cosa constante, siempre al día, siempre actual? De nuestra respuesta afirmativa depende lo que hemos dado en llamar «diálogo entre las Confesiones». Asimismo depende de dicha respuesta el evitar que tal diálogo halle lugar meramente entre ciertos organismos e instituciones de carácter eclesiástico. Porque la Iglesia de Cristo, como cuerpo de Cristo y pueblo de Dios, está y permanece (aunque ello, a veces, se niegue) muy por encima de cualquier organismo o institución.

Sin embargo, el diálogo, un verdadero diálogo, entre las Confesiones, sea la Evangélica, la Católico-Romana o la Greco-Ortodoxa, exige ante todo la aquiescencia común de que Dios mismo, si así le place, lo promueva; es decir, que El mismo nos hable y, al mismo tiempo, nos conceda oídos para oír y también la voluntad de obedecerle.

De aquí que resulte imprescindible saber lo que hombres como Calvino oyeron y también cómo, a su modo, obedecieron. No estamos ya en tiempos de colgar sambenitos a nadie, lo cual no significa, ni mucho menos, que intentemos conformarnos a todo y con todo. La Reforma acontecida hace más de cuatro siglos no es ningún «no-conformismo», sino un esfuerzo gigantesco de carácter profético realizado humanamente para hacer resonar la Palabra de Dios como auto manifestación de la voluntad divina revelada en la Biblia. A dicho esfuerzo contribuyó Calvino con sus escritos, su palabra, su vida entera.

² Alain Guillermou, «St. Ignace de Loyola et la Compagnie de Jésus», Ed. du Seul, París, 1960. Persiste con valor actual el clásico esbozo histórico «Die Jesuiten», H. Boehmer, Leipzig, 1921. Muy recomendable para el lector español sigue siendo «Teologumeno Español», E. Prywara, Ed. Guadarrama, Madrid, 1962.

No es preciso, pues, rehabilitarle; necesario e imprescindible es, simplemente, conocerle.

Si la Antología que hoy presentamos facilita dicho conocimiento, ello supondrá una aportación más al ecumenismo cristiano, aportación desinteresada y únicamente atenta a que unos y otros nos sintamos obligados a atender a la voluntad de Dios.

Nos ha parecido conveniente redactar una especie de introducción a la mayoría de los puntos que figuran en el índice de esta Antología. De este modo ha resultado, a veces, inevitable el aducir datos históricos y biográficos. En cuanto a estos últimos, figuran en la tabla cronológica como brevísimo resumen de lo que podría ofrecer una biografía o historia de la vida de Calvino.

Posiblemente, el lector agradecerá nuestra propia exposición sobre «El pensamiento de Calvino» y «Cal-vino y Servet»: Ya contamos con que el lector no siempre estará conforme con lo expuesto en ambos capítulos, lo cual puede conducirle felizmente a revisar su posición sin obligarle a hacer concesiones solamente necesarias si favorecen a la verdad histórica.

La literatura sobre Calvino es tan extensa, que en lo que corresponde a la parte bibliográfica apenas hemos logrado presentar un breve resumen de la misma: La abundancia de obras extranjeras se debe a la escasez de bibliografía hispánica relevante.

«Soli Deo gloria», repite Calvino incansablemente. ¿Y qué otra cosa podríamos decir nosotros?: « iSólo a Dios sea gloria!» Barcelona, 1971.

CAPITULO 1: EL PENSAMIENTO DE CALVINO

Dice un moderno investigador del calvinismo que Calvino «pertenece a la segunda generación de la Reforma»³ Si convenimos en considerar el movimiento de Wiclif y Hus como una especie de Pre Reforma⁴, habremos de situar el movimiento reformista como iniciado en el año 1517 con las 95 Tesis de Martín Lutero⁵. Cuando Juan Calvino publica su «Instrucción en la Religión Cristiana» (1536), cuenta Lutero ya cincuenta y tres años de edad y va a vivir solamente diez años más. La única carta dirigida por Calvino a Lutero data de enero de 1945 y, por lo visto, no llegó jamás a manos del gran luchador alemán, obligado, como es sabido, a moverse dentro de un minúsculo circuito en torno a Wittenberg. Por eso cuando el joven Juan Calvino asistió a los coloquios teológicos de

³ J. Cadier, «La Revue Réformée», 1969/4, tomo XX, pág. 85.

⁴ Will. Durant, «Dar Zeitalter der Reformation», 2." ed. alemana, 1962, pág. 47 sgs. y 177 sgs.

^{5 «}Antología de Lutero», Barcelona, 1968, páginas 17-30.

Haguenau, Worms y Ratisbona⁶ no tuvo ocasión de saludar personalmente al que siempre veneró como «trés honoré Pére» de Wittenberg. Por el contrario, Calvino conoció personalmente a Melanchthon y con él, así como con el reformador Bucero de Estrasburg y otros insignes alemanes sostuvo bastante copiosa correspondencia⁷. Precisamente en una carta dirigida a uno de ellos manifiesta Calvino: «Confieso que han surgido en Wittenberg diversas personalidades piadosas y valerosas; pero en su mayor parte se creen fieles seguidores de Lutero, cuando, en realidad, se muestran hinchados de arrogantes pretensiones en lugar de abrigar el amplio espíritu de que aquel hombre estaba dotado» ⁸

Y es que Calvino concebía la Reforma como cosa dinámica, algo destinado a debatirse en un mundo que ya había sobrepasado el punto de partida marcado en el año 1517.

Precisamente durante aquellos años de involuntario destierro en Estrasburgo (1538-1541) Calvino denomina en su correspondencia a los evangélicos alemanes como «les nótres», mientras califica a los católicos de «les adversaires». A un amigo francés le escribe más tarde que duda de la entereza de los evangélicos alemanes frente al Concilio de Trento.⁹

Como hombre de Leyes y de Teología, adivina que la cuestión política imperial y la causa de la Reforma en Alemania van siendo dos cosas cada vez más distintas. La derrota de los ejércitos protestantes en Muehlberg (1547) confirma su idea y le impulsa a promover en Suiza, o desde Suiza, el avance de la Reforma, cuya iniciativa y acción por el mismo Lutero, Calvino jamás ha negado. Era Juan Calvino demasiado inteligente y bíblicamente creyente para advertir que Lutero y también Zuinglio, a su manera más bien humanista y nacionalista, se habían enfrentado con Roma en todos los terrenos: el teológico, el eclesiástico, el político y el económico. Ambos Reformadores habían atacado la sustancia del catolicismo romano y no simplemente su estructura o sus estructuras. Dicha sustancia no era bíblica y, por consiguiente, según ellos, tampoco cristiana. Si contra ello se alzaron no fue, bien es cierto, por motivos puramente personales, ni tampoco puramente político 10. Como en otros tiempos Wiclif y Hus, se vieron arrastrados los Reformadores por un viento, un verdadero vendaval profético y apostólico. Lo de las estructuras y su radical variación fue, por decirlo abiertamente, una fatal incomprensión por parte de Roma, del papado o, quizás, más atinadamente dicho, del papismo reinante por aquel entonces¹¹. De no haberse manifestado dicha incomprensión no existirían, posiblemente, dentro de la misma

⁶ R. von Thadden, «La Revue Réformée», o. a. c., páginas 1-19. Ofrece abundante bibliografía.

⁷ R. von Thadden, o. a. c. 8 Carta de Calvino a Matías Schenck, de Augsburgo, fecha 14-3-1555. (Óp. Calv. XVIII, pág. 61 sgs.)

⁹ Carta de Calvino a Antonio Fumée, de París, fechada en enero 1545. (Op. Calv. XII, pág. 24.) 10 Heinrich Bornkamm, «Das Jahrhundert der Reformation», Gottinga, 1961 y ed. 1966.

¹¹ Epístola de Martín Lutero (6-10-1520) al Papa León X. Obras Clásicas de la Reforma, 3.a ed., Buenos Aires, 1946, págs. 52-71. Traducción de M. Gutiérrez Marín.

Iglesia Cristiana, ambas Confesiones: La Protestante y la católica.

Hoy podemos contemplar estas cosas a distancia, a la prudente distancia que la Historia enseña. Y si intentamos remediarlas es por fidelidad a la revelación bíblica y, sobre todo, a la cruz de Cristo y movidos por una teología con dos vertientes: La «theologia viatorum» (teología de viandantes) y la «Teología de la esperanza en las cosas postreras». 12

El pensamiento de Calvino se mueve dentro del círculo de esa doble teología, la cual, expresada en sencillos términos es: Teología (o reflexión cristia-no-biblica) de quienes hoy vivimos Y Teología de quienes esperamos una vida más allá de la muerte.

Se trata, pues, de una teología existencial, que es todo lo contrario de la teología natural. Teología existencial, si lo es, resulta, a fin de cuentas teología bíblica, y ésta, a su vez, es siempre teología dialéctica. La teología natural parte de las posibilidades del hombre para allegarse a Dios, caminar hacia El e incluso alcanzarle. Completamente opuesta a esta teología es la insuperable diferencia cualitativa entre Dios y el hombre, el Creador y su criatura preferida. Dicha indiscutible diferencia no significa, sin embargo, que el hombre sea incapaz de conocer a Dios y conocerse a sí mismo. Pero tal capacidad no es ingénita en el hombre, sino obra de Dios mismo, el cual se da a conocer al hombre, conocimiento imprescindible para que el hombre reconozca que depende enteramente de Dios. Por eso nos hallamos a este respecto existencialmente en el terreno dialéctico, donde Dios pregunta, interroga, inquiere y el hombre contesta y responde..., se hace o se convierte en un ser «responsable». La responsabilidad humana abarca toda la existencia humana rodeada de circunstancias visibles e invisibles, del «aquí y ahora» —lo histórico, tangible— y del ahora de cara al «después» supra histórico e invisible. Pero tan real es lo uno como lo otro. Por «real» entendemos lo existente, en lugar de lo imaginado. Aunque Cal-vino no lo manifieste siempre de un modo expreso y claro, el cuerpo es visible y perecedero. De aquí que en su teología subraye Calvino la unidad de cuerpo y alma y conceda a ésta la función intelectual que, más allá del sentir, le permita comprender.

¿Es Calvino un humanista o un espiritualista? Sin duda alguna, no lo es; no es ni lo uno ni lo otro.

Como humanista sus conocimientos de las lenguas clásicas —hebreo, griego y, sobre todo, latín— resultan indiscutibles. Como espiritualista dominaba la Patrística, o sea, los escritos de los denominados «Padres de la Iglesia», y era capaz de citar a Cipria-no, Ireneo o Agustín de memoria. Recordemos que los tres —por no mencionar a otros— son defensores de la Iglesia frente y contra todo «espiritualismo» exaltado.

_

¹² Jürgen Moltmann, «Theologie der Hoffnung», Múnich, 1965

El hecho de que en 1538 declarase Calvino su plena conformidad con la Confesión de Augsburgo¹³, demuestra no solamente su afinidad con Melanchthon, inspirador de la misma y creador de la Apología de ella¹⁴ sino que también su plena conformidad con los principios fundamentales de la Reforma en Alemania. No la fe individual solamente —como cuestión básica entre Dios y el hombre por Jesucristo, mediante el Espíritu Santo—, sino la Iglesia de Cristo, sobre todo, era para él lo más importante. Ocupa la Iglesia el centro del pensamiento de Calvino y esto en todos los aspectos, sea el tan delicado de la Predestinación, sean las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Con ello manifiesta el Reformador la absoluta seriedad con que toma e interpreta las Sagradas Escrituras diferenciando muy agudamente entre el «testimonio externo» que ellas dan como texto escrito y el «testimonio interno» con que el Espíritu Santo habla a los lectores y oidores del texto bíblico. De aquí dimana, positivamente, su interpretación casi exhaustiva de todos los libros de la Biblia y, por otro lado, la rigurosidad con que él se enfrentó con ciertas ideas anabaptistas

Dentro de su pensamiento teológico ocupan amplio lugar los cuatro primeros Concilios Ecuménicos¹⁵, los cuales suscribe y a los cuales se atiende fielmente. En ellos encuentra él también la base suficientemente firme de su Antropología, su Cristologia, su Pneumatología, Eclesiología y su Escatología. Mas no se cansa de compulsar los acuerdos conciliares con el texto bíblico y, en caso de duda, pone la Biblia por encima de los Concilios. Para Calvino, la Biblia no es meramente el libro sacro de la cristiandad, sino la Palabra de Dios, o sea, lo que ha Dios le ha placido comunicar a los hombres sin que éstos lo supliquen y aún en contra de ellos y sus imploraciones. Por comunicación de Dios, comunicación plenamente libre, entiende Calvino la condición humana necesitada de dicha comunicación y siempre con vistas a que los hombres tengan comunión con El.

Si se pretendiese algo casi tan imposible como resumir el pensamiento teológico de Calvino, diríase que su teología es bíblica, anti pelagiana¹⁶, Cristo-céntrica, pneumatológica y eclesiología. Y convendrá añadir que es eminentemente escatológica. No sin ciertos reparos (por cuanto el término de «ecuménico» se ve actualmente expuesto a muy diversas y aún contradictorias opiniones) puede considerarse también el pensamiento de Calvino como ecuménico, en tanto el distingue repetidas veces entre la Iglesia visible, abierta a todos, y la Iglesia invisible compuesta por los «elegidos» que solamente Dios conoce y sabe quiénes son.

13 W. Niesel, «Die Theologie Calvins», 2.' ed., Munich, 1957, página 193 sgs.

^{14 «}Die Bekenntnisschriften der evangelisch-lutherischen Kirche», 3.' ed., Gottinga, pages. 139-404. (Texto en latín y alemán.) y contra el unitarismo —negación de la Trinidad—pregonado por Miguel Servet. 15 A. Fábrega y Grau, «Historia de los Concilios Ecuménicos», Barcelona, 1960. Hubert Jedin, «Breve Historia de los Concilios», Barcelona, 1960.

^{16 «}Anti pelagiana» significa que el hombre no es, simplemente, un enfermo que con gran fuerza de voluntad puede lograr curación, sino que necesita de la gracia divina para poder reconocer, por una parte, que está perdido y, por otra, que Cristo le ha redimido.

El investigador al principio mencionado afirma que Calvino allana los caminos que conducen a una busca de la Unidad no fundada en la uniformidad visible de ciertos ritos, ceremonias y prácticas religiosas, sino fundada sobre la vida en Cristo¹⁷.

No quisiéramos dejar de mencionar, siquiera sea de paso, el pensamiento de Calvino en lo referente a lo económico y social. Para algunos resulta Calvino «el padre del capitalismo», haciéndole así responsable de una evolución histórica muy alejada de su realismo bíblico y del dinamismo de su doctrina. La dinámica teología bíblica del Reformador exige, como toda teología, una continua revisión. Si en su «Instrucción», sus sermones o Comentarios al texto bíblico él se refiere al trabajo, la profesión, los salarios, el comercio, el dinero en general (préstamos, intereses, usuarios, etc.), nunca parece hacerlo analizando las circunstancias económicas y sociales de su época, sino siempre relacionándolas con una antropología cristológica y desde el punto de vista teológico¹⁸.

Para él el trabajo es la colaboración del hombre en los cuidados que Dios se ha impuesto en favor del hombre mismo. El hecho del descanso dominical lo interpreta Calvino como la participación que el hombre tiene en la acción salvadora divina. Precisamente el día de reposo significa que el trabajo no Íes ninguna esclavitud, sino un servicio y un sacrificio. Todo el que de verdad trabaja es un instrumento de la providencia divina, y en cuanto a la profesión ésta es una vocación. Calvino afirma que el trabajo realmente útil sirve para el bien común, mientras que condena cualquier explotación de aquél que trabaja. Según él, el fruto del trabajo es el pago, la recompensa, el salario, como un don libre e inmerecido que Dios nos concede y que, por consiguiente, no pertenece al que proporciona el trabajo, ni tampoco al que lo ejecuta. Quien proporciona el trabajo no hace otra cosa al pagar al que lo ejecuta, sino abonar a su prójimo lo que Dios mismo le ha concedido. Por consiguiente, razona Calvino, el pago o salario injusto es pura blasfemia frente a Dios y contra Dios.

Desde el mismo punto de vista considera el Reformador la agricultura, la profesión manual, la técnica, el arte, el comercio y la industria.

¹⁷ J. Cadier, o. a. c., págs. 41-42.

¹⁸ Indispensable para quien tenga un especial interés por estas cuestiones es la obra de André Biéler «La pensée économique et sociale de Calvin», Ginebra, 1959.



Ilustración 1: Juan Calvino a los 53 años

El comercio es una manifestación de la solidaridad humana, que exige un continuo intercambio tanto intelectual como económico entre los hombres. En su más profundo sentido el comerciar contribuye a que cada cual reciba lo necesario para vivir, de manera que, a fin de cuentas, resulta un beneficio de Dios.

En lo referente a los intereses, Calvino los acepta como válidos, siempre y cuando sean sin usura, o sea, aprovechando los momentos difíciles de quien recibe un préstamo. En cuanto a lo que en tiempos del Reformador se llamaba «Crédito de producción», servía para elevar la productividad de una empresa económica y se consideraba justo que el empresario o empresarios obtuviesen una cierta ganancia.

Abrigando un sincero sentimiento social, Calvino exige, sin embargo que los necesitados deben ser ayudados pecuniariamente sin tener que abonar ningunos intereses y, al mismo tiempo, considera prohibido el que el préstamo dé lugar al prestamista o banquero profesional. Con tanta lógica como ardor enseña el Reformador que quien posea dinero no debe impedir en manera alguna que trabaje el que lo ha pedido prestado, ni debe tampoco inmiscuirse en su vida privada.

Indudablemente, el nuevo concepto del trabajo, del dinero y de la economía por Calvino razonado dio lugar a conceder mayor libertad a la actividad y productividad económicas, lo cual ha ido evolucionando hasta llegar al capitalismo.

Resumiendo, cabría decir que el Reformador es partidario de un capitalismo dirigido «socialmente» y sujeto a limitaciones. Pero conviene añadir que resultaría injusto el pretender aplicar la doctrina social de Calvino a las circunstancias actuales. Porque con su realismo bíblico el Reformador considera al hombre con todas sus circunstancias y sus relaciones y no aísla ni una ni otra parte, ni tampoco haciendo resaltar, como cierta clase de «puritanismo», al hombre como «un alma» o como un mero factor económico, según ciertas teorías económico-sociales modernas. 19

CAPITULO 2: EPISTOLARIO

EPISTOLARIO

A la edición parisiense de E. Bonnet, en 1854, de las cartas y epístolas de Calvino, habría que añadir mucho; pues hasta hoy se han descubierto en total 1.250 cartas del Reformador, según anota un investigador moderno (Hansten Doornkaat, 1964), que califica dicho epistolario como «Restbestand», o sea, un resto de la correspondencia de

¹⁹ Albert Hauser, «Wirtschaft und Gessellelschaft im Denken Calvins», Neue Zuercher Zeitung, 23 mayo 1964, pág. 21. Se trata de un breve, pero muy valioso trabajo, publicado en el rotativo mencionado con motivo del cuarto centenario de la muerte de Calvino.

Calvino.

Cabe decir que no solamente la imprenta como medio de comunicación poco antes de la Reforma descubierto favoreció mucho la extensión de los principios reformistas, sino que a su lado figura la correspondencia de Lutero (de éste se han conservado unas 4.000 cartas en latín), Zuinglio y Calvino.

Carta significa contacto personal a distancia...; pero contacto personal, al lado de todo institucionalismo burócrata tan ensalzado en nuestros tiempos actuales.

Sabemos de la correspondencia que Calvino mantuvo con Melanchthon, Bucero y E. Bullinger y se conocen sus escritos de puño y letra dirigidos a personas particulares o a iglesias reformistas de toda Europa. Conocemos igualmente cartas enviadas a personas notables y también humildes, que consultaban al Reformador. El investigador antes mencionado se refiere a cartas dirigidas a «hombres y mujeres encarcelados por causa de su fe, a amigos y colaboradores, a reyes y príncipes, a antiguos discípulos y personas desconocidas».

Hemos elegido tres epístolas, de las cuales, rigurosamente considerado, únicamente la dirigida a los estudiantes de Lyon es una verdadera carta. Las epístolas al rey francés y al cardenal Sadoleto son, más bien, tratados o escritos apologéticos que defienden la existencia y necesidad de la Reforma. Pero en las tres epístolas puede entreverse la pasión personal de Calvino, su manera de ser y razonar y su modo de expresión. Por eso figuran en lo que titulamos: «Epistolario».

EPÍSTOLA AL REY FRANCISCO I DE FRANCIA

La Institución va precedida de una carta dedicatoria dirigida al Rey Francisco I de Francia, y firmada el día 23 de agosto de 1535²⁰. Este notable escrito fue motivado por la situación angustiosa de los protestantes en Francia. En el mes de octubre de 1534 habíase agravado la persecución de parte del rey y sus consejeros. El Parlamento hacía torturar a los sospechosos de herejía y los condenaba a horribles suplicios. Se promulgó un decreto que prohibía bajo pena de muerte, la publicación de cualquier libro. Pero, al mismo tiempo, el Rey, trabado en lucha mortal con el Emperador Carlos V, quería granjearse la amistad y el apoyo de los príncipes protestantes de Alemania. Con este fin les dirigió el primero de febrero de 1535 una comunicación, en la que se defendía contra las acusaciones que le hacían sus enemigos en Alemania. Negaba haber atacado a los protestantes en Francia; sólo castigaba —decía él— a los sediciosos y revoltosos, que se proponían perturbar el orden público. En otras palabras, el Rey trataba de asemejar el movimiento protestante en Francia al de los Anabaptistas de Münzer.

-

²⁰ Se debe esta introducción a la Epístola de Juan Calvino al Rey Francisco I al inolvidable investigador, teólogo y publicista Dr. B. Foster Stockwell, y figura en la «Institución de la Religión Cristiana», Buenos Aires, 1936, págs. 7-9. A la introducción sigue un compendio de la «Institución», compendio que es un resumen magistral de la obra que Calvino dedicó al rey. O. a. c., págs. 9-33. En cuanto a la epístola, se trata de la traducción de la misma realizada por el español Cipriano de Valera cuando publicó en español (año 1957), la edición de la «Institución» del año 1559.

La carta de Calvino al Rey es una obra maestra en la literatura apologética protestante. Es lógica, valiente y cortés, esforzándose el autor por librar a sus hermanos en la fe del reproche de sedición contra el estado y de rebelión contra el Rey, y por exponer la verdadera razón de la enemistad de los prelados y teólogos contra los reformistas: su odio por el Evangelio de Jesucristo. ¿Es nueva la doctrina reformada? Remonta más bien a los mismos principios de la Iglesia cristiana. ¿Es confirmada con milagros? Sí, con todos los milagros que Cristo o sus discípulos hicieron. ¿Es contraria a los Padres de la Iglesia? Antes bien, éstos la confirman ampliamente y se encuentran en oposición a las prácticas introducidas posteriormente en la Iglesia. ¿Se oponen los reformistas a la Iglesia de Cristo? En manera alguna, pues la verdadera Iglesia de Cristo se ve en la pura predicación de la Palabra de Dios, y en la legítima administración de los sacramentos. No son los protestantes los que siembran errores y mueven revueltas, sino sus adversarios, los que resisten a la potencia de Dios. Los protestantes, por el contrario, se encuentran entre los más sumisos y obedientes súbditos del Rey, y sólo le piden la justicia común.

Este prefacio, dirigido al Rey, tiende a transformar una tranquila confesión de fe en un arma poderosa para la defensa de la Reforma. La Institución no tiene ya fines meramente pedagógicos y confesionales, sino que reclama abiertamente el reconocimiento público de la fe protestante. No lo reclama en nombre de una tolerancia religiosa indiferente, sino en virtud de su aproximación a la verdad eterna, transmitida a los hombres por los profetas y por Cristo Jesús. A título de esta misma verdad, rechaza las pretensiones de la Iglesia oficial y se remite a la palabra auténtica de Cristo. «En la epístola al Rey encuentra la Reforma su apología, así como ha de encontrar en la Institución cristiana su teología, y en Ginebra, algunos años más tarde, su legislación» (Autin).²¹

Al poderosísimo, ilustrísimo y cristianísimo Rey de Francia, Francisco I de este nombre, su príncipe y supremo señor, Juan Calvino, paz y salud en Jesucristo.

Al principio, cuando yo me entregué a escribir este libro, lo menos en que pensé, Rey potentísimo, fue que después sería dedicado a Vuestra Majestad. Mi único intento era el enseñar algunos principios para instruir en la verdadera piedad a aquellas personas que sienten algún celo de religión. Tomé este trabajo sobre mí para los franceses principalmente, en muchos de los cuales yo advertía hambre y sed de Jesucristo y veía que muy pocos de ellos eran bien enseñados. Qué tal ha sido mi propósito, se desprende fácilmente del libro mismo, el cual compuse acomodándome tanto como me fue posible a la manera más fácil y llana de enseñar ²²

_

²¹ A. Autin, «L'Institution chrétienne de Calvin», París, 1929.

²² En la edición bonaerense del año 1936, el traductor Jacinto Terán, al referirse a la epístola por Valera editada, dice: «Sólo he reformado la antigua ortografía...» Nosotros nos hemos permitido, siempre

Pero viendo que el furor y la rabia de ciertos hombres impíos tanto ha aumentado en vuestro reino que no dejan lugar alguno a la verdadera doctrina, parecióme obrar bien componiendo un libro, que sirviese, al mismo tiempo, de instrucción a aquellos que se muestran deseosos de religión y para confesar la fe delante de Vuestra Majestad; un libro por el cual entendieseis cuál es la doctrina contra la que aquellos furibundos se aíran con tanta rabia promoviendo en vuestro reino hoy día fuego y sangre.

No dudo de confesar que en este libro he recopilado casi la suma de la misma doctrina que ellos, a voces, denuncian como digna de ser castigada con cárceles, destierros, confiscación de bienes, y fuego, y que debe ser desterrada del mundo. Sé perfectamente cómo han llenado vuestros oídos y vuestro entendimiento con terribles rumores y habladurías, con el fin de presentaros nuestra causa como aún más que odiosa. Mas, conforme a vuestra clemencia, debéis considerar que ninguna inocencia, ni en dichos ni en hechos habrá, si solamente el acusar bastase...

Y no piense Vuestra Majestad que yo pretenda con esto tratar de mi defensa particular, a fin de alcanzar la libertad de poder regresar a mi patria donde nací y que naturalmente amo como es debido. Más según van las cosas en ella actualmente, no lamento demasiado el vivir alejado de ella. Lo que yo defiendo es la causa de todas las personas piadosas, y la del mismo Cristo, causa que en el día de hoy se halla en vuestro reino tan menoscabada y hollada que apenas parece exista remedio en contra de ello; y esto, más por la tiranía de ciertos fariseos que por vuestra propia voluntad...

Pero vuestro oficio será, oh Rey clementísimo, no apartar ni vuestro oído ni vuestro corazón de la defensa de una causa tan justa; sobre todo, siendo la cuestión de tanta importancia. Pues conviene saber cómo la gloria de Dios será mantenida en la tierra, cómo la verdad de Dios conservará su dignidad, cómo el reino de Cristo permanecerá en su perfección y en su ser. Cosa es ésta, ciertamente, digna de vuestra atención, digna de vuestra judicatura, digna de vuestro real trono. Porque el pensar en esto hace un rey verdadero rey, si él reconoce ser verdadero ministro de Dios en el gobierno de su reino, mientras que por el contrario, aquel que no reina con el fin de servir a la gloria de Dios, el tal no es rey, sino un salteador de caminos²³.

Y a sí mismo se engaña cualquiera que espera larga prosperidad en un reino que no sea regido bajo el cetro de Dios; quiero decir, con su Santa Palabra. Porque el oráculo divino no puede mentir, por cual está anunciado que el pueblo será disuelto si falta la profecía (Prov. 29: 18)...

Es verdad que nuestros adversarios se nos oponen, echándonos en cara que interpretamos falsamente la Palabra de Dios, de la cual somos (según ellos afirman)

respetando escrupulosamente el texto, modificar algunas expresiones gramaticales en beneficio de una más fluida y comprensible lectura del mismo. Advertimos, a la vez, que ofrecemos únicamente diversos párrafos de la epístola. Su texto completo se halla en la mencionada edición, o. a. c., págs. 3-24. 23 La misma frase la emplea Lutero, refiriéndose al Emperador Carlos V.

aborrecibles falsificadores. Pero Vuestra Majestad, conforme a su prudencia, podrá juzgar leyendo nuestra confesión, que dicha acusación no corresponde a la verdad y que contiene no solamente maliciosa calumnia, sino que también gran desvergüenza.

A este respecto, bueno sería decir algo que os abra algún camino para leer nuestra confesión: Cuando el Apóstol San Pablo quería (Rom. 12:6) que toda profecía estuviese de acuerdo con la analogía o proporción de la fe, sentó una segurísima arma y medida con que regular la interpretación de la Escritura. Si nuestra doctrina fuese examinada conforme a tal regla de fe, la victoria sería nuestra. Porque, ¿qué cosa cuadra mejor y más propiamente con la fe que el reconocernos a nosotros mismos desnudos de toda virtud para ser revestidos de Dios; vacíos de todo bien, para ser henchidos de Él; nosotros ser esclavos del pecado, para ser liberados por El; ser ciegos, para que nos conceda la vista; cojos, para que El nos encamine; débiles, para que nos sustente; ser despojados de toda cosa con que gloriamos, para que solamente El sea glorioso, y nosotros nos gloriemos en El?...

Considere Vuestra Majestad, por otra parte, a nuestros adversarios (yo hablo del estado eclesiástico por cuyo antojo y apetito todos los otros nos son enemigos), y advertid juntamente conmigo la pasión que los mueve. Ellos fácilmente se permiten a sí mismos y permiten a los demás ignorar, menospreciar, no hacer caso de la verdadera religión que nos es enseñada en la Santa Escritura, y debería valer entre nosotros; y piensan que no importa lo que crea o no crea cada cual de Dios y de Jesucristo, con tal que, con fe implícita, que quiere decir, intrincada y revuelta, sujete su entendimiento a lo determinado por la Iglesia. Ni tampoco hacen mucho caso si acontece que la gloria de Dios sea profanada con manifiestas blasfemias. ¿Por qué, pues, ellos con tanto furor y violencia batallan por la misa, el purgatorio, las peregrinaciones y otros semejantes desatinos, de tal manera que niegan pueda existir la verdadera piedad, si todas estas cosas no son tenidas y creídas por la más explícita fe (por hablar así) aunque ninguna de ellas puedan probarlas por la Palabra de Dios? ¿Por qué, sino por cuanto su Dios es el vientre, y su religión es la cocina, y quitadas estas cosas, no solamente piensan ellos no ser cristianos, y ni siguiera hombres? Porque aunque algunos de ellos se tratan delicadamente con grande abundancia, y otros viven royendo mendrugos de pan, todos, empero, viven de una misma olla, la cual, sin tales ayudas, no solamente se enfriaría, sino que se helaría del todo. Por esto, cualquiera de ellos cuanto es más solícito por el vientre, tanto es más celador y fortísimo defensor de su fe. Finalmente, todos ellos, desde el mayor hasta el menor, en esto concuerdan, o en conservar su reino, o su vientre lleno. No hay ni uno de ellos que muestre la menor apariencia del mundo que anhela servir a Dios.

Y, con todo eso, no cesan de calumniar nuestra doctrina, y acusarla y difamarla por todas las vías posibles para hacerla odiosa y sospechosa. Llámenla nueva, y de poco tiempo acá imaginada; echan en cara que es dudosa e incierta; demandan con qué milagros ha sido confirmada; preguntan si es lícito que ella esté en pie contra el sentimiento de tantos Padres antiguos y contra la antigua costumbre; insisten en que

confesemos que es cismática, pues hace la guerra a la Iglesia, o que digamos que la Iglesia ha estado muerta tantos años ha, en los cuales nunca se oyó tal doctrina. Finalmente, dicen que no es menester muchas pruebas, porque por los frutos se puede conocer cómo es, puesto que ha producido tan gran multitud de sectas, tantas revueltas y tumultos, y una licencia tan sin freno de pecar. Sí, cierto; ello les es bien fácil decirlo entre la gente necia y que es fácil creer, mofarse de una causa desamparada y sola; pero si nosotros también tuviéramos libertad de hablar, yo creo que su hervor, con que tan a boca llena y con tanta licencia dicen cuanto quieren, se enfriaría...

Cosa es notoria que nosotros puramente tememos y honramos a Dios; pues que, con nuestra vida y nuestra muerte, deseamos que su nombre sea santificado, y nuestros mismos adversarios han sido constreñidos a dar testimonio de la inocencia y justicia política de algunos de nuestros hombres, a los cuales ellos han dado muerte por aquello que era digno de perpetua memoria. Y si hay algunos que con pretexto de Evangelio promueven alborotos (que hasta ahora no se han visto en vuestro reino); si hay algunos que cubren su licencia carnal socapa de la libertad que se nos da por la gracia de Dios (de los cuales yo conozco muchos), leyes y castigos ordenados por las leyes, con los cuales ellos, conforme a sus delitos, sean ásperamente corregidos, con tal que el Evangelio de Dios, entretanto, no sea infamado por los maleficios de los malvados. Y ha oído Vuestra Majestad la emponzoñada maldad de los que nos calumnian, declarada en hartas palabras, para que no deis tanto crédito a sus acusaciones y calumnias.

Temo haberme alargado demasiado; pues éste mi prefacio es casi tan extenso como una entera apología; pero yo no pretendí componer una defensa, sino solamente enternecer vuestro corazón para que oyeseis nuestra causa; el cual corazón, aunque al presente esté vuelto y alejado de nosotros, y aun quiero añadir, inflamado en contra nuestra; con todo eso, aun tengo la esperanza de que podremos volver a vuestra gracia, si tuviereis a bien, sin pasión ninguna y fuera de todo odio e indignación, leer una vez ésta nuestra confesión, la cual queremos sirva de defensa delante de Vuestra Majestad.

Pero si, por el contrario, las murmuraciones de nuestros adversarios han ocupado de tal manera vuestros oídos, que a los acusados ningún lugar se les dé para responder de sí; y si, por otra parte, estas impetuosas furias, sin que Vuestra Majestad las impida, prosiguen ejercitando su crueldad con prisiones, azotes, tormentos, cuchillo y fuego, nosotros ciertamente, como ovejas destinadas al matadero, padeceremos cuanto fuere posible; pero de tal manera que, en nuestra paciencia, poseeremos nuestras almas (Luc. 21:19), y esperaremos la fuerte mano del Señor, la cual, sin duda, cuando sea tiempo, se mostrará armada, tanto para librar a los pobres de su aflicción, como para castigar a estos menospreciadores, los cuales en el día de hoy tan a su placer triunfan.

El Señor, Rey de reyes, quiera establecer el trono de Vuestra Majestad, oh fortísimo e ilustrísimo Rey, en justicia, y vuestra silla en equidad.

EPÍSTOLA AL CARDENAL SADOLETO

Conviene recordar que Calvino, expulsado de Ginebra el 23 de abril de 1583, luego de breve estancia en Basilea, adonde se dirigió directamente, se trasladó a Estrasburgo. Aquí era Martín Bucero el máximo defensor de la Reforma y él fue quien, como pocos años antes Farel en Ginebra, retuvo a Calvino. Se había convertido Estrasburgo en refugio de unos mil quinientos franceses partidarios de la Reforma..., y solicitaban un pastor que en su lengua les hablase y con ellos celebrase el culto: En Calvino hallaron el predicador y guía que necesitaban. Pronto dispusieron de una liturgia en francés en la que no podía faltar el cántico. A los Salmos compuestos por Clemente Maroto, añadió Calvino cinco Salmos más, por él mismo traducidos, el Cántico de Simeón y los Diez Mandamientos, también para ser cantados por los fieles²⁴. Aparte de éstos y semejantes trabajos puramente pastorales, redacta en latín su «Instrucción» del año 1936, pero ampliada, conteniendo diecisiete capítulos. En francés publica su Comentario a la Epístola a los Romanos, también en el año 1539 ó 1540.

Martín Bucero y sus compañeros en el ministerio guardaban estrechas relaciones con los defensores de la Reforma en Alemania. Calvino mismo, recordando Ginebra, dice en cierta ocasión: «He vencido en maravillosos combates. Por broma, una tarde soltaron de cincuenta a sesenta disparos de arcabuz delante de mi casa. ¿Pensáis que eso podría extrañar a un humilde escolar tímido, como soy, y como siempre lo seré, sin avergonzarme de confesarlo?»

Ahora, en otro ambiente, comenta y dice: «Tanto como me he esforzado en continuar siéndome fiel a mí mismo, es decir, por no tomar parte en grandes asambleas, ni seguirlas de cerca, no sé por qué se me lleva repetidamente a jornadas imperiales (Haguenau, Worms, Ratisbona), donde de buena o mala gana me ha tocado hallarme en compañía de muchas personas.»

Difícil, sino imposible, sería suponer cómo habrían seguido las cosas, de no acontecer en la misma Ginebra algo insólito. Y ello fue, en sus comienzos, a causa de una carta del cardenal Santiago Sadolet, obispo de Carprentras, al sur de Francia, dirigida a los habitantes de Ginebra. Acompaña a Sadolet la fama de ser «uno de los más honestos prelados del siglo xvi»-²⁵. Era, según otro investigador actual, «un hombre erudito y paciente, versado en ciencias clásicas y conocedor de los escritos eclesiásticos y teológicos de los primeros siglos. Incluso tenía bastantes contactos con los partidarios del humanismo en el campo de la Reforma» ²⁶

²⁴ A. M. Schmidt, o. a. c., pág. 41.

²⁵ Albert-Marie Schmidt, «Jean Calvin et la tradition calvinienne», 1957, pág. 46, Ed. du Seuil.

²⁶ J. Kamphuis, «Respuesta al cardenal Sadoleto», ed. de 1964, Rijswijk, Holanda, pág. 11.

En tono paternal y amistoso amonesta y exhorta Sadolet a los ginebrinos a reintegrarse al redil de la Iglesia Romana. Prudente, precavido, suficientemente experimentado a sus sesenta y dos años de edad, el cardenal, sin olvidar lo sucedido entre los años 1532 y 1535, año en que fue expulsado de Ginebra el obispo católico, supone que la ausencia obligada de Calvino y sus denodados colegas desde el año 1538, es el momento oportuno de volver a actuar. Después del llamado «Edicto de la Reforma» (27 de agosto 1535), el Consejo General y el pueblo ginebrino había adoptado la Reforma oficialmente el 21 de mayo de 1536²⁷. El cardenal logra que su epístola llegue a Ginebra en marzo del año 1539. El Consejo General acusa recibo de la misma y anuncia que ofrecerá más información. ¿Más información? ¿Quién iba a darla? En Estrasburgo estaba Calvino y escribía justamente por aquellos días: «... Aunque por el presente estoy descargado de la administración de la iglesia de Ginebra, esto no es óbice para sentir por ella amor paternal y caridad.» iNo había dejado de pensar en ella y la apreciaba tanto como a su «propre áme»; como «a su propia alma»!

En esto le llega el requerimiento de Ginebra, la solicitud de que conteste a la carta del cardenal. En seis días redacta Calvino su respuesta, fechada el 1 de septiembre de 1539... Y pocos meses después las librerías la ofrecían impresa en latín y en francés.

La epístola de Calvino, aparte de contener datos históricos y biográficos altamente interesantes, es una vibrante defensa, no sólo de la Reforma ya asentada en Ginebra, sino del Evangelio, de la Palabra de Dios, que él siempre puso por encima de la Iglesia.

El cardenal no volvió a respirar. El Consejo General, por su parte, ruega al Reformador que regrese a Ginebra, y Calvino lo hace el 13 de septiembre de 1541, o sea, luego de haber sido anulado por el Consejo General el decreto de expulsión. Se le tributa un recibimiento triunfal; pero él no se fía de estas cosas. Como buen Reformador no es ningún triunfalista. Regresa a Ginebra, le esperan tiempos de arduas luchas, que sobrelleva con mucho valor y tesón extraordinario.

Del cardenal Sadolet apenas habría quedado memoria a no ser por su fracasado intento y por la contundencia profética con que Calvino se le enfrentó²⁸.

Puesto que por tu excelente doctrina y maravillosa gracia en el hablar has merecido (y con toda justicia) ser temido en gran admiración y estima entre los sabios de nuestro tiempo, y principalmente entre los verdaderos aficionados a las buenas letras, me disgustaría sobremanera verme obligado con ésta mi réplica y queja (que ahora podrás escuchar) a tocar públicamente, sin herirlos, tu buen nombre y tu reputación. Lo cual en verdad jamás hubiera emprendido, de no haber sido apremiado y obligado a este

_

²⁷ Véase índice ilustraciones.

²⁸ Texto completo de la «Responsio ad Sadoleti epistolam», en castellano: «Respuesta al cardenal Sadoleto», Fundación Editorial de Literatura Reformada, 1964. 0. a. c.

combate por una gran necesidad. Porque no ignoro qué gran maldad sería provocar injustamente por codicia o simplemente por envidia a quien en su tiempo ha cumplido tan bien su deber con las buenas letras y disciplinas; y sobre todo cuán odioso resultaría si los sabios se enterasen de que sólo por enfado y disgusto, sin tener otra justa razón, había dirigido mi pluma contra aquel a quien (y no sin razón) se le estima por sus cualidades y virtudes y es digno de amor, alabanza y aprecio. Sin embargo, después de exponer el motivo y razón de mi empresa, espero que no sólo quedar exento y absuelto de toda culpa, sino que, a mi entender, no habrá nadie que juzgue que la causa por mí patrocinada podía dejar de defenderla sin incurrir en cobardía demasiado grande y en desprecio de mi ministerio.

Desde no hace mucho tiempo has estado enviando cartas al consistorio y al pueblo de Ginebra, con las cuales pretendías probar sus corazones y averiguar si querían someterse al poderío y tiranía del papa, de los que se han visto libres y apartados de una vez para siempre. Y porque no convenía mostrarse áspero con aquellos de cuyo favor tenías necesidad para defender tu causa, por eso has empleado con ellos las artes de un buen orador. Pues desde el comienzo has procurado halagarles y engañarles con suaves palabras creyendo atraerles a tu opinión y achacando toda la malevolencia y acritud a aquellos por medio de los cuales se vieron libres de esta tiranía.

Y aquí es donde impetuosamente y a rienda suelta te desfogas contra quienes (según tus palabras) bajo la sombra y pretexto del Evangelio, con astucias y engaños, han sumido a esta pobre ciudad en tan gran turbación respecto a la iglesia (de la que te compadeces) y en tan gran desorden en lo tocante a la religión. En cuanto a mí se refiere, Sadoleto, quiero que sepas que soy uno de aquellos contra los que hablas con tan gran cólera y furor. Y aunque la verdadera religión ya había sido erigida y establecida, y la forma de su iglesia corregida, antes de haber sido llamado a ella, sin embargo, puesto que no sólo la he corroborado con mi palabra y mi opinión, sino que también me he esforzado cuanto me ha sido posible en conservar y consolidar todo lo establecido antes por Farel y Vireto, yo no puedo honestamente ser excluido ni separado de ello en esta causa.

Si te hubieras referido a mí personalmente, sin duda alguna te hubiera perdonado todo fácilmente en atención a tu saber y al honor de las letras; pero al ver mi ministerio (que yo sé está fundado y confirmado por la vocación del Señor) herido y lastimado por las llagas que me infieres, no sería paciencia, sino deslealtad, disimular en este punto, guardando silencio.



Ilustración 2: El Salmo 137, según la edición de 1539, de Psaumes et cantiques (Strasburg)

En primer lugar, y como primer cargo, he ejercido en esta iglesia el oficio de lector²⁹ y después el de ministro y pastor. Respecto a haber tenido el segundo cargo, mantengo, por propio derecho, que lo hice legítimamente y con sincera vocación. Ahora bien, con qué cuidadosa diligencia y total entrega lo he administrado, no es necesario demostrarlo con largos discursos. No pretendo atribuirme ninguna sutil inteligencia, erudición, prudencia o destreza, ni siquiera diligencia. Pero yo sé, sin embargo, con certeza delante de Cristo, mi juez, y de todos sus ángeles, que he caminado en esta iglesia con la pureza y sinceridad que convenía a la obra del Señor: de lo cual los fieles dan amplio y excelente testimonio. Así, pues, una vez que se conozca que mi ministerio viene de Dios (como ciertamente aparecerá con claridad en el transcurso de esta materia), ¿habrá alguien que no juzgue mi silencio como fingido y disimulado y no me acuse de prevaricación, si por callarme, sufro injuria y difamación? Todos, pues, comprenden que me veo obligado por una imperiosa necesidad, y que además no tengo más remedio que oponerme y refutar tus reproches y acusaciones, si es que no quiero traicioneramente rehuir la empresa que el Señor ha puesto en mis manos. El no tener por el momento a mi cargo la administración de la iglesia de Ginebra, no puede ni debe impedirme profesarle mi paternal amor y caridad; a aquélla, digo, en la que habiéndome Dios ordenado una vez, me obligó a guardarle siempre fidelidad y lealtad. Viendo, pues, las redes que se tendían contra aquélla cuyo cuidado y solicitud quiere el Señor que tome sobre mí; conociendo también los grandes y enormes peligros y riesgos en los que, de no proveer con diligencia y medios apropiados, podría caer rápidamente ¿quién se atrevería a aconsejarme esperar con seguridad y paciencia el fin y término de tales peligros? Pensad qué ridículo sería permanecer como estúpido y atónito, sin prevenir la ruina de aquello por cuya protección es necesario vigilar día y noche.

Pero bien veo que sería superfluo emplear en este punto un discurso más largo, cuando tú mismo me libras de tal dificultad. Pues si la vecindad de que hablas (que no es, sin embargo, tan grande) ha tenido tanta fuerza en ti que, gueriendo mostrar la amistad que profesas a los habitantes de Ginebra, no has temido atacar con tan gran atrocidad y furor, mi persona y mi buen nombre, a mí me será permitido, por derecho de humanidad, queriendo proveer y entender en el público de la ciudad que tengo encomendada y por mayor título que el de vecindad, impedir tus propósitos y esfuerzos que sin duda pretenden su total ruina y destrucción. Más todavía: aún cuando no tuviere nada que ver con la iglesia de Ginebra (de la que ciertamente no puedo desviar mi espíritu, ni amar y estimar menos que a mi propia alma); aún concediendo que no le tuviere ningún afecto, en cuanto a mi propio ministerio ha sido injuriado falsamente y difamado (el cual, por haber conocido que viene de Cristo, debo defenderlo, si es necesario, con mi propia sangre) ¿cómo me va a ser posible aguantar, disimulando, tales cosas? Por lo cual no sólo los lectores benévolos pueden juzgar fácilmente, sino también tú, Sadoleto, tú mismo puedes considerar y pensar que por varias y justas razones me he visto obligado a tomar parte en este combate (si es que se puede llamar combate a la sencilla y moderada defensa de mi inocencia); si bien no puedo sostener mi derecho sin englobar y mezclar en él a mis compañeros, con los que la razón de mi

-

²⁹ Es decir, exégeta o intérprete de la Biblia (a partir de agosto de 1536).

administración ha permanecido tan inseparable que con sumo gusto tomaría sobre mí todo lo que se quiera decir contra ellos. Sin embargo, procuraré con todas mis fuerzas mostrar respeto a ti, al exponer y desarrollar esta causa, el mismo afecto que tuve al comenzarla. Pues yo haré que todos comprendan, no sólo que te aventajo mucho en buena y justa causa, en recta conciencia, en pureza de corazón, en lo rotundo de las frases y en buena fe, sino que también soy un poco más constante en guardar cierta modestia, dulzura y suavidad. Verdad es que a veces encontrarás cosas punzantes, que posiblemente desgarrarán tu corazón; sin embargo, procuraré que no salga de mí ninguna palabra fuerte ni dura, a no ser que la iniquidad de tu acusación (con la que en primer lugar he sido atacado), o la necesidad de la causa, me obliguen a ello. De todos modos procuraré que esta dureza y aspereza no lleguen a una intemperancia insoportable, a fin de que los espíritus de buen natural no se ofendan en modo alguno al ver tales inoportunas injurias.

Tú llamas abandonar la verdad de Dios el hecho de haberse apartado los de Ginebra, instruidos por nuestra predicación, del fango del error en que habían sido sumergidos y casi ahogados, y el hecho de haber vuelto a la pura doctrina del Evangelio. Y también dices que es una verdadera separación de la iglesia el haberse apartado de la sujeción y tiranía papal, para disponer entre ellos de una mejor forma de iglesia. Examinemos, pues, ahora estos dos puntos.

Por lo que se refiere a éste tu preámbulo, que llena casi la tercera parte de tu carta, predicando la excelencia de la felicidad eterna, no es necesario que me extienda mucho en responderte. Pues aunque la consideración de la vida eterna sea cosa digna de que esté día y noche en nuestros oídos y debamos ejercitamos sin cesar en su meditación, no acabo de comprender, sin embargo, por qué te has detenido tanto en esto, a no ser para que te tengan en mayor estima y consideración so pretexto y apariencia de religión o bien que, pensando alejar de ti toda mala sospecha, has querido hacer ver que todo tu pensamiento versaba sobre la vida bienaventurada que hay en Dios; o bien, has juzgado que aquellos a quienes escribías serían por ésta tu larga exhortación atraídos y conmovidos de modo mejor (aunque no quiero adivinar cuál era tu intención); sin embargo, no creo sea propio de un auténtico teólogo el procurar que el hombre se quede en sí mismo, en vez de mostrarle y enseñarle que el comienzo de la buena reforma de su vida consiste en desear fomentar y dar realce a la gloria del Señor, ya que hemos nacido principalmente para Dios y no para nosotros mismos. Pues así como todas las cosas son suyas y en El subsisten, así también (como dice el Apóstol)³⁰ deben referirse por completo a Él. Y así dice que el mismo Señor, para hacer más deseable a los hombres la gloria de su Nombre, les ha atemperado y moderado de tal manera el deseo de exaltarlo que los ha unido perpetuamente a nuestra salvación.

Pero dado que él ha enseñado que este afecto debe dominar todo cuidado y codicia del bien y provecho que de ello nos podría venir, y que incluso la ley natural nos incita a estimarlo sobre todas las cosas (si por lo menos queremos rendirle el honor que le es

³⁰ Rom. 11:36.

debido), ciertamente el deber del cristiano consiste en remontarse por encima de la simple búsqueda y consecución de la salvación de su alma. Por lo cual no habrá ninguna persona bien instruida y experimentada en la verdadera religión que no juzque ésta tan larga y curiosa exhortación al estudio de la vida celestial (la cual detiene al hombre en esto sólo, sin elevarlo con una sola palabra a la santificación del Nombre de Dios) como cosa de mal gusto y sin sabor alguno. Después de esta santificación te concederé de muy buen grado, que durante toda nuestra vida no debemos tender a otro fin ni tener otro propósito que el de conseguir esta suprema vocación, pues es el fin principal que Dios nos ha propuesto en todos nuestros hechos, dichos y pensamientos. Y no hay, en verdad, cosa alguna que haga al hombre superior a los animales como la comunicación espiritual con Dios, con la esperanza de esta felicidad eterna. Incluso en todas nuestras predicaciones casi no pretendemos otra cosa que educar y conmover los corazones de cada uno con la meditación y estudio de esta felicidad eterna. Te puedo conceder de buen grado que todo el daño que pueda acontecer a nuestra salvación no proviene de otra parte, sino del servicio de Dios pervertido y ejecutado indebidamente. Y, por cierto, éstas son, entre nosotros, las primeras instrucciones y enseñanzas en las que acostumbramos a instruir, cuando tratamos de la verdadera piedad y religión a quienes gueremos conquistar como discípulos para Jesucristo, a saber: que se guarden bien de calumniar locamente y a su placer cualquier nueva forma de honrar a Dios, pero que sepan que sólo es legítimo aquel servicio que desde el comienzo le fue agradable. Y sin embargo afirmamos, sobre todo, lo que está aprobado por el santo oráculo de Dios: «que más vale obediencia que sacrificio³¹Finalmente, les inducimos y acostumbramos cuanto podemos a abandonar todos los servicios y formas de falsas calumnias y supersticiones, contentándose con una sola regla y un solo mandamiento de Dios, según lo ha revelado su Santa Palabra.

Me veo obligado, por poner punto final, a prescindir de tales calumnias. En cuanto a lo que dices que, pretendiendo hacer en todo nuestro capricho, no hemos encontrado ni un solo personaje en toda la iglesia a quien estimar digno de fe, ya hemos demostrado suficientemente que ello no es sino pura calumnia. Pues si bien ponemos la Palabra de Dios por encima de cualquier juicio de los hombres y hemos, finalmente, concedido que los concilios y los santos padres tienen cierta autoridad, con tal de que concuerden con la Palabra de Dios, juzgamos, sin embargo, a estos concilios y padres dignos tan sólo del honor y del puesto que deben tener razonablemente después de Cristo.

Pero el más grave de los crímenes que nos imputas consiste en afirmar que nos hemos esforzado en pervertir y dividir la esposa de Jesucristo. Si fuese esto cierto, tú y el mundo entero podríais con razón considerarnos como desahuciados. Sin embargo no puedo admitir en nosotros este crimen si antes no sostienes que la esposa de Cristo ha sido destrozada por quienes desean entregarla a Cristo como casta virgen, por quienes están poseídos de un santo celo en conservarla íntegra, por quienes corrompidos, por diversas concupiscencias, la devuelven a la fe marital, y por quienes finalmente no

³¹ I Samuel, 15:22.

temen discutir con todos los adúlteros que sabían que trataban de corromper su honestidad. ¿Podíamos nosotros haber hecho algo distinto de lo que hicimos? ¿No había sido la honestidad de la iglesia corrompida, y, lo que es peor, violada con doctrinas extrañas y peregrinas constituciones por gentes de vuestro bando? ¿No la habíais prostituido violentamente con innumerables supersticiones? ¿No estaba manchada con ésta tan repugnante manera de adulterio? Por cierto que por no haber soportado que escarnecierais de esta manera el santísimo y sagrado altar y cámara nupcial de Cristo, se nos acusa de haber dividido a su esposa. Pero yo digo que esta división, de la que nos acusas falsamente es más que visible entre vosotros y no sólo respecto a la iglesia sino incluso respecto a Jesucristo, a quien vemos habéis dividido vosotros. ¿Cómo, pues, se juntará la iglesia con su Esposo, no pudiendo tenerlo íntegro y sano? ¿Y dónde está la salud de Cristo, si la gloria de justicia, santidad y sabiduría ha sido trasladada a otra parte? En verdad, antes de que encendiésemos la guerra, todo estaba perfectamente tranquilo y pacífico. La pereza de los pastores y el asombro y estupidez del pueblo habían logrado que en lo referente a la religión apenas hubiera entre ellos ninguna diferencia. En cambio, icon qué obstinación disputaban los sofistas en las escuelas! Por lo cual no tienes posibilidad de decir que vuestro reino estuviese tan pacífico, ya que esa tranquilidad se debía al hecho de que Cristo había enmudecido, y estaba casi olvidado. Confieso que, después de la nueva manifestación del Evangelio, se han provocado diversas fuertes disputas, anteriormente desconocidas. Pese a ello, no sería razonable achacar todo esto a los nuestros, quienes durante todo el transcurso de su acción sólo han pretendido, restableciendo la verdadera religión, agrupar en una perfecta e íntegra unión a las iglesias que se hallaban dispersas y divididas por discordias y disensiones. Y para no contar cosas antiguas, ¿no han rehusado hace poco que se restableciese la paz en la iglesia? En vano emprenden todos los caminos posibles, cuando vosotros procuráis todo lo contrario. Y puesto que ellos piden una paz, en la que floreciese el Reino de Cristo; y vosotros juzgáis que está perdido para vosotros lo que ha sido ganado para Cristo, nada tiene de extraordinario que os opongáis con todo vuestro poder. Y así halláis el modo de destruir en un solo día todo lo que han construido ellos para gloria de Cristo durante muchos meses.

No quiero abrumarte con largos discursos, pues en una sola frase puedo resumir mi pensamiento: Los nuestros están dispuestos a dar razón de su doctrina y no rehusarán doblegarse si se les convence con argumentos. ¿De quién depende ahora el que la iglesia no goce de una auténtica paz y de la luz de la verdad? Ahora puedes ir llamándonos sediciosos que no dejamos en paz a la iglesia. Por el contrario he aquí que, no olvidando nada que pudiera servir para agravar nuestra causa, te complaces de nuevo en arrojar sobre nosotros toda la malevolencia por haberse estos últimos años suscitado varias sectas; pero piensa con qué equidad o bajo qué pretexto lo dices. Pues si por esto somos dignos de odio, también hubiera sido con todo derecho odiado en la antigüedad el hombre cristiano por los infieles e incrédulos.

Deja, pues, de atormentarnos y perseguirnos en este punto, o confiesa abiertamente que hay que hacer desaparecer de la memoria de los hombres la religión cristiana, pues es la causa de que se engendren tantos tumultos y sediciones en el mundo. Por lo cual no debe perjudicar a nuestra causa el que Satán haya procurado por todos los medios impedir la obra de Cristo. Mucho más conveniente y necesario hubiera sido observar quién es el que ha procurado atacar todas estas sectas que han venido naciendo. Lo cierto es que nosotros solos hemos sostenido todo este gran peso, mientras vosotros dormíais en la ociosidad.

Haga el Señor que tú, Sadoleto, y todos los tuyos, comprendáis por fin, que el único vínculo de unión eclesiástica consiste en que Cristo nuestro Señor (que nos ha reconciliado con Dios, su padre) nos aparte de esta indisciplina, uniéndonos en la sociedad de su cuerpo, para, de esta manera, mantenernos unidos en un solo corazón y pensamiento por su sola Palabra y por su Espíritu.

EPÍSTOLA A LOS ESTUDIANTES DE LYON

Eran cinco; cinco estudiantes de teología dispuestos a predicar en Lyon. Eran creyentes y entusiastas, y desoyendo con todo respeto el consejo de Calvino se fueron a la gran ciudad francesa. Traicionados, denunciados y apresados, les esperaba el martirio. En vano intervino Suiza, sobre todo el Estado de Berna, para lograr su liberación. La literatura puramente novelística se ha ocupado modernamente de ellos. Claro queda que no se trataba de meros no-conformistas, sino de «revolucionarios» en Jesucristo. En el mismo año en que el español Miguel Servet padecía el suplicio del fuego, lo padecieron ellos, el 16 de mayo de 1553.

Anotamos al pie algunas referencias acerca del trágico acontecimiento y agradecemos a don Borge Pontoppidan la traducción de la carta de Calvino. Una vez leída, sobra todo comentario.

Quizá solamente valga una advertencia: Junto a la «Leyenda negra» que se refiere a España, no olvidemos la «Leyenda negra» de Francia y de otros países.

Muy queridos hermanos míos:

Finalmente, hemos llegado a saber por qué el mensajero de Berna ni siquiera ha vuelto por aquí: No tenía la respuesta por nosotros tan deseada, pues el rey ha rehusado tajantemente todas las peticiones hechas por los señores de Berna y así podéis verlo por la copia de las cartas. De ese lado, pues, nada podemos esperar.

Aún más; adonde quiera dirijamos la mirada en derredor nuestro, Dios nos ha cortado todos los caminos. Menos mal, sin embargo, que la esperanza que en El y sus sagradas

promesas tenemos puesta jamás será frustrado. Por vuestra parte, no habéis andado desorientados poniendo vuestra esperanza y confianza no en cosas de aquí o de allá, sino que siempre os habéis apoyado en Dios, incluso cuando parecía factible salvarse con ayuda de los hombres, cosa que también nosotros considerábamos posible.

En la presente hora, la necesidad os exhorta más que nunca a poner toda vuestra atención en el cielo. Ignoramos aún cómo será el desenlace; mas como parece que le place a Dios servirse de vuestra sangre para firmar³² su verdad, nada será mejor, sino que os dispongáis a ello, rogándole que os someta de tal modo a su buen deseo³³ que ningún obstáculo os impida ir adonde El os llame. Ya sabéis, hermanos míos, que así nos cumple ser mortificados para serle ofrecidos en sacrificio.

Inevitable es que hayáis de sostener duros combates ideando que no se cumpla en vosotros lo que a Pedro le fue dicho, o sea, que os llevarán adonde no queráis ir³⁴. Pero vosotros conocéis la fuerza interior con que luchar y que sostiene a quienes en ella confían de modo que nunca se verán sorprendidos y mucho menos sumidos en confusión.

No dudéis, pues, hermanos míos, de que seréis fortalecidos según la provisión del Espíritu de nuestro Señor Jesucristo, para que no desmayéis bajo el peso de la tentación, por fuerte que ella sea; como El tampoco desfalleció, sino que obtuvo tan gloriosa victoria, victoria que nos es la garantía infalible de nuestro triunfo en medio de nuestras miserias.

Dado que a Dios le place emplearos hasta la muerte para mantener su querella³⁵. El mismo os tenderá su poderosa mano, a fin de que luchéis sin cesar y no permitirá que ni una sola gota de vuestra sangre sea derramada en vano. Y aunque el fruto de ello no se muestre enseguida, será conocido con el tiempo y esto más extensamente de lo que nosotros mismos podemos imaginar. De la misma manera que El os ha concedido el privilegio de que ya ahora tengan fama vuestras tribulaciones —pues por todas partes se ha corrido la voz— será preciso que, pese a los deseos de Satanás, el eco de vuestra muerte retumbe más fragorosamente, con el fin de que sea exaltado el nombre de nuestro buen Dios.

Si a nuestro buen Padre le place recogeros para sí, yo, por mi parte, no dudo de que El os haya preservado y mantenido hasta ahora con objeto de que vuestra larga prisión

³² En el texto original: «... pour signer Sa verité».

³³ En el texto original: «... á Son bon plaisir».

³⁴ Referencia al Ev. Juan, 21:18.

³⁵ En el texto original: «... á mantenir Sa querelle».

signifique una preparación para poder despertar más vivamente a aquellos que Él ha decidido edificar con vuestro final. Y es que, hagan cuanto quieran los enemigos, nunca conseguirán esconder lo que Dios ha hecho relumbrar en vosotros al ser contemplado hasta desde muy lejos. Si yo no pretendo consolaros ni exhortaros más es sabiendo que el Padre celestial os dará a conocer lo que su consuelo vale, y sabiendo también que vosotros meditáis diligentemente en lo que El os propone mediante su Palabra. En realidad, El ha demostrado ya cómo su poder habita en vosotros, y esto de tal modo que podernos estar muy seguros de que El perseverará hasta el fin.

Sabéis que al abandonar este mundo no vamos hacia algo desconocido; no solamente lo sabéis porque abrigáis la seguridad de la existencia de una vida celestial, sino que también por el hecho de estar convencidos de la libre adopción de nuestro Dios, iréis allá como a vuestra heredad.

El hecho de que Dios os haya destinado a ser mártires de su Hijo os servirá como una señal de sobreabundancia. Todavía no ha llegado el combate al que el Espíritu de Dios no solamente os exhorta os enfrentéis andando, sino corriendo. Son tentaciones duras y difíciles el ver el orgullo tan grande de los enemigos de la verdad sin que sea reprimido desde lo alto y presenciar su tan desenfrenada furia sin que Dios se cuide de los suyos para aliviarlos. Pero el recordar que nuestra vida está escondida³⁶ y que nos conviene asemejamos a los muertos no es una mera doctrina pasajera, sino de valor permanente. Entonces no encontramos extraño que las aflicciones continúen. En tanto a Dios le plazca dar rienda suelta a sus enemigos durante largo tiempo, es nuestro deber el mantenernos serenos por mucho que se demore nuestra redención.

Por lo demás, si El ha prometido juzgar a quienes han subyugado a su pueblo, no dudamos de que El tendrá ya preparado un terrible castigo para los que cruelmente han perseguido a aquéllos que invocan con pureza el nombre de Dios.

Poned, pues, en práctica la máxima de David, no olvidando la ley del Señor, por mucho que vuestra vida dependa de vosotros mismos para abandonarla en cualquier momento.

En vista de que El os emplea en una causa tan digna como es el testimonio del Evangelio, no debéis dudar que vuestras vidas le son valiosas. Se acerca la hora en que la tierra revelará la sangre que ha permanecido oculta, la hora en la que nosotros, después de haber sido desvestidos de éstos nuestros cuerpos perecederos, seremos restaurados plenamente.

-

³⁶ Referencia a Ep. Col., 3:3.

Entretanto, sea el Hijo de Dios glorificado en nuestros sufrimientos y démonos por contentos de este testimonio; pues no somos simplemente perseguidos y avergonzados, sino que lo somos por esperar en el Dios viviente. Si provocamos al mundo con su vanidad y orgullo es porque iremos a parar a aquel reino eterno, donde disfrutamos plenamente de los bienes que en esta tierra únicamente poseemos en esperanza.

Hermanos míos: Encomendándome, primero, a vuestras oraciones, suplicaré a nuestro buen Dios os mantenga bajo su santa protección, os fortifique más y más en su poder, os haga sentir el cuidado que El tiene de vuestra salvación y aumente en vosotros los dones de su Espíritu para que sirvan a su gloria hasta el final.

Desde Ginebra, mayo 1553 Vuestro humilde hermano. JEAN CALVIN

P. S.

No me dirijo a ninguno de los hermanos en particular, porque supongo que la presente les servirá a todos en común. Si he aplazado hasta ahora el escribiros ha sido a causa de la incertidumbre acerca de vuestra situación y para no molestaros en vano. Directamente rogaré a nuestro buen Dios que, para fortaleceros, mantenga su mano extendida sobre vosotros.

CAPITULO 3: CALVINO Y SERVET

El doloroso episodio del proceso y, sobre todo, de la condena del médico español Miguel Servet, apenas tendría cabida en una Antología del Reformador. Pero, por otro lado, no conviene silenciarlo, dado que el acontecimiento viene siendo explotado en contra del mismo Calvino..., aunque, a fin de cuentas, la investigación histórica, ajena a cualquier sectarismo, ya ha puesto las cosas en su debido lugar. Justamente los españoles somos los menos llamados a vilipendiar a Calvino si tenemos presente lo que en nuestro propio suelo y por las mismas fechas, más o menos, sucedió en España³⁷.

Prescindiendo de esto y rechazando decididamente la «leyenda negra», también ya bastante corregida y reducida a justos límites, el «caso de Servet» puede ser analizado sin caer o recaer en consideraciones extremistas.

³⁷ A guisa de ejemplo, sirvan de consulta, entre otras obras: B Llorca, «La Inquisición española», Ed. Labor, 1936; V. Palacio Atard, «Razón de la Inquisición», Madrid, 1954.

Dejemos a un lado, por lo pronto, la posible ascendencia hispano-judaica del genial español, hombre inquieto y escasamente disciplinado, que no solamente negaba en rotundo la existencia de la Santísima Trinidad, sino que llegó a suponerse superior al mismo Calvino. Ambas cosas fueron causa de su perdición. El que anduviese fuera de España como tantos otros españoles de su tiempo ya denota que no se hallaba a gusto en su patria. Pero en el mismo caso nos hallamos con Luis Vives o con el conquense Juan de Valdés, personas pacíficas y constructivas al lado de tantas otras que han dado renombre al genio español allende las fronteras durante el mismo siglo. Miguel Servet estaba animado de un carácter destructivo y dominado por un orgullo desmesurado. Mucho antes de su postrera desgracia se había relacionado por carta con Calvino. El aborrecimiento a la Iglesia católico-romana puede considerarse como «innato» en Servet. Por eso precisamente la Reforma ginebrina y la «Instrucción» de Calvino eran para él demasiado poco revolucionarias. Y las guiso superar. Si a semejanza del profesor Karlstadt o Thomas Münzer se las hubiera visto con Lutero, habría tenido que contentarse con la emigración. Pero el Estado de Ginebra, la República ginebrina, con su Pequeño y Gran Consejo, era una cosa muy distinta a los Estados alemanes.

Por otra parte, Servet, con todo su sincero apego a Jesucristo como Hijo de Dios, ignoraba en absoluto que la Reforma no era ni mero anti papismo y mucho menos anti catolicismo. En el campo de la ciencia gozó Servet durante algún tiempo buena fama...; pero cuando declaró que la astrología y la medicina resultan inseparables tuvo que abandonar París (año 1537). El arzobispo de Vienne le aceptó como su médico de cabecera, se sintió halagado de que Servet le dedicase la traducción de la Geografía de Tolomeo... e ignoraba que, por otra parte, aquel español de comunión diaria estaba redactando toda una obra en la que, entre otras cosas, escribía acerca del papado: « iOh monstruo, el peor de todas las bestias, la más desvergonzada mujer pública..., sinagoga de Satanás!...». Esta obra que había de publicarse con más de 700 páginas era la tristemente famosa «Restitutio» (exactamente: Christianisme Restitutio, o sea, Restauración del Cristianismo), cuyos ataques tanto se dirigían contra la «Instituto» de Calvino como también contra la doctrina católico-romana. Místico y profeta a la vez, Miguel Servet se pronunciaba contra la Trinidad, la justificación por la fe, el bautismo infantil. El libro se publica en Francia (Vienne), en el año 1552, sin nombre del autor...; pero con sus iníciales M. S. V., que corresponden a su nombre latinizado: Michael Servetus Villanovanus³⁸. Del millar de ejemplares de la «Restitutio» llegaron algunos a Ginebra, donde Calvino ya había recibido un ejemplar de su «Instituto» glosada por Servet burlonamente.

_

^{38 «}Calvin», E. Stickelberger, pág. 118 sgs. Gotha, 1930.

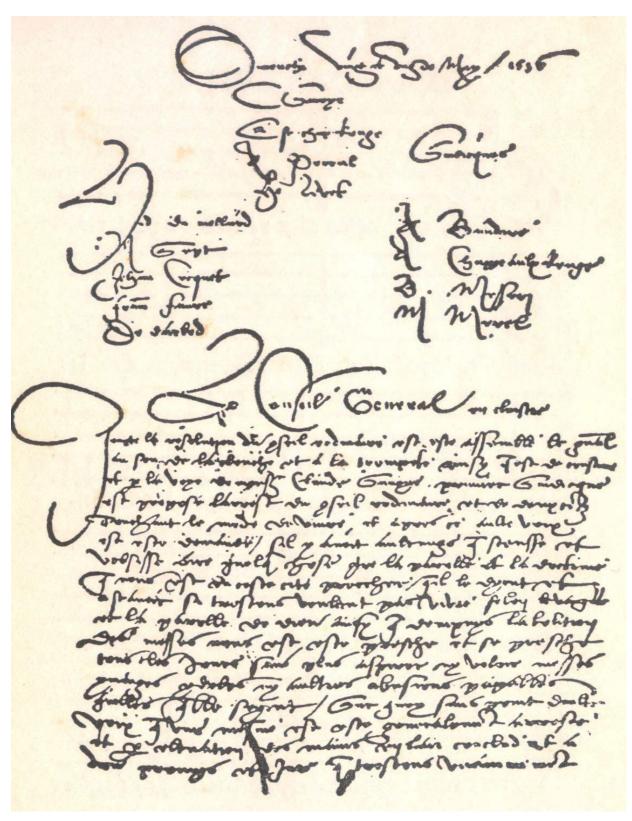


Ilustración 3: Reproducción del documento de la sesión del Consejo General en la que el pueblo de Ginebra adopto la reforma. (21-05-1536)

Finalmente, la iglesia católica de Francia encarcela al fantástico español y le condena a la hoguera. Pero Servet consigue huir y sólo es quemado en efigie sostenida por cinco montones de sus libros³⁹. Huye Servet y, nunca se sabrá de cierto por qué, busca refugio en Ginebra. Durante un mes permanece escondido y cuando se muestra en público lo hace apoyado por el partido de los «libertistas», que acaudillan Ami Perrin, Berthelier y otros, todos ellos acérrimos enemigos de Calvino. Este mismo se encarga de que el español sea apresado y encausado. Lo defienden los «libertistas» ⁴⁰. A tal punto llega la tensión que Calvino se encuentra a punto de tener que abandonar Ginebra como en el año 1538. Pero el Reformador demuestra una entereza nada extraña en él: Se niega a dar la comunión a Berthelier y otros «libertistas». Su sermón dominical vespertino concluye con estas palabras: «No olvidéis que desde hace muchos años he trabajado día y noche por la salvación de vuestras almas. Permaneced fieles a la pura doctrina que os he enseñado. Y ahora, hermanos míos, os encomiendo con el Apóstol a Dios y a la palabra de su gracia» ⁴¹

Desde la prisión Servet no cesa de escribir a sus amigos, al Consejo, y dice: «Señores, exijo que mi acusador sufra la poena talionis, y que sea puesto en la cárcel igual que yo hasta que la cuestión resulte decidida con su muerte o con la mía o con otro castigo.»

Los ginebrinos, prudentes y queriendo evitar una guerra civil, se dirigieron a los Estados de Basilea, Zürich, Schaffhausen y Berna. Un Estado tras otro se mostraron conformes con la condena a muerte de Servet. Y el Consejo de Ginebra adoptó la decisión: «... Porque tú, Miguel Servet de Villanueva, en el español reino de Aragón, has manifestado blasfemias terribles contra la Trinidad, contra el Hijo de Dios y demás fundamentos de la fe cristiana...; porque has calificado la Santísima Trinidad como un demonio y monstruo de tres cabezas; porque has intentado perder a las pobres almas escarneciendo la honra y majestad de Dios con palabras demasiado horribles para ser repetidas; porque sin atender a toda amonestación consideras a los cristianos como ateos y magos...

Declaramos, como concejales y jueces de esta ciudad, usando de nuestro cargo y competencia, que estamos obligados a defender la cristiandad contra toda seducción y malsana pestilencia y acordamos que tú, Miguel Servet, seas conducido, maniatado, al lugar de Champel, seas encadenado al madero y ardas juntamente con tus libros hasta ser reducido a cenizas, a fin de que ello sirva de ejemplo a todos los blasfemos.»⁴²

Calvino tuvo, desde luego, arte y parte en esta condena; pero intentó por todos los medios evitar que Servet fuese quemado⁴³

El día antes de la terrible ejecución Calvino en presencia de dos testigos miembros del Consejo, que tomaban nota de la conversación, dice a Servet: «Puedes creerme que

³⁹ O. a. c. pág. 124.

⁴⁰ Preferimos este calificativo al de «libertinos», cuyo significado actual es muy otro.

⁴¹ E. Stickelberger o. a. c. pág. 134.

⁴² O. a. c., págs. 137-138

⁴³ Escribe a un amigo, diciendo: «Nos hemos esforzado en que la ejecución sea de otra manera. Ya te comunicaré de palabra por qué no lo logramos». E. Stickelbereger, o. a. c. pág. 138.

nunca he pretendido perseguirte por haberme ofendido, como lo has hecho. ¿Recuerdas que hace dieciséis años quise encontrarme contigo en París aun arriesgando mi vida y con el único deseo de ganarte para el Señor? Y más tarde, cuando andabas errante, ¿no he intentado con mis cartas señalarte el buen camino hasta que en vista de mi firmeza empezaste a odiarme? Pero no hablemos de mí ni del pasado. ¿Vas a suplicar a Dios eterno el perdón, ya que tanto le has escarnecido? ¿Piensas reconciliarte con el Hijo de Dios? Si niegas que él se hizo como uno de nosotros, se hizo hombre, destruyes los lazos de unidad fraternal que nos unen a nuestro Salvador y aniquilas nuestra única esperanza...» 44

Servet le responde con buenas palabras, pero se niega a retractarse. Por un lado comprende que aquellos que él consideraba amigos no han hecho otra cosa sino emplearle en contra de Calvino; por otra parte no le espanta tanto la muerte como para abjurar de sus ideas, que él considera justas. A hora temprana del día 27 de octubre de 1553 muere Miguel Servet. Le acompaña el viejo pastor Farel y éste y otros oyen las últimas palabras del desdichado: « iJesús, Hijo del Dios eterno, apiádate de mí!»

Trágico destino el de un hombre tan dotado como Miguel Servet, víctima de sus propias culpas y de las ajenas.

El famoso historiador francés y librepensador Michelet ha escrito lo siguiente: «Fui en persona a Ginebra para formarme mi propia idea. Como libre-pensador me inclinaba por Servet y sus amigos, los bra las cosas se me presentaron de otro modo que en los libros de Historia aparecen descritas. De la lectura de las Actas del Consejo saqué la convicción de que los «libertistas» abrigaban el plan de entregar la ciudad a Francia... Servet contaba con la victoria de los «libertistas» y por eso se dirigió a Ginebra, lo cual había de resultarle fatídico. No cabe duda de que Calvino estaba persuadido de tener que salvar la fe, la patria, los cambios radicales que en Europa estaban padeciendo las mentes...» 46

Un hombre tan pacífico y conciliante como Felipe Melanchthon escribe casi un año más tarde al Re-formador, diciéndole: «... La Iglesia de Cristo te quedará reconocida tanto ahora como también en tiempos futuros. Vuestra magistratura ha actuado contra ese blasfemo como la justicia manda...» ".⁴⁷

Pero el hecho de la muerte, o mejor dicho, suplicio de Servet —suplicio que tantos otros compartieron con él en aquellas fechas y en los más diversos países europeos—siempre persistirá en su caso y en todos los demás casos semejantes como un baldón para la cristiandad. De aquí que el mayor biógrafo de Calvino, el profesor E. Doumerge, promoviese que en la misma plaza de Champel donde feneció Servet se levantase un monumento expiatorio. Justamente trescientos cincuenta años después, o sea, el 27 de octubre de 1903, fue erigido un monolito que ostenta el nombre y los datos del nacimiento y muerte del español y también la siguiente inscripción: «Hijos respetuosos

^{44 0.} a. c. pág. 140.

^{45 0.} a. c. pág. 140.

⁴⁶ E. Doumerque, «Jean Calvin, les homes, et les choses de son temps», tomo VI, pág. 363.

⁴⁷ E. Stickelberger, o. a. c. pág. 141.

y reconocidos de Calvino, nuestro gran Reformador, pero condenando un error que fue el de su época, y firmemente adheridos a la libertad de conciencia, según los verdaderos principios de la Reforma y del Evangelio, hemos levantado este monumento expiatorio el 27 de octubre de 1903.»⁴⁸

No estará de más recordar que las iglesias presbiterianas⁴⁹ de Suiza, Francia, Holanda, Inglaterra y los Estados Unidos contribuyeron a la rehabilitación (¿por qué no decirlo así?) tanto de Miguel Servet como del mismo Calvino. Y es que la erección del monumento expiatorio supone mucho más que un gesto de concordia y mucho menos que un acto de contrición, aunque de ambas cosas algo haya. El monumento es todo un símbolo de tolerancia y comprensión frente a la intolerancia y la incomprensión entre los cristianos, que tanto tenemos que aprender aún de Aquél que murió en la cruz.

CAPITULO 4: PRIMER CATECISMO DE GINEBRA

En el año 1537 compuso Calvino una especie de ensayo de catecismo, que inmediatamente fue publicado. Estaba destinado a la enseñanza en general y redactado a la manera del Catecismo Mayor de Lutero.⁵⁰

Este primer catecismo ginebrino sigue el orden clásico, empezando por el Decálogo y concluyendo con el Padrenuestro. No contiene preguntas ni respuestas como, más tarde, habrían de figurar en el Catecismo de la Iglesia de Ginebra, que ofrece nuestra Antología.

Gracias al teólogo francés P. Courthial, disponemos desde el año 1957 de una redacción moderna del primer catecismo de Ginebra⁵¹, que dicho corrector ha titulado: «Breve instrucción cristiana» y de la cual poseemos una reciente versión en castellano⁵² De esta versión nos hemos valido para reproducir el texto referente al Decálogo y a la oración.

49 Iglesias «presbiterianas» o «reformadas» son las que doctrinalmente siguen el pensamiento calviniano. Actualmente cuentan con 59 millones de miembros comulgantes esparcidos por todos los Continentes.

⁴⁸ C. H. Irwing, <Juan Calvino, su vida y obra», Madrid (sin fecha), págs. 119-120.

^{50 «}Obras Clásicas de la Reforma», tomo XI, Buenos Aires, 1945. Traducción y notas por M. Gutiérrez Marín

⁵¹ El ensayo del Catecismo apareció con el título de «Instrution et confession de foy dont en use en l'Eglise de Geneve», Ginebra, 1537. Una exacta reproducción del mismo fue publicada en Ginebra, (1878), por A. Rilliet y Th. Dufour y titulada: «Le catéchisme francais de Calvin publié en 1537.» Desde luego, figura en la OC, XXII, págs. 25-74.

⁵² La reciente versión castellana ha supuesto para nosotros una muy valiosa aportación; pero no sólo para nosotros, sino que también para todos aquellos que deseen conocer en forma di-recta el pensamiento del Reformador. «Breve instrucción cristiana», Fundación Editorial de Literatura Reformada, Rijswijk, (Holanda), 1966.

Los demás puntos de que trata el catecismo de Calvino se hallan en esta Antología e igualmente los detalles que le conciernen.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS

En la Ley de Dios se nos ha dado una perfectísima regla de toda justicia, que podemos llamar con razón «la voluntad eterna del Señor», pues ha resumido plenamente y con claridad en dos Tablas todo lo que exige de nosotros.

En la primera Tabla nos ha prescrito, en pocos mandamientos, cuál es el servicio agradable a su Majestad. En la segunda, cuáles son las obligaciones de caridad que tenemos con el prójimo.

Escuchémosla, pues, y veremos en seguida qué doctrina debemos aprender y al mismo tiempo qué fruto debemos sacar.

PRIMER MANDAMIENTO

«Yo soy Jehová tu Dios, que te saqué de la tierra de Egipto, de casa de siervos. No tendrás dioses ajenos delante de mí.»

La primera parte de este mandamiento es como una introducción a toda la Ley. Pues al afirmar que El es «Jehová, nuestro Dios», Dios se declara como quien tiene el derecho de mandar y a cuyo mandato se debe obediencia, según lo dice por su Profeta: «Si, pues, soy yo padre, ¿qué es de mi honra? y si soy señor, ¿qué de mi temor?»

De igual modo recuerda sus beneficios, poniendo en evidencia nuestra ingratitud si no obedecemos a su voz. Pues por esta misma bondad con la que antes «sacó» al pueblo judío «de la servidumbre de Egipto», libra también a todos sus servidores del eterno Egipto, es decir, del poder del pecado.

Su prohibición de tener «otros dioses» significa que no debemos atribuir a nadie nada de lo que pertenece a Dios. Añade «delante de mí», declarando de este modo que quiere ser reconocido como Dios, no sólo con una confesión externa sino con toda verdad, desde lo íntimo del corazón.

Pues bien, estas cosas pertenecen únicamente a Dios, y no pueden transferirse a ningún otro sin arrebatárselas a Él. Estas cosas son: que le adoremos a Él sólo, que nos apoyemos en El con toda nuestra confianza y con toda nuestra esperanza, que reconozcamos que todo lo bueno y santo proviene de Él, y que le tributemos la alabanza por toda su bondad y santidad.

SEGUNDO MANDAMIENTO

«No te harás imagen, ni ninguna semejanza de cosa que esté arriba en el cielo, ni abajo en la tierra, ni en las aguas debajo de la tierra. No te inclinarás a ellas, ni las honrarás.»

Del mismo modo que por el mandamiento anterior declaró que era el único Dios, así ahora dice quién es y cómo debe ser honrado y servido.

Prohíbe, pues, que le atribuyamos «alguna semejanza»; y la razón de esto nos la da en el capítulo 4 del Deuteronomio y en el capítulo 40 de Isaías, a saber: que el Espíritu no tiene ningún parecido con el cuerpo.

Por lo demás, prohíbe que demos culto a ninguna imagen.

Aprendamos, pues, de este mandamiento que el servicio y el honor de Dios son espirituales: pues, como El es Espíritu, quiere ser honrado y servido en espíritu y en verdad.

Inmediatamente añade una terrible amenaza, con la que declara cuán gravemente se le ofende quebrantando este mandamiento: «porque yo soy Jehová tu Dios, fuerte, celoso, que visito la maldad de los padres sobre los hijos, hasta la tercera y cuarta generación de los que me aborrecen, y hago misericordia a millares, a los que me aman y guardan mis mandamientos.»

Que es como si dijera que El es el único en quien debemos descansar y que no soporta pongamos a nadie a su lado. E incluso que defenderá su Majestad y su Gloria si algunos la transfieren a las imágenes o a cualquier otra cosa; y no de una vez para siempre, sino en los padres, hijos y descendientes, es decir, en todos, mientras imiten la impiedad de sus padres; del mismo modo que manifiesta su misericordia y dulzura a los que aman y guardan su Ley. En todo lo cual nos declara la grandeza de su misericordia que la extiende hasta mil generaciones, mientras que sólo asigna cuatro generaciones a su venganza.

TERCER MANDAMIENTO

«No tomarás el nombre de Jehová tu Dios en vano; porque no dará por inocente Jehová al que tomare su nombre en vano.»

Nos prohíbe aquí abusar de su santo y sagrado Nombre en los juramentos para confirmar cosas vanas o mentiras; pues los juramentos no deben servirnos para placer o deleite, sino como una justa necesidad cuando se trata de mantener la gloria del Señor o cuando es necesario afirmar algo que sirve para edificación. Y prohíbe terminantemente que marchemos en lo más mínimo su santo y sagrado Nombre; por el contrario, tenemos que usar este Nombre con reverencia y con toda dignidad, según lo exige su santidad, trátese de un juramento que nosotros pronunciemos, o de cualquier cosa que nos propongamos delante de Él.

Y puesto, que el principal uso que debemos hacer de este Nombre es invocarlo, aprendemos qué clase de invocación es la que aquí nos manda.

Finalmente, anuncia en este mandamiento un castigo, con el fin de que quienes hayan profanado con injurias y otras blasfemias la santidad de su Nombre, no crean que podrán escapar de la venganza.

CUARTO MANDAMIENTO

«Acordarte has del día del reposo, para santificarlo. Seis días trabajarás, y harás toda tu obra; mas el séptimo día será reposo para Jehová tu Dios; no hagas en él obra alguna, tú, ni tu hijo, ni tu hija, ni tu siervo, ni tu criada ni tu bestia, ni tu extranjero que está dentro de tus puertas. Porque en seis días hizo Jehová los cielos y la tierra, la mar y todas las cosas que en ellos hay, y reposó en el séptimo día; por tanto, Jehová bendijo el día del reposo y lo santificó.»

Vemos que ha promulgado este mandamiento por tres motivos: Primero; porque el Señor ha querido, por medio del reposo del séptimo día, dar a entender al pueblo de Israel el reposo espiritual en el cual deben los fieles abandonar sus propias obras para que el Señor obre en ellos.

En segundo lugar, ha querido que existiese un día ordenado para reunirse, para escuchar su Ley y tomar parte en su culto.

En tercer lugar, ha querido que a los siervos y a quienes viven bajo el dominio de otro les fuese concedido un día de reposo para poder descansar de su trabajo. Pero esto es Una consecuencia más bien que una razón principal. En cuanto al primer motivo, no hay duda alguna de que ha cesado con Cristo: pues El es la Verdad con cuya presencia desaparecen todas las figuras, y es el Cuerpo con cuya venida se desvanecen todas las sombras. Por lo cual San Pablo afirma que el sábado era «la sombra de lo porvenir». Por lo demás, declara la misma verdad cuando, en el capítulo 6 de la epístola a los Romanos, nos enseña que hemos sido sepultados con Cristo, a fin de que por su muerte muramos a la corrupción de nuestra carne; y esto no se efectúa en un solo día, sino a lo largo de toda nuestra vida, hasta que, muertos eternamente a nosotros mismos, seamos colmados de la vida de Dios. Por lo tanto, debe estar muy lejos del cristiano la observancia supersticiosa de los días.

Pero como los dos últimos motivos no pueden contarse entre las sombras antiguas sino que se refieren por igual a todas las épocas, a pesar de haber sido derogado el sábado, todavía tiene vigencia entre nosotros el que escojamos algunos días para escuchar la Palabra de Dios, para partir el pan místico de la Cena y para orar públicamente. Pues somos tan débiles que es imposible reunir tales asambleas todos los días. También es necesario que los siervos y los obreros puedan reponerse de su trabajo.

Por esto ha sido abolido el día observado por los judíos —lo cual era útil para desarraigar la superstición—, y se ha destinado para esta práctica otro día, lo cual era necesario para mantener y conservar el orden y la paz en la Iglesia.

Si, pues, a los judíos, se ha dado la verdad en figura, a nosotros se nos revela esta misma verdad sin ninguna sombra: Primeramente, para que consideremos toda nuestra vida un «sábado», es decir, reposo continuo de nuestras obras, a fin de que el Señor obre en nosotros por medio de su Espíritu.

En segundo lugar, para que mantengamos el orden legítimo de la Iglesia, con el fin de escuchar la Palabra de Dios, recibir los Sacramentos y orar públicamente.

En tercer lugar, para que no oprimamos inhumanamente con el trabajo a quienes nos están supeditados.

QUINTO MANDAMIENTO

«Honra a tu padre y a tu madre, para que tus días se alarguen en la tierra de Jehová, tu Dios, te da.»

En este mandamiento se nos ordena respetar a nuestro padre y nuestra madre, y a los que de manera parecida ejercen autoridad sobre nosotros, como los príncipes y magistrados. A saber, que les tributemos reverencia, reconocimiento y obediencia, y todos los servicios que nos sean posibles; pues es la voluntad de Dios que correspondamos con todas estas cosas a quienes nos han traído a esta vida. Y poco importa que sean dignos o indignos de recibir este honor, pues, sean lo que sean, el Señor nos los ha dado por padre y madre y ha querido que les honremos.

Pero tenemos que señalar de pasada que sólo se nos manda obedecerles en Dios. Por lo cual no debemos, para agradarles, quebrantar la Ley del Señor; pues si nos ordenan algo, sea lo que sea, contra Dios, entonces no debemos considerarlos, en este punto, como padre y madre, sino como extraños que quieren apartarnos de la obediencia a nuestro verdadero Padre.

Este quinto mandamiento es el primero que contiene una promesa, como lo dice San Pablo en el capítulo 6 de la epístola a los Efesios. Por el hecho de prometer el Señor una bendición en la vida presente a los hijos que hayan servido y honrado a su padre y madre, observando este mandamiento tan conveniente, declara que tiene preparada una segurísima maldición para quienes les son rebeldes y desobedientes.

SEXTO MANDAMIENTO

«No matarás.»

Aquí se nos prohíbe cualquier clase de violencia y ultraje y, en general, toda ofensa que pueda herir el cuerpo del prójimo. Pues si recordamos que el hombre ha sido hecho a imagen de Dios, debemos considerarlo como santo y sagrado, de suerte que no puede ser violado sin violar también, en él, la imagen de Dios.

SÉPTIMO MANDAMIENTO

«No cometerás adulterio.»

El Señor nos prohíbe aquí cualquier clase de lujuria y de impureza. Pues el Señor ha unido el hombre a la mujer solamente por la ley del matrimonio, y como esta unión está sellada con su autoridad, la santifica también con su bendición; por consiguiente, cualquier unión que no sea la del matrimonio es maldita ante El.

Es, por lo tanto, necesario que quienes no tienen el don de la continencia —pues es un don particular que no está en la capacidad de todos— pongan freno a la intemperancia de su carne con el honesto remedio del matrimonio, pues el matrimonio es honroso en

todos; en cambio, Dios condenará a los fornicadores y a los adúlteros.

OCTAVO MANDAMIENTO

«No hurtarás.»

Se nos prohíbe aquí, de un modo general, que nos apropiemos de los bienes ajenos. Pues el Señor quiere que esté lejos de su pueblo cualquier clase de rapiñas por medio de las cuales son agobiados y oprimidos los débiles y también toda suerte de engaños con los que se ve sorprendida la Inocencia de los humildes.

Si, pues, queremos conservar nuestras manos puras y limpias de hurtos, es necesario que nos abstengamos tanto de rapiñas violentas como de engaños y sutilezas.

NOVENO MANDAMIENTO

«No hablarás contra tu prójimo falso testimonio».

El Señor condena aquí todas las malas palabras e injurias con las que se ultraja la buena fama de nuestro hermano y todas las mentiras con que, de cualquier forma que sea, se hiere al prójimo.

Pues si la buena fama es más preciosa que cual-quiere tesoro, no recibimos menos daño al ser despojados de la integridad de nuestra buena fama que al serlo de nuestros bienes. Con frecuencia se consigue quitar los bienes a un hermano con falsos testimonios, tan perfectamente, como con la rapacidad de las manos. Por eso queda atada nuestra lengua por este mandamiento, como lo están nuestras manos por el anterior.

DÉCIMO MANDAMIENTO

«No codiciarás la casa de tu prójimo, no codiciarás la mujer de tu prójimo, ni su siervo, ni su criada, ni su buey, ni su asno, ni cosa alguna de tu prójimo.»

Con este mandamiento pone el Señor un freno a todos los deseos que sobrepasan los límites de la caridad. Pues todo lo que los otros mandamientos prohíben cometer en forma de actos, contra la regla del amor, éste prohíbe concebirlo en el corazón.

Así este mandamiento condena el odio, la envidia, la malevolencia, del mismo modo que antes estaba condenado el homicidio. Tan prohibidos están los afectos impuros y las manchas interiores del corazón como el libertinaje. Donde ya la avaricia, donde ya se prohibía la murmuración, aquí se reprime incluso la malevolencia.

Vemos, pues, cuán general es la intención de este mandamiento, y cómo se extiende a lo largo y a lo ancho. Pues el Señor exige que amemos a nuestros hermanos con un afecto maravilloso y sumamente ardiente, y quiere que no se vea turbado por la más mínima codicia contra el bien y provecho del prójimo.

En resumen, este mandamiento consiste, pues, en que amemos al prójimo de tal modo que ninguna codicia contraria a la ley del amor nos halague, y que estemos dispuestos a dar de muy buena gana a cada uno lo que le pertenece. Ahora bien, debemos considerar como perteneciente a cada uno lo que por el mismo deber de nuestro cargo estamos obligados a darle.

RESUMEN DE LA LEY

Nuestro Señor Jesucristo nos ha declarado suficientemente adónde tienden todos los mandamientos de la Ley, al enseñarnos que toda la Ley está comprendida en dos mandamientos: El primero; que amemos al Señor, nuestro Dios, con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas.

El segundo; que amemos a nuestro prójimo como a nosotros mismos.

Y esta interpretación la ha tomado de la misma Ley, pues la primera parte está en el capítulo 6 del Deuteronomio y la segunda la encontraremos en el capítulo 19 del Levítico.

LO QUE NOS VIENE ÚNICAMENTE DE LA LEY

He aquí el modelo de una vida santa y justa, e incluso una imagen perfectísima de la justicia; de modo que si alguien cumple en su vida la Ley de Dios, a éste nada de lo que se requiere para la perfección le faltará delante del Señor. Para confirmar esto, Dios promete grandes bendiciones de la vida presente de que se habla en el capítulo 26 del Levítico y en el capítulo 28 del Deuteronomio, sino también la recompensa de la vida eterna.

Por otra parte, Dios anuncia el castigo de una muerte eterna contra todos los que no hayan cumplido con sus acciones todo lo que está mandado en esta Ley. Incluso Moisés, habiendo proclamado la Ley, toma por testigo al cielo y la tierra de que acaba de proponer al pueblo el bien y el mal, la vida y la muerte.

Pero, aunque la Ley señala el camino de la vida, sin embargo, debemos ver de qué modo puede aprovecharnos. Si nuestra voluntad estuviera conforma-da y sometida a la obediencia de la voluntad de Dios, ciertamente que el mero conocimiento de la Ley bastaría para nuestra salvación. Pero, como nuestra naturaleza carnal y corrompida lucha en todo y siempre contra la Ley espiritual de Dios, y no se ha corregido en lo más mínimo con la doctrina de esta Ley, resulta que esta misma Ley, que había sido dada, de haber encontrado oyentes buenos y capaces para la salvación, se convierte en ocasión de pecado y de muerte. Pues, como estamos todos convencidos de ser transgresores de la Ley, cuanto más claramente esta Ley nos manifiesta la justicia de Dios, y con tanta más claridad nos descubre, por otro lado, nuestra injusticia.

Por consiguiente, cuanto mayor sea la transgresión en que nos sorprenda, tanto más severo será el juicio de Dios ante el que ella nos hace culpables; y, una vez suprimida la promesa de la vida eterna, no nos queda sino la maldición que a todos nos corresponde por la Ley.

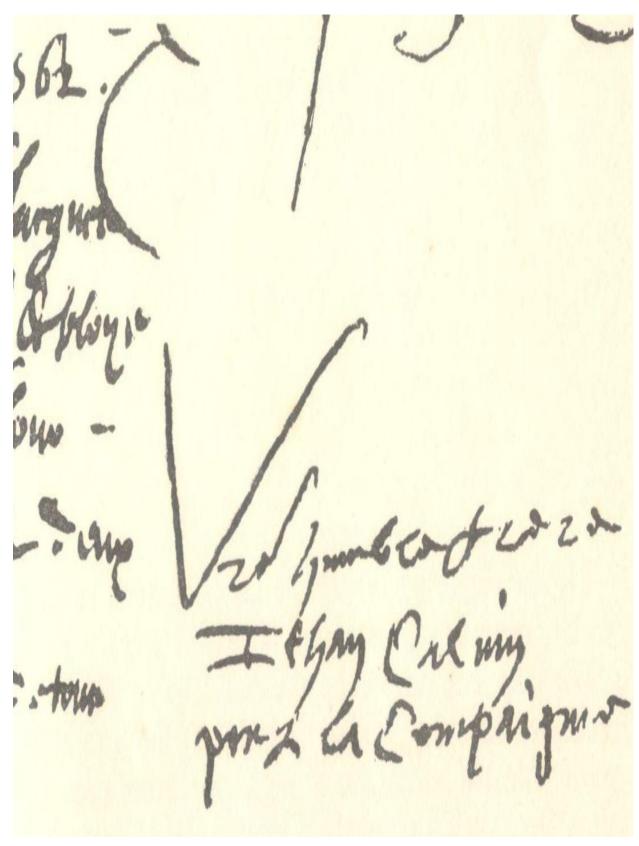


Ilustración 4: Vote humble frere, Jehan Calvin, pour la Compaignie. Autógrafo de 1562

LA LEY ES UNA ETAPA PARA LLEGAR A CRISTO

Si la injusticia y transgresión de todos nosotros quedan demostradas por el testimonio de la Ley, no es con el fin de que caigamos en la desesperación, y de que, perdido todo ánimo, nos hundamos en la ruina.

El Apóstol dice que todos estamos condenados por el juicio de la Ley, para que toda boca se cierre y todo el mundo quede bajo el juicio de Dios. Sin embargo, él mismo enseña en otra parte que Dios encerró a todos en incredulidad, no para perderlos o para dejarlos perecer, sino para tener misericordia de todos.

Así pues, el Señor, después de habernos prevenido, por medio de la Ley, de nuestra debilidad y de nuestra impureza, nos consuela con la confianza en su poder y en su misericordia, y esto en Cristo, su Hijo, por el cual El se nos revela a nosotros como benévolo y propicio.

Pues si bien en la Ley, Dios no aparece más que como el remunerador de una perfecta justicia —de la que estamos totalmente privados—, y por otra parte como el Juez íntegro y severo de los pecados; en Cristo, por el contrario, su rostro resplandece lleno de gracia y de dulzura, y esto para con los miserables e indignos pecadores; pues nos ha dado este ejemplo admirable de su amor infinito, entregando por nosotros a su propio Hijo, y nos ha abierto, en El, todos los tesoros de su clemencia y de su bondad.

NECESIDAD DE LA ORACIÓN

Aquel que ha sido debidamente instruido en la verdadera fe se da cuenta, por un lado, de su extrema pobreza, carencia de bienes espirituales y de su incapacidad total para salvarse. De ahí que para encontrar ayuda y salir de su miseria busque auxilio fuera de sí mismo.

Por otro lado, contempla al Señor —quien generosamente y de buena voluntad se ofrece en Jesucristo, y en El abre todos tesoros celestiales—, a fin de que su fe se centre en el Hijo bien amado y en El repose y eche raíces toda su esperanza.

Es, pues, necesario que el hombre se vuelva a Dios para pedirle, por medio de la oración, aquello que sólo El posee.

De no invocar y orar a Dios —cuando sabemos que El es el Señor, de quien todos los bienes provienen, y que El mismo nos invita a que le pidamos todo cuanto necesitamos—, vendríamos a ser como aquel que, sabiendo donde hay un tesoro enterrado, por dejadez y para ahorrarse el trabajo de desenterrarlo, lo dejara allí olvidado.

SENTIDO DE LA ORACIÓN

Puesto que la oración es una especie de comunicación entre Dios y nosotros, por la que exponemos ante El nuestros deseos, nuestras alegrías y nuestras quejas —en resumen: todos los movimientos de nuestro corazón—, debemos procurar, cada vez que

invocamos al Señor, bajar a lo más profundo de nuestro corazón, para dirigirnos a Él desde esa profundidad y no tan sólo desde la garganta o desde la boca.

Es cierto que la lengua sirve para la oración y hace que el espíritu esté más atento al pensamiento de Dios; y precisamente porque está llamado a exaltar la gloria de Dios, este miembro del cuerpo ha de estar ocupado, juntamente con el corazón, en meditar en la bondad de Dios. Pero no se olvide tampoco que por boca del profeta, el Señor ha pronunciado castigo sobre todos aquellos que le honran con sus labios, pero cuyo corazón y voluntad están lejos de Él.

Si la verdadera oración debe ser un sencillo movimiento de nuestro corazón hacia Dios, es necesario que alejemos de nosotros cualquier pensamiento sobre nuestra propia gloria, cualquier idea de propia dignidad y la más mínima confianza en nosotros mismos. Por eso, el profeta nos exhorta a orar, no según nuestra justicia, sino según la inmensa misericordia del Señor, para que El nos escuche por el amor de Sí mismo, ya que su Nombre ha sido invocado sobre nosotros.

Este conocimiento de nuestra misericordia no debe en modo alguno impedir que nos acerquemos a Dios. La oración no ha sido dada para que nos levantemos con arrogancia ante Dios, ni para ensalzar nuestra dignidad, sino para confesar nuestra miseria, gimiendo como hijos que presentan sus quejas a su padre.

Por el contrario, este sentimiento debe ser para nosotros un aliciente que nos inste a orar cada vez más.

Hay dos motivos que deben impulsarnos con fuerza a orar:

En primer lugar, el mandato de Dios que nos ordena hacerlo y, en segundo lugar, la promesa con que nos asegura que recibiremos lo que le pidamos.

Los que invocan a Dios y oran, reciben un con-suelo especial pues obrando así, saben que hacen una cosa agradable a Dios.

Apoyados en la promesa, tienen además la certeza de ser oídos «Pedid y se os dará; buscad y hallaréis; llamad y se os abrirá» dice el Señor; y continúa: «Invócame en el día de la angustia: te libraré y tú me honrarás».

Este último pasaje implica dos clases de oración: la invocación (o plegaria) y la acción de gracias. En la plegaria descubrimos ante Dios los deseos de nuestro corazón. Por la acción de gracias reconocemos sus beneficios a nuestro favor. Y nosotros tenemos que utilizar asiduamente una y otra, pues nos vemos acosados por tan grande pobreza y necesidad que aún los mejores deben suspirar, gemir invocar continuamente al Señor con toda humildad. Y por otra parte es tan grande la generosidad que el Señor en su bondad nos prodiga, tan excelsas por doquier las maravillas de sus obras, que siempre encontraremos motivo para alabarle y tributarle acciones de gracias.

LA ORACIÓN DEL SEÑOR

Nuestro Padre misericordioso no sólo nos ha mandado que oremos, y exhortado a que busquemos en todas las circunstancias, sino que viendo además, que no sabemos lo que tenemos que pedir y lo que necesitamos, ha querido ayudarnos en nuestra ignorancia y El mismo ha suplido lo que nos faltaba. Y así recibimos de su bondad una especial consolidación al enseñarnos a orar con las palabras de su misma boca⁵³ ahí que lo que pidamos no sea destinado, extravagante o dicho fuera de tiempo. Esta oración que El nos ha dado y prescrito, comprende seis partes: Las tres primeras se refieren particularmente a la gloria de Dios, que es lo que siempre debemos tener delante al pronunciarlas, sin tener en cuenta lo que atañe a nosotros; las otras tres conciernen a nosotros y a nuestras necesidades, pero aun la gloria de Dios que buscamos en las tres primeras peticiones, redunda en nuestro propio bien. Pero también en las tres peticiones últimas, las cosas que necesitamos las pedimos, por encima de todo, para la Gloria de Dios.

Debemos observar que no podemos pretender ligar a Dios a alguna circunstancia, de la misma forma que en el Padrenuestro nos enseña a no someterle a ninguna ley ni ponerle ninguna condición.

Antes de dirigirle en nuestro favor alguna oración, le decimos primeramente: «Sea hecha tu voluntad.» De este modo sometemos de antemano nuestra voluntad a la suya, para que, detenida y retenida como por una brida, no tenga la presunción de querer someterle o dominarle.

Si, una vez educados nuestros corazones en esta obediencia, nos dejamos gobernar por el buen deseo de la divina providencia, aprenderemos con facilidad a perseverar en la oración y a esperar en el Señor con paciencia, rechazando la realización de nuestros deseos hasta que suene la hora de su voluntad.

Estaremos también seguros de que, aunque a ve-ces nos pueda parecer otra cosa, El está siempre presente junto a nosotros y que a su debido tiempo manifestará que jamás hizo oídos sordos a nuestras oraciones, aunque según el juicio de los hombres haya podido parecer que las menospreciaba.

Finalmente, si después de una larga espera, incluso nuestros sentidos no llegan a captar de qué nos ha servido orar, ni perciben fruto alguno de nuestra oración, nuestra fe, sin embargo, nos garantizará lo que nuestros sentidos no pueden percibir: que hemos conseguido todo lo que nos era necesario. Por la fe poseeremos entonces abundancia en la necesidad y consuelo en las penas. En efecto, aunque todo nos va a faltar, Dios jamás nos abandonará, pues no puede frustrar la espera y la paciencia de los suyos; y El solo sustituirá a todas las cosas ya que contiene en sí mismo todos los bienes, lo cual nos lo revelará totalmente en el futuro.

CAPITULO 5: DECRETOS ECLESIÁSTICOS (ORDENANZAS DE GINEBRA)

-

⁵³ Se refiere al Padrenuestro.

DECRETOS ECLESIÁSTICOS (ORDENANZAS DE GINEBRA)

Investigadores serios de la obra de Calvino consideran los «Decretos Eclesiásticos» tan importantes, dentro de los límites correspondientes, como la «Instrucción en la Religión Cristiana». En ellos se revela el Reformador como jurista y teólogo bíblico anti escolástico al mismo tiempo. Por un lado respeta la (desde el año 1532) existente Disciplina Jurídica del Emperador Carlos V, a la cual Ginebra estaba sujeta antes de proclamarse Estado independiente. Por otra parte, introduce conforme al Nuevo Testamento un orden eclesiástico que hasta hoy viene siendo mantenido por las iglesias protestantes.

No fue nada fácil convencer a los doscientos concejales, o síndicos ginebrinos, quienes, por ejemplo, consideraron innecesario que la Santa Cena se celebrase mensualmente y exigieron que tuviera lugar solamente cuatro domingos al año. Igualmente se apropiaron o mantuvieron, según se examine, sus derechos y el poder en general por encima de la iglesia, llegando a preceptuar en los «Decretos» que ningún predicador publicase escrito alguno sin pasar antes por la censura estatal.

Aceptaron, sin embargo, la autoridad espiritual de la iglesia y sus nuevas estructuras. Conforme a éstas los «Decretos» señalan los siguientes cargos: Predicadores, doctores, presbíteros y diáconos.

El predicador es simplemente un «siervo de la Palabra de Dios», obligado a confesar la fe de la iglesia y, sobre todo, a anunciar el Evangelio de Jesucristo. Se explica que acerca de los predicadores señalen los «Decretos»: «Nadie se atreva a ejercer el ministerio de la predicación de la Palabra sin poseer verdadera vocación». O, también: «La predicación debe ser de tal modo que edifique al pueblo.» Además: «El predicador debe demostrar una moralidad sin mácula». Por si esto fuera poco añaden los «Decretos»: «Los predicadores no pueden disfrutar de ningún poder judicial, sino solamente deben usar la espada espiritual como se lo ordena el apóstol Pablo». Una encomienda especial del predicador es la enseñanza de la Palabra de Dios y el adoctrinar a los niños y a la juventud.

Por «doctores» entienden los «Decretos» aquellas personas entregadas al estudio y la enseñanza pedagógica sin distinción de asignaturas. Se trata, pues, de profesores y maestros adictos a la iglesia, identificados con ella y dispuestos siempre a reconocer el sencillo Evangelio y de este modo dispuestos igualmente a realizar su labor sin aspirar a tan altos honores..., como era lo usual entre los «humanistas» de la época. El laicado intelectual resulta así integrado en la iglesia; en favor de ella pone su sabiduría, y desde la iglesia presta su gran contribución a la elevación del nivel cultural y del cuidado de las ciencias.

En toda Suiza, aparte de Ginebra, no pocos médicos y jurisconsultos fueron verdaderos, Reformado-res locales y cabeza de iglesias regiones.

El número de presbíteros quedó restringido a doce «personas honestas y de buenas costumbres, sin mácula, de intachable renombre y sobre todo temerosos de Dios y

prudentes». Estos doce presbíteros no son ni predicadores ni forzosamente intelectuales, sino que pueden ejercer cualquier profesión. A ellos les incumbe cuidar imparcialmente de que en la iglesia impere el mejor orden y el temor de Dios. A cada presbítero o «anciano» le estaba señalado un barrio determinado donde había de hacer sus visitas a los predicadores, doctores y miembros de la iglesia en general para fortalecerles en la fe.

Indeterminado queda en los «Decretos» el número de diáconos, cuyo cometido era administrar las ofrendas de los fieles y todas las cuestiones financieras de la iglesia. Es también de su responsabilidad cuidar de que médicos y cirujanos atendiesen en el hospital a todos los enfermos, incluyendo a los más necesitados. A su cargo queda igualmente un hospital para extranjeros y un lazareto para los enfermos infecciosos. A estas innovaciones, que apenas ofrecen parangón en otras ciudades europeas, se añade el que cada sábado se predique el Evangelio a los prisioneros, a los delincuentes, cualquiera que sea la causa de que estén privados de libertad.

Para evitar innecesarias aglomeraciones, es nombrado un Consistorio, al que pertenecen como miembros únicamente los predicadores y los presbíteros. El Consistorio se reunía cada jueves para estudiar todos los asuntos de la iglesia.

Sin negar que las estructuras indicadas difieran bastante de las sugeridas por Lutero, resulta igualmente innegable que no puede hablarse de un régimen teocrático, por cuanto el poder civil persistió, pese a todo, por encima del eclesiástico. Nada tiene, no obstante, de extraño que no pocas personas se sintiesen individualmente coartadas en su libertad. Pero a Calvino no le interesaba solamente una reforma cultica, sino al mismo tiempo un cambio beneficioso en los usos y costumbres de Ginebra. Plenamente convencido de que solamente la Palabra de Dios es por sí sola capaz —porque Dios se vale de ella— de cambiar usos y costumbres perjudiciales en costumbres y usos beneficiosos, no podía sino acentuar la necesidad imprescindible de la Palabra.

Por ser esto así, nada más errado que aplicar el término de «teocracia» (gobierno sacerdotal, eclesiástico, diríamos hoy) al sentido que encierran los «Decretos Eclesiásticos» de Ginebra. Dentro de lo que de estructural tienen y del sentido jurídico con que han sido redactados campea en ellos el profetismo bíblico y el mensaje apostólico. Y esto es cosa que siglos posteriores han advertido y que en la actualidad podemos señalar también.

DECRETOS ECLESIÁSTICOS (ORDENANZAS ECLESIÁSTICAS) PREÁMBULO

En el nombre de Dios Todopoderoso, nosotros, síndicos, el Pequeño y el Gran Consejo, juntamente con nuestro pueblo, congregado a son de trompeta y a toque de la campana mayor, conforme a nuestras antiguas costumbres, habiendo considerado que es cosa digna de recomendación sobre todas las demás que la doctrina del Santo Evangelio de nuestro Señor sea bien conservada en su pureza y la Iglesia cristiana

debidamente atendida; que la juventud, en vista de su futuro, sea fielmente instruida; el hogar de ancianos⁵⁴ organizado y mantenido en buen estado para sustento de los pobres; cosas todas únicamente factibles si existe una determinada regla y manera de vivir, en virtud de la cual cada cual, conforme a su estado y condición, conozca los deberes de su competencia; por estas razones nos parece conveniente que el gobierno espiritual tal como nuestro Señor lo ha enseñado e instruido mediante su Palabra sea expuesto en buena forma a fin de que funcione y sea observado por nosotros.

ORACIÓN MATUTINA

Señor y Dios: Que en todo cuanto yo haya de hacer, sea siempre mi fin e intención principales el caminar en tu temor, el servirte y honrarte esperando todo mi bien y toda mi prosperidad solamente de tu bendición, de manera que yo no atienda a aquello que te desagrada. Ante todo que trabajando yo debidamente para mi cuerpo y para la vida presente, mire siempre más allá, o sea, a la celeste vida que tú has prometido a tus hijos. Amén.

ORACIÓN VESPERTINA

Señor y Dios: Puesto que te ha placido crear la noche para reposo del hombre, igual que has ordenado que el día sea para trabajar, quieras ahora concederme la gracia de reposar de tal modo esta noche mi cuerpo, que mi alma desee siempre estar contigo y que mi corazón sea instruido en tu amor; que deje a un lado todos los cuidados terrenales y pueda cumplirlos dentro de mi debilidad; que no me olvide nunca de Ti, sino que el recuerdo de tu bondad y tu gracia permanezca siempre impreso en mi memoria, y que así quede mi conciencia en el mismo reposo espiritual, igual que mi cuerpo disfruta del suyo propio.

Sobre todo, que mi sueño no se alargue simple-mente por satisfacer las apetencias de mi cuerpo, sino que sea para satisfacer y remediar la fragilidad de mi naturaleza, a fin de estar yo dispuesto y preparado para servirte.

Que te plazca mantenerme puro en cuerpo y espíritu, preservarme de todo peligro, y de esta manera también mi sueño sea para gloria de tu nombre.

Como en este día que hoy acaba no habré dejado de ofenderte en mil maneras —pues soy un pobre pecador—, ahora, cuando todo queda oculto por las tinieblas que Tú envías sobre la tierra, te ruego perdones mis faltas por tu misericordia, a fin de que ellas no me aparten de tu faz.

Escúchame, Dios mío, Padre mío, Salvador mío, por nuestro Señor Jesucristo. Amén⁵⁵.

⁵⁴ En el texto original: ...l'hópital.»

⁵⁵ De los «Decretos Eclesiásticos» (Ordonnances Ecclésiastiques) que entraron en vigor a partir del 20 de noviembre de 1541, hemos recogido únicamente una mínima parte. Redactadas por Calvino, apenas si fueron enmendados por las autoridades ginebrinas. Pero más tarde, ciertos círculos, tanto intelectuales como iluministas, sin faltar los políticos y, desde luego, también católico-romanos, iniciaron serias protestas contra los «Decretos». Pese a las luchas en pro y en contra de ellos permanecieron vigentes.

CAPITULO 6: CATECISMO DE LA IGLESIA DE GINEBRA

CATECISMO DE LA IGLESIA DE GINEBRA

El presente catecismo fue redactado por Juan Calvino, en francés, hacia fines del año 1541 o principios del 1542. La obra fue hecha con cierta premura y llevada enseguida a la imprenta, para que sirviese de base a la enseñanza en la iglesia de Ginebra. El manuscrito original no se ha conservado, y el ejemplar más antiguo que se conoce es el de la Biblioteca Ducal de Gotha, impreso en 1545.

El catecismo era comentado en las reuniones de los niños de diez a quince años de edad, que se realizaban en la iglesia todos los domingos a las doce; y luego, cuatro veces al año, en los domingos que precedían a la celebración de la Santa Cena, los niños repetían los conceptos principales del catecismo. Desde el año 1553 las preguntas y respuestas se ajustaban a una fórmula más precisa: «La forma que se tiene de preguntar y examinar a los pequeños antes de ser admitidos a recibir la Cena de nuestro Señor Jesucristo.»

Desde el año 1516 el catecismo cobró mayor importancia aún, pues todo ministro de la iglesia debía hacer juramento de aprobar y enseñar la doctrina expuesta en el mismo; de modo que el catecismo llegó a ser una especie de Confesión de Fe. En 1545 Calvino tradujo el catecismo francés al latín, para que pudiera servir en todos los círculos intelectuales de Europa y no sólo en los países de habla francesa. Sería de desear, dice el autor en su prefacio a la obra, que hubiese una sola forma del catecismo para todas las iglesias. Pero no siendo factible insistir demasiado en esto, deben tener cuidado, los que preparen catecismos, de que éstos di-rijan al lector al único Cristo, «por cuya verdad, si somos unidos en ella, podemos ir creciendo juntamente en un cuerpo y un espíritu, y con una sola boca proclamar también todo lo que pertenece a la suma de la fe». El catecismo contiene (dice) los rudimentos de la enseñanza cristiana, en que todos son instruidos, y constituye «un solemne símbolo de la comunión fraternal de los cristianos». El catecismo fue traducido a otros muchos idiomas.

Se han conservado ejemplares de tres ediciones españolas del siglo xvI. Dos aparecieron en Ginebra, en 1550 y 1559, y la tercera en Londres en 1596 La primera edición española lleva en la primera hoja la siguiente inscripción:

CATECHISMO. A SABER ES FORMULARIO PARA INSTRUYR LOS MOCHACHOS EN LA CHRISTIANDAD: HECHO A MANERA DE DIALOGO, DONDE EL MINISTRO DE LA YGLESIA PREGUNTA, Y EL MOCHACHO RESPONDE. TRANSLADADO DE FRANCES A ESPAÑOL (EPHE. 2) EL FUNDAMIENTO DE LA YGLESIA, ES LA DOCTRINA DE LOS PROPHETAS Y APOSTOLES. (1550) ⁵⁶

Hemos seguido el texto que ofrece A. M. Schmidt, «Jean Calvin...», etc., o. a. c. págs. 52-55.

⁵⁶ Transcripción exacta en el lenguaje de la época. En español moderno diría más o menos así: "Catecismo: A saber es el formulario para instruir a los muchachos en la cristiandad. Hecho a manera de dialogo, donde le ministro de la iglesia pregunta, y el muchacho responde. Traducido del francés al castellano. El fundamento de la iglesia, es la doctrina de los profetas y apóstoles."

Se desconoce por completo el nombre de la persona del traductor, salvo lo que él mismo nos dice en su prólogo a la obra⁵⁷.

DE LOS ARTÍCULOS DE LA FE O EL CREDO

- 1. ¿Cuál es el principal fin de la vida humana? Conocer los hombres a Dios su creador. 58
- 2. ¿Por qué razón llamáis esto el principal fin? Porque nos creó Dios y puso en este mundo para ser glorificado en nosotros. Y es cosa justa que toda nuestra vida se enderece y dedique a su gloria.
- 3. ¿Cuál es el sumo bien del hombre? Esto mismo.
- 4. ¿Qué es la causa porque tenéis esto por sumo bien? Porque sin esto nuestra suerte sería más miserable que la de los animales brutos.
- 5. Luego de ahí vemos claramente que ninguna cosa de mayor desventura, puede acontecer al hombre, que él no vivir conforme a la voluntad de Dios. Así es verdad.
- 6. ¿Cuál es, pues, el verdadero y recto conocimiento de Dios? Cuando es conocido, para darle su propia y debida honra.
- 7. ¿Y cuál es la propia y acertada manera de honrarle? Que pongamos en él toda nuestra confianza; que siempre le sirvamos obedeciendo a su voluntad; que le invoquemos en todas nuestras necesidades, buscando en él la salud y todos los bienes que se pueden desear; y que a él solo le reconozcamos de corazón y de boca como autor de todos los bienes.
- 8. Para que estas cosas se traten por orden y se declaren más largamente, ¿cuál es la primera y principal de ellas? Es poner en Dios toda nuestra confianza.
- 9. ¿Cómo se hará esto? Reconociéndole como todo poderoso y perfectamente bueno.
- 10. ¿Basta esto? No.

11.¿Por qué? Porque no somos dignos de que El muestre su potencia en anidamos, ni de que use de su bondad otorgándonos la salvación.

12. ¿Entonces qué más es menester? Que cada uno de nosotros tenga por cierto en su corazón que es de El amado, y que quiere ser Padre y Salvador.

⁵⁷ Catecismos de la Iglesia Reformada, «Obras Clásicas de la Reforma», tomo XIX, Buenos Aires, 1962. El texto del presente prólogo se debe al Dr. B. F. Stockiwell.

⁵⁸ El presente texto corresponde a la traducción española del año 1559, según o. a. c. Siempre respetando la misma, ha resultado necesario cambiar algunas expresiones gramaticales de importancia secundaria.

- 13.¿Y cómo sabremos esto? Por su palabra, donde nos declara su misericordia en Jesucristo, y nos asegura el amor que nos tiene.
- 14. Luego el fundamento y principio para poner en Dios toda nuestra confianza, es conocerle en Jesucristo (Juan 17:3). Es así ciertamente.
- 15. Quiero ahora que me digáis brevemente, ¿cuál es la suma de este conocimiento? Compréndase en la confesión de fe que hacen todos los cristianos, la cual es comúnmente llamada Símbolo de los Apóstoles; porque es un sumario de la verdadera fe y creencia que siempre ha sido aceptada por los fieles, y también por haber sido tomada de la pura doctrina de los Apóstoles.
- 16. Recitadla Creo en Dios Padre todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra. Y en Jesucristo, su único Hijo Señor nuestro; que fue concebido por el Espíritu Santo; nació de María virgen; padeció bajo el poder de Poncio Pilato; fue crucificado, muerto y sepultado; descendió a los infiernos; al tercer día resucitó de entre los muertos; subió al cielo; y está sentado a la diestra de Dios, Padre todopoderoso; de donde vendrá para juzgar a los vivos y a los muertos. Creo en el Espíritu Santo; la santa Iglesia universal; la comunión de los santos; la remisión de los pecados; la resurrección de la carne; la vida eterna. Amén.
- 17. Para que mejor se entienda esta confesión, ¿en cuántas partes la dividiremos? En cuatro partes.
- 18. Decid cuáles son. La primera tratará del Dios Padre. La segunda, de su Hijo Jesucristo, en la cual se trata toda la historia de nuestra redención. La tercera, del Espíritu Santo. Y la cuarta, de la Iglesia, y de los beneficios y mercedes que Dios le ha dado.
- 19. No habiendo más que un Dios, ¿cómo hacéis mención aquí del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, que son tres? Porque en una sola esencia divina debemos considerar al Padre como principio y origen, o primera causa de todas las cosas; después al Hijo, el cual es su eterna sabiduría; finalmente el Espíritu Santo, que es su virtud y potencia, la cual está difundida sobre todas las criaturas, y que con esto reside en El perpetuamente.
- 20. Por esto declaráis que no es inconveniente que en una misma divinidad consideremos estas tres personas distintas, y que no por esto Dios está dividido. Así es.
- 21. Recitad, pues, la primera parte. Creo en Dios Padre todopoderoso; Creador del cielo y de la tierra.
- 22.¿Por qué le llamáis Padre? Por respeto a Jesucristo primeramente, el cual es su sabiduría (Palabra) eterna, engendrada de El antes de los siglos. Después, siendo enviado al mundo, fue declarado como su Hijo. Colígese también de aquí que, pues Dios es Padre de Jesucristo, lo es también nuestro.



Ilustración 5: El aragonés Miguel Servet (1509 - 1553)

- 23.¿Cómo entendéis que es Todopoderoso? No entiendo que tenga potencia que no ejercite, sino que tiene todas las criaturas bajo su mano y potestad; que gobierna con su providencia el mundo y dispone todas las cosas por su arbitrio, y manda y guía a todas las criaturas, como le parece.
- 24. De manera que según lo que decís, la potencia de Dios no está ociosa, mas tal la creéis, Dios siempre actúa, de modo que ninguna cosa se hace, que no sea por su potencia o con su licencia y ordenación. Así es.
- 25.¿Por qué añadís: Creador del cielo y de la tierra? Porque se nos manifestó por sus obras, y por ellas lo debemos buscar (Salmo 104; Rom. 1:20). Porque no es capaz, nuestro entendimiento comprender su esencia. Pero el mundo nos es como un espejo, donde lo podemos contemplar según nos convenga conocerlo.
- 26. ¿No entendéis también por el cielo y por la tierra todas las demás criaturas? Sí. Pero todas ellas se comprenden en estas dos palabras, porque todas las cosas creadas o son celestiales o terrenales.
- 27. ¿Por qué llamáis a Dios Creador solamente; pues sustentar y conservar en su estado las cosas, es mucho más que haberlas creado una vez? Por esta palabra no se señala solamente que Dios haya hecho una vez sus obras, para no tener después cuidado de ellas. Pero debemos entender que así como fue creado el mundo por El al principio, así ahora es por El conservado de tal manera que el cielo y la tierra, y todas las otras criaturas no permanecen en su ser sino por su virtud y potencia. Además de esto, pues El tiene así todas las cosas en su mano, síguese que es el supremo Señor y Gobernador de todas ellas. Así que por ser Creador del cielo y de la tierra, es necesario entender que El sólo es el que con su sabiduría, bondad y potencia rige todo el curso y orden de naturaleza: que El envía las lluvias y la sequedad, los granizos, las tempestades, y el buen tiempo, la fertilidad y esterilidad, la sanidad y las enfermedades. Finalmente, que a su mandato están supeditadas todas las cosas para servirse de ellas según su voluntad.
- 28. De los impíos y de los demonios, ¿qué hemos de entender? ¿También le están supeditados? Aunque no los gobierna por su Espíritu Santo, tiénelos empero forzados con su poder como un freno, para que no puedan moverse sino en cuanto El les permite. Y también los hace ejecutores de su voluntad, para que hagan lo que El quiere, aun-que sea contra la intención y el deseo de ellos.
- 29. ¿Qué provecho os viene de conocer esto? Muy grande. Porque sería para nosotros cosa miserable si los demonios o los malos hombres pudieran algo contra la voluntad de Dios. Y no podríamos jamás tener quietud en nuestras conciencias, por estar en peligro de lo que nos quisieran hacer; mas porque sabemos que están refrenados estrechamente por la voluntad de Dios, de tal manera que ninguna cosa pueden sino con su licencia, nos gozamos y estamos seguros: visto que Dios promete ser nuestro tutor y el defensor de nuestra salvación.

- 30. Vamos ahora a la segunda parte. Es que creemos en Jesucristo, su único Hijo, Señor nuestro.
- 31.¿Qué es, en suma, lo que comprende? Es que conocemos al Hijo de Dios por nuestro Salvador; y declárase justamente de qué manera nos redimió de la muerte, y nos ganó la vida.
- 32.¿Qué significa el nombre Jesús, por el cual le nombráis? Significa Salvador, y fuéle puesto según el ángel, por mandamiento de Dios (Mat. 1:21).
- 33.¿Importa eso más que si los hombres se lo pusieran? Sí. Porque quiso Dios que así se le llamase, necesario es que tal cosa sea la verdad.
- 34. El nombre Cristo, ¿qué es lo que significa? Por este sobrenombre se declara mucho mejor su oficio que es: que fue ungido del Padre celestial por Rey, Sacerdote y Profeta.
- 35. ¿Cómo sabéis esto? Porque la Escritura apropia la unción a estas tres cosas. Y asimismo se las atribuye muchas veces a Cristo.
- 36.¿Con qué suerte de aceite fue ungido Cristo? No fue ungido con aceite visible, como lo eran antiguamente los reyes, sacerdotes y profetas; sino con otro más excelente, que son las gracias del Espíritu Santo, las cuales son significadas por aquella unción exterior (Isa. 61:1; Salmo 45:8).
- 37. ¿Qué reino es ése del que habláis? Es espiritual, y consiste en la Palabra y en el Espíritu de Dios, que traen consigo justicia y vida.
- 38. Y el sacerdocio, ¿qué cosa es? Es oficio y autoridad de presentarse delante de Dios, para alcanzar gracia y favor, aplacar su ira ofreciéndole sacrificio que le sea agradable.
- 39. ¿Por qué llamáis a Jesucristo Profeta? Porque descendiendo al mundo (Isa. 7:14) fue embajador e intérprete de la voluntad del Padre, para declararla cumplidamente a los hombres, y así poner fin a todas las revoluciones y profecías (Heb. 1:2).
- 40. ¿Y sacáis de esto algún fruto? Todas estas cosas tienen respecto a nos otros bien y utilidad. Porque todos estos bienes se los dio el Padre a Jesucristo, para que nos los comunicase y todos recibiésemos de su plenitud (Juan 1:16).
- 41. Declaradme esto más largamente. Recibió Cristo el Espíritu Santo con todos sus dones perfectísimamente, para hacer nos partícipes de ellos, distribuyendo a cada cual según la medida que Dios sabe que le conviene (Efes. 4:7). Y así sacamos de él, como fuente, todos los bienes espirituales que tenemos.
- 42. ¿Qué provecho nos trae su Reino? Que puestos por El en libertad de conciencia, y enriquecidos de sus espirituales riquezas, para vivir en justicia y santidad, somos juntamente armados de potencia para vencer al demonio, al pecado, a la carne y al mundo, perpetuos enemigos de nuestras almas.
- 43. Y el sacerdocio, ¿de qué nos sirve? Lo primero, que por esta razón es nuestro

- mediador para reconciliarnos con el eterno Padre. Lo segundo, que por medio suyo tenemos entrada para presentarnos delante de Dios y ofrecernos en sacrificio con todo lo que de nosotros procede. Y en esto nos hace en cierta manera compañeros su yos en el sacerdocio (Heb. 7; 8; 9; 10; 13).
- 44. ¿Qué es la profecía? EL fin que es dado al Señor Jesús este oficio de ser Maestro y enseñador (Doctor) de los suyos, es para introducirnos en el verdadero conocimiento del Padre y enseñar nos su verdad; de tal manera que seamos dóciles discípulos de Dios.
- 45. ¿Queréis, por tanto, deducir de todo lo dicho, que el título de Cristo comprende tres oficios, que dio el eterno Padre a su Hijo, para comunicar la virtud y el fruto de ellos a sus fieles? Así es.
- 46.¿Por qué decís Hijo único de Dios, dado que Dios nos llama a todos hijos suyos? Ser nosotros hijos de Dios no es por naturaleza, sin solamente por gracia y adopción, en cuanto Dios nos tiene por tales (Efes. 1:5). Mas el Señor Jesús que es engendrado de la sustancia del Padre, y es de una misma esencia con El, con mucha razón es llamado único Hijo de Dios (Juan 1:4; Heb. 1:2), porque El sólo lo es por naturaleza.
- 47. Luego entendéis que esta dignidad es suya propia y le pertenece naturalmente, pero que a nosotros nos es comunicada por que a nosotros nos es comunicada por gracia, en cuanto somos sus miembros. Es así. Y por esta causa, con respecto a esta comunicación, es algunas veces llamado Primogénito entre muchos hermanos (Rom. 8:29; Col. 1:15).
- 48.¿Cómo entendéis que es Señor nuestro? Que fue impuesto por el Padre, para que nos tenga bajo de su imperio, y administre el Reino y señorío de Dios en el cielo y en la tierra, y para ser cabeza de los ángeles y de los fieles (Efes. 5:23; Col. 1:18).
- 49. ¿Qué quiere decir lo que luego se sigue? Declárase la manera de cómo fue el Hijo de Dios ungido del Padre para sernos Salvador, es a saber, que tomada nuestra carne, concluyó todas las cosas necesarias para nuestra redención, como aquí se cuenta.
- 50. ¿Qué queréis decir con estas sentencias, que fue concebido por Espíritu Santo, y nació de María virgen? Que fue formado en el vientre de la virgen María, de su propia sustancia, para que fuese verdadera simiente de David, como estaba antes dicho por los profetas (Salmo 132:11); empero que esto fue hecho por admirable operación del Espíritu Santo, sin intervención de varón (Mat. 1:1, 16; Luc. 1:35).
- 51. ¿Fue, pues, necesario que se vistiese nuestra propia carne? Sí; porque convenía que la desobediencia del hombre cometida contra Dios fuese reparada en la naturaleza humana (Rom. 5: 15). Ni tampoco podía ser de otra manera nuestro Mediador, para reconciliarnos con Dios su Padre (Tim. 2:5; Heb. 4:15).
- 52. Decís, pues, haber sido necesario que Jesucristo fuese hombre, para cumplir

- como en nuestra propia persona el oficio de Salvador. Así lo creo. Porque nos es necesario que de Él recibamos todo lo que en nosotros falta, lo cual de otra manera no se puede cumplir, si no es por tal medio.
- 53.¿Por qué, pues, se hizo esto por el Espíritu Santo, y no por la común y acostumbrada forma del engendrar humano? Porque siendo, como es, de suya corrompida la simiente humana, convino que en esta concepción interviniese la virtud del Espíritu Santo, para preservar al Señor de toda corrupción, y henchirlo de toda santidad y limpieza.
- 54. De ahí por lo tanto, se nos demuestra que el que a otros ha de santificar, es ajeno de toda mácula, y desde el vientre de la madre consagrado a Dios en limpieza original para no estar sujeto a la corrupción universal del género humano. Así lo entiendo.
- 55.¿Por qué del nacimiento pasáis luego a la muerte, dejando a un lado toda la historia de su vida? Porque aquí se tratan todas las cosas que atañen propiamente a la sustancia de nuestra redención.
- 56.¿Por qué se dice aquí simplemente en una palabra: que fue muerto, sino que también se habla del presidente Poncio Pilatos, bajo el cual padeció? Esto no es solamente para certificarnos la verdad de la Historia, sino para señalar también que su muerte supone condenación.
- 57. Declarad más claramente qué quiere decir esto. Murió para pagar la pena que nos era debida, y por este medio librarnos de ella. Siendo, pues, todos nosotros culpables ante el juicio de Dios, como malhechores, para representar nuestra persona quiso Cristo ser presentado delante de un juez terrenal, y ser condenado por su boca, para absolvemos delante del tribunal de Dios.
- 58. No obstante, Pilatos lo declara inocente, y así no lo condena como si fuera digno de condenación (Mat. 27:24; Luc. 23:14). Necesario es considerar lo uno y lo otro. Dio el juez testimonio de su inocencia, para mostrar que no padecía por sus culpas, sino por las nuestras, y con todo esto es condenado solemnemente, por sentencia del mismo, para denotar que es verdaderamente nuestro fiador, tomando sobre sí nuestra condenación para librarnos de ella.
- 59. Bien dicho está. Porque si fuera pecador, no habría sido capaz de sufrir la muerte por los otros; más para que su condenación fuese nuestra absolución, convino que fuese contada entre los malhechores (Isa. 53: 12). Así lo entiendo yo.
- 60. ¿Importa más el haber sido crucificado que si hubiera muerto de cualquier otro género de muerte? Sí; como el apóstol San Pablo lo demuestra, diciendo que fue crucificado en el madero para tomar sobre sí nuestra maldición, a fin de librarnos de ella (Gal 3:13). Porque era maldito de Dios aquel género de muerte (Deut. 21:23).
- 61.¿Cómo? ¿No es deshonrar al Señor Jesús, decir que fue sujeto a maldición, aun delante de Dios? No; porque recibiéndola en sí, la deshizo en su virtud, de tal

- manera que no dejó de ser siempre bendito, para henchimos de su bendición.
- 62. Adelante; declarad lo que sigue. Siendo la muerte una maldición sobre el hombre por causa del pecado, padecióla Jesucristo, y padecióla y la venció. Y para mostrar que fue verdadera muerte la suya, quiso ser puesto en el sepulcro, como los otros hombres.
- 63. No parece que nos venga a nosotros algún provecho de esta victoria, pues no por esto dejamos de morir. No estorba esto nada; porque la muerte de los fieles no es ahora otra cosa que un paso para ser metidos en otra vida mejor.
- 64. De ahí se deduce que no debemos temer más la muerte, como cosa espantable, sino antes seguir la voluntad de nuestra cabeza y capitán Jesucristo, que nos precede en ella, no para dejarnos perecer, sino para salvarnos. Así es.
- 65.¿Cómo se entiende lo que luego sigue de su descenso a los infiernos? Que no solamente sufrió la muerte natural, que es un apartamiento del alma y del cuerpo, sino también que su alma fue sometida a unas angustias horribles, que es lo que San Pedro llama dolores de muerte (Hech. 2:24).
- 66. Decidme la causa y la manera de cómo es esto. Porque él se presentaba a Dios para satisfacer por los pecadores, convenía que en su conciencia (sintiera) tan horrible angustia, como si fuera desamparado de Dios, y aun como si estuviera Dios airado contra él. Estando en este abismo, clamó diciendo: «Dios mío, Dios mío, ¿por qué me has desamparado?» (Mat. 27:46; Mar. 15:34).
- 67. ¿Estaba, pues, Dios airado contra El? No; empero fue necesario que ejecutase en El su rigor, para verificar lo que estaba antes dicho por Isaías: «Que fue herido con la mano de Dios por nuestros pecados; y que llevó a cuestas nuestras maldades» (Isa. 53:5; 1 Ped. 2:24).
- 68. Siendo Dios, ¿cómo pudo caer en El tal temor, como si fuera desamparado de Dios? Hemos de entender que por el efecto de la naturaleza humana que había tomado, llegó a tan extrema necesidad; y para que ello se efectuase, estuvo su divinidad un poco de tiempo escondida, quiere decir; que no mostraba su potencia.
- 69.¿Cómo pudo ser que siendo Jesucristo la salud del mundo, haya estado en tal condenación? No lo tomó para quedarse en ella. Porque siendo de tal manera este horror sobredicho, no fue de él oprimido; antes batallando con el poder de los infiernos, lo quebrantó y destruyó.
- 70. Colegimos de aquí la diferencia que hay entre el tormento de conciencia que El sufrió y aquel que sienten los pecadores que castiga Dios en su ira. Porque lo que en El fue temporal, es en ellos perpetuo; y lo que a Él fue solamente como un aguijón para ser pinchado, es para ellos un cuchillo con que son heridos mortalmente. Es así; porque Jesucristo no dejó siempre de esperar en Dios en medio de tales angustias; mas los pecadores que condena Dios, desesperan y embravéceme contra El, hasta blasfemarlo manifiestamente.

- 71.¿Podremos sacar de aquí qué fruto recibimos de la muerte de Jesucristo? Muy bien. Primeramente, vemos qué es el sacrificio con el cual satisfizo por nosotros al juicio de Dios, y así, aplacada su ira para con nosotros, nos reconcilió con El. Lo segundo, que su sangre es el lavatorio con que nuestras almas son purificadas de toda mancha. Finalmente, que por esta muerte, está raída la memoria de nuestros pecados, para que jamás parezcan en la presencia de Dios; y así fue cancelada y borrada la obligación que prevalecía contra nosotros.
- 72.¿No nos viene más provecho que éste? Sí. Y es que si somos verdaderos miembros de Cristo, por la virtud de éste su beneficio, es crucificado nuestro viejo hombre; nuestra carne es mortificada, para que sus malas concupiscencias no reinen ya más en nosotros.
- 73. Declarad el artículo que sigue. Es que al tercer día resucitó de entre los muertos. En lo cual se mostró vencedor del pecado y de la muerte. Porque por su resurrección sorbió la muerte, rompió las ataduras del dominio, y destruyó todo su poder (1 Ped. 3:21).
- 74. ¿Cuántos frutos nos vienen de esta resurrección? Tres. El primero; que por ella nos es ganada perfecta justicia (Rom. 4:24). El segundo; que nos es dada por prenda cierta el que resucitaremos una vez en gloriosa inmortalidad (1 Cor. 15:20-23). El tercero, que si verdaderamente somos partícipes de ella, ya desde ahora estamos resucitados en novedad de vida, para servir a Dios, y vivir santamente conforme a su voluntad (Rom. 6:4).
- 75. Prosigamos adelante. Subió al cielo, y está sentado a la diestra de Dios Padre todopoderoso.
- 76. ¿Subió de tal manera que no está ya más en la tierra? Sí; porque después de haber concluido todo lo que fue mandado por el Padre, y necesario para nuestra salud no era necesario que anduviese más en el mundo.
- 77. ¿Qué bien nos viene a nosotros de esta ascensión? Dos frutos tenemos aquí. El primero; que por haber entrado en el cielo Jesucristo en nuestro nombre, así, como descendió por nosotros en la tierra, nos dio entrada en él, y nos ha asegurado que nos está ya la puerta abierta, la cual nos estaba antes cerrada por el pecado (Rom. 6:8-11). El segundo; que se presenta delante del Padre como nuestro intercesor y abogado (Heb. 7:25).
- 78. Veamos, subiendo Jesucristo al cielo ¿apartóse de tal manera? Porque nos tiene dicho lo contrario, y así es: estará con nosotros hasta el fin del mundo (Mat. 28:20).
- 79. ¿Nos referimos a la presencia corporal, cuando decimos que está con nosotros? No; porque una cosa es el cuerpo, que fue recibido en el cielo (Luc. 24:51), y otra su virtud, que está extendida en todo lugar (Hech. 1:23).
- 80. Cómo entendéis que está sentado a la diestra del Padre? Estas palabras significan, haberle dado el Padre el imperio y señorío del cielo y de la tierra, para que lo rija y gobierne todo (Mat. 28:18).

- 81.¿Qué entendéis por la diestra y por estar sentado? Es semejanza tomada de los príncipes terrenales, los cuales hacen sentar a su mano derecha a aquellos a quien dan su poder para gobernar en su nombre.
- 82.¿De manera que no entendéis otra cosa de lo que dice San Pablo, o sea, que ha sido Cristo impuesto como cabeza de la Iglesia (Efes. 1:22 y 4:15), y ensalzado sobre todo principado, y ha recibido un nombre sobre todo nombre (Fil. 2:9)? Es así.
- 83. Pasemos adelante. De allí vendrá a juzgar a los vivos y los muertos. El sentido de estas palabras es que ha de venir del cielo manifiestamente a juzgar al mundo, así como fue visto subir (Hech. 1:11) al cielo.
- 84. Pues ha de ser el Juicio Final, ¿cómo decís que entonces habrá unos hombres que estén vivos, y otros que estén muertos, si está ya ordenado a todos de morir una vez (Heb. 9:27, 28)? San Pablo responde a esto, diciendo, que los que entonces fueren vivos, serán súbitamente mudados, para que sea destruida su corrupción, y renovados sus cuerpos para ser incorruptibles (1 Cor. 15:52; 1 Tes. 4:17).
- 85. De manera que entendéis que esta mutación les ha de ser como una muerte, porque ella destruirá su primera naturaleza, para hacerlos resucitar en otro estado. Así lo entiendo.
- 86. ¿Tenemos alguna consolación al saber que Jesucristo una vez ha de venir a juzgar al mundo? Sí que la tenemos, y muy singular. Porque sabemos de cierto que no ha de venir sino para nuestra salvación.
- 87.¿No debemos, pues, temer el Juicio Final, de tal manera que lo tengamos en horror? No, sin duda; pues es así que no hemos de venir ante otro juez, que el mismo que es nuestro Abogado, y ha tomado nuestra causa a su cargo, para defenderla.
- 88. Vamos ahora a la tercera parte. Esta trata de la fe en el Espíritu Santo.
- 89. ¿Qué provecho nos viene de ello? Que conozcamos que como Dios nos redimió y salvó por Jesucristo, así por el Espíritu Santo nos hace partícipes de esta redención y salud.
- 90.¿De qué manera? Como la sangre de Jesucristo es nuestro lavatorio, así es necesario que el Espíritu Santo rocíe con ella nuestras conciencias, para ser lavadas y limpias (1 Ped. 1:19).
- 91. Aún tiene esto necesidad de mayor explicación. Quiere decir, que morando en nuestros corazones el Espíritu Santo, nos hace sentir la virtud de Jesucristo (Rom. 5:5). Porque El nos alumbra, para darnos a conocer sus gracias; las imprime y sella en nuestras almas, y les hace lugar en nosotros (Efes. 1:13). El nos regenera y hace nuevas criaturas (Tito 3:5), de tal manera que por El recibimos todos los bienes y dones que nos son dados en Jesucristo.
- 92. Vamos adelante en lo que sigue. Sigue la cuarta parte, en la que confesamos

- creer en una santa Iglesia universal.
- 93.¿Qué cosa es Iglesia (universal)? Es un cuerpo y compañía de fieles, a los cuales Dios ha ordenado y elegido para la vida eterna.
- 94. ¿Es necesario creer este artículo? Sí; si no queremos considerar vana la muerte de Jesucristo, y tener en nada todo lo que hasta aquí está dicho. Porque el fruto que procede de todo es la Iglesia.
- 95. De manera que decís que hasta ahora se ha tratado de la causa y fundamento de la salud, declarando que por los méritos e intercesión de Jesucristo fuimos recibidos en la amistad de Dios, y que por la virtud del Espíritu Santo es confirmada esta gracia en nosotros; pero que al presente se demuestra el efecto y cumplimiento de todo esto, para dar a ello mayor seguridad. Así es.
- 96. ¿ En qué sentido llamáis santa a la Iglesia? Porque a todos los que Dios eligió, los hace justos y los reforma para santidad e inocencia de vida, para que en ellos res-padezca su gloria (Rom. 8:30). Y así, habiendo Jesucristo rescatado su Iglesia, la santificó, para que fuese gloriosa y limpia de toda mancha (Efes. 5:25-27).
- 97. ¿Qué quiere decir este nombre de católica o universal? Por El somos enseñados que como es una la Cabeza de todos los fieles (Efes. 4:15), así deben estar todos unidos en un cuerpo (1 Cor. 12:12, 27). De tal manera que no hay muchas iglesias, sino sólo una, la cual está esparcida por todo el mundo.
- 98. ¿Qué importa lo que luego se confiesa de la comunión de los santos? Esto fue puesto para mayor declaración de la unidad que hay entre los miembros de la Iglesia. Y también por esto nos es dado a entender que todos los beneficios que da Dios a su Iglesia se refieren al provecho y salud de cada fiel, porque todos tienen comunión entre sí.
- 99. Y esta santidad que atribuís a la Iglesia, ¿es ya perfecta? No, entretanto que en el mundo hay guerra. Porque siempre tiene imperfecciones, y nunca del todo será purgada de las huellas de los pecados, hasta que sea perfectamente unida a Jesucristo, su Cabeza, del cual recibe la santidad.
- 100. ¿Y es posible conocer esta Iglesia de otra manera que por fe? Hay también Iglesia visible de Dios, la cual nos ha dado a conocer por ciertas señales; mas aquí propiamente se trata de la comunidad de aquellos que escogió Dios para salvarlos, la cual no se puede cumplida-mente ver con los ojos corporales.
- 101. ¿Qué sigue ahora? Creo la remisión de los pecados.
- 102. ¿Qué queréis decir con esta palabra remisión? Que Dios por su graciosa bondad perdona y absuelve a sus fieles los pecados, para que no les sean contados en su juicio, ni sean ellos castigados.
- 103. De ahí se sigue que nosotros por nuestros propios méritos no merecemos que Dios nos perdone el pecado. Así es. Porque sólo Jesucristo, pagando la

- pena, satisfizo enteramente. De nuestra parte nada podemos dar para satisfacción; pero es necesario que de la pura liberalidad, de Dios recibamos el perdón de todos nuestros pecados.
- 104. ¿Por qué unís este artículo del perdón de los pecados al de la Iglesia? Porque ninguno alcanza perdón de los pecados, si primero no está incorporado al pueblo de Dios, y persevera en unidad y comunión con el cuerpo de Cristo, mostrando así ser verdadero miembro de la iglesia.
- 105. ¿De esta manera se concluye que fuera de la Iglesia no hay sino condenación y muerte? Así es. Porque todos los que se apartan de la comunión de los fieles, para hacer sectas aparte, no deben esperar salud entre tanto estén en división y discordia.
- 106. Recitad lo que queda. Creo la resurrección de la carne y la vida eterna. ¿Para qué figura este artículo en la confesión de fe?
- 107. Para mostrarnos que no está puesta en la tierra nuestra bienaventuranza. Del conocimiento de esto tenemos dos provechos. El primero, que aprendamos a pasar por este mundo como por tierra extraña, menospreciando todas las cosas de la tierra, y a no poner en ellas nuestro corazón. El segundo, que aunque nos esté todavía encubierto el fruto de la gracia que el Señor nos ha hecho en Jesucristo, que no por esto desmayemos, sino que lo esperemos con paciencia hasta el tiempo de la revelación.
- 108. ¿Cuál ha de ser el orden de esta resurrección? Los que antes hubieren muerto, volverán a tomar los mismos cuerpos que tuvieron, pero con otra calidad, es a saber, que no estén ya más sujetos a muerte ni a corrupción, dado que será la sustancia misma. Y los que entonces fueron vivos, Dios los resucitará milagrosamente con súbita mutación, como está dicho (1 Cor. 15:52).
- 109. ¿Será común esta resurrección, tanto a los malos como a los buenos? Todos resucitarán, pero su condición será diversa. Porque unos resucitarán para salud y bienaventuranza y otros para muerte y extrema miseria (Juan 5:29; Mat. 25:46).
- 110. Pues, ¿por qué se hace aquí mención solamente de la vida eterna, y no también del infierno? Porque en este sumario no se pone sino lo que sirve propiamente para la consolación de las conciencias fieles; por esto se hace mención solamente del premio que tiene preparado el Señor para los suyos. Y así no se dice nada de la suerte de los malos, los cuales son excluidos de su Reino.
- 111. Pues tenemos ya el fundamento sobre que la fe ha de estribar, fácil cosa será sacar de aquí qué cosa es verdadera fe. Así es, y por tanto podremos decir que la fe es un seguro y firme conocimiento del amor que Dios nos tiene, conforme a cómo él se nos declara en el Evangelio como Padre y Salvador por medio de Jesucristo.

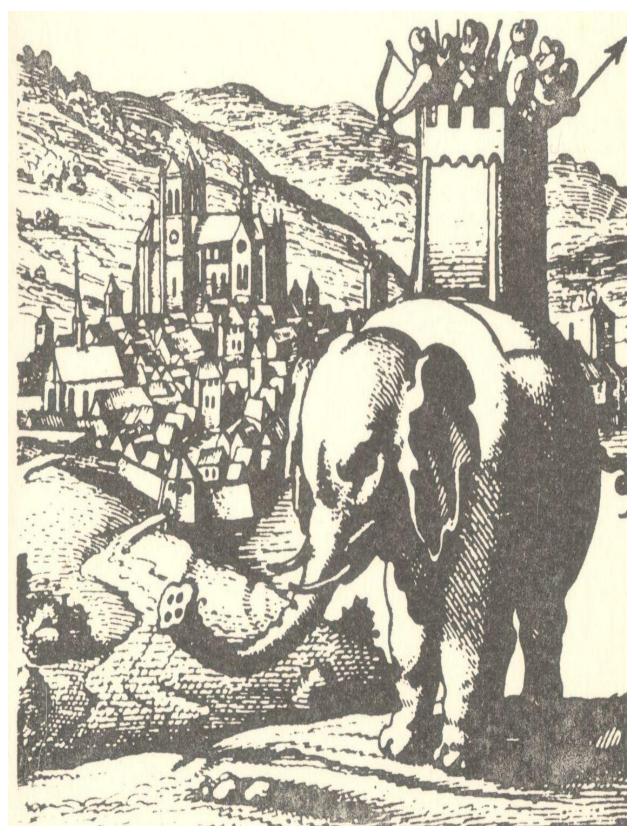


Ilustración 6: Ginebra, simbolizando como fortaleza del protestantismo

- 112. ¿Podemos de nosotros mismos tener esta fe, o la recibimos de Dios? La divina Escritura nos enseña que la fe es singular don del Espíritu Santo, y la experiencia también lo demuestra.
- 113. ¿Qué experiencia es ésta? Es nuestro entendimiento muy flaco para comprender la sabiduría espiritual de Dios, que nos es revelada por la fe; y nuestros corazones son tan inclinados a la desconfianza o a perversa confianza en nosotros o en criaturas, que (no) pueden de por sí confiarse ni apartarse de Dios; mas el Espíritu Santo nos alumbra para hacernos capaces de entender lo que de otra manera nos sería incomprensible, y nos dispone y fortifica en certidumbre, imprimiendo y sellando en nuestros corazones las promesas de salud.
- 114. ¿Qué bien nos viene de esta fe, después que ya la tenemos? Nos hace justos delante de Dios, y por esta justicia nos hace herederos de la vida eterna.
- 115. Entonces, ¿cómo no son justificados los hombres por las buenas obras, viviendo santamente y según Dios? Si alguno se hallara tan perfecto, bien se pudiera tener por justo; mas siendo como somos todos pecadores, y en muchas maneras culpables delante de Dios nos es necesario buscar en otra parte la dignidad, por la cual seamos reconciliados con él.
- 116. ¿Cómo son reprobadas todas nuestras obras, que no pueden merecer gracia delante de Dios? Todas las obras que hacemos por nuestra propia naturaleza son viciosas, y por consiguiente no pueden agradar a Dios y El las condena todas.
- 117. ¿De manera que decís que antes de que Dios nos reciba en su gracia, y nos reforme con su Espíritu, ninguna cosa podemos sino llevar malos frutos (Mat. 7: 17). Ciertamente es así. Porque aun dado que nuestras obras sean de hermoso parecer delante de los hombres, son en verdad malas, siendo perverso el corazón de donde proceden, el cual principalmente mira Dios.
- 118. ¿De ahí sacáis que con ningunos méritos podernos adelantarnos a Dios, para moverlo a que nos haga bien, antes al contrario, no hacemos sino provocar su ira y su juicio contra nosotros con todo lo que obramos? Así es. Y por tanto digo que por su sola misericordia y bondad, sin ninguna consideración de nuestras obras, nos acepta por gracia y nos abraza en Jesucristo, dándonos por nuestra su justicia, y no imputándonos nuestros pecados (Tito 3:5-7).
- 119. ¿De manera, pues, decís que somos hechos justos por la fe? Porque creyendo y recibiendo con verdadera confianza de corazón las promesas del evangelio, entramos en posesión de esta justicia.
- 120. ¿Queréis, pues, decir que como Dios nos presenta la justicia por el evangelio, así nosotros la recibimos por fe? Así es.
- 121. Después que Dios nos ha recibido una vez y aceptado por suyos, las obras que hacemos guiados por su Espíritu, ¿no le son agradables? Sí, lo son; mas no por la propia dignidad de ellas, sino en cuanto El las acepta liberalmente.

- 122. ¿Cómo no son dignas de ser aceptadas, pues proceden del Espíritu Santo? No; porque siempre hay en ellas alguna inmundicia de la enfermedad de nuestra carne, que las hace inmundas.
- 123. ¿Cuál será, pues, el medio para hacer que sean a Dios agradables? Es la fe con que han de ir hechas. Quiero decir, que la persona que las hace, esté segura en su conciencia de que Dios nos las examinará con rigor; pero las tendrá por perfectas, cubriendo sus imperfecciones y manchas con la limpieza de Jesucristo.
- iconcluiremos de ahí que el cristiano es justificado por sus obras, después que Dios lo ha llamado, o que por ellas merece que Dios lo ame, cuyo amor nos es vida eterna? No. Mas antes al contrario, está escrito que ningún hombre viviente se puede justificar delante de Dios (Salmo 143:2). Y por tanto le debemos rogar que no entre en juicio con nosotros.
- 125. Más no por esto diremos que las buenas obras de los fieles son inútiles. No; de ninguna manera. Porque no sin causa les promete Dios galardón así en esta vida como en la venidera. Pero esto mana, como de una fuente, del gracioso amor de Dios, con que primero nos ama como a hijos y después sepulta todos nuestros pecados, para no tener jamás memoria de ellos.
- 126. Es ahora de ver si podemos creer para ser justificados, sin hacer buenas obras. Esto es imposible. Porque creer en Jesucristo, es recibirlo tal cual El se nos da. Y El no sólo nos promete librarnos de la muerte, y reconciliarnos con Dios por el mérito de su inocencia, sino también regenerarnos por su Espíritu Santo, para que vivamos en su santidad y justicia.
- 127. De aquí se colige que no sólo no nos entorpece la fe para hacer buenas obras, sino que la fe es la raíz de donde ellas proceden. Verdaderamente es así; y de aquí proviene el que toda la doctrina del evangelio se sume en estas dos cosas: fe y penitencia.
- 128. ¿Qué cosa es penitencia? Es un odio al pecado y amor a la justicia, nacido del temor divino; y que nos incita a negarnos a nosotros mismos, mortificando nuestra carne, para ser gobernados y regidos por el Espíritu de Dios, y enderezadas todas nuestras obras a la obediencia de su santa voluntad.
- 129. Esta segunda cosa la expusimos también al principio cuando se trató de la manera de honrar a Dios como conviene. Así es. Y también dijimos que la verdadera y legítima regla de honrar a Dios era obedecer a su voluntad.
- 130. ¿Por qué? Porque El no quiere ser servido según nuestra intención y parecer, sino conforme a sus mandamientos y voluntad.
- 131. ¿Pues qué regla de vivir nos ha puesto? Su santa ley.

LA FORMA DE PREGUNTAR Y EXAMINAR A LOS PEQUEÑOS ANTES DE SER ADMITIDOS A LA CENA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

- 1. ¿Eres cristiano? Sí lo soy, por la misericordia de Dios
- 2. ¿Naciste cristiano, o nos hicieron cristianos después de nacer? Todos nacemos del vientre de la madre pecadores, condenados, enemigos de Dios e hijos de ira por naturaleza. Pero después recibimos el beneficio de ser cristianos por amor de Jesucristo.
- ¿De dónde viene que nazcamos así? Porque todos pecamos en Adán: por haber sido él pecador, nacemos pecadores, corrompidos y sentenciados a muerte como traidores.
- 4. ¿Qué señal tienes de ser cristiano? Tengo la fe en el evangelio y tengo el bautismo.
- 5. Pues si tienes la fe por señal de ser cristiano, dime ahora: ¿En quién crees? Creo en Dios Padre, y en Jesucristo su Hijo, y en el Espíritu Santo, en quien tengo toda la con-fianza de mi salvación, y a quien voy siempre para socorro en todas mis necesidades.
- 6. El Padre, y el Hijo, y el Espíritu Santo, ¿son más que un solo Dios? No. Porque no hay, ni puede haber más que uno, que es el Creador y Conservador de todo.
- 7. ¿Qué confesión de fe haces? La que es y ha sido siempre común a la Iglesia de Jesucristo, que es llamada el Símbolo de los Apóstoles, que comienza: Creo en Dios Padre Todopoderoso, Creador del cielo y de la tierra...
- 8. ¿En cuántas partes se divide dicho Símbolo? En cuatro.
- 9. Dime en suma lo que contiene la primera parte. Que Dios, que es el Padre de Jesucristo nuestro Señor, es también padre de todos nosotros por amor de él: y es principio y causa de todas las cosas, las cuales gobierna de tal manera que nada se hace sin su mandato y voluntad y El es el provisor de todos: el que las mantiene y sustenta con su bondad, sabiduría y potencia.
- 10. Dime ahora lo que contiene la segunda parte. Que Jesucristo, siendo Dios igual al Padre, descendió a este mundo, y se hizo hombre en el vientre de la santa y siempre virgen María por obra del Espíritu Santo, y, venido, cumplió todo lo que se requería para nuestra salvación; subió a los cielos después de resucitado, donde está a la diestra del Padre; vendrá el último día con gran gloria y majestad a juzgar a los vivos y a los muertos.
- 11. A ver las dos últimas partes. La suma de la tercera parte es que confesamos creer en el Espíritu Santo que es verdadero, igual con el Padre y el Hijo, por cuya virtud y potencia las promesas hechas y cumplidas en Jesucristo son impresas y selladas en nuestros corazones; el cual nos santifica y conserva por la fe, y nos hace ejemplo suyo. La última parte es que hay una Iglesia santa y universal,

- congregada y alumbrada por el Espíritu Santo, librada y purificada de sus pecados por la sangre de Jesucristo, el cual es su cabeza, de donde recibe espíritu y vida, y para la cual tiene Dios preparada completa posesión de la vida eterna. Es la suma y sustancia de lo que creó.
- 12. Bien dicho está: pasemos adelante. ¿Debemos servir a Dios según sus mandamientos, o según las tradiciones de los hombres? Debemos servirle según sus mandamientos, y no según las tradiciones de los hombres. ¿Por qué no hemos de servirle según las tradiciones de los hombres?
- 13. Porque todos los servicios que por ellas se le hacen los tiene prohibidos por vanos y abominables. Y castiga con ceguedad de entendimiento y otros muchos males a los hombres por ellos.
- 14. ¿Dónde hemos de hallar los mandamientos de Dios, por los cuales El quiere ser servido? Hemos de hallarnos en muchos lugares de la santa Escritura, y singularmente en el capítulo 20 del Éxodo. Los cuales dio Dios a su pueblo por mano de Moisés, diciendo: «Oiga Israel. Yo soy el Señor tu Dios que te saqué de la tierra de Egipto, de la casa de servidumbre: No tendréis dioses ajenos delante de mí», etc. Y los demás de la primera y segunda tabla.
- 15. ¿Tienes tú fuerzas para cumplirlos como Dios manda? No, de ninguna manera: porque mi caudal es de flaqueza, ignorancia y corrupción.
- 16. ¿Pues quién es que los cumple en ti? El Espíritu Santo.
- 17.¿Y después de haberte Dios dado su espíritu puedes cumplir perfectamente? Tampoco.
- 18. Pues en la ley Dios maldice y deshecha a todos los que no cumplen perfectamente sus mandamientos. Es cierto.
- 19. Entonces, ¿por qué medio te salvarás y verás libre de la maldición de Dios? Sólo por la muerte y pasión de nuestro Señor Jesucristo.
- 20.¿Por qué? Porque por su muerte nos restituyó a la vida, y nos reconcilió con el eterno Padre. Según dice San Pablo: Fue muerto por nuestros pecados, y resucitó para nuestra justificación.
- 21.¿De qué manera serás partícipe del beneficio de su muerte y resurrección para alcanzar salvación?
- 22. Recibiéndolo con verdadera fe y confianza en la misericordia de Dios. Esa fe con que se recibe el beneficio de Cristo, ¿se halla sin obediencia de Dios y sin caridad para con el prójimo? No, de ninguna manera. Porque ella es la raíz de donde proceden. Y así, quien de verdad cree, obedece a Dios alegremente, y amar al prójimo, y por las buenas obras que le hace, declara lo uno y lo otro.
- 23.¿De manera que la fe, la obediencia y la caridad están juntas en el cristiano? Así es; porque andan siempre tan hermanadas que donde cualquiera de ellas se halle se hallan las otras necesariamente.

- 24. Bien está: pasemos a la oración. Dime en primer lugar: ¿En nombre de quién invocas a Dios? En nombre de Jesucristo, que es nuestro perpetuo intercesor y abogado delante de Su Majestad.
- 25.¿Hay otro abogado, o tenemos necesidad de otro que esté delante del Padre? No hay otro, ni tenemos necesidad de otro. Porque no hay más que un Redentor, que es Jesucristo; así, no hay ni puede haber más de un abogado y mediador entre Dios y los hombres que el mismo Jesucristo.
- 26. Y el que hace oración a Dios por medio de otro que Jesucristo, ¿será oído? No; sino que peca orando así. Porque no tiene mandamiento ni promesa de Dios para ello: y todo lo que no procede de fe es pecado.
- 27. ¿Luego los que invocan a Dios por medio de los santos que ya han pasado de este mundo son ofensores de su Majestad? Así es. Porque lo tiene Dios expresamente prohibido y muestran los que así lo hacen que no tienen a Dios por Padre ni conocen a Jesucristo.
- 28. ¿Cuál es, veamos, la forma en que se le invoca? La que enseñó Jesucristo a sus apóstoles para su Iglesia y que contiene todo lo que hemos de pedir a Dios para pasar esta vida y venir después a gozar de la eterna. Y comienza de esta manera: Padre nuestro, que estás en los cielos, etc.
- 29.¿No es lícito usar de otras formas de oración que de ésta? Lícito es, con tal que se refieran a ésta todas las oraciones que hagamos.
- 30.¿Por qué? Porque en ésta se comprende todo lo que Dios quiere que le pidamos y nos es dada por regla del bien orar.
- 31. ¿Cuántos sacramentos hay en la Iglesia cristiana? Dos solamente.
- 32. ¿Cuáles son? El Bautismo y la Santa Cena del Señor.
- 33. ¿Cuál es el significado del bautismo? Tiene dos partes. Porque en él nos representa el Señor lo uno, es decir, la remisión de nuestros pecados; y lo otro, o sea, nuestra regeneración o renovación espiritual.
- 34. ¿Y qué es para nosotros la Santa Cena? Significa que por la comunión del cuerpo y de la sangre de nuestro Señor Jesucristo, son mantenidas nuestras almas en la esperanza de la vida eterna.
- 35.¿Qué nos representan el pan y el vino que nos son dados en la Santa Cena?
- 36. Represéntanos que el cuerpo y sangre de Jesucristo tienen tal virtud para mantener nuestras almas como el pan y el vino para sustentar nuestros cuerpos.
- 37. ¿Fue instituida la Cena para que de nuevo se haga en ella sacrificio a Dios del cuerpo de su Hijo? No; de ninguna manera; porque a sólo Jesucristo, por ser eterno sacerdote, pertenece el oficio de sacrificar, el cual en la cruz ofreció su cuerpo como perpetuo sacrificio, que realizó para nuestra salud. Y por tanto no resta sino que gocemos de Él.

- 38.¿Para qué, pues, nos fue establecida la Cena, si no hemos de hacer sacrificio? Nos fue legada como un perpetuo memorial de la muerte del Señor. Y así, por el uso legítimo de ella, somos llevados a la consideración de todo lo que El hizo por nuestra salvación, y somos mantenidos espiritualmente, y confirmados en la fe en todo ello.
- 39. ¿Y debe recibir todo cristiano la señal del pan y del vino, o basta usar de una solamente? Necesario es a todo cristiano recibir ambas especies. Porque así lo dejó ordenado y mandado el Señor Jesucristo. Y el que obra contra esto, incurre en gravísimo pecado.
- 40. ¿Entiendes que el cuerpo de Jesucristo está encerrado en el pan y su sangre en el vino? No.
- 41.¿Dónde, pues, debemos buscar a Jesucristo para gozar de Él? En el cielo, en la gloria del Padre.
- 42. ¿Cuál es el medio para ir al cielo, donde está Jesucristo? Es la verdadera fe en el evangelio. Porque por ella nos atrae Dios a sí, y vamos a El nosotros.
- 43. Luego necesario nos es tener verdadera fe, antes de que podamos usar bien de este santo sacramento. Así es. Porque fue instituido para confortar y esforzar a los que están vivos en Dios y ninguno lo está sino el que la tiene.
- 44. ¿Y los que careciendo de esta fe, se acercan a la mesa del Señor para comulgar, qué reciben? Recibiendo el sacramento del cuerpo y de la sangre del Señor, reciben juicio y condenación contra sí, como dice San Pablo.
- 45. ¿Pues qué haremos para que recibiéndolo nos sea saludable? Debemos probarnos a nosotros mismos como manda el Apóstol.
- 46. ¿Cómo se harán esta prueba y examen? Que mire cada uno antes de la comunión si tiene verdadero arrepentimiento de sus pecados y el firme propósito de vivir conforme a la ley de Dios y si está unido a Jesucristo por fe y con su prójimo por caridad.
- 47. ¿Y cómo podemos tener esta fe con que estar bien dispuestos para este celestial convite? Temémosla por el Espíritu Santo que mora en nuestros corazones y nos hace seguros de las promesas de Dios que nos son hechas en el Evangelio.
- 48. ¿Qué señales tendremos para reconocer que la hemos recibido? Tendremos cuatro. La primera, amar a Dios y mantener su ley. La segunda, tener la conciencia pacífica y segura de que nos son perdonados los pecados por la sangre de Jesucristo. La tercera, usar de caridad con el prójimo en general, y singularmente con los fieles y miembros de Cristo. La última, mortificar continuamente todas las concupiscencias y deseos de la carne, y tener gran odio al pecado.
- 49. Donde hubiere estos frutos, ¿habrá fe verdadera y eficaz de donde proceden? Sí; porque ello se conoce.

50. Ve ahora con la gracia de Dios y trabaja siempre con diligencia en fructificar de esta manera y ruega al Señor que nos haga así a todos, y que sea glorificado por nosotros y que seamos verdaderamente imitadores de Jesucristo, nuestro único Redentor y Señor.

CAPITULO 7: LOS COLOQUIOS DE GINEBRA

Aunque su exacta designación es: «Les Congregations», se trata del estudio semanal de la Sagrada Escritura, introducido en Ginebra en 1536 para pastores y laicos. Interrumpidos a causa de la expulsión de Calvino en 1538, fueron reanudados en 1541. Se asemejan estos coloquios a la «Profecía» que Zuinglio inició en Zürich en el año 1525 para pastores y estudiantes en la catedral zuriquesa (Grossmünster). Aquí se congregaban cada día (menos los viernes y los domingos) pastores y estudiantes con el fin de conocer el texto bíblico en hebreo, griego y latín⁵⁹. Al parecer, los «Coloquios» de Ginebra se inspiraron en la «Profecía» de Zürich. Tenían lugar en el «Auditorio» y sirvieron de base a la Academia de Teología fundada posteriormente (año 1559).

Los «Coloquios» se celebraban cada viernes y les precedía la siguiente oración: «Invocamos a nuestro buen Dios y Padre, suplicándole que nos perdone todas nuestras faltas y ofensas y, por su Santo Espíritu, nos ilumine para comprender su santa Palabra. Que El nos conceda la gracia de considerarla pura y fielmente para gloria de su santo nombre, para edificación de su iglesia y para salvación nuestra. Y esto lo imploramos en el nombre de su Hijo único, el Hijo amado, nuestro Señor Jesucristo. Amén.»

Unas sesenta personas solían reunirse cada viernes, y después de cada sesión, en la que se ofrecía una interpretación de la Biblia, no siempre a cargo de Calvino, la llamada Compañía de Pastores celebraba los puntos exegéticos antes expuestos como también las cuestiones puramente estructurales de las parroquias.⁶⁰

Personas que luego se manifestaron como decididos enemigos de Calvino tomaron parte en los «Coloquios». Así, Sebastián Castellion y el ex carmelita Jerónimo Bolsee, el cual jamás pudo comprender la doctrina de la predestinación.

Queda fuera de toda duda que Calvino era el alma de los «Coloquios» y el que daba la pauta del orden de los mismos. En ellos recibía él mismo no poca inspiración para sus profundos comentarios al texto bíblico. Pero, al igual que en sus sermones, dependemos de los taquígrafos que anotaban sus palabras. (Lo mismo cabe decir o señalar con respecto a la exégesis y los sermones de Lutero y a los de Zuinglio). Poseemos referencias fidedignas de la mayor parte de los «Coloquios»⁶¹ y sabemos que

⁵⁹ Oskar Farner, «Der Reformator Ulrich Zwingli», Zürich, 1949, pág. 65 sgs.

^{60 «}Deux Congrégations...», etc., París, 1964, págs. 9-10.

^{61 «}Deux Congrégations» o. a. c. pages. 15-16.

todavía en el mes de enero de 1564 Calvino expuso su interpretación de Isaías 1:4, o sea, cuatro meses antes de morir.

Conforme a las denominadas «Ordenanzas» (Decretos) del año 1541, confirmadas veinte años más tarde⁶², era obligatoria la asistencia de los pastores a los Coloquios con el fin de «conservar la pureza y la concordia entre ellos». Al mismo tiempo, todos los pastores tenían que, según un cierto turno, exponer los pasajes de la Biblia previamente señalados. Se comprende que existiese libre discusión y que, como antes indicamos, incluso no teólogos diesen lugar a ella.

Al lado de los textos en latín, griego y hebreo, el texto básico parece haber sido la traducción francesa de Olivetan (año 1535), revisada en el año 1546 y nuevamente en 1551⁶³. Dados sus profundos conocimientos de las lenguas bíblicas, Calvino no se atuvo nunca rígidamente a la versión de Olivetan, sino que él y los demás participantes de los Coloquios aportaron importantes correcciones a la misma. Sin embargo, ello no condujo, como en Zürich, a una nueva versión francesa de la Biblia. (En cuanto a Lutero, que a solas tradujo al alemán el Nuevo Testamento y, rodeado de colaboradores, vertió todo el Antiguo Testamento, incluyendo los denominados «Libros Apócrifos», es un caso aparte.)

Repasando lo tratado en los Coloquios, se advierte fácilmente que domina en ellos, o sea, en la interpretación bíblica, lo teológico. Igualmente se advierte la reiterada mención de la patrística, dentro de la cual San Agustín desempeña relevante papel, aunque raramente sea mencionado.

Más sería erróneo imaginar que la hermenéutica se redujese a la teología. Al lado de lo teológico o interpretación bíblica de los Coloquios ginebrinos fundamental existía, y tenía que existir forzosamente, una parte analítica, otra temática y otra parenética (exhortativa), la cual tenía su más amplia aplicación en los sermones.

Conforme a una lista exacta, los libros bíblicos tratados totalmente o en parte en los Coloquios, desde el año 1542, son los siguientes:

1542	Romanos.
1544	II Corintios.
1549-1550	Hebreos & Canónicas.
1550-1553	Juan.
1553-1555	Mateo, Marcos & Lucas.
1555-1559	Salmos
1559-1562	Éxodo, Levítico, Números &
	Deuteronomio, en estudio paralelo.

⁶² O. a. c. pág. 9.

⁶³ Los eruditos distinguen con respecto a la versión de Olivetan: 1535 = texto A; 1546 = texto B; 1551: texto C; 1559-1560: texto D; 1588 (después de fallecido Calvino) = texto E.

1562-1563	Gálatas.
1563-1564	Josué.

Desde enero de 1564: Libro de Isaías (Cap. 1:4, Calvino). Desconocemos los textos bíblicos ya tratados a partir del año 1536. Solamente los eruditos que prosiguen buscando en archivos saben algo de ello. Pero es un hecho incontrovertible que Calvino exegético prácticamente la Biblia entera y que las ediciones en francés de sus sermones se sucedieron paulatinamente. De subrayar es también que el Reformador apenas se interesó por la publicación de sus sermones y sus exposiciones del viernes en los Coloquios. Pero junto a las ediciones en francés figuran las publicadas en latín, siempre por obra y esfuerzo de los amigos del Reformador.⁶⁴

El hecho de que Calvino haya expuesto tres veces la Epístola a los Gálatas corresponde exactamente al espíritu de la Reforma. Como es sabido, esta epístola paulina es, si cabe decirlo así, la Epístola a los Romanos resumida. Lutero ya expuso, como doctor en teología, la misma epístola ante los estudiantes de Wittenberg (año 1516). Leyendo su interpretación, que por lo demás discurre paralelamente a la de la Epístola a los Romanos, se manifiesta con meridiana claridad la relación directa, mediante Jesucristo únicamente, entre Dios y el hombre, o sea, que la Iglesia como institución de carácter salvífico queda relegada por lo menos a segundo lugar.

Es indudable que Calvino conocía a fondo el comentario de Lutero a la Epístola a los Gálatas, comentario escrito en latín..., y que incluso llegó a España. Pero si Lutero, por su parte, acentuaba más la idea (en realidad: el hecho) de la justificación del hombre pecador, pero por gracia creyente en Jesucristo, Calvino, sin perder de vista lo mismo, subraya la elección libre divina que promueve en el hombre la decisión por el Cristo Redentor.

Se viene reprochando a la Reforma de unilateralmente «paulinista» sin tener en cuenta que su «paulinismo» es, primero, una réplica contundente al tomismo, que enseña la armonía entre la fe y la razón, y, en segundo lugar, una fidelidad vertical al texto bíblico. Por razones que renunciamos a exponer le fue concedido al apóstol Pablo interpretar el Antiguo Testamento valiéndose de la cruz y la resurrección de Jesucristo. A ello se atuvieron los Reformadores, para los cuales Jesucristo es la mano tendida de Dios, la redención y la salvación del hombre.

En cuanto a la Epístola a los Gálatas, dejemos que hable Calvino mismo, si bien sea sólo en forma fragmentaria.⁶⁵

64 No todos podrán tener a mano las «Johannis Calvini Opera quae supersunt omnia», 58 volúmenes, Brunswick, 1863-1900, ni las «Calvini Opera Selecta», 5 volúmenes, Múnich, desde 1928. Pero asequible al lector es la breve obra mencionada, «Deux Congrégations et Exposition du Catéchisme», Presses Universitaires de France», París, 1964. Este breve libro ofrece una bibliografía poco común y muy

fidedigna por lo que atañe a los «Coloquios».

⁶⁵ La traducción castellana ha sido realizada directamente del texto francés antiguo, cosa que ha

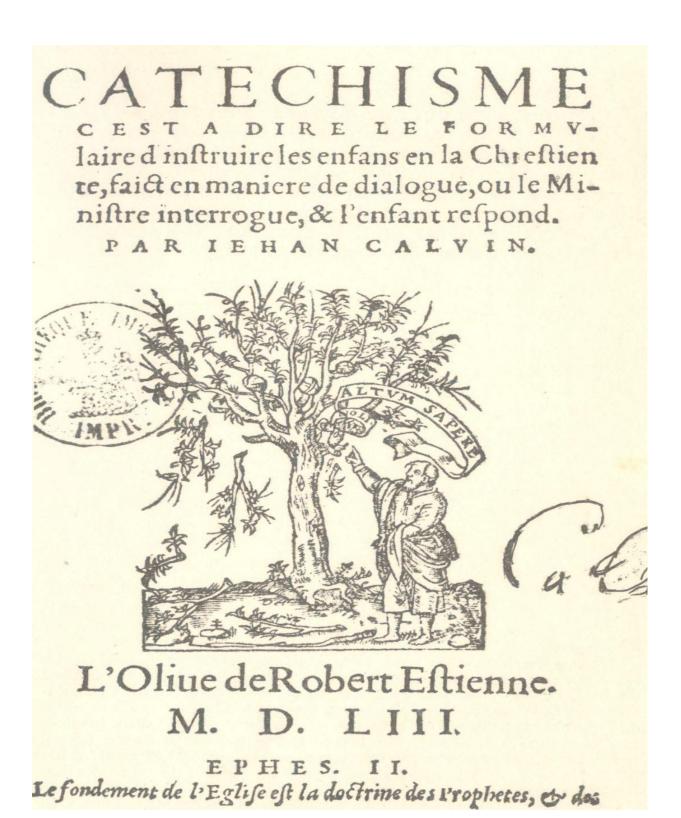


Ilustración 7: Portada del Catecismo, 1553

CAPITULO 8: COLOQUIO SOBRE LA EPÍSTOLA A LOS GÁLATAS (EXPLOSIÓN

DE CALVINO)

En cuanto a lo que San Pablo dice de que reprendió a Pedro «porque se merecía ser reprendido», esta reprensión no fue como algunos se han imaginado⁶⁶. Indudablemente, quiere decir que fue reprendido, pero el participio sustituye a veces al substantivo. De aquí que San Pablo explique la culpabilidad de Pedro y que la ofensa de ésta era cosa casi de todos conocida. Este pasaje bíblico ya fue debatido en su tiempo por los «antiguos»⁶⁷, algunos de entre los cuales no llegaban a convencerse de que hubiese atacado San. Pablo públicamente a San Pedro, querellándose y disputando con él. Y les parece que San Pablo debió de tomarle aparte y hablarle secretamente, a fin de no promover escándalo en la Iglesia y para no echar aceite al fuego⁶⁸. Incluso han llegado a pensar que se trató de una especie de complot entre San Pedro y San Pablo y que acordaron lo siguiente: —Cuando nos reunamos con el pueblo, tú me reprenderás y yo callaré. Así, no se producirá extrañeza en los otros y yo, Pedro, seré el vencido y tú aparecerás como ganador.

Pero esto supone refutar en demandas e incluso contradice al texto de San Pablo. Sin embargo, no cabe ninguna duda de que San Pablo no declara aquí que San Pedro «era de condenar». Porque, acto seguido razona, diciendo: ... «Cuando vi que no andaban derechamente conforme a la verdad del Evangelio...».

He aquí, pues, una razón de peso. Por el contrario, quienes piensan en que existió un acuerdo previo entre los dos apóstoles aportan una razón frívola, argumentando que en otra ocasión San Pablo en uno y varios pasajes que «se ha hecho judío entre los judíos» y es como un pagano entre los paganos, es decir; que está conforme con todo. Pero ved que San Pablo lo hace así para edificación de la Iglesia, pero en modo alguno para negar la libertad cristiana y mucho menos para quebrantar y romper la unidad de la Iglesia. Lo que vemos en San Pedro es, precisamente, lo contrario de San Pablo. En primer lugar San Pedro provoca una división dentro de la iglesia, descomponiéndola en diversas piezas; pisotea la libertad cristiana⁶⁹ y obliga a los pobres paganos a cargar con el yugo de la Ley y desea esclavizarlos. En lugar de contribuir a la edificación, empieza por destruirla. De todo esto colegimos que la actitud de San Pedro no se asemeja en nada a la de San Pablo. Y cuando éste afirma que se ha «hecho un judío entre los judíos», lo hizo solamente para atraerles poco a poco a un conocimiento más profundo, y así lo señala él mismo. Por consiguiente la representación a que estamos aludiendo no tuvo lugar a escondidas ni tampoco fue consecuencia de una aveniencia secreta entre los dos apóstoles. Y así lo demuestra San Pablo al usar la palabra «hipocresía», palabra que todos solemos usar en su determinado sentido. Si San Pedro es reprochado de ser un hipócrita, igualmente lo sería San Pablo de haber convenido en

⁶⁶ Seguramente en noviembre de 1562 inició Calvino su exposición impresa en 1563. Seguimos el texto en francés antiquo de la o. a. c. «Deux Congregations...», etc., pág 8 sqs: Gal. 2:11-16.

⁶⁷ Los «antiguos» son los llamados Padres de la Iglesia.

⁶⁸ En el texto original: ... «pour n'allumer le feu».

⁶⁹ En el original: «la liberté des Chrestiens».

un pacto secreto, lo cual sería como decir: —Vamos a engañar a la iglesia⁷⁰, haciéndola creer que yo mantengo una opinión y tú otra distinta; vamos a discutir sobre esta dificultad y una vez vean que te he convencido tendrán que callarse.

De haber acontecido tal cosa, confesemos que el proceder de los apóstoles habría sido más que torcido, ofreciendo ocasión de transformar a los santos atentos a la pureza del Evangelio más que de edificar a los débiles.

Resumiendo: El fallo de San Pedro es claro como el agua y, por lo tanto la reprensión recibida era justa, por cuanto él era culpable.

Una vez examinados los hechos, veamos su por qué. Dice San Pablo: «Si tú, siendo judío, vives como los gentiles y no como judío; ¿por qué obligas a los gentiles a judaizar?» La falta de San Pedro ha resultado un gran perjuicio para los paganos cuando él se apartó de ellos; porque esto era una manera de obligarles. ¿Por qué? Si los paganos se le hubiesen opuesto, habría habido bandos en la iglesia. Si nosotros, por nuestra parte, declaramos que nuestro Señor Jesucristo es el jefe⁷¹, preciso es también que nos reconozcamos en El como miembros de un solo cuerpo. Por lo tanto, no es necesario que los paganos se atengan a las ceremonias de la Ley o, en otro caso, será necesaria una guerra abierta entre ellos y los judíos, surgiendo entonces dos bandos opuestos. De esta clase de obligación habla el apóstol.

No tenemos derecho a obligar a la gente agarrándoles por el cuello, y si no pueden evadirse y se ven en un apurado trance en que nosotros les hemos puesto, ello resultará una obligatoria conminación y una tiranía de que somos culpables. Seguro que San Pedro no había pensado obrar así. Más bien es cierto que falló por ignorancia...; pero fue convencido de su error y por eso ni se mostró rebelde, ni replicó a San Pedro, haciéndole frente, sino que reconoció su culpa.

Esto nos conduce a colegir que no tenemos derecho a imponer reglas ni leyes a nuestro prójimo. Porque San Pablo, en otra ocasión, testifica que «todos hemos de comparecer ante el tribunal de Cristo»⁷². No somos quiénes para erigirnos en jueces, ni para apropiarnos, como usurpadores, ninguna jurisdicción. Si gobernamos, hagámoslo de manera que la autoridad de Dios quede por encima de nosotros y que ninguno intente forzar a su prójimo.

Porque supondría reducir la autoridad de Dios si cada cual pretendiese erigirse en juez. Con esto queda resumido lo que a este pasaje concierne.

Con lo por San Pablo dicho aprovecha él la ocasión de entrar en materia para colegir de ella lo que ahora veremos. Así, empieza a exponerla y dice: «Nosotros somos judíos por naturaleza y no pecadores entre los gentiles, sabiendo que el hombre no es justificado

⁷⁰ En el original: «la compagnie.»

⁷¹ En el texto original: «Chef», o sea, «cabeza».

⁷² Rom. 14:10

por las obras de la Ley, sino por la borrados sus pecados»⁷³. Quiere decir que somos justificados sin las obras. ¿Por qué? Porque nuestros pecados nos son perdonados por su bondad gratuita.

El otro pasaje bíblico se halla en el libro de los Hechos de los Apóstoles, donde se dice que «no podemos ser justificados por las obras de la Ley, sino por la gracia de nuestro Señor Jesucristo»⁷⁴. Por consiguiente, los paganos son justificados. ¿Cómo? Porque sería algo absurdo que todas las cosas por la Ley de Moisés prescritas no justifiquen. La Ley de Moisés contiene muchas señales de que es posible estar reconciliados con Dios. En ella tenemos los lavatorios, las aspersiones, las satisfacciones o expiación, etc. Sin embargo, todo eso no valía para justificar, o sea, para aceptar por parte de Dios a los hombres como si fuesen considerados justos.

Colegimos de esto, que los judíos no podían encontrar en la Ley motivo para justificación, es decir, para obtener la gracia y lograr en suma el agrado de Dios. Con esto dejamos la cuestión que hasta aquí nos ha ocupado.

En cuanto a la fe de nuestro Señor Jesucristo, no es la fe que él mismo tenía, sino la fe con que nosotros creemos en El. ¿Cómo creemos nosotros en nuestro Señor Jesucristo? Solamente recibiéndole tal como nos ha sido enviado por el Padre. Ha sido enviado, dice San Pablo, «para nuestra justicia, nuestra sabiduría y santificación y redención»⁷⁵ De manera que si recibimos a nuestro Señor Jesucristo para justicia nuestra es cuándo y cómo nos justifica la fe que en él tenemos. ¿Cómo es nuestra fe en Jesucristo ⁷⁶, «nosotros también hemos creído en Jesucristo...», «por cuanto por las obras de la Ley ninguna carne será justificada». Siendo esto así, tanto más grave resulta si los paganos son obligados a observar las ceremonias de que los judíos mismos han sido libertados, ya que los paganos recurren a nuestro Señor Jesucristo y a la fe en el Evangelio. En su argumentación San Pablo pasa de lo mayor a lo inferior; porque compara entre los iudíos v los paganos. Dios mismo ha marcado tal distinción señalando que las ceremonias eran una pared de separación entre judíos y gentiles, como dice en Efesios 2⁷⁷. Si Dios hace distinción entre su pueblo y los paganos y puesto las ceremonias como muro de separación como diciendo: —Tenéis una señal y un signo para que poseáis otro rango que los paganos. O sea, que los judíos habían de reconocer qué servicios Dios requería de ellos y qué camino tenían que seguir. Es, por consiguiente, necesario observar, en primer lugar, que las ceremonias de la Ley fueron impuestas a los judíos y sólo para ellos dictadas. Y es lo que dice San Pablo: «Nosotros somos judíos por naturaleza».

⁷³ Salmo 32:1.

⁷⁴ Hech. 13:38-39.

^{75 1} Ep. Cor. 1:30.

⁷⁶ En el texto original: «...sabiendo que no podemos ser justificados por las obras de la Ley, hemos creído en nuestro Señor Jesucristo» —el cual ha sido nuestro único remedio—; «por lo cual ninguna carne puede ser justificada por las obras de la Ley».

⁷⁷ Ep. a los Efesios, 2:14

La palabra «naturaleza» no se refiere aquí a la creación común de todos los hombres; porque los judíos descienden de Abraham y también descienden de Noé después del diluvio. Quiere decir esto que judíos y paganos poseen la misma naturaleza. Por otra parte, también todos ellos han sido malditos y corrompidos en Adán. ¿No era acaso judío el rey David? Pues él confiesa que es pecador ya en el vientre de su madre y que fue concebido en iniquidad.⁷⁸

Al referirse San Pablo a los judíos como «judíos por naturaleza» quiere decir que ni son perversos ni están corrompidos y no lo considera como descendientes de Adán, sino como de la raza de Abraham.

Por resumirlo brevemente: Existe una doble naturaleza; la primera es común a todos los hombres y la segunda es especial. Cuando San Pablo dice a los Efesios que «somos hijos de ira por naturaleza» 79, se refiere tanto a los judíos como a los paganos sin hacer entre ellos ninguna distinción. Tanto la raza de Abraham como los demás hombres están supeditados por naturaleza a la ira de Dios. Cuando, por otro lado, en Rom. 1180 dice el apóstol que los judíos son las ramas naturales de la raíz santa, ello quiere decir que Dios ha concedido un privilegio especial a dicha raza de Abraham adoptándola y reteniéndola para sí mismo. ¿Y por qué esto? Porque Dios ha declarado que no será únicamente el salvador del pueblo de Israel, sino de todo su linaje. Baste ahora con el expuesto acerca del término «naturaleza».

En lo referente a la palabra «pecadores», tampoco significa lo que generalmente suponemos, sino que quiere decir «profanos» y «no santos» delante de Dios; es como cuando se nos dice que no escucha Dios a los pecadores. Bien sabemos nosotros que, en verdad, les escucha y que en efecto es preciso que la doctrina que nuestro Señor Jesucristo nos ha impuesto permanezca inviolable y que abramos la boca para confesar que somos pecadores, sopena de ser considerados como unos mentirosos. Dice San Juan que «si no confesamos que somos pecadores, no hay verdad en nosotros» ⁸¹. De aquí la necesidad de que Dios cubra nuestros pecados. El «pecador» está puesto de continuo manifiestamente como profano (no santo) y necesitado de Dios.

Volvamos ahora a aquello de «Nosotros somos judíos por naturaleza», nosotros poseemos un privilegio especial; porque al haber elegido Dios la raza de Abraham disfrutamos título de honor. Pero El puede concedérselo a todo el mundo y, además, como dice el Cántico de Moisés, «Dios ha puesto la cuerda para separar su heredad de las demás naciones»⁸². El pensamiento de San Pablo es, pues, que los judíos han recibido una dignidad especial y no pertenecen al rango común de los pueblos, de los

⁷⁸ Salmo 51:7.

⁷⁹ Ep. a los Efesios 2: 3.

⁸⁰ Rom., 11:16 sqs.

^{81 1} Juan 1:6 sqs.

⁸² Deuter. 32:8-9

paganos que prosiguen en su primera naturaleza como rehusados por Dios y maldecidos. En Rom. 3⁸³ se ve esto aún con mayor claridad, cuando San ni judíos ni paganos pueden confesar otra cosa. Y Pablo dice que Dios ha condenado a todos y que pregunta el apóstol: «¿Qué tiene, pues, el judío de mayor ventaja?». Y contesta: «La tienen en todas las maneras. Lo primero, ciertamente, que la palabra de Dios les ha sido confiada» "*. Los judíos tienen la Ley, y el servicio que les ha sido ordenado, y las promesas divinas, o sea, que Dios les ha honrado grandemente al declarar que son «pueblo adquirido», «herencia suya» y, como tesoro, que son «un reino sacerdotal» por Dios establecido entre ellos para que le sirvan. Se ve, pues, cómo gozan los judíos de preeminencia por encima de los paganos. ¿Pero son mejores por esta razón? Añade el apóstol: «¡De ninguna manera!»; porque si nos examinamos todos no hay justo, ni uno siquiera delante de Dios⁸⁴.

Significa esto que los judíos han sido igualmente condenados que los paganos y que todos juntos cayeron en condenación. Por otra parte, hemos visto que los judíos no son extraños ni profanos como los paganos. ¿Por qué es esto así? Solamente por la gracia de Dios, o sea, sin tener en cuenta el valor de la persona. Y es que unos y otros tienen el mismo origen; su propia persona está corrompida, dado que tanto los unos como los otros son pecadores. Y San Pablo manifiesta que si algunas deben recibir los beneficios de la misericordia de Dios, esos son los judíos. Repito: ¿Por qué? El mismo apóstol dice en otro lugar, Efesios 2, que estaban cerca de Dios, mientras que los paganos estaban lejos de Dios. Y al referirse a nuestro Señor Jesucristo dice: «...Y vino y predicó la reconciliación, para que tuviesen acceso al Padre, tanto los que estaban cerca como aquellos que estaban lejos⁸⁵. San Pablo señala que los paganos estaban lejos porque el Padre los había abandonado por cierto tiempo. De donde se deduce que los judíos que se hallaban cerca no han tenido acceso al Padre mediante la Ley, sino por la gracia de Jesucristo, por la doctrina del Evangelio.

Es preciso reconozcamos que las obras de la Ley ocupaban un rango inferior, ya que los judíos, a los cuales Dios había hablado, no hallaron salvación mediante la Ley. ¿Cómo es posible? ¿Es que los paganos, a quienes Dios no habló, ni recibieron ninguna promesa, van a tener que buscar ahora refugio en la Ley? Sin duda, vemos que la intención de San Pablo es demostrar que nadie puede ser justificado sino por la fe.

Tengamos en cuenta estas tres palabras distintas: «justificar», «creer en nuestro Señor Jesucristo» y «obras de la Ley». Conviene discernir entre los tres términos para poder comprender la intención de San Pablo y, a la vez, la sustancia de lo que dice. La palabra «justificar» equivale a ser absueltos por Dios. Si en apoyo de esto pretendiésemos aducir todos los testimonios de las Escrituras no acabaríamos nunca. Por ahora, si es posible, vamos a referirnos solamente a dos pasajes para demostrar lo que hemos

⁸³ Ep. Romanos 3:1-2

⁸⁴ Ep. Rom. 3:9-10. En este pasaje y los precedentes nos ceñimos simplemente al texto de la exposición de Calvino, el cual menciona el libro o el capítulo bíblico, pero no los versículos

⁸⁵ Ep. Efesios 2:17-18.

expuesto. Dirigiéndose a los Romanos, en el capítulo 8, dice San Pablo: «¿Cómo? ¿No vamos a subsistir ante Dios —dice—, si El nos justifica? Y entonces, ¿quién nos condenará?»⁸⁶. Queda fuera de duda que aquí la palabra «justificar» no significa que Dios nos hace justos, sino que por su merced nos recibe y perdonándonos nuestros pecados El nos considera⁸⁷ como justos..., por mucho que no lo seamos. Así lo vemos en la comparación, que dice: «Si Dios nos justifica, ¿quién nos condenará?». Entendiendo en su recto sentido ambas expresiones, resultaría absurdo considerar que justificar es lo contrario de condenar. Ser justificado ante Dios significa la absolución que sobre nosotros pronuncia cuando nos hace la merced de recibirnos. Así lo vemos en la Epístola a los Romanos, cuando San Pablo aduce el pasaje del Salmo 32: "Bienaventurado aquel cuya transgresión ha sido perdonada, y ha sido cubierto su pecado". El apóstol lo expone en otro lugar (2 Corintios)⁸⁸, diciendo: «Al que no conoció pecado, hizo pecado», o sea, que El era inocente y sin mácula, pero que «fue hecho pecado por nosotros para que nosotros fuésemos hechos justicia en él».

He aquí, pues, el significado de la fe de nuestro Señor Jesucristo: Es la seguridad que por esta fe tenemos de estar reconciliados con Dios, Padre de Jesucristo, y que hallamos en Jesucristo todo cuanto necesitamos. Dicho escuetamente: Dios nos justifica aparte de nuestra propia persona⁸⁹; nos justifica en la redención que Dios reconoce en el sacrificio de su muerte y su pasión. Con esto concluimos lo referente a la palabra «fe»⁹⁰.

Y ahora llegamos a lo esencial. Dijimos que los judíos habían recibido todas las promesas de Dios y el testimonio de que El les había elegido entre todos los pueblos y que, no obstante, ellos solamente han de buscar su justificación en nuestro Señor Jesucristo. ¿Adónde han de dirigirse los paganos para obtener la gracia? ¿Tendrán que buscarla en el cumplimiento de la Ley por la que ellos tan lejos están de los judíos? Convengamos en que los paganos no tienen otro camino del perdón de Dios y de resistir el juicio, sino la docilidad y la sumisión en cuanto a comparecer delante de Él, abrigando le seguridad verdadera de la misericordia divina por nuestro Señor Jesucristo.

Esta expresión equivale a decir: En la gracia de nuestro Señor Jesucristo. Por otro lado, pone de manifiesto el error de los papistas; porque cuando dicen que son justificados por la fe, se confiesan pecadores..., pero esto sólo en parte. En realidad no les gusta la expresión de «solamente por la fe». No la pueden sufrir. Y jamás nos pondremos de acuerdo con ellos sobre este punto, ya que ellos consideran que nuestras obras son en parte causa de nuestra salvación, cosa que les lleva a algo que no es ni carne ni pescado, diciendo: —La fe justificante es, en parte, por nuestras obras y, en parte, por

⁸⁶ Ep. Romanos 8:32-34.

⁸⁷ En el original «...il nous tient et repute comme iustes, combien que nous ne le soyons pas».

^{88 2} Cor. 5:21.

⁸⁹ En el original: «...Dieu nos justifie hors de nos personnes.»

⁹⁰ En nuestra traducción prescindimos de la exposición (una sola página del texto francés) sobre las «Obras de la Ley», dado que no aporta nada nuevo.

la fe. Si San Pablo afirma que la justificación no es por las obras de la Ley, sino solamente por la fe en Cristo, ¿por qué sienten los papistas tanto escrúpulo de aceptarlo así? Pues el caso es que San Pablo demuestra que ni el judío ni el pagano pueden sentirse y saberse justos delante de Dios, sino es en nuestro Señor Jesucristo, el cual, es nuestra justicia, y que tenemos parte en esta justicia mediante la doctrina del Evangelio. Así, dice San Pablo en Romanos, capítulo 10: «No nos acepta Dios porque hayamos cumplido sus mandamientos ni tampoco por la Ley, sino que nos acepta en nuestro Señor Jesucristo al cual El ha resucitado para que seamos justificados»⁹¹.

Agradezcamos a nuestro buen Dios el que nos haya concedido la merced, porque así le ha placido, de llevarnos al conocimiento de su Evangelio, rogándole que de tal modo nos abra los ojos del entendimiento que sepamos humillarnos en obediencia a nuestro Señor Jesucristo, a fin de que nadie se ensoberbezca⁹² pretendiendo confiar en sí mismo y en su propia virtud, en lugar de dejarse convencer. Y que todas a una nos mantengamos en forma tan sumisa a su palabra que aquellos que se consideren mayores en la Iglesia no se gloríen de ello, sino acepten los ser corregidos por los menores. Que así sea, con objeto de que Dios impere sobre nosotros, como Creador nuestro que es y soberano de los cielos y la tierra. Reconozcamos que aquí abajo, en la tierra, no somos semejantes a los ángeles del Paraíso, y aprendamos a recibir la doctrina del Evangelio donde va incluida nuestra salvación. Igualmente reconozcamos que a causa de la maldición de toda nuestra naturaleza hemos de buscar nuestra justicia fuera de nosotros mismos, aquella justicia que nuestro Señor Jesucristo ha adquirido para nosotros y que solamente con una fe viva contemplamos en su santo Evangelio.

CAPITULO 9: COMENTARIOS BÍBLICOS

A estos Comentarios nos referimos en diversos lugares de la presente Antología⁹³ y

_

⁹¹ Ep. Rom. 10:1-13- En el texto que estamos siguiendo (o. a. c. pág. 17) figura el siguiente inciso del propio Calvino antes de dar por terminada su exposición: «Veo que me he alargado demasiado y por lo tanto no diré mucho más en esta hora, sino que expondré el resto en otra ocasión. De todas maneras los hermanos podrán añadir aquello que yo acaso haya omitido y aportar sus conocimientos sobre esta cuestión que no habré explicado bien a causa de mi precaria salud. Se lo ruego, hermanos.»

⁹² En el original: «. que nul ne leve les comes...». Nota final: Ya indicamos que Calvino no se interesó nunca Por la publicación impresa de sus sermones ni su exposición bíblica en los «Coloquios». De aquí que en su tiempo únicamente apareciesen: «2 études faites par Calvino sur Gal. 2, 11-16 et Gal. 2, 15-21» (año 1563), «L'étude de Jean 1, 1-5 faite par Calvin» (año 1558) y «L'étude de la prélestinatión faire par Calvin, plus l'adhésion explicite de tous les collégues» (año 1562). A partir del año 1540 se inicia la publicación de sus Comentarios Bíblicos, viendo la luz el Comentario a Gálatas en el año 1548. El mismo Reformador lo revisó dos veces: Edición de 1551 Y 1556. Sobre la epístola misma predicó Calvino desde el 14 de noviembre de 1557 hasta el 8 de mayo de 1558. (Estos sermones sobre la epístola completa fueron publicados cinco años más tarde, o sea, en el año 1563.)

^{93 «}El pensamiento de Calyino», «Coloquios», etc.

especialmente en el capítulo sobre los «Coloquios». Conocemos el sentido de éstos y nos consta que en ellos Calvino era uno de los diversos expositores, cuya opinión estaba sujeta a la crítica y las objeciones de los demás participantes.

En cuanto a sus Comentarios Bíblicos se comprende que sean obra realizada en la soledad y es también de comprender que él mismo pusiera sumo empeño en que pasaran a la imprenta. Prácticamente, Calvino ha escrito Comentarios a la Biblia entera y algunos incluso son anteriores o posteriores a su exposición en los «Coloquios»⁹⁴.

A semejanza de Lutero, Zuinglio y otros comentaristas, Calvino considera la Biblia desde el Génesis hasta el Apocalipsis como «Palabra de Dios», como auto manifestación libre y soberana de Dios para el hombre. También se revela el Reformador ginebrino como un perfecto conocedor de la Patrística⁹⁵ y, desde luego, aunque sea muy parco en mencionar a otros exégetas al comentar el texto bíblico, se advierte que los Comentarios de Lutero (empezando, precisamente, por la Epístola a los Gálatas) le eran cosa familiar.

Como comentarista o exégeta Calvino reconoce el trabajo laborioso y fiel de quienes le precedieron tanto en la antigüedad como en su propia época. Pero él se reserva su propia manera de expositor y en modo alguno se considera superior a sus precursores. En cierta ocasión dice lo siguiente: «El trabajo de quien interpreta se basa en declarar y descubrir el pensamiento del autor (bíblico) y si no lo hiciere así se aleja de su objetivo y se sale un poco de sus atribuciones. Por eso, nosotros, deseando pertenecer al número de aquellos que se dedican a ayudar a la teología, bajo este punto de vista, creemos un deber el procurar ser breves y claros buscando no entorpecer, por causa de extensos comentarios, a los lectores y estudiantes... De este modo, los que preferimos esa cierta brevedad no rechazamos ni despreciamos los trabajos de aquellos que gustan de la extensión y abundancia en la interpretación de los libros de las Sagradas Escrituras, para que ellos, a su vez, también toleren nuestra brevedad y concisión.

»Ciertamente no me he detenido a pensar si mi trabajo sobre este particular podrá aportar algún provecho a la Iglesia de Dios. No quiero decir en modo alguno que haya alcanzado esta meta, sino que he comenzado a esforzarme para poderla alcanzar. Por eso trato de acompasar y moderar mi estilo de tal manera que se vea mi firme propósito de observar este método como regla, buscando el ponerlo por obra tanto como me sea posible. En cuanto al saber en qué medida lo haya logrado no soy yo quien para juzgar y dejo este juicio en vuestras manos, y en las de aquellos que se os parecen...

»Algunas veces he dudado si no sería mejor espigar de unos y otros para reunir las cosas omitidas por ellos, haciendo lo cual creo que podría ayudar a las personas de mediana cultura, o bien, hacer un comentario narrativo en el cual tendría necesariamente que repetir mucho de lo dicho por todos o al menos por algunos de ellos...

95 La Patrística comprende, sobre todo, los teólogos cristianos de los primeros siglos (Agustín, Jerónimo, Crisóstomo, etc.).

⁹⁴ Por ej.: Comentario a la Ep. Gal., año 1548 o Comentario Isaías, año 1551 y 1559. «Deux Congrégations...» o. a. c. pág. 17.

«En cuanto a la utilidad nada diré. Creo que quienes no sean de mala voluntad o desagradecidos confesarán, después de haber leído, haberla encontrado mayor, modestamente hablando, y mejor que si se la hubiera prometido.

»Por lo demás, si existe alguna divergencia entre ellos y yo, o alguna opinión contraria, será razonable perdonarme. Es cierto que la Palabra de Dios debe ser tan reverenciada que tratemos, dentro de lo posible, de no desgajarla con interpretaciones diferentes, pues eso anula de un modo u otro su majestad, principalmente, si tal cosa no se hace con gran cuidado y sobriedad.

»Porque si de hecho es cosa lícita contaminar lo que está dedicado a Dios, en verdad sería intolerable el que con manos sucias, profanas o no estando bien preparados, se llegara a estropear lo más sagrado que existe en el mundo...»⁹⁶

En otra ocasión Calvino se manifiesta como sigue: «En la grave responsabilidad de la interpretación no afirmo haber logrado lo deseado; pero abrigo la confianza de que cuando tú la hayas leído, aprobarás, al menos, mi fidelidad y mi buena voluntad. Y como no reclamo para mí los elogios de un conocimiento ni erudición grandes, no me avergüenzo de confesar lo que el Señor me ha dado para poder entender sus Escrituras (ya que esto es para gloriarse en El) y, si a este respecto, tuviese yo alguna capacidad para ayudar a la Iglesia de Dios, me he esforzado en dar prueba evidente de ello en este trabajo» ⁹⁷

Realmente, el Reformador se muestra en sus Comentarios Bíblicos con la sobriedad anhelada por él mismo, sobre todo tratándose de los escritos sagrados del Nuevo Testamento. Con respecto a los del Antiguo Testamento se extiende más; pero sin salirse nunca de la norma propuesta. El teólogo y pedagogo que, como Lutero, es Calvino resulta como comentarista sencillamente impresionante. Quizás le falte aquella fantasía y facilidad de expresión que en Lutero llega casi a desbordarse (iBasta recordar su Comentario a la Epístola a los Romanos!).

97 La cita figura en la carta dedicatoria del Reformador dirigida al Príncipe de Polonia, Segismundo Augusto, al ofrecerle su Comentario a la Epístola a los Hebreos, publicado en Ginebra en el año 1549. (La dedicatoria está fechada el 23 de mayo de 1949.) Ed. en castellano, Publicaciones de la Fuente, México, 1960. Traducción de L. Torres y Márquez, pág. 19.

⁹⁶ La cita figura en la carta dedicatoria del Reformador dirigida a Simón Grinee (18 de octubre de 1539) al ofrecerle desde Estrasburgo su comentario a la Epístola a los Romanos, publicado en el año 1540. Ed. en castellano, Publicaciones de la Fuente, México, 1961. Traductor: Claudio Gutiérrez Marín, páginas 7-



Ilustración 8: Ginebra, según un grabado de la época

Al parecer, el gran teólogo y apologeta del catolicismo romano Bossuet ha calificado a Calvino de «segundo patriarca de la Reforma» ⁹⁸. Seguramente, el teólogo francés tan opuesto al protestantismo, no ha pensado solamente en la «Instrucción», sino que, seguramente, también en los Comentarios calvinianos.

A todos ellos precede una breve y muy certera exposición del contenido del libro comentado y acto seguido se abre el Comentario, versículo por versículo, sin repeticiones molestas y va guiando al lector con mano firme hasta el final. El estilo del Reformador es claro, se sujeta a las normas de la más fina lógica y, junto a ello, posee un extraordinario poder persuasivo.

Un teólogo francés actual, al manifestarse sobre la nueva edición de los Comentarios de Calvino al Nuevo Testamento⁹⁹, dice: «Se hace necesario leer y meditar estos Comentarios no solamente para bien de uno mismo, sino para edificar la Iglesia de hoy y poner en buen camino la Iglesia del futuro.»¹⁰⁰

Como muy modesta prueba de ellos, ofrecemos en nuestra Antología solamente unos pasajes de la Epístola a los Romanos y de la Epístola a los Hebreos¹⁰¹.

EPÍSTOLA A LOS HEBREOS ((CAPITULO 11) (FRAGMENTO))

1. ES, PUES, LA FE LA SUSTANCIA DE LAS COSAS QUE SE ESPERAN, LA DEMOSTRACIÓN DE LAS COSAS QUE NO SE VEN.

"Es, pues, la fe, etc.". Cualquiera que haya comenzado así este capítulo, imprudentemente lo desligó del contexto: porque el objeto del apóstol era aprobar lo que había dicho: que la paciencia es necesaria. Citó el testimonio de Habacuc, el cual afirma que el justo vive por fe; y ahora demuestra lo que faltaba por probar: que la fe no puede separarse de la paciencia más de lo que pudiera separarse de sí misma. He aquí, pues, el orden que lo afirma: «No alcanzaremos la meta de salvación sin paciencia, pues el profeta declara que el justo vive por fe; empero la fe nos dirige a las cosas que están lejos y que aun no disfrutamos; entonces ésta necesariamente incluye la paciencia.» Por lo tanto, la proposición secundaria del argumento es ésta: fe es la sustancia de las cosas que se esperan, etc. De esto resulta evidente el gran error de los que piensan que aquí se da una definición exacta de la fe; pues el apóstol no trata aquí de explicar la fe íntegramente, sino que selecciona de ella esa parte que se acomoda a su propósito, esto es, que la paciencia siempre está relacionada con ella. Consideremos ahora el texto.

⁹⁸ Citado Albert-Marie Schmidt, o. a. c., pág. 35.

⁹⁹ Publicada por la Sociedad Calvinista de Francia y bajo los auspicios de la International Association for Reformed Faith and Action. Ed. Labor et Fides.

¹⁰⁰ P. Ch. Marcel, «La Revue Réformée», o. a. c., pág. 40.

¹⁰¹ Seguimos la edición mexicana de 1961 y 1960, o. a. c., respectivamente, antes citadas.

Él llama a la fe hipóstasis, la sustancia de las cosas que se esperan. Nosotros sabemos verdaderamente que lo que esperamos no es lo que tenemos a mano, como pudieran decirse, sino lo que aún está escondido o al menos su disfrute está aún lejano. El Apóstol nos enseña aquí lo mismo que encontramos en Romanos 8:24; donde afirma que lo que se espera no se ve, y de aquí se deduce que ha de ser esperado con paciencia. Así, pues, el Apóstol nos recuerda, que la fe no tiene en cuenta las cosas presentes, sino las que se esperan.

Hay en esta especie de contradicción cierto poder y belleza: la fe, asevera él, es la hipóstasis, el apoyo, o fundamento donde plantamos nuestro pie. ¿El apoyo de qué?: de las cosas ausentes, que se hallan tan lejos de ser nuestras verdaderamente, que casi están fuera del alcance de nuestra comprensión.

La misma consideración deberá hacerse sobre la segunda cláusula, cuando él llama a la fe «la demostración o evidencia de las cosas que no se ven», porque una demostración hace aparecer o ver las cosas y ordinariamente se aplica a lo que está sujeto a nuestros sentidos.

Luego estas dos cosas, aunque aparentemente contradictorias, perfectamente cuando hablamos de fe; porque el Espíritu de Dios nos muestra las cosas ocultas, cuyo conocimiento nuestros sentidos no pueden alcanzar: se nos promete la vida eterna, pero dicha promesa se hace a los muertos; se nos asegura una radiante resurrección, pero todavía estamos envueltos en podredumbre; somos declarados justos y sin embargo el pecado mora en nosotros; se nos dice que somos dichosos y no obstante, estamos aún entre muchas aflicciones: se nos promete abundancia de todas las cosas buenas, y a pesar de ello padecemos hambre y sed; Dios declara que vendrá pronto, y no obstante parece sordo cuando clamamos a él. ¿Qué sería de nosotros si no fuéramos sustentados por la esperanza? ¿Y cuántos de nuestros pensamientos no se elevan de la oscuridad y vuelan sobre el mundo auxiliados por la luz de la Palabra de Dios y de su Espíritu? Entonces, con justicia se llama a la fe subsistencia o sustancia de cosas que todavía son objeto de esperanza y evidencia de cosas que no se ven. Agustín algunas veces interpreta evidencia como «convicción», lo cual no desapruebo, porque fielmente expresa lo que el Apóstol quiso decir: sin embargo prefiero «demostración», por ser más literal.

Porque por ella alcanzaron testimonio los antiguos. Por la fe entendemos haber sido compuestos los siglos por la Palabra de Dios, siendo hecho lo que se ve, de lo que no se veía.

Por la fe Abel ofreció a Dios mayor sacrificio que Caín, por la cual alcanzó testimonio de que era justo, dando Dios testimonio a sus presentes; y difunto, aún habla por ella.

2. PORQUE POR ELLA ALCANZARON, ETC. EL TRATA ESTE ASUNTO DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FIN DEL CAPÍTULO. LOS PADRES OBTUVIERON LA SALVACIÓN Y FUERON ACEPTADOS POR DIOS SÓLO POR LA FE.

Los judíos ciertamente tenían algunas razones para tributar gran veneración a los

padres; pero una tonta admiración hacia los antepasados prevalecía en tal grado entre ellos, que más bien era un grado estorbo para una completa rendición de sus vidas a Cristo y a su Reino.

La causa fue su ambición o superstición, o ambas cosas, porque cuando oían que los padres eran la progenie santa y bendita de Abraham, envanecidos por esta distinción ponían sus ojos en los hombres más bien que en Dios. Además, existía una falsa imitación; pues ellos no consideraban principalmente lo que era digno de imitación en sus antecesores y fue así como se apegaron a las viejas ceremonias, corno si el todo de la religión y la perfecta santidad consistiera en ellas. Este error el Apóstol lo desenmascara y condena; y demuestra, en cambio, en qué consistió la mayor excelencia de los padres, a fin de que su posteridad pudiera conocer el secreto para ser verdaderamente como ellos. Tengamos presente que el argumento del Apóstol es éste: que todos los padres, desde el principio del mundo, fueron aprobados por Dios y unidos a Él sólo por la fe, y no por ninguna otra causa; y esto lo manifiesta para que los judíos se pudieran dar cuenta de que sólo por la fe quedarían ligados a los padres en santa unidad, y que tan pronto como renunciasen a ella, quedaban fuera de la Iglesia, no siendo ya hijos legítimos de Abraham, sino una raza degenerada de bastardos.

3. POR LA FE ENTENDEMOS.

Esta es la evidencia más clara del último versículo; porque en nada nos diferenciamos de la creación animal, si no entendemos que el mundo ha sido creado por Dios». ¿Con qué fin fueron los hombres dotados de entendimiento y razón, sino para que conozcan a su Creador? Pues sólo por la fe sabemos que Dios fue el Hacedor del Universo. No es de extrañar que la fe resplandeciese en los padres sobre todas las demás virtudes.

Mas cabría preguntarse aquí: ¿Por qué el Apóstol afirma que sólo por la fe puede entenderse lo que aun los incrédulos sin tener fe reconocen? Pues la misma apariencia del cielo y la tierra obliga a los impíos a reconocer la existencia de un Hacedor; y de aquí, que Pablo condene a todos por ingratitud; porque después de haber conocido a Dios, no le tributaron el honor merecido. Y sin duda la religión no hubiera tenido un lugar tan importante entre las naciones, si en la mente del hombre no se hubiera grabado la convicción de que Dios es el Creador del mundo. Así se manifiesta, pues, que este conocimiento que el Apóstol atribuye a la fe, existe sin fe.

A esto replico, que aunque ha existido una opinión de esta naturaleza entre los paganos, acerca de que el mundo fue creado por Dios, ésta fue muy pasajera, porque tan pronto como concebían la idea de un solo Dios, inmediatamente se envanecían en sus imaginaciones, de suerte que andaban a tientas en la oscuridad, suponiendo en sus pensamientos una mera sombra de alguna incierta deidad, y no el conocimiento del verdadero Dios. Además, como era sólo una opinión momentánea que pasaba fugaz por sus mentes, estaba lejos de ser conocimiento. Podemos todavía agregar, que ellos atribuían a la fortuna o al azar la supremacía en el dominio del mundo, pero no reconocían la providencia del Dios que todo lo rige. El entendimiento de los hombres está, pues, cegado completamente, de modo que no ven la luz de la naturaleza

resplandeciendo en las cosas creadas y hasta que son iluminados por el Espíritu de Dios no comienzan a entender por la fe lo que en otra forma no pueden comprender.

Por lo cual el Apóstol, rectamente atribuye tal entendimiento a la fe; pues los que tienen fe no abrigan una leve sospecha de que Dios es el Hacedor del mundo, sino que tienen una profunda convicción arraigada y contemplan al verdadero Dios. Además, ellos entienden el poder de su palabra, no sólo al manifestarse en la creación instantánea del mundo, sino también al aparecer continuamente en su preservación. Ni es únicamente su poder lo que ellos entienden, sino también su bondad, sabiduría y justicia. Y de aquí que sean movidos a adorarle, amarle y honrarle.

Siendo hecho lo que se ve, de lo que no se veía. En cuanto a esta frase, todos los comentadores parecen haberse equivocado; y el equívoco ha resultado de separar la preposición del participio fainoménon. Ellos le dan esta interpretación, «De modo que las cosas visibles fueron hechas de las cosas invisibles». Más de tales palabras difícilmente puede sacarse algún sentido razonable ni siquiera el más mínimo; además, el texto no admite tal significado, porque en tal caso las palabras deberían haber sido, ek mé fainoménon: empero el orden adoptado por el Apóstol es diferente.

Entonces si las palabras se tradujeran literalmente, el significado sería como sique: «De suerte que las visibles se hicieron de cosas no visibles», o no aparentes. En esta forma la preposición quedaría unida al participio a que pertenece. Además las palabras contendrían ciertamente una verdad muy importante: que tenemos en este mundo visible, una imagen clara de Dios. Y en este caso se enseña aguí la misma verdad que en Romanos (1:20), donde se dice que las cosas invisibles de Dios nos son reveladas en la creación del mundo, y mostradas en sus obras. Dios nos ha dado, a través de toda la estructura de este mundo, claras evidencias de su eterna sabiduría, bondad y poder; y aunque El en sí es invisible, en cierta forma se hace visible a nosotros por sus obras. Justamente pues se ha llamado a este mundo el espejo de la divinidad; y no es que exista allí la suficiente claridad para que el hombre alcance un perfecto conocimiento de Dios, con sólo contemplar al mundo, como si dijéramos, sino que El se ha revelado en tal forma que la ignorancia de los incrédulos no tiene excusa. Ahora bien, los fieles a quienes El ha dado ojos, ven las chispas de su gloria, rutilando por decirlo así en todo lo creado. El mundo indudablemente fue creado para que sirviera de teatro a la gloria divina.

4. POR LA FE ABEL OFRECIÓ.

El objeto del Apóstol en este capítulo es demostrar que por muy excelentes que hayan sido las obras de los santos, todo su valor, todo su mérito y toda su excelencia lo derivaron de la fe; y de aquí se deduce lo que el Apóstol ya insinuó: que los padres agradaron a Dios sólo por la fe.

Ahora bien, el autor recomienda aquí la fe por dos razones: Ella presta obediencia a Dios, porque no intenta ni pretende nada que no esté de acuerdo con la palabra de Dios, y confía en las promesas divinas, y así logra el valor y mérito que pertenece a las obras de su gracia únicamente. Por tanto, dondequiera que se encuentre la palabra fe

en este capítulo debemos tener presente que el Apóstol habla de ella, a fin de que los judíos no consideren otra autoridad más que la palabra de Dios, y para que asimismo dependan únicamente de sus promesas.

Afirma en primer lugar, que el sacrificio de Abel no fue preferido al de su hermano por otra razón excepto la de que fue santificado por la fe; pues indudablemente la grasa de los animales no olía tan bien que pudiera con su olor pacificar a Dios. La Escritura demuestra claramente por qué Dios aceptó su sacrificio. He aquí las palabras de Moisés: «Y miró Jehová con agrado a Abel y a su ofrenda.» En resumen, la conclusión es obvia: su sacrificio fue aceptado porque él mismo fue aceptado por gracia. ¿Mas cómo pudo obtener este favor, si no porque su corazón fue purificado por la fe? Dando Dios testimonio, etc. El autor confirma lo que ya he afirmado; que ninguna obra nuestra puede agradar a Dios, hasta que nosotros mismos seamos recibidos en su favor, o hablando con más exactitud, ninguna obra es considerada justa delante de Dios, salvo las obras del hombre justo. El autor razona así: Dios dio testimonio a los presentes de Abel, porque Abel había alcanzado el honor de ser considerado justo delante de Dios.

Esta doctrina es útil, y debe ser señalada en forma especial, ya que no es fácil convencernos de su verdad; porque cuando en alguna obra aparece algo espléndido, inmediatamente quedamos extasiados de admiración, y pensamos que posiblemente no puede ser desaprobada por Dios; empero él, que ve únicamente la pureza interior del corazón, no presta atención a las máscaras exteriores de las obras. Aprendamos pues, que ninguna obra buena o recta puede proceder de nosotros, hasta que seamos justificados delante de Dios.

Y difunto, etc. El también atribuye esto a la fe: Dios testificó que Abel no fue menos objeto de su amor después de su muerte, que durante su vida; porque cuando dice, y difunto, aún habla, significa, como lo dice Moisés, que Dios fue movido por su violenta muerte a tomar represalias. Por lo tanto cuando se dice que Abel o su sangre hablan, ello ha de entenderse en sentido figurado. Con todo fue una demostración singular del amor de Dios para Abel el que se haya interesado por él después de su muerte y esto es evidente, pues fue uno de los santos de Dios, cuya muerte fue preciosa ante sus ojos.

Por la fe Enoc fue traspasado para no ver muerte, y no fue hallado, porque lo traspuso Dios. Y antes que fuese traspuesto, tuvo testimonio de haber agradado a Dios.

Empero sin fe es imposible agradar a Dios; porque es menester que el que a Dios se allega, crea que existe y que es galardonador de los que le buscan.

5. POR LA FE ENOC.

El autor escogió unos cuantos ejemplos de los más antiguos, para poder efectuar una transición a Abraham y su posteridad. El nos dice que por la fe Enoc fue traspuesto.

Más debemos considerar especialmente la razón por la que Dios, de una manera tan desacostumbrada, lo quitó de la tierra. El acontecimiento fue extraordinario y demuestra cuánto le amó Dios. La impiedad y toda clase de corrupciones prevalecerán

entonces por todas partes. Si hubiera ocurrido que en esa forma sería preservado del virus prevaleciente por la providencia de Dios.

Mas como fue traspuesto sin morir, la mano de Dios desde el cielo arrebatándolo como del fuego, se manifestó públicamente. No fue, pues, tal cosa un insignificante honor para Enoc. Moisés ciertamente nos dice que Enoc era un hombre justo, y que caminó con Dios, pero como la justicia comienza con la fe, rectamente puede atribuirse a su fe, el haber agradado a Dios.

Acerca de las cuestiones sutiles que los curiosos ordinariamente discuten es mejor pasarlas por alto, sin fijarnos mucho en ellas. Preguntan que sucedió con estos dos hombres, Enoc y Elías. Y luego, para no parecer muy preguntones, imaginan que estos siervos de Dios están reservados para los últimos días de la Iglesia, para que se manifiesten en el mundo; y con este fin citan el Apocalipsis de San Juan. Dejemos esta filosofía trivial para aquellas mentes frívolas y vanas, que no pueden ser satisfechas con lo que tiene solidez. Bástenos saber que su tránsito fue una especie de muerte extraordinaria; ni dudemos de que ellos hayan sido despojados de su cuerpo mortal y corruptible, para que pudiesen juntamente con otros miembros de Cristo ser renovados a una bendita inmortalidad.

6. EMPERO SIN FE.

Lo dicho aquí pertenece a todos los ejemplos que el Apóstol menciona en este capítulo. Pero como hay en el pasaje cierto grado de oscuridad, es necesario examinar su significado muy cuidadosamente.

No hay mejor intérprete que el mismo Apóstol. La evidencia, pues, que él añade inmediatamente, puede servirnos de explicación. La razón señalada por él es que nadie puede agradar a Dios sin fe; porque nadie jamás podrá acercarse a Dios, a menos que crea que la hay, y que esté convencido también de que es galardonador de todos los que le buscan. Entonces si el acceso a Dios no se alcanza sino por la fe, afirmamos que todos los que están sin ella son objetos del desagrado divino. De ahí que el Apóstol demuestre cómo la fe obtiene el favor de Dios para nosotros, precisamente porque ella es nuestro maestro en lo que concierne al verdadero culto y nos hace firmes en cuanto a su buena voluntad, a fin de que no pensemos que lo estamos buscando en vano. Estas dos clausulas no deben ser pasadas por alto: debemos creer que hay Dios, y debemos sentirnos seguros de que no le buscamos en vano.

No parece gran cosa, ciertamente, que el Apóstol exija que creamos que existe Dios; pero cuando consideramos esto atentamente, hallaremos que hay aquí una verdad valiosa, profunda y sublime; pues aunque casi todos admitan sin discusión que Dios existe, sin embargo es evidente que a menos que el Señor nos retenga en su conocimiento verdadero y cierto, diversas dudas nos asaltarán y extinguirán todo pensamiento acerca de un Ser divino. La disposición del ser humano, indudablemente se inclina a esta vanidad, de suerte que el olvidar a Dios es una cosa fácil.

Además, el Apóstol no quiere decir que los hombres deben sentirse seguros de que hay

un cierto Dios; porque él habla únicamente del verdadero Dios. Más aún, no será suficiente que nos formemos una idea cualquiera de Dios como nos plazca; sino que debemos entender qué clase de Ser es el verdadero Dios. Porque, ¿de qué nos aprovecha el inventar o forjar cualquier ídolo y atribuirle la gloria propia del verdadero Dios? Ahora entendemos ya lo que el Apóstol quiere expresar en la primera cláusula: Niega él que podamos tener acceso a Dios, excepto si abrigamos la certeza de que él está profundamente arraigado en nuestros corazones, tanto como para dejarnos llevar de acá para allá por diferentes opiniones.

Por lo tanto, es evidente que los hombres en vano tratan de servir a Dios, al menos que lo hagan de un modo correcto, y que todas las religiones con las cuales el verdadero y cierto conocimiento de Dios no estén relacionados no sólo son vanas, sino que también perniciosas. Porque a todas las que no saben distinguir y separar a Dios de los ídolos, les queda vedado cualquier acceso a Dios. En suma: no puede haber religión, excepto donde impera y reina verdad. Pero si el verdadero conocimiento de Dios tiene su asiento en nuestros corazones, jamás dejará de conducirnos a honrarle y temerle; porque Dios, sin su majestad, no es verdaderamente reconocible. De aquí nace también el deseo de servirle y de que la vida entera sea ordenada en tal forma que El sea considerado como objeto o meta de todas las cosas.

La segunda cláusula es: que debemos estar completamente persuadidos de que a Dios no se le busca en vano. Esta persuasión incluye la esperanza de salvación y vida eternas; pues nadie tendrá su corazón preparado para buscar a Dios a menos que perciba profundamente una manifestación de la divina bondad, como para esperar de Él la salvación. Nosotros verdaderamente huimos de Dios, o lo despreciamos en absoluto, cuando no abrigamos esperanza de salvación. Mas tengamos presente, que verdaderamente debemos creer esto y no únicamente sostenerlo como una mera opinión porque incluso los impíos abrigan a veces tales ideas, y sin embargo no se allegan a Dios; porque no tienen una fe firme y bien fundada. Esta es, por consiguiente, la otra parte de la fe por la cual obtenemos el favor divino: cuando nos sentimos seguros de que la salvación está guardada para nosotros en El.

Empero muchos de manera infamante pervierten esta cláusula; pues de aquí sacan los méritos de las obras, y la doctrina de la salvación mediante ellas. Y razonan así:

«Nosotros agradamos a Dios por la fe; porque creemos que El es remunerador; luego la fe tiene aceptación por los méritos de las obras.» Este error no puede ser desenmascarado de mejor manera, que considerando la forma en que Dios ha de ser buscado; mientras que alguno en su búsqueda de Dios, ande equivocado en cuanto a la forma correcta de buscarlo, no puede afirmarse que esté ocupado verdaderamente en esa búsqueda. Ahora bien, la Escritura nos señala claramente la forma de buscarlo. Un hombre postrado, abatido bajo la convicción de que merece la muerte eterna, y en completa desesperación, tiene que refugiarse en Cristo como el único asilo de Salvación. En ninguna parte, ciertamente, podemos encontrar méritos de obras buenas para que El nos salve. Entonces, el que entiende que éste es el único camino recto para buscar a Dios, se verá libre de toda dificultad; porque la recompensa no se refiere a la dignidad o valor de las obras, sino a la fe.

De este modo, los destemplados razonamientos de los sofistas, tales como: «por la fe agradamos a Dios, porque merecemos cuando pretendemos agradar», caen por tierra completamente. El objeto del Apóstol era conducirlos mucho más hacia arriba, para que la conciencia pudiera sentirse segura de que no es en vano buscar a Dios; y esta certeza o seguridad sobrepasa a todo lo que nosotros podamos alcanzar, especialmente cuando nos consideramos a nosotros mismos. Pues no hay que desechar como un principio abstracto, el que Dios sea un remunerador de los que le buscan; empero, cada uno de nosotros, individualmente, debe aplicarse esta doctrina para sí, de suerte que sepamos que somos remunerados por Dios y que El tiene tanto cuidado de nuestra salvación como para jamás dejarnos ayunos o sedientos, y como para que nuestras oraciones sean escuchadas por El y como para que El sea nuestro continuo libertador. Pero como ninguna de estas cosas nos viene sino por medio de Cristo, nuestra fe debe siempre considerarle a Él y apegarse a El únicamente.

De estas dos cláusulas podemos aprender cómo y por qué es imposible para el hombre agradar a Dios sin fe.

Rectamente, Dios nos considera como merecedores de su agrado, ya que por naturaleza todos estamos bajo su maldición; y no hay salvación en nuestra propia fuerza. Por lo cual se hizo necesario que Dios se anticipase a nosotros en su gracia; y por ella somos llevados a conocer que hay Dios, en tal forma que ninguna superstición corrupta pueda seducirnos; y del mismo modo, de parte de Él, estamos seguros con la certeza de la salvación.

Si alguno quisiera una consideración más completa sobre este asunto, debería comenzar por esto: que en vano nos aventuremos a experimentar alguna cosa, a menos que busquemos a Dios; pues el único y verdadero fin de la vida es promover su gloria. Empero esto jamás podrá lograrse, a menos que primero exista un verdadero conocimiento de Él. Sin embargo, ésta es sólo una parte de la fe y no nos aprovechará gran cosa excepto que tengamos también confianza. De aquí que la fe sólo será completa y nos asegurará el favor divino, cuando sintamos la confianza de que no le buscamos a Él en vano, y así abrigamos la certeza de obtener su salvación. Pero nadie, a menos que esté cegado por la presunción y fascinado por el amor propio, puede estar seguro de que Dios será galardonador de sus méritos.

Por lo cual, esta confianza de que hablamos, no se apoya en las obras, ni en la propia dignidad del hombre, sino únicamente en la gracia de Dios, y como la gracia no puede encontrarse más que en Cristo, sólo a Él debe mirar nuestra fe.

7 – 8. POR LA FE NOÉ, HABIENDO RECIBIDO RESPUESTA DE COSAS QUE AUN NO SE VEÍAN, CON TEMOR APAREJÓ EL ARCA EN QUE SU CASA SE SALVASE: POR LA CUAL FE CONDENÓ AL MUNDO, Y FUE HECHO HEREDERO DE LA JUSTICIA QUE ES POR LA FE. POR LA FE NOÉ.

Fue un maravilloso ejemplo de magnanimidad que cuando el mundo entero se creía

impune y los hombres se entregaban con toda tranquilidad a los placeres pecaminosos, sólo Noé prestó atención a la venganza divina, aunque aplazada por un tiempo considerable, hasta el punto de afanarse durante ciento veinte años en construir el arca. Permaneció firme en medio de las burlas de tantos hombres impíos; no dudó en absoluto de que quedaría indemne en medio de un mundo en ruinas y se sintió seguro de la vida dentro de aquella especie de sepulcro: el arca. Brevemente, pues, me ocuparé de este tema y dejaré que cada uno de por sí considere todas las circunstancias.

El Apóstol atribuye a la fe tan extraordinaria firmeza. Hasta aquí él había hablado de los padres que vivieron en la primera época del mundo; mas se efectuó una especie de renacimiento cuando Noé y su familia se salvaron del diluvio. De aquí se deduce que en todas las épocas los hombres no han sido aprobados por Dios ni han ejecutado algo de alabanza en otra forma que por la fe.

Veamos, pues, cuáles son los asuntos que él presenta a nuestra consideración en el caso de Noé. Helos aquí: que habiendo sido advertido de cosas futuras no manifestadas visiblemente, él tuvo temor, de modo que construyó el arca; al construirla condenó al mundo; y se hizo heredero de la justicia que es por fe.

Lo que acabo de mencionar es precisamente lo que de manera especial demuestra el poder de la fe; pues el Apóstol continuamente nos recuerda esta verdad: que la fe es la evidencia de las cosas que no se ven. Sin duda, su obra peculiar es contemplar en la Palabra de Dios lo que está escondido, y muy alejado de nuestros sentidos corporales. Cuando le fue declarado a Noé que vendría el diluvio al cabo de ciento veinte años, en primer lugar, la duración del tiempo pudo haber eliminado todo temor; segundo, la cosa en sí parecía increíble; tercero, él vio a los impíos entregarse a los placeres pecaminosos sin ninguna preocupación; y por último, la terrible noticia del diluvio pudo haberle parecido como algo destinado a espantar a los hombres. Pero Noé prestó tanta atención a la Palabra de Dios, que volviendo sus ojos de la apariencia de las cosas en aquel tiempo temió la destrucción anunciada por Dios como si estuviera presente ya. Por consiguiente, la fe que él tuvo en la Palabra de Dios le preparó para prestar obediencia a Dios y de esto dio él pruebas poco después, construyendo el arca.

Empero cabe aquí interrogar: ¿Por qué el Apóstol hace que la fe sea causa de amor, siendo que toma en cuenta las promesas de la gracia más bien que las amenazas? Pues Pablo por esta razón llama «evangelio» la palabra de fe, porque en él la justicia de Dios se nos ofrece para salvación. Parece, pues, haberse afirmado de manera impropia que Noé por fe haya sido inducido a temer. A esto yo replico que la fe ciertamente emana de las promesas; se basa en ellas y descansa en ellas. Por lo cual, decimos que Cristo es el verdadero objeto de la fe, pues por medio de El nuestro Padre celestial se reconcilia con nosotros, y por El todas las promesas de salvación son selladas y confirmadas. Sin embargo, no hay razón de por qué la fe no deba estar atenta a Dios y se muestra reverente para acatar todo lo que El diga: o dicho con otras palabras: corresponde justamente a la fe escuchar a Dios siempre que habla y aceptar sin vacilación todo lo que proceda de sus sagrados labios. Hasta este punto la fe rinde acatamiento a mandatos y amenazas, así como también a las promesas de la gracia.

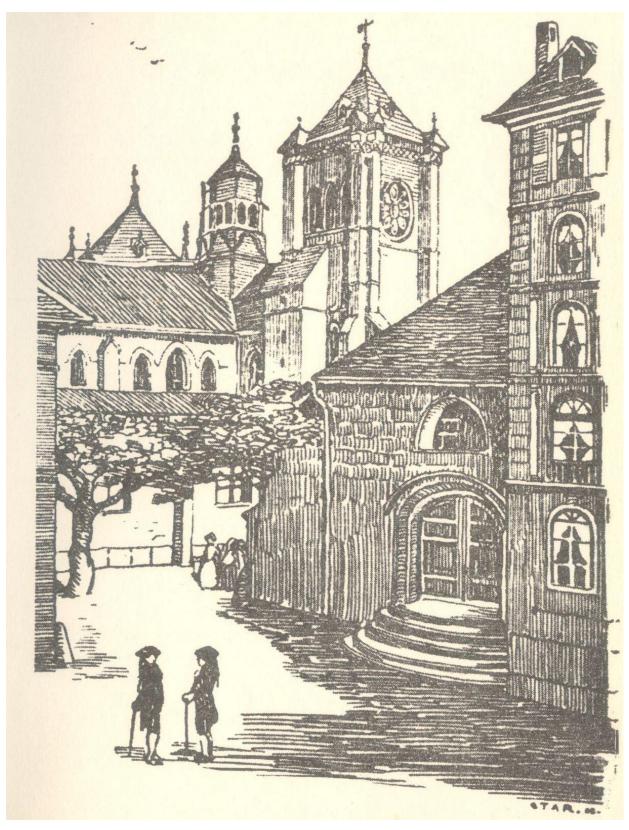


Ilustración 9: El auditorio de Calvino, junto a la catedral de Ginebra, antes de su restauración. Grabado del siglo XVIII

Pero como nadie es impulsado tanto como debe y como es necesario a obedecer los mandamientos de Dios, ni se conmueve lo suficiente para lamentar su ira, salvo que haya echado mano de las promesas de la gracia, así como para reconocerlo cual Padre bondadoso, y autor de la salvación, de aguí que el evangelio sea llamado la palabra de fe siendo afirmada la parte principal por el todo; y en esta forma se manifiesta la relación mutua que hay entre ambos. La fe, pues, aunque en su consideración más directa se enfoque hacia las promesas divinas, sin embargo también toma en cuenta sus amenazas hasta donde se hace necesario para ser e/enseñada a temer y obedecer a Dios. Aparejó el arca, etc. Aquí subraya esa obediencia que fluye de la fe como el agua de un manantial. La tarea de construir el arca fue larga y penosa. Pudo haber sido estorbada por las burlas de los malvados, y así quedar suspendida una y mil veces; ni se duda tampoco de que se hayan mofado y hayan ridiculizado a aquel santo varón, por todas partes. Que él aquantase, pues, sus protervos insultos con firmeza de espíritu, fue una prueba de que su resolución a obedecer fue algo muy extraordinario. Mas, ¿cómo fue que él obedeció a Dios de manera tan perseverante, si no porque previamente haya confiado en una promesa que le diera esperanza de liberación? Y en esta confianza perseveró hasta el fin; pues no hubiera tenido valor para soportar voluntariamente tantos trabajos, ni tampoco hubiera podido vencer tantos obstáculos, ni permanecer firme en su propósito por tan largo tiempo, si no hubiera poseído de antemano esta confianza. De aguí se pone de manifiesto que únicamente la fe es la maestra de la obediencia; y en cambio podemos llegar a la conclusión de que la incredulidad es lo que nos impide obedecer a Dios. Aún hoy día la incredulidad del mundo se manifiesta en esta forma; porque hay muy pocos que obedecen a Dios.

Por la cual fe condenó al mundo, etc. Parecerá extraño que la liberación de Noé condenase al mundo y el contexto a duras penas significaría que fue la fe. Debemos, pues, entender que se refiere al arca. Por dos cosas se puede decir que por el arca condenó al mundo; porque con estar ocupado tanto tiempo en construirla, despojó a los malvados de toda excusa; y el cataclismo que siguió después demostró cuán justa fue la destrucción del mundo. Porque, ¿para qué se convirtió el arca en instrumento de la liberación de una familia, si no para que en esa forma el Señor salvase a un justo y que no pereciera juntamente con los impíos? Luego si él no hubiera sido preservado, la condenación del mundo no podría haber sido tan manifiesta. Noé, pues, al obedecer el mandato de Dios, condenó mediante su ejemplo la obstinada desobediencia del mundo: su maravillosa salvación de en medio de la muerte, fue una evidencia de que el mundo justamente pereció; porque Dios, sin duda, lo hubiera salvado, al no haber sido indigno de la salvación.

De la justicia que es por la fe. Este es el último detalle en el carácter de Noé que el Apóstol nos recuerda para que lo observemos. Moisés hace constar que Noé era un hombre justo: la historia no afirma expresamente que la causa y origen de su justicia haya sido la fe; el Apóstol así lo declara partiendo de los hechos referidos. Y esto no sólo es verdadero, puesto que ninguno jamás se consagra real y sinceramente al servicio de Dios, sino aquél que descansa en las promesas de su paternal bondad, y se siente seguro de que su vida ha sido aprobada por El; y también por esta razón: que

ninguna vida, por muy santa que sea, cuando es aprobada de acuerdo con las normas de la ley de Dios, puede agradarle a Él sin que se lo otorgue perdón.

Entonces la justicia debe necesariamente apoyarse en la fe.

EPÍSTOLA A LOS ROMANOS ((CAPITULO 7) (FRAGMENTO))

15. PORQUE LO QUE HAGO NO LO ENTIENDO.

Ahora desciende el Apóstol a un ejemplo más particular, es decir, al del hombre ya regenerado, en donde aparece con mayor claridad este asunto, o sea, el desacuerdo que existe entre la Ley de Dios y la naturaleza humana, diciendo cómo la Ley no engendra nunca por ella misma la muerte. El hombre carnal se precipita voluntariamente, siguiendo el deseo del pecado, pecando por libre elección, de tal manera que parece estar en su poder el resistir y guardarse de él. Existe también la opinión peligrosa y desgraciada que ha estado en boga y ha sido recibida casi por todos, de que el hombre por su facultad natural, sin la ayuda de la gracia de Dios, puede elegir entre el bien y el mal; pero cuando la voluntad del creyente es guiada por el Espíritu de Dios, haciendo el bien, la perversidad humana se demuestra abiertamente al resistirse obstinadamente y esforzarse por hacer lo contrario. El ejemplo es muy adecuado en el hombre regenerado, porque evidencia cuán grande es el desacuerdo de nuestra naturaleza y la justicia de la Ley.

Por medio de este mismo ejemplo se deduce también más claramente la demostración y explicación del otro miembro de la frase, al considerar simplemente la naturaleza humana en sí misma, sin la gracia de la regeneración, pues la Ley no engendra sino muerte en el hombre totalmente carnal, quien encuentra la ocasión para extraviarse, demostrando con mayor fuerza de dónde procede ese error. En el hombre regenerado, la Ley produce frutos buenos y saludables y, por tanto, ella no tiene bajo su poder más que a la carne, que la Ley no vivifica, aun cuando sea ella misma quien engendra la muerte. Para que comprendamos mejor, con más certeza, todo este asunto es menester saber que el combate, al cual se refiere el Apóstol, no aparece jamás en el hombre que no haya sido santificado por el Espíritu Santo de Dios, porque el que se abandona a su propia naturaleza sique totalmente sus concupiscencias sin resistirlas, sean las que fueren. Aunque los infieles sientan picaduras y aquijones en su conciencia y no se puedan gozar en sus vicios sin sentir algún gusto amargo, no podemos, sin embargo, deducir de eso que odien el mal o amen el bien. El Señor permite únicamente que sean así atormentados para demostrarles de algún modo, su juicio; pero no para tocarles su corazón con el amor hacia la justicia o el odio contra el pecado. Existe, pues, esta diferencia entre los incrédulos y los creyentes: Que los primeros jamás son endurecidos en sus corazones hasta el punto de condenar sus delitos por el juicio personal de su conciencia si se ven obligados a responder por ellos; porque no se ha extinguido en ellos todo el conocimiento, de tal manera que no puedan ver alguna

diferencia entre lo recto y lo inicuo. Algunas veces, incluso llegan a espantarse y a ser atormentados angustiosamente por el sentimiento de su delito, de modo que ya en esta vida experimentan una especie de condenación y, a pesar de eso, se complacen en el pe-cado, dándose a él sin que su sentimiento oponga una verdadera resistencia. Estos aguijones de la conciencia, por los cuales son molestados, proceden, más bien, de una contradicción de su juicio que condena cuánto hacen, más que de un deseo contrario a su voluntad.

En cambio, los creyentes, en los cuales la regeneración de Dios ha comenzado, sienten una gran guerra dentro de sí mismos y suspiran sinceramente deseando llegar a la justicia celestial, odiando el pecado, aunque por otra parte los residuos de su carne les retengan en la tierra. Es por esto por lo que sintiéndose así divididos en sí mismos por afectos contrarios, Fuerzan su naturaleza lamentando mucho lo que ella les obliga. Y si ellos condenan sus pecados, no es solamente por razón de su juicio, sino porque verdaderamente los abominan y los lamentan. Ese es el combate de los cristianos, del cual San Pablo habla a los Gálatas (Gal 5:17) sobre el conflicto que existiera entre la carne y el Espíritu.

Por eso hemos dicho, con razón, que el hombre carnal se entrega al pecado consintiéndolo con todo su corazón, como si todo cuanto hay en él le atrajese para ir detrás, y que la lucha so-lamente comienza cuando el Señor lo llama, santificándolo por su Espíritu. En esta vida comienza solamente la regeneración, y los restos de la carne que permanece siguen siempre sus afectos corrompidos, estableciéndose así la lucha contra el Espíritu.

Las gentes ignorantes y mal conocedoras de la Escritura desconociendo el objetivo del Apóstol, y como él procede para demostrarlo, creen que todo esto no es más que una descripción del hombre natural y, en efecto los filósofos así describen al hombre natural. Pero la Escritura filosofa mejor y de un modo más elevado, porque ve que en el corazón humano no ha quedado más que perversidad desde que Adán perdió la imagen de Dios.

Los sofistas, queriendo dar también una definición del libre albedrío o el poder y la facultad de determinar la naturaleza humana, insisten demasiado sobre este pasaje como si les diera la razón. Mas ya he dicho que San Pablo no presenta aquí la naturaleza vacía y simple del hombre, sino que describe cuán grande es la debilidad de los creyentes. San Agustín siguió durante algún tiempo este error común, como ya dije; pero después de haber considerado el pasaje más atentamente, no solamente se retractó de su enseñanza, sino que también en el primer libro, titulado «A Bonifacio», debatió con muchas y fuertes razones, diciendo que este pasaje no puede ser expuesto de otro modo más que refiriéndose a los regenerados. Por mi parte me tomaré el trabajo de hacer que los lectores conozcan que esto es así.

No entiendo lo que hago, quiere decir que las obras motivadas por debilidad de la carne no las reconoce como suyas puesto que las detesta. Deducimos de esto que la doctrina de la Ley está de acuerdo con el recto juicio y que los creyentes rechazan la transgresión de esta última considerándola como insensata.

Parece como si San Pablo confesara que vive de otro modo a como la Ley ordena, y por eso muchos expositores se han equivocado pensando que habla de otra persona y de ahí ha surgido este error común que en todo este capítulo se refiere a la descripción natural del hombre no regenerado. Pero San Pablo entiende por esta transgresión de la Ley todas las caídas y faltas de los creyentes, las cuales no apagan el temor de Dios en ellos y el deseo de hacer el bien.

Dice, pues, que no hace lo que la fe le exige porque no la cumple en todos sus puntos, más que esforzándose por alcanzar esta perfección y qué, penosamente, por así decirlo, está en camino de lograrlo.

Ni lo que quiero, hago; antes lo que aborrezco aquello hago. No creemos que esto le haya sucedido siempre de modo que no haya podido hacer el bien; sino que se queja solamente de no poder realizar el bien que quisiera con tanta dedicación como fuera necesario, por estar como atado, desfalleciendo cuando quisiera desfallecer, y cojeando por la debilidad de su carne.

El creyente no hace, pues, el bien que quiere porque no puede avanzar esforzadamente y con valor como sería de desear y hace el mal que no quiere porque desearía permanecer firme y estable, cayendo sin embargo, o por lo menos tambaleándose.

En cuanto a estas palabras: quiero y no quiero, es preciso relacionarlas con el espíritu que debe gobernar a los creyentes. Cierto es que la carne tiene también su voluntad; pero San Pablo habla aquí de su propia voluntad a la que tendía su afecto principal de su corazón, llamado a lo contrario de su voluntad lo que le repugnaba. Bien podemos deducir de todo esto lo ya dicho, o sea, que San Pablo habla aquí de los creyentes entre los cuales la gracia del Espíritu tiene alguna fuerza, de tal modo que ella demuestra a simple vista la armonía que el entendimiento bien gobernado tiene con la justicia de la Ley, pues el odio al pecado no es propio de la carne.

16. Y SI LO QUE QUIERO, ESTO HAGO, APRUEBO QUE LA LEY ES BUENA.

Es decir, cuando mi corazón examina la Ley y se goza en su justicia, lo que en verdad sucede cuando se odia la transgresión, confiesa y reconoce que la Ley es buena, de modo que no tuviera más que aquello que la experiencia nos muestra, nos convencemos suficientemente de que no es preciso achacarle ningún mal, y que sería saludable a los hombres si pudieran encontrarse con corazones rectos y limpios.

No es menester llegar a ese consentimiento de los inicuos, como los escritores paganos lo han descrito, diciendo: «Veo bien las cosas mejores y las apruebo; pero hago las peores»; o también: «Seguiré lo que es nocivo y huiré de lo que es provechoso.» Tales gentes hablan así aprobando por su consentimiento la justicia de Dios, mas solamente lo hacen por temor; pero el creyente lo aprueba con un verdadero gozoso deseo de su corazón; porque busca únicamente ascender hasta Dios.

17. DE MANERA QUE YA NO OBRO AQUELLO, SINO EL PECADO QUE MORA EN MÍ

Esta no es una excusa de culpabilidad que trata de encubrir alguna falta, como lo hacen muchos necios pensando haber encontrado una buena defensa para sus delitos al arrojar su pecado sobre la carne; sino que es un testimonio apostólico, por el cual se confiesa cómo su sentimiento espiritual está en desacuerdo con su carne porque los fieles se sienten impulsados de un entusiasmo tan grande por la obediencia hacia Dios que reniegan de su carne. Este pasaje muestra evidentemente que es imposible contradecir a San Pablo cuando afirma que se refiere a los creyentes ya regenerados. Porque mientras el hombre permanece en su naturaleza, pareciéndose a sí mismo, según se dice, por muy grande y excelente que sea en todo y por todo es completamente pecador y corrompido. Sin embargo, San Pablo al hablar en nombre de cada creyente, niega que el pecado acapare toda su persona y hasta exime de su servidumbre, como si el pecado residiera sola-mente en alguna parte de su alma, puesto que con un verdadero y vivo afecto de su corazón procura, esforzándose, alcanzar la justicia de Dios, demostrando plenamente que lleva la Ley grabada en su Espíritu.

18 – 20. Y YO SÉ QUE EN MÍ (ES A SABER, EN MI CARNE) NO MORA EL BIEN; PORQUE TENGO EL QUERER, MAS EFECTUAR EL BIEN NO LO ALCANZO. PORQUE NO HAGO EL BIEN QUE QUIERO; MAS EL MAL QUE NO QUIERO, ÉSTE HAGO. Y SI HAGO LO QUE QUIERO YA NO LO OBRO YO, SINO EL PECADO QUE MORA EN MÍ.

Y yo sé que en mí (es a saber, en mi carne) no mora el bien. El Apóstol afirma que ningún bien reside en él respecto a su naturaleza. Esto equivale a decir: En mí o por lo tanto (eso viene) de mí. En la primera parte del tema se acusa de perversidad en toda su persona, puesto que confiesa que en él no habita el bien. Después añade una corrección para no perjudicar la gracia de Dios, la cual también vive en él, aun no siendo más que una parte de su carne. Ahora, directamente, da a entender que solamente el creyente está como dividido y atado en sí mismo por la gracia del Espíritu que ha recibido y de la carne que todavía permanece en él. Porque ¿a qué podría obedecer esta corrección sino al hecho de que el Apóstol tenía alguna parte exenta del vicio y, por lo tanto, no carnal?

Bajo la palabra carne, comprende todas las virtudes y excelencias de la naturaleza humana y generalmente todo cuanto puede haber en el hombre, excepto la santificación del Espíritu. Por la palabra espíritu, que opone a la carne, designa la parte del alma que el Espíritu de Dios ha purificado, reformándola de tal modo que hizo de ella una nueva creación en donde la imagen de Dios resplandece. Así, pues, carne y espíritu se relacionan con el alma; pero una mirada hacia la parte regenerada y la otra a la corrupción que todavía permanece.

Porque tengo el querer, mas efectuar el bien no lo alcanzo. El Apóstol no entiende que no existe en él más que un desear sin efecto, es decir, que la eficacia de su obra no corresponda a la voluntad, porque la carne le retarda en hacer a la perfección lo que hace.

Necesitamos aceptar así también lo que sigue: Que hace el mal que no quiere; porque los creyentes tienen la carne, que no solamente les impide un avance rápido, sino que les obstaculiza haciéndoles tropezar y fracasar. No hacen, pues, el bien porque no lo hacen con el entusiasmo que desearía. Así, este querer, al cual se refiere el Apóstol, se relaciona con la prontitud de la fe, cuando el Espíritu Santo conduce y dirige a los creyentes en todo aquello que estén dispuestos a seguir, presentando sus miembros para rendir obediencia a Dios. Más porque carecen del poder suficiente y adecuado, San Pablo dice que en sí mismos no encuentran lo que fuera de desear, a saber, el efecto y total cumplimiento de su buen deseo.

A lo mismo tiende la confesión que sigue inmediatamente después al decir: Porque no hago el bien que quiero; mas el mal que no quiero, éste hago. Los creyentes, por grande que fuere el deseo de su corazón y por muy valerosos que sean, sienten en sí mismos su propia debilidad, considerando que ninguna obra hecha por ellos es totalmente pura y sin pecado. San Pablo no trata aquí de este pequeño número de faltas que los creyentes cometen, sino que se refiere, en general, a todo el curso de su vida, deduciéndose de eso que sus obras mejores y más perfectas adolecen siempre de alguna mancha de pecado, de tal manera que no esperan recompensa alguna por ellas, suplicando solamente que el Señor les soporte y les perdone.

Y si hago lo que quiero, ya no lo obro yo, sino el pecado que mora en mí. Finalmente, repite la sentencia diciendo que mientras él es gobernado por la luz celestial es un buen testigo y aprobador de la justicia de la Ley. Se deduce de esto que si permanecemos en la pura integridad de la naturaleza, la Ley no será nunca mortal, pues de hecho ella en sí misma no es enemiga del hombre que teniendo el entendimiento recto y sano, siente horror al pecado, aunque esta rectitud y santidad procedan del Médico celestial.

21 – 23. ASÍ QUE, QUERIENDO YO HACER EL BIEN, HALLO ESTA LEY; QUE EL MAL QUE ESTA EN MI. PORQUE SEGÚN EL HOMBRE INTERIOR, ME DELEITO EN LA LEY DE DIOS. MÁS VEO OTRA LEY EN MIS MIEMBROS QUE SE REBELA CONTRA LA LEY DE MI ESPÍRITU, Y ME LLEVA CAUTIVO A LA LEY DEL PECADO QUE ESTÁ EN MIS MIEMBROS.

San Pablo expone aquí cuatro leyes: Primera, la Ley de Dios, a la que únicamente se le da con propiedad el nombre de Ley, porque es la regla de la justicia por la cual nuestra vida se forma rectamente.

A ésta sigue la ley del entendimiento, que se relaciona con la inclinación del alma creyente hacia la obediencia de la Ley divina, es decir, como una conformidad o acuerdo de los creyentes con la Ley de Dios.

En oposición coloca la ley de la injusticia, llamada así porque alude al imperio y soberanía que la iniquidad tiene sobre el hombre no re-generado y en la carne del hombre regenerado. Las órdenes de los tiranos, por muy inicuas que fueren, no por eso

dejan de ser llamadas leyes, impropiamente hablando y de un modo equivocado. Junto a esta ley del pecado, presenta, como concordante, la ley de los miembros, o sea, la concupiscencia que radica en los miembros a causa de la convivencia y asentamiento que ella tiene con la iniquidad.

Así, que, queriendo yo hacer el bien, hallo esta ley: que el mal está en mí. En cuanto al primer miembro de esta proposición, muchos expositores toman la palabra ley en su significado propio y suprimen el término y lo completan con la palabra por. Así, Erasmo ha puesto en su traducción: «Encuentro, pues, por la ley», como si San Pablo hubiera dicho que teniendo la Ley de Dios por maestra y conductora se da cuenta de que el pecado y el mal acompañen. Más aun no completando la proposición, ésta no deja de ser clara y concluyente, es decir, que los fieles cuando se esfuerzan en hacer el bien encuentran en ellos no sé qué ley tiránica, porque existe una corrupción enraizada en sus entrañas contrarias a la Ley de Dios, y que batalla contra ella.

Porque según el hombre interior, me deleito en la ley de Dios. Observamos aquí la división que hay en el corazón de los creyentes, de la cual procede este combate entre el Espíritu y la carne, al cual San Agustín en algún pasaje llama vigorosamente lucha cristiana.

La Ley de Dios llama al hombre a la rectitud de la justicia; la iniquidad, que es como una ley despótica de Satán, le incita a la perversidad; el espíritu le dirige hacia la obediencia de la justicia, y la carne le retira de ella. Siendo así llevado el hombre de acá para allá por fuerzas contrarias es como si fuera doble; mas porque el espíritu debe dominar y quedar por encima, él lo estima y lo elogia por esto. San Pablo dice que su carne le tiene cautivo; porque si todavía él es halagado y conducido por malas concupiscencias, eso se debe a una violencia contra el deseo espiritual que se resiste completamente al mal.

Más veo otra ley en mis miembros que se rebela contra la ley de mi espíritu, y que me lleva cautivo a la ley del pecado que está en mis miembros.

Es necesario distinguir con sabiduría el significado que el Apóstol da a estas palabras: El hombre de dentro y los miembros; porque muchos lo interpretan mal y han tenido tropiezos en este pasaje. El hombre interior no significa el alma, sino la parte espiritual de ésta regenerada por Dios. La palabra miembro significa lo demás. En el hombre el alma es la parte de mayor valor y el cuerpo la menos excelente; por esto, el espíritu está por encima de su carne. Siguiendo, pues, este razonamiento y porque el espíritu toma el lugar del alma en el hombre y el alma el lugar de la carne, es decir, la parte del alma que está todavía contaminada por el pecado y la corrupción, el espíritu es llamado hombre interior y la carne miembros. Es verdad que en la segunda a los Corintios el Apóstol habla del hombre exterior en otro sentido; pero el presente pasaje requiere necesariamente la interpretación que le he dado.

El hombre interior es llamado así honrosamente y a causa de su excelencia, porque posee el corazón y los afectos secretos, y en cambio los apetitos carnales vagan de aquí para allá, por así decirlo, estando fuera del hombre. Esto equivale a una comparación entre el cielo y la tierra, y a modo de despreciativo desdén, San Pablo ha escogido la

palabra miembros para denominar todo lo que aparece en el hombre, con objeto de mostrar mejor que la renovación secreta e interior que Dios hace en los suyos, por su Espíritu está escondida y es desconocida a los sentidos siendo recibida y comprendida solamente por la fe.

Mas porque como sin duda alguna la ley del entendimiento significa el afecto del corazón bien dirigido y ordenado, parece que está fuera de lugar este pasaje al aplicarlo a los hombres todavía no regenerados.

San Pablo en su carta a los Efesios nos dice que tales personas están desprovistas de conocimiento e inteligencia, porque su alma se encuentra fuera del camino de la razón.

24 – 25: MISERABLE HOMBRE DE MÍ ¿QUIÉN ME LIBRARÁ DEL CUERPO ESTA MUERTE? GRACIAS DOY A DIOS POR JESUCRISTO SEÑOR NUESTRO. ASÍ, QUE, YO MISMO CON LA MENTE SIRVO A LA LEY DE DIOS, MAS CON LA CARNE A LA LEY DEL PECADO.

Miserable hombre de mí ¿quién me librará del cuerpo de esta muerte? Concluye todo este asunto con una vehemente exclamación por la que el Apóstol demuestra que no sólo tenemos que batallar contra nuestra carne, sino también necesitamos gemir continuamente y lamentarnos delante de Dios por causa de nuestra infelicidad y miseria. Porque no se preguntan quién le librará, dudando como los incrédulos que no se resuelven a buscar un libertador único, sino que su palabra es la del hombre que lucha penosamente y permanece como aplastado por su carga, porque no siente una ayuda tan poderosa como fuera menester para vencer enteramente su mal. San Pablo ha empleado una palabra equivalente a quitar y librar para expresar mejor que esta libración necesita el poder de Dios grande y extraordinario.

Llama cuerpo de muerte a esta masa o carga de pecado que aplasta a todo el hombre, a no ser que en el Apóstol queden sólo algunos residuos de esclavitud.

Estas palabras están escritas en griego de tal modo que pueden traducirse de dos maneras: del cuerpo de esta muerte o de este cuerpo de muerte. Yo he conseguido esta última versión, como Erasmo. Sin embargo, la otra también es correcta y el sentido casi semejante. Pues San Pablo ha querido decir que los hijos de Dios tienen los ojos abiertos para distinguir junto a la Ley de Dios la corrupción de su naturaleza y la muerte que de ella procede.

Además, esta palabra cuerpo tiene aquí el mismo significado que la palabra hombre exterior o miembros.

San Pablo quiere dar a entender con esto que el origen del mal está en que el hombre ha abandonado la Ley y su estado original y por eso se ha hecho terrenal.

Pues, aunque él sea superior a las bestias, su verdadera excelencia ha desaparecido y lo que en él está se encuentra corrompido e impuro, de modo que con razón puede decirse de él que su alma bastardeada ha cambiado de naturaleza y se ha convertido en cuerpo. Por esta causa dice Moisés: «No contenderá mi espíritu con el hombre para siempre; porque ciertamente él es carne» (Gen 6:3), comparando al hombre por su ignominia con las bestias al despojarle de su excelencia espiritual. Este es un buen bello pasaje de San Pablo, muy notable, para derribar y echar por tierra toda la gloria de la carne.

Demuestra que los más perfectos, en tanto son carnales, se ven acompañados de miseria; porque están sujetos a la muerte, y lo que es más, cuando examinan su conciencia detenidamente, encuentran en su naturaleza únicamente miseria. Y para que no se abriguen durmiéndose en su maldad, San Pablo les incita con su ejemplo y sus gemidos a sentir el dolor de no poder obedecer a Dios, deseando, mientras dure su peregrinación por este mundo, morir como remedio único a su mal. Y en verdad que tal cosa es deseable. Frecuentemente la desesperación empuja a los profanos a sentir este deseo repentino, como San Pablo; pero, como él, tales gentes no desean la muerte, sino que este deseo obedece al pesar o despecho por la vida presente más que el dolor de su iniquidad.

Los creyentes, aun sintiendo tal deseo, buscan otro objetivo verdadero, y nunca son arrastra-dos por una impetuosidad desarreglada al desear la muerte, sino que se someten a la buena voluntad de Dios, para quien nos conviene vivir y morir. Por eso, no tiemblan de ira contra Dios, sino que lo solicitan con toda humildad descargando en El sus penas y poniéndose en sus manos; porque no consideran tanto su misericordia como para no pensar en la gracia que ya recibieron, y por cuyo recuerdo sienten que su dolor está mezclado con un verdadero gozo espiritual, como veremos a continuación.

Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Añade, pues, esta acción de gracias inmediata mente después para que no se crea que se complegue rebelándose contra Dios, por vanidad y obstinación. Pues sabemos que cuando pasamos por algún dolor, aún cuando éste sea justo y razonable, rápidamente nos inclinamos a la murmuración, impacientándonos. Pues bien, San Pablo, deplorando su condición, desea morir gimiendo y suspirando; pero confesando al mismo tiempo que se conforma con la gracia de Dios y se goza en ella. Es menester que los santos, examinando sus defectos y pobrezas, no olviden lo que han recibido de Dios.

Esta sola consideración les bastaría para reprimir toda impaciencia y vivir en paz, llegando a creer que Dios les tiene bajo su cuidado para que no perezcan, concediéndoles las primicias del Espíritu que les da un testimonio seguro sobre la posesión de la vida eterna. Y aunque no gocen de la gloria de los cielos aún, no obstante, por el hecho de contentarse con la parte que poseen no les falta jamás motivo de alegría. Así, que, yo mismo con la mente sirvo a la Ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado. Esta es la conclusión, en pocas palabras, por la cual demuestra que los creyentes jamás llegan al fin y perfección de justicia, en tanto están en la carne; más siempre están en camino de alcanzarla al morir. Llama entendimiento, no a esa parte del alma que es asiento de la razón y a la que los filósofos conceden tanta importancia, sino a la que siendo iluminada por el Espíritu de Dios, entiende y desea lo que es bueno y recto. El Apóstol no habla de inteligencia solamente, sino de verdadero y vivo afecto del corazón, al mismo tiempo.

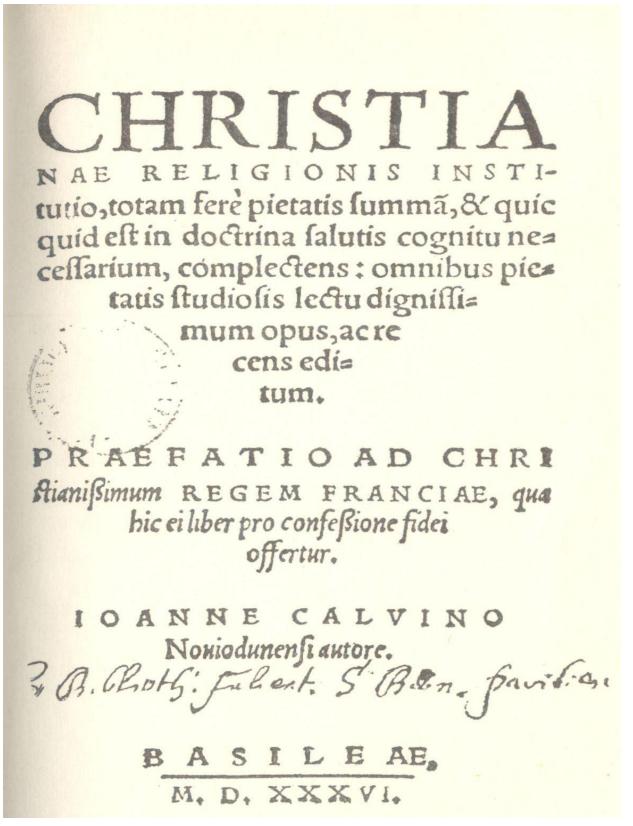


Ilustración 10: Portada de la "Institución en la religión cristiana", edición 1536

Por esta restricción confiesa que se ha entrega-do a Dios de tal modo que, aún arrastrándose sobre la tierra, no por eso deja de estar contaminado. He aquí un célebre pasaje que rechaza la maldita y desgraciada doctrina de los cátaros¹⁰², a la cual ciertos espíritus imaginativos procuran todavía hoy resucitar y poner en vigor.

SERMÓN SOBRE EL SALMO 46 (FRAGMENTO)

Si cada cual en su fuero interno pensase en lo que efectivamente ha recibido de la bondad de Dios, es seguro que todos nos decidiríamos por reposar en El y que en general sabríamos también que El jamás desoye a quienes le invocan y confían en El; por otra parte, haríamos frente a todo cuanto el diablo y nuestros enemigos puedan emprender contra nosotros¹⁰³. Pero nuestra propia dureza nos conduce a que la más ligera pena, que por la tarde nos asalte, nos haga olvidar y tener en poco la ayuda patente y digna de guardar en la memoria; la ayuda que Dios nos concedió por la mañana. ¿Por qué? Porque soterramos lo que siempre deberíamos tener presente y cuya consideración podría infundirnos tal confianza y seguridad que venceríamos toda clase de obstáculos. De aquí, la necesidad de reflexionar sobre la doctrina que nos lleve a lograr la meta; y a ello se presta perfectamente el salmo que, en parte, hemos leído.

Sobre todo, cuando Dios nos somete a prueba enviándonos penas, es cuando nos es dado considerar desde todos los puntos de vista que debemos invocarle más que nunca. Esto, empero, no debe guiarnos a esperar o buscar grandes peligros, como algunos hacen, pensando que se beneficiarán de aquello que acabamos de oír y leer. Porque resulta que si Dios les carga con alguna aflicción no podrán valerse de la Escritura Santa. ¿Por qué? Porque es como si hubiesen depuesto y descuidado sus armas y llegado el momento y lugar de utilizarlas, son incapaces de saber cómo ni de qué manera manejarlas.

Por consiguiente, y como acabo de decir, no esperemos hasta sentirnos con fuerzas para comprobar la potencia de las promesas divinas y con nuestras propias fuerzas oponernos a peligros y tentaciones. Y a ello añadiremos que Dios no nos dejará indefensos, sino que El nos armará y defenderá en el momento oportuno. Porque si así no fuera, careceríamos de todo poder. Claramente se nos dice que «Dios es nuestro amparo y fortaleza» y «nuestro pronto auxilio en las tribulaciones». Sí; no es una ayuda de vez en cuando, sino siempre, una ayuda que nunca nos faltará. El profeta de este salmo pretende, seguramente, mostrar a los creyentes que puesto que Dios ya se les ha revelado, ellos, por su lado, deben estar completamente decididos a poner en El siempre sus esperanzas. El profeta se refiere a las pruebas y estrecheces por las que el

¹⁰² Por «cátaros» entiende Calvino a algunos anabaptistas exaltados de la época.

¹⁰³ Versículos 1-3. Pronunciado, seguramente, el 12 de mayo de 1560, por la tarde, en la catedral de Ginebra. Seguimos el texto que ofrece R. Stauffer, «La Revue Réformée», 1964/3, vol. XV, págs. 5-15. Referente al texto, véanse págs. 1-5. Nuestra traducción es solamente fragmentaria y para dar una idea aproximada de cómo predicaba Calvino.

pueblo ya había pasado. Por eso dice que Dios ha sido su protección y fortaleza. Además, añade que Dios socorre en todas las necesidades y que esto acontece siempre: De aquí que emplee el término que significa «mucho» o «abundantemente» 104 término que solemos usar en nuestra propia lengua. O sea, que del mismo modo en que el profeta exhortaba a sus contemporáneos a beneficiarse del socorroirse que les venía de «las Al- turas» justamente al sentí ellos desamparados, según dice, y que se asemejaban a personas sobrecogidas de estupor; del mismo modo, digo yo, que el profeta les exhorta a esperar siempre y en la misma actitud hasta el fin; y por nuestra parte sepamos que el Espíritu Santo no ha hablado solamente por cierto tiempo. Sepamos que en nuestros días esta doctrina ha de ser puesta en práctica por todos aquellos que Dios quiere llamar bajo su protección, a aquellos entre los cuales contamos nosotros. Si aplicamos el salmo en propio beneficio y no dudamos de lo que ha anunciado el Espíritu Santo, es decir, que hallaremos en Dios lo mismo que nuestros antepasados han sentido en El.

Tampoco es cierto que cada cual pueda decir: «Dios es nuestra protección»; porque los incrédulos consideran a Dios como hostil. Es, pues, necesario que todos los elementos y todas las criaturas sean enemigos y que el cielo y la tierra sean los ejércitos de Dios para ejecutar el castigo divino contra sus adversarios. Sea como fuere, si nosotros, sin embargo, estamos persuadidos de que Dios nos ha elegido como pueblo suyo —y de esto nos ofrece infalible testimonio la Palabra— conformémonos con ello, no dudemos ni siquiera por un instante de que El vigila tanto en estos días como en tantas otras ocasiones y de que El es el amparo y el socorro en la aflicción.

La palabra «aflicción» es digna de ser tenida en cuenta, ya que si sabemos que Dios quiere ponernos a prueba (y por eso nunca deja de poner riendas a nuestros enemigos), llegaríamos a pensar que habitamos en un «paraíso terrenal», como suele decirse.

Importa, por consiguiente, que enlacemos estas dos cosas: que perteneciendo a la Iglesia nos veremos en aflicción sin dejar de ser guardados por Dios y, en segundo lugar, que nuestros enemigos no cesarán de ponernos su pie sobre la cerviz de modo que la gente imaginará que van a aniquilarnos. Por otra parte, sepamos que durante estos tiempos Dios será nuestro amparo. He aquí lo que de este pasaje bíblico hemos de retener: No se trata simplemente de que Dios socorrerá siempre a aquellos que le invocan y tienen en El su refugio. La palabra «aflicción» va unida a esta explicación, significando que los creyentes gemirán sin cesar, comerán los frutos del dolor, como está escrito, y que, por otro lado, sentirán que Dios está dispuesto y pronto a socorrerles.

Conviene advirtamos que la palabra «aflicción» (tribulación) figura en plural con objeto de reafirmar que una vez haya extendido Dios su mano sobre nosotros, no cesará nunca de actuar en favor nuestro. Podemos invocarle cien mil veces y El se nos acercará, sin duda; pero tampoco tan rápidamente como quisiéramos. Este hecho vale, al mismo tiempo, para confirmar mejor la exhortación que se nos ofrece en el pasaje

-

¹⁰⁴ En el original «beaucoup>» ou «abondamment».

bíblico que estamos tratando. Porque si se nos dijera que en el momento deseado Dios es nuestro amparo en las «tribulaciones» y que El solamente ha hablado de una tribulación, esto resultaría una cosa demasiado pobre. Pero cuando se nos dice Dios está dispuesto a socorrernos en todas las necesidades, en todas las angustias, y en todos los peligros; cuando esto tenemos, debemos sacar de ello una doble doctrina: Primero, que podemos creernos ya libres una vez resistido un ataque, sino que tenemos que luchar hasta el final y con constancia todos los días de nuestra vida. En segundo lugar, que sepamos que la bondad, el poder y la fuerza de Dios jamás nos faltarán y que en estas tres cosas hallaremos tal perfección que cuando nos hayamos visto una vez salvados gracias a ellas, lo mismo esperarnos nos acontecerá en el futuro: sí; lo esperamos mil veces más de cuando tuvimos de ellas necesidad.

Se nos dice enseguida que «no temeremos, aun que la tierra sea removida; aunque se traspasen los montes al corazón de la mar...» Realmente, cuando todo se muestre sumido en la mayor confusión y las rocas se enfrentan unas contra otras y la violencia y el peligro sean tan grandes que podría pensarse que el fin del mundo se acerca, «no temeremos». El profeta nos señala aquí que no honramos a Dios como es debido, ni glorificamos su ayuda como se merece si no nos manifestamos valerosos frente a todo cuanto contra nosotros se alce. Advertid bien que pecamos fuertemente y neciamente si temblando y temiendo en vista de toda transformación y toda alteración, olvidamos que hacemos extorsión a Dios y le despojamos de su honra. Porque, en efecto, tan pronto como entre nosotros hay algún tumulto o desorden ya nos consideramos vencidos. Y cuando los hombres se espantan de tal forma, ignoran que hieren a Dios de manera vergonzosa. ¿Y esto por qué? Si está escrito que Dios es omnipotente y que El será nuestro defensor, deberíamos sobrepasar y considerar lo que podría impedir nuestra salvación y todo aquello que, al parecer, impide a Dios el ayudarnos. Si aquí abajo, en la tierra, sabiendo del amparo que El nos ha prometido, sentimos miedo y todavía nos atormentan otra clase y en otra medida cuidados y angustias; y si tan pronto como oímos de tumultos o agitaciones empezamos a concebir nuevas tribulaciones y suponemos que no hay esperanza para nosotros; todas estas cosas son tan graves como si dijésemos que no hay Dios en los cielos para amparamos. Naturalmente que nunca lo confesaremos con tales palabras, pero nuestra fe severa como derrumbada, en vez de combatir todo lo que parece incompatible con las promesas de Dios.

Dios dice simplemente: «Yo os ampararé en todo cuanto se allegue a vosotros para mal.» Pero nosotros, cuando se nos presenta cualquier cosa que parece opuesta a eso que El dice, la examinamos y nos devanamos los sesos¹05. iJustamente a causa de esta actitud nuestra resulta Dios totalmente olvidado! De manera que en tanto nos alimentamos de inquietudes y preocupaciones, estamos blasfemando de Dios, blasfemando de modo que disminuimos su poder..., como si pretendiésemos arrojarle de su trono. No sin razón añade el profeta que una vez persuadidos de que Dios será nuestra ayuda; sí, ayuda en tiempo oportuno, los creyentes deben invocarle en la tribulación.

_

¹⁰⁵ En el original: «nous y consumons nos sens».

¿De qué tribulación se trata? El profeta no dice que los creyentes obtendrán el amparo divino en el momento de su tranquilidad, cuando sus enemigos ni digan nada contra ellos ni siguiera intenten tocar-los. Refugio en Dios hallará los creyentes cuando padezcan tentaciones tan grandes y terribles que los hombres pensarán que las montañas se precipitan sobre el corazón de la mar. Por consiguiente, os ruego me oigáis bien: ¿No supondrá una vergüenza para nosotros el caer en la estupefacción porque tres hombres o acaso menos aún se remuevan tumultuosamente? No vamos a negar que el profeta recurre a un modo de hablar que la gente suele tachar de exageración; pero nada de desmesurado hay en su hablar, sino que su intención es el instruirnos rectamente en nuestra fe. La palabra del profeta es de mucho peso e incluso promueve en nosotros tan honda confusión que apenas si logramos distinguir entre el cielo y la tierra. Suponed, dice, que no se trata solamente de una guerra declarada, sino que a golpe de tambor son llamados los soldados, la artillería se coloca en línea, se realizan todos los preparativos, se moviliza al mismo tiempo la caballería y la infantería; suponed que, al lado de esto, sobrevienen acontecimientos todavía más graves: Las montañas tiemblan, amenazan derrumbarse y deshacerse y que en torno nuestro se abren abismos ansiosos de absorbemos; incluso en medio de todas estas cosas debemos estar bien seguros de que Dios nos ayudará.

El que, sin embargo, se nos diga que no temamos no significa que hayamos de mostrarnos insensibles, ni que conviene permanecer indiferentes. Porque, ¿qué resultará de la confianza en Dios si no hacemos frente a ningún peligro? Por lo tanto, debemos abrigar miedo. Lo que el profeta hace es hablar de la impotencia de los incrédulos. Pues dado que no esperan en Dios, ni sienten el valor de sus promesas ni elevan a Él sus oraciones como debieran hacerlo, El les paga conforme a lo que se merecen. Es como la copa de un árbol caído y, he aquí, que tales hombres son como anonadados, caídos, aniquilados. En ellos no cabe ni la razón, ni la memoria ni el valor, y no hay nadie capaz de dulcificar su dolor. De aquí temiendo nosotros nunca nos veremos derrumbados por el temor. Y es que hemos fundado nuestro amparo en Dios, tenemos nuestro refugio en el socorro por El prometido, socorro que deberíamos haber experimentado ya en diversas y repetidas ocasiones en vista de que nuestro tesón nos ha permitido conocer y juzgar lo que percibimos como si lo hubiéramos visto con nuestros propios ojos¹⁰⁶.

CAPITULO 10: LA PREDESTINACIÓN

LA PREDESTINACIÓN

En la teología cristiana en general se asemeja la predestinación a uno de esos cantos

_

¹⁰⁶ Esta parte del sermón trata solamente los versículos 1-3 del Salmo 46: «Dios es nuestro amparo y fortaleza, nuestro pronto auxilio en las tribulaciones. Por tanto no temeremos aunque la tierra sea removida; aunque los montes se traspasen al corazón de la mar. Bramarán, se turbarán sus aguas; temblarán los montes a causa de su braveza.» (Versión Reina-Valera.)

erráticos que se alzan al pie de los valles montañeros desde la época prehistórica de los deshielos. Muchos vienen dando vueltas y más vueltas en torno a la predestinación como si, en realidad, no correspondiese enteramente a la revelación bíblica. A Calvino cabe compararle respecto al caso con el geólogo experimentado y sabio que conoce del porqué del canto errático, enorme, en medio del apacible valle, al pie de las cumbres.

Lutero y Zuinglio no quisieron subrayar la pre-destinación, pero se manifestaron decididamente en su favor, y no podían eludirse a ello, dado que re-conocían la libre soberanía de Dios y el misterio de la fe humana en Dios por Jesucristo. La intromisión de doctrinas filosóficas como la del libre albedrío, o sea, la facultad supuesta del hombre para decidirse por el bien o el mal, hizo de la predestinación una especie de predeterminación, en la que los Reformadores nunca creyeron. Aparte de resultar absurdo, sería plenamente opuesto a la revelación bíblica el que Dios determine de antemano el eterno destino del hombre sin dar cabida al arrepentimiento.

Al lado de la confusión producida por la predeterminación, corre casi paralelamente el empeño igualmente opuesto a la idea de Calvino; el empeño en señalar la existencia de una doble predestinación. Tampoco Calvino la ha enseñado jamás. Su fidelidad a la Biblia le lleva, le obliga, incluso a declarar que ahora ya, en el tiempo y espacio nuestros, hay personas que tienen fe en Jesucristo y personas que no la tienen. La misma fidelidad le mueve a confesar que solamente Dios mismo retiene en su poder la concesión de la fe... Pero, al mismo tiempo (iy esto avala la fidelidad del Reformador!) advierte muy seriamente que nosotros no somos quienes deban o puedan juzgar entre elegidos y no elegidos. 107

Porque en la predestinación se trata de la elección eterna de la gracia, es decir, de la donación de la gracia que Dios libre y soberanamente concede o deniega. ¿Y quién es capaz de pedirle cuentas a Dios? Por otra parte, ¿quién es capaz de afirmar que los incrédulos de hoy no podrán ser, por la gracia divina, creyentes el día de mañana? Si así no fuese, la lectura de la Biblia y la predicación del Evangelio estarían por demás.

Finalmente, existe la Iglesia universal, sea cual fuere la forma externa en que se presente, pero siempre predicando la Palabra de Dios y administrando los sacramentos. Más incluso en lo que atañe a quienes predican o escuchan, administran o reciben, tampoco nos hallamos en condiciones de señalar quiénes han sido elegidos o quiénes todavía no lo han sido. Lo más conveniente es conocer lo que Calvino mismo ha manifestado acerca de la predestinación.

Podemos anticipar que él no ha hecho en ella especial hincapié; sino que la ha expuesto como una de tantas ideas en las que sobreabunda su «Instrucción». Puede llamársele doctrina, pero nunca dogma..., por la sencillísima razón de que ni Calvino ni Lutero, ni Zuinglio han establecido ningún dogma. En cuanto a la predestinación como doctrina, para el lector y para el creyente o el incrédulo ninguna obligatoriedad existe, sino la de compulsar la opinión de Calvino con las Sagradas Escrituras.

¹⁰⁷ Precisamente, esta incapacidad por nuestra parte significa que no hay «predeterminación» y que la «predestinación» es otra cosa.

Ya en su tiempo existieron oponentes a las teorías del Reformador referentes a la predestinación. Recordemos el caso del ex carmelita parisienese Jerónimo Bolsee que se había instalado como médico en Ginebra. Como laico tenía derecho a asistir a los «Coloquios» y así tomó parte en el celebrado el viernes 16 de octubre de 1551.

Uno de los pastores expuso este día el texto del evangelio Juan 8, versículo 47, que dice: «El que es de Dios, las palabras de Dios oye; por esto no las oís vosotros, porque no sois de Dios».

El expositor¹⁰⁸ adujo la predestinación. Después, Farel añadió algunas palabras. Bolsee, aprovechan-do, sin duda, la ausencia de Calvino en el mencionado «Coloquio», se levantó para protestar contra la explicación «predestinataria» del texto evangélico e invocó la autoridad de los antiguos Padres de la Iglesia, sobre todo, de San Agustín, y proclamó a Calvino como defensor de que Dios mismo es el promotor del pecado.

Entretanto, Calvino había entrado desapercibida-mente en la sala. Escuchó en silencio y se levantó en cuanto Bolsee puso fin a su intervención. «Punto por punto y casi durante una hora le respondió Calvino aportando tanto el testimonio de las Sagradas Escrituras como también una infinidad de pasajes de San Agustín como si el mismo día los hubiese estudiado.» El Reformador concluyó diciendo: «Y le ha placido a Dios que quien aquí ha pretendido atenerse a San Agustín no lo conoce ni siquiera por el forro.» En vista de que muchos, incluso no ciudadanos del Estado de Ginebra, se interesaban por la cuestión, el cuerpo pastoral acordó dedicar el «Coloquio» del viernes 18 de diciembre al estudio de la elección eterna de Dios. El mismo Calvino fue designado para con toda solemnidad exponer la doctrina e inquirir la opinión de todos los asistentes. Y así se hizo.

Pasaron años hasta que en 1562 apareció impreso dicho coloquio. Vicente Brés, el editor del mismo, dice en el prefacio por él compuesto: «El señor Jean Calvin presentó una exposición tan breve y en su brevedad tan clara que todo cuanto se habría podido añadir hubiera significado repetir lo mismo más ampliamente. Lo que los demás hermanos y ministros dijeron después fue una mera confirmación de lo por Calvino expuesto.» ¹¹⁰

Si la predestinación ya tuvo sus detractores en vida de Calvino, los sigue teniendo hasta hoy. Y en cuanto a sus defensores, los hay de distintas clases: extremistas y conciliantes. Y esto no sólo es cuestión de criterio, sino que también de conocimiento de la materia y, sobre todo, de conocimiento de la Biblia como palabra de Dios; pero este último conocimiento es cuestión de fe. Por eso, no nos alarguemos más, como Calvino diría, sino prestemos atención a lo que él mismo ha creído, pensado, dicho y escrito sobre la predestinación.

^{108 «}El pastor de Jussy», Jean de Saint-André.

^{109 «}Deux Congregations...», etc., o. a. c., pág. 12, N. Colladon, «Vie de Calvin», 1565.

¹¹⁰ Edición original: «J. Calvin, Congregation faite en l'Eglise de Geneve en Iaquelle la materie de l'election eternelle de Dieu sommairement et clairement deduite», Ginebra, Ed. V. Brs, 1562 Ed. en francés moderno: Ginebra, P. A. Bonnant, 1835.

El texto que reproducimos figura en la edición e Buenos Aires del año 1936¹¹¹. A quienes no les baste dicha edición (por ser la 'primera por Calvino compuesta), la última edición, o sea, la del año 1559, traducido por Cipriano de Valera y publicada en castellano moderno, podrá restarles el mejor servicio¹¹².

LA PREDESTINACIÓN (TEXTO DE LA «INSTRUCCIÓN»)

Creemos, en primer lugar, que la santa Iglesia católica, esto es, el número de todos los elegidos, sean ángeles, sean hombres (Efes. 1; Col. 1); y de los hombres, hayan muerto o vivan todavía; y de los vivientes, sean del país que fueren o pertenezcan a cualquier raza y pueblo de los más dispersos, forman una sola Iglesia o sociedad y un solo pueblo de Dios, del cual Cristo, Señor nuestro, es el capitán y el príncipe, y la cabeza de un solo cuerpo, puesto que han sido elegidos en él por la bondad divina, antes de la formación del mundo, para que todos fueran agregados al reino de Dios ¹¹³.

Esta sociedad es católica, o sea, universal, porque los que la componen no se encuentran en dos o tres partes distintas, sino que los elegidos de Dios se unen y congregan de tal forma en Cristo que, así como dependen de una sola cabeza, así también se juntan en un solo cuerpo, adaptados de tal manera entre sí como suelen estarlo los miembros de un solo cuerpo, hechos en realidad una sola cosa, puesto que viven juntamente con una sola fe, esperanza y caridad y con el mismo espíritu de Dios, llamados a la misma herencia de la vida eterna (Rom. 12:4-5; 1.a Cor. 12; Efes. 4). Es también santa esta Iglesia porque cuantos han sido elegidos por la eterna providencia de Dios para ser recibidos como miembros de la Iglesia, todos son santificados por el Señor (Ev. Juan 17; Efes. 5:25-32).

Y este orden, ciertamente debido a la misericordia de Dios, nos lo describe Pablo (Rom. 8:30), diciendo que aquellos a quienes elige de entre los hombres, los llama; a quienes llama, justifica; a quienes justifica, glorifica. Llama, en cuanto atrae a sí a los suyos, manifestándose a ellos para que le reconozcan como su Dios y Padre. Justifica, en cuanto los viste con la justicia de Cristo, con la cual pueden adornarse al mismo tiempo que se esconden de su propia injusticia; los riega, además, con las bendiciones del Espíritu Santo, con las cuales pueden limpiarse de día en día de la corrupción de su carne y ser regenerados con nueva vida hasta que aparezcan en presencia suya completamente limpios y santos. Dios glorificará cuando la majestad de su reino sea

112 Juan Calvino, «Institución de la religión cristiana», Fundacion Editorial de Literatura Reformada, 2 vol., Reykjavik, Países Bajos, 1968.

¹¹¹ O. a. c.

¹¹³ Calvino incluye la predestinación en el cap. II de su «Instrucción», subtitulado: «De la fe donde se explica el llamado Símbolo de los Apóstoles.» La 3.^ parte del Credo es, según el: «Creo en el Espíritu Santo.» En la 4.' parte del Credo, o sea, en la confesión referente a la Iglesia, sitúa Calvino todo lo concerniente a la predestinación. Esto significa que se trata de la fe y de la Iglesia, quedando, pues, la cuestión de la predestinación completamente al margen de la Filosofía, la Etica y la Sicología. Esto es muy importante, precisamente porque Calvino distingue con claridad entre Dios, el Soberano, y el hombre, criatura de Dios. Recordemos cómo Lutero con su doctrina del «Servo arbitrio» se enfrentó con Erasmo, que defendía el «Libero arbitrio». La voluntad humana está por debajo de la voluntad divina y se opone rotundamente a ella, afirma Lutero.

manifestada en todos y en todas las cosas. Y así, cuando el Señor llama a los suyos justificándolos y glorificándolos no hace otra cosa que declarar la eterna elección suya, a la cual los destinó antes de que hubieran nacido. Por lo cual nadie entrará jamás en la gloria del reino celestial si en este mundo no ha sido llamado y justificado, puesto que, sin excepción alguna, a cuantos hombres ha elegido, muestra y manifiesta de aquel modo la elección.

Como la Iglesia es el pueblo de los elegidos de Dios, no es posible que los que son verdaderos miembros suyos puedan parecer finalmente o puedan perderse con daño irreparable. Su salvación, en efecto, se basa en fundamentos tan sólidos y ciertos que aun cuando toda la máquina del universo se descompusiera, la salvación de ellos jamás se derrumbaría. En primer lugar, está hecha con la elección de Dios, y a no ser que aquella sabiduría eterna pudiera variar, tampoco variaría ella. Los elegidos pueden titubear y fluctuar, y aún pueden caer; pero no se herirán o dañarán, porque el Señor pondrá debajo su mano, esto es, como dice Pablo (Rom. 11:29): porque sin arrepentimiento son las mercedes y la vocación de Dios.

En segundo lugar, aquellos a quienes eligió el Señor los entregó al cuidado de Cristo, su Hijo, para que no perdiera ninguno de ellos, sino que los resucitase a todos en el día postrero (Juan 6:39-58). Bajo tan buen custodio, pueden errar y aún caer, pero no pueden perderse ciertamente. Además, debemos subrayar esto: que no hubo tiempo alguno desde que el mundo fue hecho en el cual Dios no haya tenido su Iglesia sobre la tierra, ni tampoco lo habrá hasta la consumación de los siglos en que no la tenga como El mismo ha prometido (Joel. 3; Sal. 89 y 132). Pues aunque en el principio mismo del género humano, en virtud del pecado de Adán, éste fue corrompido y viciado, sin embargo, de esta masa corrompida, siempre hubo algunos vasos santificados en honor, para que no haya edad en la cual no se experimente la misericordia de Dios.

De tal suerte hemos de creer en la Iglesia que, sostenidos por la confianza en la divina bondad, tengamos la seguridad que nosotros formamos parte de ella, y que justificados ya, en parte, con los demás elegidos de Dios, con los cuales hemos sido llamados, hemos de confiar que seremos perfectamente justificados y glorificados. No podemos comprender, en verdad, la incomprensible sabiduría de Dios, ni está en nosotros el discutir sobre ella, para llegar a saber quiénes hayan sido elegidos por su eterno consejo y quiénes reprobados (Rom. 11). Pero no es esto necesario a nuestra fe, la cual puede estar superabundantemente segura con la siguiente promesa: Que Dios recibirá como hijos a los que hayan recibido a su Hijo Unigénito (Juan 1:12). ¿Quién podrá ser de tan desordenada codicia que, no contento con ser hijo de Dios, ambicione aún otra cosa?

Y así, cuando encontramos en Cristo Jesús la buena voluntad del Padre para con nosotros, la vida, y el mismo reino de los cielos, nos debe bastar ese bien tan grande y tan supremo. Debemos pensar esto: que no nos faltará nada absolutamente de aquello que pueda conducir a nuestra salvación y a nuestro bien si Cristo es nuestro; y ciertamente será El con fe cierta, si en El descansamos, si en El mismo ponemos la salud, la vida, todas nuestras cosas, en fin; si esperamos con toda seguridad que jamás sucederá el que El nos abandone. Pues El mismo parece como que se nos viene a las

manos para que recibamos tantos bienes mediante la fe. Aquéllos, empero, que no contentos con Cristo, se esfuerzan en penetrar más alto, provocan contra sí la ira de Dios, y al querer entrar en el abismo de la majestad de Dios, son oprimidos por su gloria (Prov. 25:2-6). Como es Cristo Señor nuestro, aquél en el cual el Padre ha elegido desde la eternidad a aquellos que quiso fueran suyos y los contó entre la grey de su Iglesia, tenemos un testimonio suficientemente claro de que nosotros estamos elegidos por Dios y pertenecemos a su Iglesia, si es que guardamos comunión con Cristo.

De otra manera sería cosa inútil e infructífera creer en la existencia de la Iglesia católica universal si cada cual no creyera que sea miembro de la misma. Por lo demás y respecto a los otros hombres no está en nuestro poder el juzgar si son o no de la [iglesia, si son réprobos o elegidos. Pues ésta es una Prerrogativa singularísima de Dios el saber quiénes son de Él, como lo atestigua Pablo (2.a Tim. 2:19). Y para que la osadía del hombre no vaya demasiado lejos, los acontecimientos de cada día nos enseñan cómo los juicios de Dios superan a nuestra comprensión. Pues algunos hombres que parecían completamente perdidos y como a tales se les lloraba, volvieron al buen camino por la bondad divina.

Por el contrario, algunos que parecían estar sobre los demás, cayeron con frecuencia. Sólo los ojos de Dios pueden ver quiénes perseverarán hasta el final (Mat. 24:13), lo cual es, en último término, el principio de nuestra salvación (Mat. 16). Aunque Cristo afirmó que se ataría o desataría en el cielo aquello que por la palabra de sus ministros fuera atado o desatado en la tierra, de eso no puede llegarse a la conclusión de que podamos saber quiénes son de la Iglesia y quiénes están fuera de ella...

Mas, aunque no podemos saber con certeza de fe, quiénes son los elegidos; sin embargo, cuando la Escritura nos da ciertas indicaciones, como hemos dicho antes, por las cuales podamos distinguir a los que son elegidos e hijos de Dios de los que son réprobos y extraños a Él, en cuanto que El quiere sean por nosotros conocidos; con cierto juicio de caridad deben ser considerados y tenidos como elegidos de Dios y miembros de la Iglesia a todos aquellos que confiesan, como nosotros, al mismo Dios y al mismo Cristo con la confesión de la misma fe, con el ejemplo de su vida y con la participación de 'los sacramentos. Y aunque haya en sus vidas el residuo de alguna imperfección (ya que nadie aquí puede ser perfecto), con tal de que no se gloríen y se complazcan demasiado en sus vicios y los consideren provechosos, es de esperar que mediante el impulso benéfico de Dios, aprovecharán cada día, adelantarán cada día en lo mejor hasta que, despojados de toda imperfección, lleguen a la eterna bienaventuranza de los elegidos. La Escritura nos define con estas indicaciones a los elegidos, a los hijos de Dios, al pueblo de Dios, a la Iglesia de Dios, a fin de que nosotros los conozcamos.

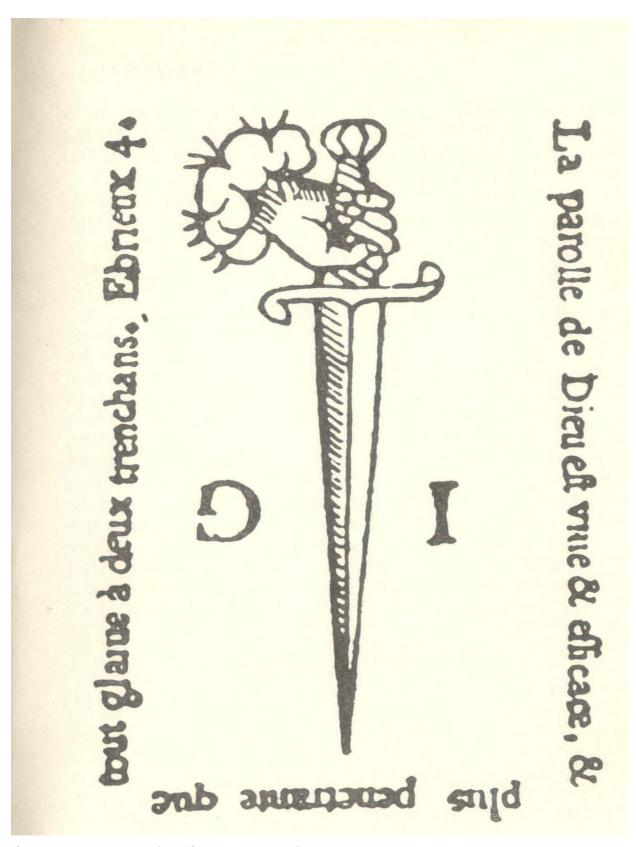


Ilustración 11: Divisa de Calvino, según Hebreos 4:12

Aquellos, empero, que no están conformes con nosotros en la misma fe o que aun cuando la confiesen con los sabios, sin embargo, niegan con sus obras al Dios que con los labios confiesan (como suele suceder con santos que vemos en la vida completamente perdidos, ebrios en la voluntad de pecar y como adormecidos y descansando tranquilos de sus maldades), todos éstos ya dan en sí las señales de no pertenecer la Iglesia ni ser miembros de ella.¹¹⁴

A los tales podemos ciertamente considerar fuera de la Iglesia por aquel tiempo en que permanecen en sus pecados, en cuanto nos es dado comprender y según la regla de aquel conocimiento que hemos dicho. Pero, con todo, no los hemos de considerar perdidos de modo que estén desechados de la mano de Dios. Y no es permitido en manera alguna excluir a nadie del número de los elegidos, o desesperar de él corno si estuviera ya perdido, a no ser aquellos de quienes consta ciertamente que están ya condenados por la Palabra de Dios; como, por ejemplo: si uno intenta con expresa malicia oponerse a la verdad, y se vale del Evangelio para extinguir, si lo lograra, el nombre de Dios y resistir al Espíritu Santo. De los tales ya habló el mismo Dios cuando dijo que el pecado contra el Espíritu Santo no será perdonado ni en este siglo ni en el venidero. Lo que podemos pensar es seguir aquello que dicta el consejo más sano, a saber, esperar el día de la revelación y no anticiparnos temerariamente al juicio de Dios (Mat 12:32; Heb. 6:10; Juan 5; 1.a Cor. 4:3-5).

No arroguemos en manera alguna mayor licencia en el juzgar, si no queremos limitar la virtud d Dios e imponer una ley a su misericordia, la cual como tantas veces hemos visto, suele mudar a los peores en los mejores; a llegar así a los que estaban alejados, asociar en su Iglesia a los extraños, para destruir así la opinión de los hombres y quebrantar su osadía, para que no se atrevan a usurpar indebidamente el derecho de juzgar. Hemos de procurar con todo empeño más bien el sentir unos para con otros lo mejor que nos sea posible con cristiana sencillez, poner a buen recaudo las obras de los unos y los dichos de los otros, no torciéndolos oblicua y siniestramente, como suelen hacer los desconfiados (Mat. 7:1-5; Rom. 12, 14; 1.a Tes. 5; Heb. 12).

Por lo cual, si alguna vez vemos que los otros son tan perversos que no permiten se piense bien de ellos, con todo, remitámoslos a las manos del Señor y con bondad encomendémoslos, esperando de ellos cosas mejores que las que vemos. Y sucederá que, soportándonos mutuamente con paciencia y equidad cultivaremos la paz y la caridad sin meternos neciamente en los juicios más secretos de Dios con peligro de vernos envueltos por el error. Para decirlo con una sola palabra, afirmo que no debemos condenar a muerte a la persona misma, lo cual está solamente en la mano y en el arbitrio soberano de Dios, sino que estimemos a cada uno según sean sus obras ante la ley de Dios, que es la regla del bien y del mal.

_

¹¹⁴ Al llegar a este punto, Calvino menciona la excomunión, que debe ser impuesta para que «se alejen y aparten de la comunión de los fieles aquellos que, tapándose falsariamente con la fe en Cristo, no son otra cosa, por la maldad de su vida y por la licencia y el desenfreno en pecar, que el escándalo de la Iglesia y, por tanto, indignos de gloriarse con el nombre de Cristo». Deshonran a la Iglesia, corrompen a otros y, quizá la excomunión produzca en ellos el arrepentimiento y el conocimiento de sí mismos. A ellos, pues, se refiere la continuación del texto que ofrecemos.

Y así, aunque no sea lícito, en virtud de la disciplina eclesiástica, conversar familiarmente con los excomulgados o tener trato íntimo con ellos, debemos, sin embargo, procurar por todos los medios que nos sea posible, bien con nuestra clemencia y mansedumbre, bien con nuestra exhortación y doctrina, bien con nuestras súplicas a Dios, que, vueltos mejor acuerdo, sean recibidos en la sociedad y en unidad de la Iglesia de Dios. Ni los hemos de atar como lo hacen los turcos o sarracenos y otros enemigos de la verdadera religión, los cuales no tienen otras razones de probar sino el obligar a abandonar la religión verdadera, como lo han hecho hasta T1 presente con muchos, negándoles los elementos comunes de agua y de calor, y persiguiéndolos con hierro y armas, privándolos de los oficios comunes de humanidad.

Mas, aunque no nos sea lícito juzgar de las personas en particular quiénes pertenezcan a la Iglesia, y quiénes no, puesto que no conocemos el juicio de Dios; con todo, donde veamos que la Palabra de Dios se predica y se escucha sinceramente, donde veamos que se administran los sacramentos instituidos por Jesucristo, no podemos dudar en manera alguna que allí existe alguna Iglesia de Dios, dado que jamás puede fallar su promesa que dice: donde están dos o tres congregados en mi nombre, allí estoy yo en medio de ellos (Mat. 18:20). No podemos, a la verdad, tener en la tierra un indicio más cierto que éste de la Iglesia de Dios, ni por otro medio poder discernir quiénes sean de ella o no lo sean. Y aún más, ninguna de estas cosas pueden entenderse sino por la fe, y aquello que significa cuando decimos: que nosotros creemos en la Iglesia. Pues se creen aquellas cosas que no pueden verse con los ojos presentes o materiales. Por lo cual es evidente que no se trata de una cosa carnal, que esté sujeta a nuestros sentidos o que pueda ser circunscrita o encerrada en cierto espacio, o como fijada en un sitio determinado. 115

CAPITULO 11: LOS SACRAMENTOS

LOS SACRAMENTOS

De los seis capítulos que componen la «Instrucción» del año 1536 dos están dedicados a la cuestión de los sacramentos. En la edición bonaerense del año 1936, impresa en octavo mayor, abarcan ambos capítulos casi ciento cincuenta páginas.

Recordemos también que los tres primeros capítulos se refieren a la Ley, el Credo y la Oración, respectivamente. Entre ellos y la exposición de la libertad cristiana, de la autoridad de la Iglesia y de la potestad del Estado, Calvino se detiene sin prisas en la exposición del Bautismo y la Santa Cena¹¹⁶ y a continuación declara que «no son

¹¹⁵ Institución, etc., o. a. c., págs. 96-104.

^{116 «}Instrucción...», etc., o. a. c., págs. 142-203. (Artículo IV.)

sacramentos los cinco restantes»¹¹⁷

Dicha exposición es completísima y presupone que el Reformador había estudiado a fondo, aparte de algunas obras de Lutero, la Confesión de Augsburgo (año 1530) y la Apología de dicha Confesión¹¹⁸. Al lado se descubre un muy profundo conocimiento de la patrística, sobre todo, de San Agustín. En sus razonamientos campea, junto a la erudición, la claridad de la lógica humanista. Y por encima de todo ello admira al lector la firme base bíblica sobre la cual Calvino levanta una exposición de los sacramentos conforme a los principios básicos de la Reforma y, no obstante, actuando con plena independencia de criterio.

Se comprende que la cuestión sacramental, si es permitida la expresión, sea para él cuestión de fe, de fe en la Palabra de Dios, de obediencia a Dios y de confianza en Dios y sus promesas. Los sacramentos no son meros ritos ni ceremonias solemnes, sino que pertenecen a los misterios de la gracia divina.

Pero él enseña con gran claridad que los sacramentos ni justifican al hombre ni confieren gracia: «Los sacramentos son una especie de nuncios, los cuales, de por sí, no dan nada; pero nos anuncian y nos demuestran las cosas que por la generosidad divina nos han sido otorgadas. El Espíritu Santo, que nos es dado a todos mediante los sacramentos, pero que el Señor da particularmente a los suyos, es el que trae consigo las mercedes de Dios, el que da lugar en nosotros a los sacramentos, y el que hace que fructifiquen»¹¹⁹

Por lo que a la fe respecta, dice: «Para poder definir estos sacramentos, diremos que son ceremonias mediante las cuales quiere el Señor ejercitar y confirmar a su pueblo en la fe»¹²⁰

Pone mucho empeño Calvino en la necesidad de que seamos confirmados en la fe que el Espíritu Santo nos ha otorgado, y este empeño suyo se comprende por cuanto el Reformador no se hace ilusiones con respecto a la naturaleza del hombre, siempre propicio a recaer en el desacato a Dios. Por otra parte, Dios mismo quiere manifestar su gran misericordia socorriendo al hombre con su gracia y por eso hace Dios que su Palabra sea anunciada y que los sacramentos vayan unidos a ella como cumplimiento de las promesas divinas. Por eso ya al iniciar su exposición, dice: «Los sacramentos, pues, son prácticas que nos dan una fe más cierta en la Palabra de Dios; y como somos carnales, bajo cosas carnales se nos manifiestan, para que así nos enseñen en conformidad con nuestra lerda comprensión, y nos conduzcan de la mano como a niños escolares. Por esta razón llama Agustín al sacramento «palabra visible»; porque representa las promesas de Dios como pintadas en una tabla, y las expresa clara y gráficamente.»

«Cabe aducir otras semejanzas también, con las cuales puedan designarse aún más

^{117 0.} a. c., págs. 205-285. (Artículo V.)

¹¹⁸ Wittenberg, 1531 (1.' ed.).

^{119 «}Instrucción...», o. a. c., pág. 151.

¹²⁰ O. a. c., pág. 153.

claramente los sacramentos, como, por ejemplo, si los llamásemos «columnas de nuestra fe». Pues del mismo modo que el edificio se sostiene y estriba en sus fundamentos, pero si le añadimos columnas estará más firme y seguro aún, así también la fe estriba en la Palabra de Dios como sobre su fundamento; pero añadiendo los sacramentos, en ellos se afianza aún más como sobre columnas. Como si dijéramos, que son igual que espejos, en los cuales pueden contemplarse las riquezas de la gracia de Dios, que El se digna concedernos. Por medio de los sacramentos nos manifiesta el Señor —según ya hemos dicho— cuanto es dado conocer a nuestra pequeñez o torpeza, y testifica su buena voluntad para con nosotros.

No razonan bien los que pretenden que los sacramentos no son testimonios de la gracia de Dios, puesto que muchas veces son recibidos por los impíos, los cuales no por eso pueden considerar propicio, antes al contrario, incurren en mayor condenación. Pues si este argumento valiera, por el mismo diríamos que tampoco el Evangelio sería testimonio de la gracia de Dios, ya que muchos lo oyen y lo desprecian; ni aun el mismo Cristo sería prueba de la misericordia de Dios, pues muchísimos le conocieron y vieron, de los cuales poquísimos le recibieron. Y así es muy cierto que se nos ofrece por Dios, nuestro Señor, la misericordia y la gracia de su buena voluntad, tanto por los sacramentos como por su Palabra. Pero no reciben semejante gracia sino aquellos que reciben con fe tanto los sacramentos como la Palabra de Dios. No es de otro modo como Cristo fue propuesto y ofrecido por el Padre para salvación de todos; y, sin embargo, no fue conocido y recibido de todos. Como quisiese indicar esto mismo Agustín de alguna manera, dijo: «La eficacia de la palabra se muestra en el sacramento, no por ser dicha, sino por ser creída. Concluimos, pues, diciendo que los sacramentos han sido puestos por Dios para esto, a saber: para que sirvan a nuestra fe, es decir, para que la nutran, la hagan activa y la aumenten»¹²¹.

Al distinguir Calvino entre el Bautismo y la Santa Cena como verdaderos sacramentos y desechar los cinco otros sacramentos basa toda su argumentación en las Sagradas Escrituras. Si renuncia a la Confirmación, la Confesión, la Extremaunción, la Ordenación v el Matrimonio como sacramentos, lo hace más por fidelidad a la Palabra revelada, más como intérprete de la Biblia, como exégeta, que como defensor de los principios teológicos reformistas. Si rechaza de plano la Confirmación, dedica, por otro lado todo un tratado —así podría decirse— a la Penitencia. 122

A diferencia de Lutero que, en un principio, considero como sacramento la Penitencia (unida, claro está, al arrepentimiento del pecador y al perdón divino), Calvino, el gran predicador del arrepentimiento, desecha la Penitencia sacramental y no reconoce la confesión auricular, por entender que —aparte de ciertos abusos a que puede dar lugar— ningún hombre determinado puede absolver a otro de sus pecados. Lo que Lutero llegó, por fin, a denominar «consolatio fratum», o sea, confesión consoladora entre hermanos, lo admite Calvino tanto dentro como fuera del Culto o asamblea de los

^{121 «}Instrucción...», o. a. c., págs. 145-146.

¹²² O. a. c., págs. 214-256.

fieles. Precisamente la posible excomunión de alguno de ellos tiene entre otros fines el de dar ocasión a que reflexione y arrepienta. Los fieles confiesan sus culpas en pleno culto, así como también antes de acercarse a la mesa de la Cena del Señor. Como Lutero, acentúa Calvino la necesidad del arrepentimiento continuo de cada cual y de la predicación de la penitencia. Así dice, por ejemplo:

«Se predica penitencia en nombre de Cristo cuando, por la doctrina del Evangelio, oyen los hombres que todos sus pensamientos y todos sus afectos, y todos sus cuidados son corrompidos y viciados. Por lo cual, si quieren entrar en el reino de Dios, es preciso que nazcan de nuevo. Y es señal de este nuevo nacimiento, si han tenido participación en Cristo, en cuya muerte también son muertas las concupiscencias depravadas, en cuya cruz es crucificado nuestro hombre viejo, y en cuyo sepulcro es sepultado el cuerpo del pecado...

Se predica la remisión de los pecados cuando se enseña a los hombres que Cristo fue hecho para ellos redención, justicia, santificación y vida, para que, por su nombre sean considerados gratuitamente inocentes y justos en la presencia de Dios (I Cor. 1:30). Con una sola palabra, pues, interpreto la penitencia como mortificación.

Esta penitencia, en primer lugar, nos abre la puerta para el conocimiento de Cristo, el cual a nadie se manifiesta sino a los miserables y afligidos pecadores, que gimen, trabajan, están cargados, tienen hambre y sed y están como podridos por el dolor y la miseria. Nos conviene iniciarnos en estas cosas, en ellas ejercitamos toda la vida, y en ellas proseguir hasta el fin. Decía Platón, que la vida del filósofo era meditar en la muerte. Nosotros podemos decir con mayor verdad que la vida del hombre cristiano es un estudio perpetuo y un ejercicio de la mortificación de la carne, hasta que finalmente muera. Por lo cual, juzgo que aprovechará más aquél que aprenda más y mejor a despreciarse a sí mismo; no precisamente para que se apegue y quede en semejante estado, sin seguir más adelante, sino para que se alegre más y más en el Señor y por El suspire, a fin de que, como metido en la muerte de Cristo, se ejercite en la penitencia. Esta doctrina, como es la más sencilla de todas, así también me ha parecido convenir muy bien con la verdad»¹²³

En otro lugar se explica Calvino con estas palabras: «Tratándose de la confesión de los pecados, la Escritura nos enseña esto: que siendo el Señor quien perdona los pecados, se olvida de ellos, y los borra, a Él le debemos confesar nuestros pecados para obtener el perdón de ellos. El es el médico y a El debemos mostrarle nuestras llagas; El es el dañado y ofendido y a El debemos implorar la paz; El es el que conoce y escudriña los corazones y todos los pensamientos y delante de Él debemos derramar nuestros corazones. Es El, finalmente, quien llama a los pecadores y a El debemos acercarnos»¹²⁴

Y de una manera, quizá, más contundente todavía, afirma el Reformador:

«Además, la Escritura aprueba dos formas de confesión privada: una que mira a

¹²³ O. a. c., págs. 218-219.

¹²⁴ O. a. c., pág. 227.

nosotros mismos, a la cual se refiere aquel dicho de Santiago de que confesemos nuestros pecados los unos a los otros¹²⁵. Pues, su opinión es que, comunicando mutuamente nuestras flaquezas, nos ayudemos unos a otros con la consolación y con el consejo. La otra, que ha de ser hecha por amor al prójimo, es para aplacarle y reconciliarle con nosotros, si por ventura ha sido dañado por nuestra torpeza. De ella dice Cristo en Mateo (5:23); Si trajeres tu presente al altar, y allí te acordares de que tu hermano tiene algo contra tú, deja allí tu presente delante del altar, y vete, vuelve primero en amistad con tu hermano, y entonces ven y ofrece tu presente. De esta manera se ha de restablecer la caridad que por nuestra culpa fue dañada, reconociendo la falta cometida y pidiendo perdón por ella. La Escritura ignora absolutamente otra forma y manera de confesarse»¹²⁶.

«El Bautismo nos lo ha dado Dios a fin de que nos sirva, en primer lugar, para afianzar más nuestra fe en El; después, para confesión delante de los hombres. La razón de esta doble finalidad en la institución del bautismo, la daremos separadamente. Tres cosas aportan el bautismo a nuestra fe, las cuales han de ser tratadas por separado¹²⁷.

La primera es que el bautismo nos es propuesto por Dios como símbolo y documento de nuestra limpieza; es decir, para explicarnos mejor, se nos envía a manera de cierto documento sellado, por el cual nos confirma que todos nuestros pecados han sido de tal modo borrados, indultados y quitados que no aparecerán más en su presencia para ser recordados o imputados; pues quiere que todos aquellos que creyeren, sean bautizados para la remisión de los pecados (Mat. 28:19; Hech. 2:41)

Un segundo provecho nos trae el bautismo, a saber, que nos muestra nuestra muerte espiritual en Cristo y una nueva vida en El. Pues como dice el Apóstol (Rom. 63:3-4), somos bautizados en su muerte, y sepultados juntamente con él, en la muerte, para que andemos en novedad de vida. Con estas palabras, no solamente somos exhortados a la imitación de Él, como si nos dijera: que somos amonestados por el bautismo a que, a ejemplo de la muerte de Cristo, muramos a nuestras concupiscencias, y a ejemplo de su resurrección nos levantemos para vivir justamente; sino que nos enseña y repite

¹²⁵ Ep. Sant. 5:16.

¹²⁶ O. a. c., pág. 228.

¹²⁷ Nos hemos permitido no ofrecer más acerca del contenido de la «Instrucción», cap. V, para dar mayor amplitud al texto que Calvino ofrece al tratar del Bautismo y la Santa Cena. Si acerca de la Santa Cena hubo diferencias de criterio entre los Reformadores, no así con respecto al bautismo: Ellos prosiguieron, simplemente, con el bautismo infantil. Pronto se vieron enfrentados con verdaderas personalidades, como Tomás Münzer o el profesor de Wittenberg, Karlstadt, que abogaban por el bautismo de personas adultas y desechaban el bautismo infantil. Es sabido que los Reformadores insistieron, incluso apelando, a veces, a la violencia, en que también los niños fuesen bautizados. Actualmente, la cuestión está resultando muy debatida: tanto entre luteranos como entre calvinistas, o sea, en general, «reformados», hay partidarios del bautismo de adultos y del bautismo infantil. Por nuestra parte, nos sentimos obligados a reproducir el pensamiento de Calvino, precisamente porque su exposición del Bautismo puede aportar bastante luz a la discusión actual y con toda intención nos abstenemos de comentarla. En cuanto a la Santa Cena, haremos referencia a ella luego de haber expuesto textualmente el concepto calviniano del Bautismo.

cosa mucho más elevada, a saber: que por el bautismo Cristo nos hace partícipes de su muerte para que en ella seamos incluidos. Y a la manera que el injerto toma sustancia y el alimento de la raíz donde está injertado, así también los que reciben el bautismo con la fe debida, sienten verdaderamente la eficacia de la muerte de Cristo en la muerte de su carne, y juntamente también la resurrección en la vivificación del espíritu.

El apóstol Pablo toma de aquí motivo para su exhortación diciéndonos: que si somos de Cristo, debemos estar muertos al pecado y vivir para la justicia. Este mismo argumento lo usa también en otra parte (Col. 2:12): porque hemos sido circuncidados, y dejamos el hombre viejo después de que, por el bautismo, fuimos sepultados en Cristo o con Cristo. Y en este mismo sentido, en aquel lugar que poco ha citamos (Tít. 3:5), llamó al bautismo lavado de regeneración y de renovación. Así bautizó Juan primero; luego, bautizaron los Apóstoles con bautismo de penitencia (o arrepentimiento) para remisión de los pecados (Mat. 3:6; Juan 3:23, 4:1; Hech. 2:38-41). Con el nombre de penitencia o arrepentimiento, entendieron ellos esta regeneración; con la remisión o perdón de los pecados, la ablución o lavamiento. 128

Finalmente, la última ventaja y consolación que nuestra fe recibe del bautismo, es que nos atestigua ciertamente que no solo estamos injertados en la vida y en la muerte de Cristo, sino también de tal modo unidos a Cristo que somos participes de todo sus bienes (Mat. 3:11) Por eso precisamente consagró y santificó el bautismo en su mismo cuerpo, para que fuera él común a nosotros y a Él, es decir, lazo fortísimo de unión y de comunión que con nosotros se había dignado empezar. Por esto precisamente prueba Pablo (Gál. 3:26-27), que nosotros somos hijos de Dios, porque nos revestimos de Cristo en el bautismo.

Entendido así el bautismo sirve como nuestra confesión delante de los hombres. Pues, es una nota por la cual confesamos públicamente que queremos ser agregados al pueblo de Dios; por la cual testificamos querer estar con todos los cristianos, en el culto del Dios único, y en una religión única; con la cual, finalmente, afirmamos públicamente nuestra fe, de tal suerte que no solamente nuestros corazones ansían alabar a Dios, sino que también lo atestiguan, en lo que es posible, nuestra lengua y todos los miembros de nuestro cuerpo. Y así, como es justo, todas nuestras obras son dedicadas en obsequio de la gloria de Dios, para la cual nada debe ser inútil, y los demás son espoleados o animados a estas mismas cosas con nuestro ejemplo. Aquí miraba Pablo (1.a Cor. 1:13) cuando preguntaba a los corintios si por ventura no habían sido bautizados en el nombre de Cristo, dándoles a entender con ello que por lo mismo que habían sido bautizados en su nombre, se habían ofrecido a Él, jurado en su nombre, y demostrado de la fe en El delante de los hombres; ya no podían confesar más en lo sucesivo sino sólo a Cristo, a no ser que quisieran negar la fe que habían confesado en el bautismo¹²⁹.

Ahora, después de haber mostrado lo que Nuestro Señor ha tenido en cuenta en la

¹²⁸ O. a. c., págs. 157-158.

¹²⁹ O. a. c., págs. 161-162.

institución del bautismo, hemos de hablar de cómo nosotros hemos de usarlo y recibirlo. Pues, en cuanto el bautismo se nos ha dado para consolar y confirmar nuestra fe, debe ser recibido como de la mano de Dios. Conviene que tengamos como cosa cierta y convincente que es Dios el que nos habla por medio de este signo; que es Él quien nos limpia, nos lava y desvanece la memoria de nuestros delitos; que es El mismo quien nos hace partícipes de la muerte de su mismo Hijo, el que debilita las fuerzas de Satanás y de nuestra concupiscencia, más aún, el que nos reviste con su mismo Hijo. Y esto, lo diré, se realiza tan real y verdaderamente dentro de nuestra alma, como realmente vemos que nuestro cuerpo es lavado por de fuera, sumergido, circuncidado de agua. Pues ésta, llamase analogía, llamase semejanza, es una regla certísima de los sacramentos: que veamos en cosas corporales las cosas espirituales cuando el Señor le ha parecido conveniente representarlas por medio de símbolos. No precisamente porque tales gracias estén ligadas e incluidas en el sacramento, o que sea el mismo sacramento órgano o instrumento para que tales gracias se nos concedan, sino solamente en cuanto que con esta señal nos manifiesta el Señor su buena voluntad, a saber: que El quiere darnos todas estas cosas. 130

Pero, de lo que se ha dicho acerca del uso del sacramento que consta .de estas dos partes: Primera, para que seamos enseñados acerca de las promesas de Dios; segunda, para que profesemos nuestra fe delante de los hombres —puede dudarse por qué los hijos de los cristianos son bautizados cuando son todavía niños, los cuales, según a muchos parece, ni pueden ser instruidos acerca de tales promesas en manera alguna, ni pueden concebir fe alguna interior, de la cual puedan dar claro testimonio. Con pocas palabras, pues, daremos razón del bautismo de las criaturas.¹³¹

«Empiezo por decir que temeraria y arrogante-mente se afirma que la fe no puede cuadrar en esta edad. Pues si de aquellos a quienes el Señor llama de esta mortal vida en esta corta edad hace a algunos herederos del reino celestial, y la eterna beatitud consiste en el conocimiento de Dios, ¿por qué no puede darles algún gusto de este bien y algo así como las primicias de él aquí, ya que plena y abundantemente lo disfrutarán en otro tiempo? ¿Por qué no puede ser visto como espejo y por enigma por aquellos que lo contemplarán cara a cara? Si no pudiéramos comprender estas cosas, pensemos cuán admirables son todas las obras de Dios, y cuán imposibles son de comprender por nuestras facultades los designios suyos.

Además, si confesamos —lo que es necesario hacer absolutamente— que han sido elegidos los niños desde esa edad por el Señor como vasos de misericordia, tampoco podemos negar que se les haya concedido la fe, la cual es el único camino para la salvación (Rom. 5:1; Habacuc. 2:4; Rom. 1:17). Pues si en Cristo únicamente vivimos, y esto ciertamente por la fe, cuando de la fe nos apartamos no podemos hacer otra cosa sino morir en Adán. El testimonio es claro: el que creyere y fuere bautizado, será salvo; el que no creyere ya es condenado (Marc. 16:16).

¹³⁰ O. a. c., pág. 165.

¹³¹ O. a. c., pág. 166.

Algunos, teniendo en cuenta la circunstancia del lugar, defienden que estas palabras se deben referir o aplicar solamente a aquellos que pudieron oír la predicación evangélica en la edad apostólica, puesto que los Apóstoles fueron enviados a evangelizar en aquel lugar. Después deducen: El que creyere, éste será salvo; es, a saber —dicen— aquél a quien se predicó; pero no se predica sino a los adultos. Pero yo afirmo, al contrario, que éste es una sentencia o afirmación general todas las veces que es inculcada y repetida en las Escrituras, para que pueda ser eludida con solución tan fácil.

No se establece diferencia alguna de edades, cuando se dice: ésta es la vida eterna, el conocer el solo verdadero Dios y a quien envió, esto es, a Jesucristo (Juan 3, 6:40-53, 17:3); cuando se dice que la ira de Dios permanece sobre aquel que no creyere en el Unigénito Hijo de Dios; y que no tendrán la vida sino los que comieren la carne del Hijo del Hombre, y otras cosas de este género. Por lo cual permanece en pie la sentencia de que ninguno puede ser salvo sino mediante la fe, bien sea niño, bien sea adulto. Por tanto, el bautismo pertenece de derecho también a los niños, la fe de los cuales es común con los adultos.

Y tampoco debemos de tomar algunas de estas cosas como si yo quisiera decir que la fe se inicia siempre desde el seno materno, porque el Señor llama a los adultos unas veces primero y otras veces más tarde, sino que solamente digo lo siguiente: que todos los elegidos de Dios entran en la vida eterna mediante la fe en cualquier edad que sean sacados de la cárcel del cuerpo.

Por lo cual, si este razonamiento nos fallara, podríamos basarlo muy firme y sobradamente considerando que hemos de amoldarnos a la voluntad de Dios en el bautismo de los niños; pues El guiso de se les dejara venir a El (Mat. 19: 14). Con esto prohibió que se les impidiera y, al mismo tiempo, ordenó que se les ayudase. Jesús dijo que de los tales era el reino de los cielos; y cuando comunicamos a los niños la señal del perdón de los pecados, no hacemos otra cosa, sino suscribir su sentencia y confirmar su verdad, ya que sin el perdón de los pecados el cielo permanece cerrado para todos. Más aún, el precepto dado por el Señor de circuncidar a los niños de los judíos (Gén. 17:10-14), debe ocupar para nosotros el lugar de un mandato, ya que nuestro bautismo fue puesto en lugar de la circuncisión. Porque lo que el Señor prometía a los judíos en la circuncisión, esto es, que El sería su Dios y Dios de su simiente y que ellos serían simiente y pueblo de El, esto mismo lo promete hoy en el bautismo que reciben los cristianos, no solamente los adultos, sino que también los niños, a los cuales también por esta causa Pablo los llama santos (1.a Cor. 7:14), como también los niños hebreos podían ser llamados en otro tiempo santos, en comparación con los inmundos y pro- fanos gentiles. 132

LA SANTA CENA



Ilustración 12: Juan Calvino

Otro sacramento instituido en la Iglesia cristiana es el del pan santificado en el cuerpo de Cristo y el vino santificado en su sangre.

Llamamos Cena del Señor o Eucaristía a este sacramento, tanto porque somos alimentados espiritualmente con la benignidad del Señor como también porque le damos gracias por los beneficios que El nos otorga. La promesa allí añadida declara evidentemente con qué fin ha sido instituidito y a qué se refiere; es a saber, para confirmarnos que el cuerpo del Señor fue entregado una vez por nosotros, a fin de que sea nuestro ahora y también en el futuro; y que su sangre fue derramada una vez por nosotros para que sea nuestra siempre en lo futuro.

En este sacramento se prometen tan firmemente estas cosas que podemos considerarlas demostradas en él como si el mismo Cristo estuviese ante nuestros ojos y con las manos pudiésemos tocarle. Pues esta palabra no nos puede engañar, ni nos puede mentir:

Tomad, comed, bebed; éste es mi cuerpo que por vosotros es entregado; ésta es mi sangre la cual es derramada para el perdón de los pecados (Mat. 26:26; Mar. 14:22; Luc. 22:19; 1.a Cor. 11:24). Puesto que manda tomar, significa que es nuestro; puesto que manda comer, significa que ha de ser hecho una sustancia con nosotros. Cuando dice: Este es mi cuerpo que por vosotros es entregado, ésta. es mi sangre que por vosotros es derramada, enseña que no es tanto suya como nuestra, que la tomó y puso, no tanto para comodidad suya como en gracia y conveniencia nuestra. Y en verdad que se ha de observar diligentemente que toda la energía del sacramento consiste en estas palabras: El cual (el cuerpo) es entregado por vosotros; la cual (la sangre) por vosotros es derramada. De otro modo, no conduciría a gran cosa el que el cuerpo y la sangre del Señor sean ahora distribuidas si una vez no hubieran sido entregados para nuestra salud y redención. Y así (el cuerpo y la sangre de Cristo) son representados por el pan y el vino, para que aprendamos no solamente que son nuestros; sino que lo son como vida y alimento.

Esto es precisamente lo que advertimos antes: que de las cosas corporales dadas en los sacramentos, debemos llegar, por cierta analogía, a las espirituales. Así, cuando vemos el pan manifestado para nosotros como señal del cuerpo de Cristo, al momento debemos tener la memoria de esta semejanza: que así como el pan sustenta la vida de nuestro cuerpo, le alimenta y le defiende, así también el cuerpo de Cristo es alimento y protección de nuestra vida espiritual. Cuando vemos el vino como símbolo de la sangre, se ha de pensar que el mismo oficio que tiene el vino respecto del cuerpo, los tiene la sangre de Cristo de un modo espiritual, es, a saber: confirmar, reanimar, alegrar. Pues si bien pensamos qué provecho nos concede la entrega de este cuerpo sacrosanto, y el derramamiento de esta sangre, veremos clarísimamente que estos atributos del pan y del vino concuerdan perfectamente con aquéllos por analogía.

La finalidad principal del sacramento no es mostrarnos simplemente el cuerpo de Cristo, sino más bien aquella promesa por la cual se asegura que su carne es verdaderamente comida, y su sangre bebida con las cuales seamos alimentados para la vida eterna. Y aquella otra por la cual afirma que El es verdaderamente el pan de vida, del cual, el que

comiere, vivirá eternamente (Juan 6:51-56). Y para hacer esto, quiero decir, para confirmar aquella promesa, el sacramento nos envía a la cruz de Cristo, donde esta promesa ha sido totalmente realizada y enteramente cumplida.

Si esta virtud del sacramento hubiera sido tratada y examinada con la debida dignidad, ello habría bastado para satisfacernos del todo y no habrían surgido horribles disensiones que en otros tiempos y también en nuestro tiempo han dado lugar a que la Iglesia se haya visto atormentada por el anhelo de hombres curiosos por definir de qué manera está presente el cuerpo de Cristo en el pan. Unos, afanosos de demostrar su agudeza y sutilidad, añadieron a la sencillez bíblica que Cristo estaba real y sustancialmente en el pan. Otros pasaron más adelante afirmando que estaba con las mismas dimensiones con que pendía a la cruz. Otros pensaron en una prodigiosa transubstanciación. Afirmaron otros que el pan era el mismo cuerpo. Otros afirmaron que estaba debajo del pan, y otros propusieron que era solamente un signo o figura de cuerpo. Esta es la cosa tan digna de la cual se ha disputado con tanta amargura de palabras y de sentimientos. Así lo cree el vulgo, a la verdad. Pero los que piensan de semejante manera no advierten que, en primer lugar, se debía haber investigado de qué manera el cuerpo de Cristo pudo ser nuestro para que por nosotros pudiera ser entregado, y de qué modo pudo ser nuestra su sangre para ser por nosotros derramada. Esto es poseer ciertamente a todo Cristo crucificado, y ser partícipes de todos sus bienes. Pero ahora, omitidas estas cosas de tanta importancia, y aún abandonadas y como sepultadas, se debate únicamente esta espinosa cuestión: ¿Cómo es comido por nosotros su cuerpo?

Sin embargo, para que entre la multitud y variedad de opiniones, nos conste la única y cierta verdad de Dios, pensemos, en primer lugar, que el sacramento es una cosa espiritual, con el cual Dios quiso alimentar no nuestros cuerpos sino nuestras almas, y que debemos buscar en él a Cristo, no precisamente con nuestro cuerpo, ni como si lo pudiéramos abarcar con los sentidos de nuestra carne, sino más bien de tal manera que el alma le reconozca como dado a ella presente y manifiesto. Y finalmente bástenos el poseerle espiritualmente, que es todo lo que en la vida podemos obtener; esto es percibirle a El mismo, que es precisamente el fruto del sacramento. Con este pensamiento, si alguno reflexiona bien y lo medita con serenidad, podrá deducir con seguridad cómo se nos ofrece el sacramento del cuerpo de Cristo, es, a saber, verdadera y eficazmente; sin estar por eso preocupados de la naturaleza misma del cuerpo. Estas cosas, porque son un tanto desusadas y pocos hasta el presente las esclarecieron, sería preciso ilustrarlas con largas explicaciones. Y por ello, la suma o el compendio de las mismas son como sique:

Cristo, así como fue revestido verdaderamente de nuestra carne cuando nació de la Virgen, y padeció verdaderamente en nuestra carne cuando por nosotros satisfizo, así también resucitó en la misma verdadera carne y subió a los cielos. Esta es, precisamente, la esperanza de nuestra resurrección y de nuestra ascensión al cielo: el que Cristo resucitó y ascendió. Por lo cual, ¿no sería extremadamente débil y frágil esta esperanza nuestra si esta misma carne nuestra no hubiera resucitado verdaderamente en Cristo y hubiera entrado verdaderamente en el cielo? Esta es, ciertamente, la

perpetua verdad del cuerpo a fin de que sea contenido en un lugar, y conste de sus dimensiones, y tenga su verdadero aspecto.¹³³

Ciertamente, Cristo está en el sacramento y en él se manifiesta con su cuerpo y con su sangre; pero en manera alguna según la primera explicación de nuestros adversarios. En cuanto que estamos enseñando, decimos que se manifiesta en el sacramento verdadera y eficazmente, no naturalmente. Con esas palabras no queremos dar a entender, que se dé allí la misma sustancia del cuerpo, o que se dé allí el real y natural cuerpo de Cristo; sino todas aquellas cosas que Cristo nos otorgó como beneficios mediante su cuerpo. Aquélla es la presencia del cuerpo que pide la naturaleza del sacramento. La cual presencia se deja ver aquí con tal virtud y con tanta eficacia, que no solamente da a nuestros ánimos una indubitable confianza de vida eterna, sino que también nos da seguridad de la inmortalidad de nuestra carne. Pues ha sido ya vivificada por la inmortalidad de la carne suya y de alguna manera comunica con la inmortalidad de Él. Los que con sus hipérboles quieren levantar las cosas más allá de lo que decimos aquí, no hacen otra cosa sino oscurecer con tales envolturas la sencilla y clara verdad.

Por lo cual, si algún importuno quiere hacer con nosotros controversia sobre las palabras mismas de Cristo, el cual dijo: que éste es mi cuerpo, éste es mi sangre; desearía yo que éste pensara un poco conmigo, ahora que hablamos de un sacramento del cual todas las cosas deben ser referidas a la fe; pues por medio de la fe estas cosas, de que hemos hablado, nos alimentan rica y abundantemente, mediante la participación del cuerpo de Cristo, no menos que a aquellos que al mismo Cristo del

¹³³ A esta exposición precede otra contra Marcion y su concepto de la vida y muerte expiatoria de Jesucristo y sique toda una extensa apología contra la «adoración del Señor en el sacramento». Señala, luego, Calvino que «este sacramento no fue instituido para los perfectos, sino para los enfermos y débiles, a fin de que la fe imperfecta fuese igual que la caridad, dignificada, alentada, estimulada y practicada». Se extiende el Reformador acto seguido acerca de la necesidad de que la Santa Cena sea tomada en ambas especies y a continuación se enfrenta con la misa católico-romana como rito sacrificial valedero para vivientes y para las almas que moran en el purgatorio (o. a. c., págs. 187-197). Para el Reformador es la Cena del Señor un sacrificio de alabanza (o. a. c., págs. 197-198). Dice: «La Cena del Señor ha sido completamente sepultada al ser cambiada en misa, a no ser el recuerdo que se hace de ella una vez por año, y aun así resulta desconcertada y minimizada» (o. a. c., pág. 201). Renovadamente se ha referido Calvino a la Santa Cena. Indudablemente, conocía que los Reformadores Lutero y Zuinglio, al reunirse en Marburgo, en el año 1529, en todo se habían manifestado conformes, menos en la cuestión de la Santa Cena. Iqualmente sabía Calvino que ciertos círculos evangélicos rehusaban el dar la comunión a quienes no pertenecían a ellos. El concepto «espiritualista» zuingliano de la Cena desechaba naturalmente la transubstantación, pero también la consubstantación. Calvino se eleva por encima del concepto de Zuinglio y Lutero y es así como logra entenderse con los seguidores de Zuinglio y también cómo se llega a la firma de la llamada Consensus Tigurinus, firmada en Zürich en el año 1549 y publicada simultáneamente en Zürich y Ginebra dos años más tarde (1551) con un prefacio de Calvino y un epílogo de Enrique Bullinger, el sucesor de Zuinglio. «El acuerdo de Zürich, dice un investigador moderno, fue la bandera, por así decirlo, del mundo "reformado" (calvinista-zuingliano) que enarbolaron alemanes y suizos, franceses e ingleses, los Países Bajos, Polonia y Hungría.» Cinco veces había visitado Calvino a Bullinger en Zürich, y de la amistad que unía a ambos luchadores dan exacta noticia más de 250 cartas que de ellos se han conservado. La Confesión de Fe formulada por E. Bullinger en el año 1566 y titulada «Confessión Helvética posterior» se basa en el Consensus Tigurinus y ofrece la doctrina de la Santa Cena con toda fidelidad.

Cielo desearían traer. En cuanto a las palabras, si en ellas quisiéramos afianzarnos tenazmente, también me favorecían abiertamente. Pues en cuanto a lo que refieren Mateo y Marcos, a saber, que el Señor llamó a su copa la sangre del nuevo testamento. Lucas y Pablo dicen el testamento en su sangre. Aunque tú clames, si te place, que éste es el cuerpo y la sangre; yo, por el contrario, defenderé siempre que es el testamento en el cuerpo y en la sangre. Pablo exhorta a que en la interpretación de la Escritura cada uno piense de sí mismo conforme a la medida de la fe (Rom. 12:3), la cual medida, en este particular, no es dudosa que me consta clarísimamente. Tú mismo verás a qué fe te ajustas estrictamente. Aquellos que no confiesan que Cristo ha venido en carne, no son de Dios (1.a Juan 4:3). Tú, aun cuando lo disimules, le despojas en verdad de su carne.

LA CENA COMO VÍNCULO DE CARIDAD

Esto quiero explicarlo, más bien, con las palabras de Pablo (1.a Cor. 10:16-17): La copa de bendición que bendecimos, es la comunión de la sangre de Cristo, y el pan que bendecimos, es la comunión de la -sangre de Cristo, y el pan de bendición que partimos, es la participación del cuerpo de Cristo. Y así todos los que participamos de un pan, somos un cuerpo. Grande provecho de este sacramento si este pensamiento lo tuviéramos como impreso y esculpido en nuestras almas a saber: que ninguno de nuestros hermanos puede ser por nosotros herido, traicionado, mofado, despreciado, o ser de cualquier otro modo ofendido, sin que, por el mismo hecho hiramos, mofemos y despreciemos a Cristo; no podemos apartarnos de los hermanos, sin que, por el mismo hecho nos apartemos de Cristo; Cristo no puede ser amado por nosotros, sin que amemos a los hermanos; sin que el mismo cuidado que tenemos de nuestro cuerpo, no lo tengamos de nuestros hermanos toda vez que son miembros del cuerpo de Cristo; de la misma manera que no puede ser afligida una parte cualquiera de nuestro cuerpo por un dolor sin que se comunique éste a las demás del cuerpo, así no debemos sufrir que nuestro hermano sea afligido con cualquiera suerte de dolor sin que al momento no lo sintamos nosotros con verdadera compasión. Por este motivo, no sin razón llama Agustín siempre a este sacramento: vínculo de caridad. ¿Quién podría amonestar con estímulo más poderoso para excitar la mutua caridad entre nosotros mejor que lo hace Cristo, el cual se nos da a sí mismo no solamente animándonos con su ejemplo e invitándonos a que nos ofrezcamos y nos entreguemos unos a otros mutuamente, sino también haciéndose una cosa común a todos para que también nosotros seamos en El una sola cosa?¹³⁴

Aquí tienen los lectores reunidas, en compendio, casi todas aquellas cosas que nos propusimos enseñar de estos dos sacramentos, el uno de los cuales ha sido confiado a la Iglesia desde el principio del Nuevo Testamento hasta la consumación de los siglos. Es, a saber, para que el bautismo fuera como cierta entrada en ella misma y el principio o iniciación de la fe; la Cena, empero, como una constante alimentación con que Cristo

¹³⁴ Texto completo en alemán: «Das zweite Helvetische Bekenntnis», Zürich, 1938. Texto completo en francés: «La confession helvetique pos¬térieure», Neuchátel, 1944.

sustenta sin cesar a la familia de sus fieles. Por lo cual, así como no hay más que un sólo Dios, una fe, un Cristo, una Iglesia, que es su cuerpo; así no hay más que un bautismo, el cual no debe ser reiterado muchas veces (Efes. 4). La cena, sin embargo, se distribuye sucesivamente para entender que Cristo alimenta asidua o continuamente a los que una vez han entrado en la Iglesia.

Pero, icuánto más útil era, cada vez que alguno había de ser bautizado, que el mismo candidato había de ser presentado ante toda la congregación de los fieles, y toda la Iglesia le había de ofrecer a Dios como testigo que era, espectador y suplicante por El! iCuánto más útil declara las promesas que se tienen en el bautismo, y bautizar al catecúmeno en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo! iCuánto más conveniente, por fin, el despedir al bautizado con oraciones y acciones de gracias! De esta manera no se omitiría nada para que aquella única ceremonia, que a Dios tiene por autor, brillara clarísimamente, libre de todas las manchas extrañas. Por lo demás, el que sea completamente sumergido quien ha de ser bautizado, o que solamente se le aspersiones con agua derramada sobre él, no interesa tanto; pues esto debe dejarse a la libertad de las iglesias según la diversidad de regiones o países, si bien la misma palabra de ser bautizado significa sumergir, y consta que el rito de sumergir fue observado por la antigua Iglesia.

Por lo que se refiere a la Santa Cena, podría administrarse decentísimamente de este modo: si frecuentemente fuera celebrada por la Iglesia, o al menos una vez por semana. En primer lugar, se debían hacer oraciones por los presentes; después, debía de pronunciarse un mensaje o sermón; después, puesto sobre la mesa el pan y el vino, el ministro debería de referir la institución de la Cena; a continuación debería de recordar las promesas que en la Cena se nos han dejado, y juntamente apartar de la misma a todos aquellos a quienes les está vedada por interdicto del Señor. Después, se ha de orar para que, con aquella benignidad con que el Señor se dignó darnos este sagrado alimento, nos enseñe y nos disponga también con fe y con gratitud de ánimo para recibirlo, y ya que de nosotros nada somos, nos haga dignos, por su misericordia, de tal convite. Al llegar aguí, o bien pueden cantarse salmos, o leer alguna cosa, y con el orden que conviene, los fieles deben comulgar con las sacrosantas viandas de pan y de vino, partidas y distribuidas por los ministros. Acabada la Cena, téngase una exhortación estimulándose a la sincera fe, a la caridad y a las costumbres dignas entre los cristianos. Finalmente se harán las acciones de gracias y se cantarán alabanzas a Dios. Y terminadas todas estas cosas se despedirá a la iglesia en paz.

El que los fieles reciban la Cena en la mano o no; el que lo dividan entre sí o que cada cual coma lo que se le ha dado; el que entreguen de nuevo la copa al diácono o la pasen al comulgante que está a su vera; el que el pan sea fermentado o ázimo; el que el vino sea blanco o tinto, nada importa. Todas estas cosas son indiferentes y quedan a la libertad de la Iglesia, si bien es cierto que en el rito de la Iglesia antigua todos recibían la Cena en la mano.

CAPITULO 12: LA IGLESIA Y EL ESTADO

LA IGLESIA Y EL ESTADO

El sexto y último capítulo de la «Instrucción» trata exclusivamente de «la libertad cristiana, de la potestad eclesiástica y de la administración política»¹³⁵. El acento recae sobre la libertad cristiana, o sea, sobre la libertad que el creyente en Jesucristo disfruta o puede y debe disfrutar con respecto a lo que Calvino denomina «la jurisdicción espiritual» y «la administración del Estado».

Recordemos que Lutero califica al creyente cristiano de «siervo y señor de todas las cosas»¹³⁶ y recordemos también su doctrina de «Los dos reinos», es decir, el espiritual y eclesiástico y el secular o político¹³⁷.

En sus «Sesenta y siete Conclusiones», el Reformador suizo Zuinglio establece igualmente una distinción entre la potestad eclesiástica y la administración política¹³⁸.

Pero los tres Reformadores y quienes, más tarde, (pensemos en Teodoro de Béza, en Ginebra, o en Enrique Bullinger, en Zürich, o en Felipe Melanchthon, en Wittenberg) fielmente les siguieron siempre han partido de la libertad con que Cristo nos ha hecho libres.

La libertad cristiana es la máxima paradoja en medio de un mundo que no puede prescindir de la administración política, y, al lado, es toda una cuestión dialéctica, que en modo alguno queda resuelta con poner a la Iglesia por encima del Estado, ni tampoco con desentenderse del Estado. Como cuestión dialéctica, ha de persistir el diálogo entre la Iglesia y el Estado, diálogo que, a veces, resultará desabrido y que incluso puede originar serios conflictos entre ambas jurisdicciones: La espiritual y la estatal.

En su Comentario a la Epístola a los Romanos (13:1) manifiesta Calvino que «existen siempre espíritus alborotadores e imaginativos que creen que el reino de Cristo jamás será bien ensalzado en tanto los poderes terrenales no sean abolidos, y piensan que no gozarán de la libertad que Cristo les ha dado sino cuando hayan arrojado lejos de sí todo yugo de servidumbre humana». Y, luego: «La razón por la cual debemos sujetarnos a las autoridades civiles obedece a que ellas han sido establecidas por orden de Dios. Si la voluntad del Señor es gobernar el mundo así, cualquiera que menosprecie y rechace la potestad, se esfuerza en trastornar el orden de Dios, menospreciando la Providencia de quien es el autor del poder político, y emprende, por tanto, la lucha contra El»¹³⁹

^{135 «}Instrucción de 1536» (ed. 1936), págs. 287-366.

¹³⁶ Martín Lutero, «La libertad cristiana», Buenos Aires, 3.' ed. 1946, pág. 13.

¹³⁷ L. Pinomaa, «Sieg des Glaubens», Gottinga, 1964, página 165 sgs.

¹³⁸ Presentadas en la Primera Dieta de Zürich, 1523.

¹³⁹ Ep. a los Romanos, Ed. Castellana de México, 1961, o. a. c., páginas 337 y 338.

Esas palabras son posteriores a la «Instrucción» del año 1536 y ya señalan que la idea del Reformador no es lo que se ha dado en llamar la fundación de un «Estado teocrático» (algunos investigadores su- aun consideran así los anhelos de Calvino en Ginebra), sino que la Iglesia, por su parte, y el Estado, por otra, tiene deberes que cumplir y derechos que defender conforme a la Palabra de Dios. En el fondo, Lutero pretendía lo mismo al hacer a los príncipes responsables del bien de la Iglesia; pero Lutero, igual que Calvino, se basa en que es Dios el que ha concedido que el Estado exista y actúe..., pero jamás debe ni puede hacerlo en contra de la conciencia cristiana de los fieles creyentes en Cristo.

El lector de hoy sabe muy bien que aquellos principios de «Papa y Emperador» o «Trono e Iglesia» resultan actualmente superados. Calvino —más que Lutero— los superó en su tiempo y en un país donde la democracia era cosa natural. Mas Calvino (igual que Lutero y Zuinglio) supeditó tanto lo espiritual como lo político a la Palabra de Dios como única norma para la Iglesia, la cual, por su parte, está obligada a recordar de modo contundente a las autoridades civiles que lo son solamente por voluntad de Dios: son «tutores del pueblo», según Calvino.

Analiza Calvino detenidamente la libertad cristiana y señala que el hombre está sujeto a un doble gobierno y dice: «Un gobierno es espiritual, con el cual la conciencia es enseñada en la piedad y en el culto de Dios; el otro gobierno es político, con el cual el hombre es instruido para cumplir los oficios de humanidad y de cultura que entre los hombres deben observarse. En frase vulgar, suelen llamarse: jurisdicción espiritual y temporal. No son, a la verdad, impropios estos nombres; pues el primero significa aquella especie de gobierno que pertenece a la vida del alma; en tanto que el segundo se ocupa de las cosas que son de la vida presente; no solamente en lo que se ha de comer o vestir, sino en lo referente a las leyes según las cuales el hombre debe de llevar entre los demás hombres una vida honesta y moderada. La primera ley, tiene su asiento en el ánimo interior; la segunda, se ocupa únicamente de ordenar las costumbres exteriores. Séanos lícito llamar al primero, reino espiritual; y al segundo, reino político. Estas dos cosas, según las hemos dividido, deben ser tratadas por separado; y mientras que tratamos de la una, el ánimo debe estar separado y apartado en su pensamiento de la otra. Pues son como dos mundos diferentes en el hombre, a los cuales pueden gobernar diversos reyes y leyes distintas». 140

La libertad cristiana consiste, a mi modo de ver, en tres cosas: La primera, en que la conciencia de los fieles, al mismo tiempo que debe buscar la confianza de su justificación en Dios, se debe levantar y elevar sobre la ley, olvidándose completamente de toda justicia de la ley. Pues, como la ley, según ya anteriormente hemos demostrado, no hace justo a nadie, o somos excluidos por ella de toda esperanza de justificación, o es necesario que de ella seamos libres; y que seamos de tal manera libres, que no contemos con nuestras obras. Pues el que piensa que puede afianzarse un tanto en las obras para obtener la justificación, no puede prefijar ni modo ni fin, antes se constituye en deudor de toda ley.

^{140 «}Instrucción...», pág. 300.

Quitada, pues, toda mención de la ley, y no pensando en las obras, conviene abrazarse a la sola misericordia de Dios, cuando se trata de la justificación, y separada la vista de nosotros mismos, volverla del todo a Cristo. Pues, no se busca allí cómo somos justos, sino cómo de injustos e indignos que somos, podamos ser tenidos por justos. De lo cual, si nuestra conciencia quiere tener alguna seguridad, no debe dar ningún lugar o cabida a la ley. Y que nadie quiera deducir de aquí que la ley sea completamente inútil a los fieles, a los cuales no por eso deja de instruir, de exhortar y de estimular al bien, aunque no tiene lugar alguno en la conciencia de ellos ante el tribunal de Dios. Pues, estas dos cosas, así como son completamente distintas entre sí, deben ser por nosotros distinguidas honesta y diligentemente.

Toda la vida cristiana debe ser unirme meditación de las cosas piadosas, porque los cristianos han sido llamados para la santificación (Efes. 1:4). Para esta finalidad es puesta la ley, para excitar a los cristianos a la vida de santidad y de inocencia, advirtiéndoles o amonestándoles de sus obligaciones. Y cuando las conciencias son instadas a decir cómo podrán tener propicio a Dios, qué pueden responder y con qué confianza si al juicio de Dios son llamadas; entonces no debe sacarse a colación lo que la ley exige, antes se debe proponer a Cristo como único medio para nuestra justicia, el cual supera en mucho la perfección de toda la ley.

La segunda cosa en qué consiste la libertad cristiana, y que depende de la anterior, es que las conciencias obedezcan a la ley, no como obligadas por la necesidad de la ley, sino que libres ya del yugo de la ley, por sí mismas obedezcan a la voluntad de Dios. Puesto que han de estar en continuo terror en tanto queden bajo el dominio de la ley, jamás podrán prestar a Dios aquella pronta y alegre obediencia, si antes no son adornadas o enriquecidas con semejante libertad. Lo que queremos decir, lo explicaremos mejor y más claramente con un ejemplo. Es un precepto de la ley, el que amemos a Dios con todo nuestro corazón, con toda nuestra alma y con todas nuestras fuerzas. Para que esto pueda ser hecho, es preciso que el alma esté antes libre y vacía de todo otro pensamiento y sentimiento; que el corazón esté limpio de todos los deseos y que las fuerzas estén todas ellas empleadas en esto.

Los que han adelantado mucho más que los otros en los caminos del Señor, están muy lejos de alcanzar esta meta. Pues, aunque aman a Dios con sinceridad de ánimo y con afecto puro de corazón, aun tienen mucha parte del alma y del corazón ocupados en las concupiscencias de la carne, por las cuales son retraídos y detenidos para llegar al citado fin de acercarse a Dios. Ciertamente que luchan con verdadero impulso y empeño; pero, en parte, son debilitados por la carne, en parte, por preocuparse demasiado de sí mismos. ¿Qué han de hacer cuando estén convencidos de que nadie les ayuda menos que la ley? Quieren llegar, aspiran a llegar, se esfuerzan por llegar; pero no realizan nada con aquella perfección que sería conveniente. Si miran la ley, cualquier obra que intentan o piensan realizar, ven que está maldita. Y que no piense nadie, engañándose, y deduciendo que la obra en sí misma no es absolutamente mala, porque sea imperfecta; y por tanto, lo que en ella haya de bueno, debe ser, sin embargo, acepto a Dios. Pues la ley, exigiendo un amor perfecto, condena toda imperfección. Considere cada cual su obra en aquella parte que le parece haberla hecho

mejor, y encontrará en ella misma alguna transgresión de la ley, porque es imperfecta.¹⁴¹

La tercera cosa en qué consiste la libertad cristiana es que ante Dios no hemos de atenernos escrupulosamente a cosas que de por sí son «adiaforain» (indiferentes), o sea, que podemos hacerlas u omitirlas. Por cierto, que el conocimiento de esta libertad nos es muy necesario; pues si de él carecemos tampoco tendremos en lo sucesivo una conciencia tranquila, ni nuestras supersticiones acabarían. Somos juzgados hoy por muchos como ineptos porque defendemos el libre uso de los alimentos, los vestidos y de los días festivos, cosas que les parecen a ellos frívolas niñerías. Pero, en realidad, son cosas de mayor importancia de lo que el vulgo cree. Pues, una vez que las conciencias se hayan caído en semejante lazo, entran en un largo e intrincado laberinto, del cual no es fácil después encontrar la salida. Si uno empieza a dudar de si es lícito usar lino en los manteles, en las ropas interiores, en los pañuelos, etc., después no estará seguro si podrán ser de cáñamo, y finalmente la duda recaerá también sobre la misma estopa. ¿No empezará después a pensar para sus adentros si podrá cenar con manteles, o si podrá carecer de pañuelos? Si le parece que las comidas un poco más delicadas le son ilícitas o prohibidas, finalmente no podrá comer tranquilo en presencia de Dios ni siguiera el pan o las comidas más vulgares, puesto que le vendrá a la mente la idea de que podría sustentarse con manjares todavía más viles. Si tuviera duda en usar un vino más generoso, después no beberá con buena conciencia ni el que sea más suave; y por último ni se atreverá a recibir de los demás el agua limpia y dulce. Finalmente, acontece que, como suele decirse, por no tropezar en la viga se viene a caer en la paja. No es de poca monta el examinar lo que aquí indican, pues se controvierte esto: si Dios quiere que usemos de estas o de aquellas cosas, su voluntad debe de privar sobre todas nuestras opiniones. De aquí procede el que unos sean llevados por la confusión y la desesperación, mientras otros, despreciando a Dios y dejando todo santo temor, hacen para sí un camino expedito y demasiado ancho según les parece. Todos, por tanto, los que están como enredados en semejantes dudas, a cualquiera parte que se vuelvan, no verán otra cosa que escrúpulos de conciencia.

Sé —dice Pablo (Rom. 14:14) — que nada hay inmundo (por inmundo, él entiende profano); mas aquel que piensa alguna cosa ser inmunda, para él es inmunda. Con estas palabras puso bajo nuestra libertad todas las cosas externas, con tal que nuestra conciencia esté delante de Dios segura de esta libertad. Pero si por alguna opinión supersticiosa, se engendra en nosotros algún escrúpulo, aquellas cosas que por su

_

¹⁴¹ Calvino se extiende a continuación acerca de las «buenas obras» que agradan a Dios, que son las obras realizadas espontánea y libremente por la fe. Y dice: «Por esta causa el autor de la epístola a los Hebreos manifiesta que todas las buenas obras que los padres antiguos hicieron tienen su peso y valor solamente según la fe» (Heb. 11:2). Aduce el Reformador también Ep. Rom. 6:12-14 (ino estamos bajo la ley, sino bajo la gracia!) y comenta así: «No hay por qué tener miedo o desmayar como si perpetuamente estuvieran (los cristianos de Roma, a quienes el apóstol Pablo escribe) ofendiendo a Dios por los restos del pecado que sienten en ellos, pues han sido libertados por la gracia para que sus obras no sean juzgadas por la ley. Pero quienes pretendan deducir de esto que podemos pecar, puesto que no estamos bajo la ley, sepan que tal libertad nada tiene que ver con ellos, porque el objeto y fin de la libertad es animarnos más y más a hacer el bien.»

misma naturaleza son puras, se contaminan en nosotros. Por lo cual Pablo añade: Bienaventurado el que no se condena a sí mismo con lo que aprueba. Pero el que hace diferencia, si comiere, es condenado, porque no comió por fe, y todo lo que no es de fe, es pecado (Rom. 14: 22-23)¹⁴²

Jamás fue prohibido ni el reír o alegrarse, ni el disfrutar de manjares, ni el juntar nuevas posesiones de los antepasados a otras ya existentes, ni el deleitarse con el concierto armonioso de la música, ni el beber vino. Verdad es todo esto, sin duda; pero cuando sobreabundan las riquezas, cuando uno se emborracha en voluptuosidades y de ellas queda ahíto, cuando nos embriagamos en la mente y en el ánimo con semejantes voluptuosidades y las deseamos ansiosamente, todas estas cosas distan muchísimo del uso legítimo de los dones de Dios. Arrojen, entonces, de sí la inmoderada codicia, quiten la desordenada profusión o abundancia de las cosas, quiten la vanidad y arrogancia, para que usen los dones de Dios con conciencia pura.

Cuando el ánimo esté compuesto con tal sobriedad, tendrán la regla del uso legítimo de las cosas. Pero, al contrario, si falta esta moderación, entonces serán excesivos los deleites vulgares y plebeyos. Pues siempre se dice con verdad aquel adagio: muchas veces vive un ánimo purpúreo en un rudo y basto paño; al mismo tiempo que la simplicísima humildad late bajo la seda y la púrpura. Viva, pues, cada uno en su estado o condición, ya sea escasa, ya moderada, ya espléndidamente; con tal que todos recuerden que son por Dios sustentados, para que vivan, no para que abusen; y piensen que ésta es la ley de la cristiana libertad, si han aprendido con Pablo (Fil. 4:11-12), a estar contentos con las cosas que poseen; si saben estar abatidos y tener abundancia si son instruidos tanto para hartura como para hambre, y para abundar como para padecer penuria.

Yerran también la mayor parte en eso de que, cual si su libertad no fuera incólume y salva, usan de ella imprudente e indistintamente como si no tuvieran a los hombres por testigos. Con cuya imprudente usurpación, casi siempre ofenden y escandalizan a los hermanos flacos. Veréis hoy a algunos para los cuales su libertad no parece consistir en otra cosa sino en llegar a su posesión comiendo carne en los días viernes. No censuro el hecho de que coman, pero es menester quitarles de la imaginación una opinión tal falsa. Pues, deberían pensar que nada nuevo adquirimos por nuestra libertad en la presencia de los hombres sino en presencia de Dios, y que tanto consiste en el abstenerse como en el usarse. Si comprendieran bien que en presencia de Dios nada significa en absoluto el que coman carnes o huevos, el que estén vestidos con ropas negras o encarnadas, esto sería suficiente. Ya está libre la conciencia a quien se le concede el beneficio de su libertad. Por tanto, aunque toda la vida se abstengan de comer carne, o se vistan de un solo color, por ello no serán más libres. Más aún, por eso precisamente serán libres, porque se abstienen con libertad de conciencia.»

En cuanto a la jurisdicción espiritual menciona Calvino, primero el reino espiritual y dice: «Por lo que atañe a este reino espiritual, todo lo expuesto acerca de la libertad

130

¹⁴² Pasa Calvino a hablar de «los abusos de la libertad» y de la necesidad imperiosa de no escandalizar a nadie dentro o fuera de la Iglesia (Rom. 14:1-13; 1 Cor. 8-9; 10:25-32, etc.)

cristiana no se refiere al orden político de las leyes y los legisladores, oponiéndonos a ello, sino que va en contra de la potestad que han usurpado los llamados pastores de la Iglesia, pero que en realidad son verdaderos y crueles ver-dugos.» «Cuantas leyes promulgan, dicen que son espirituales, pertenecientes al alma, y necesarias para lograr la vida eterna. Sin embargo, de esta manera es asaltado e invadido el reino de Cristo; de esta manera es completamente oprimida y destrozada la libertad dada por El mismo a la conciencia de los fieles»¹⁴³

El Reformador prosigue exponiendo en forma general y sin que pueda decirse que solamente se refiere a la autoridad eclesiástica católico-romana, que cualquier jurisdicción espiritual ha de permanecer sujeta a la Palabra de Dios.

Empieza por afirmar que es imprescindible la autoridad eclesiástica, «pero autoridad que le ha sido concedida (a la Iglesia) para edificación, según Pablo atestigua, y no para destrucción (2.a Cor. 10:8; 13: 10)¹⁴⁴ Calvino aduce diversos pasajes del Antiguo Testamento y recuerda que «al mismo Moisés, el primero de los profetas, el Señor quiso que se le escuchara. Pero ¿qué mandaba Moisés o qué anunciaba en último término, sino lo que Dios le ordenaba? Y no podía ser de otro modo»¹⁴⁵

De la autoridad de los Apóstoles no cabe ninguna duda; mas también ellos no hicieron sino escuchar que no consintiesen ser llamados maestros; «porque uno es vuestro Maestro: el Cristo» (Mat. 23:8). Al mismo tiempo, El les envió para enseñar «todas las cosas que El les había mandado» 146 (Mat. 28:20). Cristo es la revelación definitiva de Dios y esto es lo que con autoridad, por Cristo concedida, tienen que enseñar los Apóstoles y sus sucesores, o sea, según, Calvino todos los verdaderos creventes en Jesucristo. Interpretando 2.a Cor. 10:4-6, dice: «Veis aquí definida clara y abiertamente la potestad por la cual los pastores de la Iglesia, o cualquiera que sea el nombre con que se los llame, conviene que estén adornados; es, a saber, que confiadamente acometan todas las cosas, armados con la Palabra de Dios, de la cual son hechos ministros y dispensadores, que obliquen a obedecer y acceder a toda virtud, a toda gloria, a toda potestad del mundo ante la majestad de esa misma Palabra; que sujeten a esa Palabra a todos desde el mayor hasta el menor; que edifiguen la casa del Señor, derriben el reino de Satanás, apacienten las ovejas, maten a los lobos; que exhorten y confirmen a los dóciles, que convenzan a los rebeldes y pertinaces, que aten y que desaten; que, finalmente, anatematicen e hieran con sus rayos de durísima reprensión; pero que todas estas cosas las hagan con la Palabra de Dios» 147

Como consecuencia natural de lo expuesto, Calvino se alza contra lo que él denomina «tiranía espiritual» tanto con respecto a los dogmas —explícitos o implícitos—, como con respecto al establecimiento de nuevas normas, leyes, decretos. Entre ello cuentan las «tradiciones» (el Reformador piensa en la Iglesia Romana) y los Concilios. La norma

^{143 «}Instrucción...», o. a. c., pág. 301.

¹⁴⁴ O. a. c., pág. 302.

^{145 0.} a. c., pág. 303. Jer. 1:10; Is. 6:5; Eze. 3:17, etc.

¹⁴⁶ O. a. c., págs. 306-307.

^{147 «}Instrucción...», o. a. c., pág. 307.

de la Iglesia es la Palabra de Dios y solamente los Concilios celebrados y que a la Palabra de Dios se han atenido son de respetar y sus artículos de fe resultan indiscutibles. Calvino se atiende a los cuatro primeros Concilios y por eso se pregunta si debemos acatar lo que los restantes Concilios han acordado. Según él los Concilios pueden errar, equivocarse, proclamar doctrinas disconformes con la Palabra de Dios. «Por lo cual no debe haber asunto ninguno de Concilios, de pastores, de obispos, de Iglesia, cuyas deliberaciones se encubren, sino que los documentos de todas esas reuniones deben ser sometidos a la norma de la Palabra de Dios, la cual nos dirá si son o no son de Dios» 148

Se comprende que, además, Calvino proteste contra la opulencia reinante en la Iglesia (repitamos que no sólo se refiere a la Iglesia Romana de su tiempo, aunque, naturalmente, a ella se refiera, sino que también a la Iglesia de Cristo en general). Dicha opulencia podría ser aceptada como una especial dignidad de la Iglesia. El reformador lo niega rotundamente¹⁴⁹. También niega que las leyes episcopales que posponen los preceptos de Dios a los mandamientos de la Iglesia sean aceptables. No lo son tampoco estos mandamientos por cuanto el pueblo se atiene a ello como si sirviesen para su salvación eterna... en tanto el mismo pueblo tiene en poco los preceptos divinos directamente manifestados en la Palabra de Dios.

Antes de pasar a lo concerniente a la jurisdicción estatal, el Reformador recuerda que en la Iglesia debe reinar un cuidadoso orden y a este respecto dice lo siguiente:

«Hay horas prescritas para las predicaciones públicas y para los bautismos; en esas predicaciones se requiere silencio y quietud; hay asimismo tiempos especiales para el canto de los himnos; días especiales para recibir la Cena del Señor; disciplina especial para las excomuniones, y así otras cosas por el estilo. No interesa nada cuáles sean esos días y esas horas, cuál la arquitectura de los locales, cuáles los salmos que se canten cada día. Pero conviene que haya ciertos días, y estén establecidas horas determinadas, y que el lugar sea capaz para recibir a todos, si queremos tener una garantía para conservar la paz. Pues, ¿no sería un semillero de pendencias la confusión en todas estas cosas, si a cada uno le fuese lícito mudar a su antojo aquellas cosas que pertenecen al orden común? Nunca, pues, acontece-ría que agradara a todos la misma cosa, si las cosas fuesen puestas, como dicen, en consulta, para que coda uno diga su parecer.

Se ha de procurar, pues, con gran diligencia el que nadie corneta un error tal, que pueda oscurecer o manchar tal costumbre. Lo cual se obtendrá con toda seguridad, si cualesquiera que sean estas observancias, reportan una verdadera utilidad; si se las admite con parsimonia y cuidado, y principalmente si media la doctrina de un pastor fiel que estorbe el camino de las opiniones peligrosas. Este conocimiento hará que cada uno tenga su libertad en todas estas cosas, y, con todo, que cada uno voluntariamente se imponga una especie de necesidad a su libertad, en cuanto a aquel decoro, de que

^{148 0.} a. c., págs. 309-322.

^{149 0.} a. c., págs. 326-329.

EL ESTADO EN EL SIGLO DE LA REFORMA

Sería totalmente erróneo el considerar las teorías de Calvino sobre el Estado en relación con la Iglesia sin tener en cuenta que, precisamente, en el siglo de la Reforma adoptan las relaciones entre el Estado y la Iglesia un tono hasta entonces inusitado. Es sabido que los pensadores renacentistas, sobre todo los políticos, veían al Estado por encima de la Iglesia, discutían la supremacía de la misma y sabido es, igualmente, que la Iglesia proseguía en servicio como una especie de salvaguardia del Estado. Para ellos, naturalmente, la Iglesia era solamente la Católica Romana. A ésta se dirigió Lutero ya en el año 1517. Zuinglio y Calvino prescindieron de ella por anticipado. iPero todavía era la Iglesia Romana! Todavía parecía tener defensores en reyes, como Carlos V y Francisco I, y en algunos príncipes. En España continuó el decidido apoyo estatal a la Iglesia. Pero los tiempos habían cambiado: los países nórdicos y anglosajones se independizaron de la Iglesia de Roma. En Francia se llegó a trágicas «guerras religiosas». También en Alemania reinó profunda confusión hasta la primera parte del siglo XVII. 151

La calma que a todo esto sobrevino no fue otra cosa —dicho sea a grandes rasgos—que el precedente de la Revolución Francesa con su lema de: Libertad, igualdad, fraternidad. Y así se inicia el siglo XIX, decididamente opuesto a una cierta tutoría por parte de la Iglesia, tanto en países católicos como protestantes.

La secularización admitida por los franceses no podía dejar de tener consecuencias. Referirnos a ellas supondría rebasar los límites que nuestra Antología de Calvino nos impone.

Calvino tenía sus propias ideas sobre el Estado, ideas que, por cierto difieren poco de las que Lutero y Zuinglio antes de él abrigaban. Para los Reformadores era el Estado una institución divina, bíblicamente sustentada, proclamada y, por tanto, admitida.

No nos valemos del vocablo «admisible» porque este término cae por completo fuera del pensamiento reformista, según el cual el Estado es, lo repetimos, una institución bíblica, una necesidad imprescindible e irrevocable. Por lo que a Calvino atañe, él considera el Estado, la «magistratura», buena o mala, recta o, a veces, injusta, como institución de Dios. Esta actitud es común a los Reformadores del siglo XVI Y común a todos ellos es también que el Estado nunca debe olvidar que su magistratura se basa en la Palabra de Dios. No quiere decir esto, como con frecuencia se ha malentendido, que el Estado haya de ser teocrático. Así como la Palabra de Dios está por encima de doctrinas teológicas y preceptos eclesiásticos, el Estado se halla bajo la Palabra de Dios y posee el derecho de oponerse a dictámenes de la Iglesia no concordantes con las

¹⁵⁰ O. a. c., pág. 335 sgs.

¹⁵¹ La Paz de Westfalia, firmada el 24 de octubre de 1648, puso fin a las guerras religiosas alemanas.

Sagradas Escrituras.

En Calvino se da el caso realmente excepcional de que el hombre de leyes y el teólogo sean una y la misma persona. De Lutero o Zuinglio no puede decirse lo mismo. Calvino se muestra también en este sentido como hombre fuera de serie, aparte de sus dotes intelectuales. Su dialéctica en defensa de la Iglesia acusa de continuo la lógica y el conocimiento del jurisconsulto, ambas cosas unidas a la pasión del creyente bíblico ciento por ciento. Se ha querido ver en esto una mayor influencia del Antiguo Testamento sobre él; pero, examinado a fondo, lo más que puede decirse es que Calvino se entrega sin reservas a la exposición del apóstol Pablo, exposición que, como es sabido, es la base sobre la que San Agustín elevó su monumental teología del pecado y la gracia, de la ciudad terrenal y la ciudad de Dios, del pecado, la culpa y el perdón. Cal-vino no es con respecto a su teoría del Estado ningún innovador, sino un consecuente seguidor de la Biblia, del pensamiento de San Agustín y de las ideas reformistas (predichas por Lutero y Zuinglio) en su época.

Posiblemente, la parte de nuestra Antología referente al pensamiento de Calvino puede aclarar este punto esencial.

EL ESTADO O AUTORIDAD CIVIL (TEXTO DE LA «INSTRUCCIÓN»)

«Como antes ya hemos hablado de un doble gobierno del hombre, y de uno de ellos, el que reside en el alma, o sea, en el hombre interior, y que mira a la vida eterna, réstanos ahora del otro, es decir, del que pertenece únicamente a la institución externa o civil de las costumbres. En primer lugar, antes de entrar de lleno en el asunto mismo, se ha de tener muy en cuenta aquella distinción puesta antes por nosotros, no sea que, como suele acaecer con frecuencia, mezclemos inconsideradamente estas dos cosas, que son totalmente distintas. Pues algunos, cuando oyen que en el Evangelio la libertad es prometida, la que no reconoce rey alguno entre los hombres, ni maestro tampoco, sino que se debe de mirar únicamente a Cristo, no pueden comprender cuál es el fruto de su libertad, siempre que ven levantarse por encima de ellos potestad alguna de la tierra. Y así creen que nada puede salvarse como no sea completamente reformada la faz del mundo, a fin de que no haya ni juicios, ni leyes, ni magistrados, ni cosa parecida que pueda menoscabar su libertad¹⁵². Pero todo aquel que pueda discernir bien entre el cuerpo y el alma, entre la presente y efímera vida y aquella otra futura y eterna, no le será difícil entender que el reino espiritual de Cristo y los preceptos civiles son cosas completamente diferentes entre sí...

El gobierno espiritual es, ciertamente, ya como el principio y la iniciación en la tierra del reino celestial, y en esta mortal y deleznable vida empezamos de algún modo aquella inmortal e incorruptible bienaventuranza del celo. Pero el gobierno temporal debe estar destinado a cuanto hacemos en la sociedad: el ordenar nuestra vida particular y común entre los hombres, el formar o adoptar nuestras costumbres a la justicia civil, el reconciliarnos unos con otros, y el alimentar y defender la común paz y tranquilidad.

_

¹⁵² Véase pág. 241.

Todo esto, confieso, que sería completamente superfluo, si el reino de Dios, que está dentro de nosotros, extinguiera la vida presente. Pero si tal es la voluntad de Dios, de que peregrinemos sobre la tierra en tanto que aspiramos a la verdadera patria, y si tales auxilios nos son necesarios para nuestro camino, aquellos que se los quieran quitar a los hombres, les quitan, a la vez, el ser hombres...

Pensar en exterminar la autoridad civil sería una barbarie inhumana, puesto que su uso no es menos necesario para los hombres que el pan, el agua, el sol y el aire; y su dignidad es aún mayor. Pues no solamente tiene que ocuparse de todo cuanto conviene a todas las personas, o sea, que respiren, que coman, que beban, que se favorezcan entre sí (naturalmente que, la magistratura abarca todas estas cosas, ya que contribuye a que los hombres puedan convivir unos con otros); no sólo digo, tiene la mira puesta en esto, sino también en que no se levanten idolatrías y sacrilegios contra Dios, que no se pronuncien blasfemias contra su santa verdad u otras ofensas contra la religión y no se esparzan entre el pueblo; mira también que no se perturbe la tranquilidad pública, para que cada cual pueda conservar su propiedad salva e incólume, para que no se fomenten desórdenes en el comercio y pueda estar defendido el de cada cual; para que, finalmente, exista entre los cristianos una pública forma de religión, y se manifieste entre los hombres la humanidad. No debe parecer cosa extraña que yo remita a la vigilancia de los hombres el cargo de ordenar bien la religión, cuando ya he manifestado arriba que este cargo está completamente fuera del arbitrio humano. Pues, ahora como antes, no permito decir que las leyes de la religión y del culto a Dios estén libradas del capricho de los hombres; cuando apruebo un gobierno político que tiene en cuenta, que la verdadera religión contenida en la ley de Dios no sea violada y despreciada abierta e impunemente con sacrilegios públicos.

Pero ayudados los lectores por la misma claridad del orden, comprenderán mejor lo que se debe pensar de todo el conjunto de la administración política si tratamos por separado de sus partes. Estas partes son tres: El magistrado, ¹⁵³ que es el protector y el guardián de las leyes; las leyes según las cuales él manda; y el pueblo, que debe ser por las leyes gobernado y obedecer al magistrado. Hablemos, pues, en primer lugar de la misma función del magistrado, si es una vocación legítima y aprobada por Dios, cuál es su oficio, y cuánta su potestad o poder. En segundo lugar, con qué leyes debe ser gobernada una policía¹⁵⁴ cristiana. Y en tercer lugar, en qué manera puede el pueblo servirse de las le-yes, y qué obediencia debe al magistrado.

El Señor ha manifestado no solamente que la función de los magistrados le es agradable y acepta, sino que también nos la ha recomendado magníficamente, además, con elogios que dicen mucho de su dignidad.

Si bien hay diversísimas formas entre los mismos magistrados, en el fondo no hay diferencia alguna, pues según las ordenadas o mandatos de Dios, todos ellos deben ser aceptados por nosotros. Pues a todos ellos se refiere Pablo cuando dice (Rom. 13:1),

¹⁵³ Por magistrado, entiéndase la autoridad civil, o sea, la autoridad estatal.

^{154 «}Policía» en el sentido de vigilancia.

que no hay potestad sino de Dios; y la que menos place a los hombres, la encomia sobre todas las demás con eximio testimonio, a saber, la potestad de uno solo; la cual, como lleve consigo una servidumbre común de todos (excepto, claro está, para aquel que sujeta todas las cosas según sus propias convivencias), no ha agradado jamás a ninguna persona de gran ingenio y de espíritu. Pero la Escritura, para prevenir precisamente todos estos juicios inicuos, afirma categóricamente que los reyes reinan en virtud de la Providencia de la Sabiduría divina, y preceptúa el honrar al rey de una manera especial (Prov. 8:15, 24; 1.' Ped. 2: 17)¹⁵⁵

«Posiblemente, esto también pudiera servir de nuevo estímulo a Su Majestad, quien ya se encuentra ocupado en la tarea de restaurar el reino de Cristo, y también a muchos de los que viven dentro de tu reino, ocupados en extender la misma obra. Tu reino es extenso y famoso y abunda en cosas excelentes; mas su felicidad sólo será firme, cuando adopte a Cristo como su principal soberano y gobernador, de suerte que pueda ser defendido mediante su salvaguardia y protección; porque el someter tu cetro a él, no es contrario a tu elevación, pues eso será un triunfo mucho más glorioso que todos los triunfos del mundo. Y si entre los hombres la gratitud se considera como la virtud propia de una mente elevada y grande, ¿qué otra cosa puede haber más impropia en los reyes que la ingratitud para con el Hijo, por el cual ellos han sido elevados al más encumbrado honor? Por consiguiente, no sólo es un servicio honorable, sino más que regio todavía, y que nos eleva al rango de los ángeles, el que el trono de Cristo sea levantado entre nosotros, de modo que su voz celestial se convierta en la única norma para vivir y para morir, tanto para los más altos como para los más bajos.

No es de creer, oh nobilísimo Rey, que tú hayas sido dotado en vano por Dios con este conocimiento; pues indudablemente El te ha escogido como su ministro para cumplir grandes propósitos. Hasta ahora, por la admirable providencia de Dios, no se ha derramado sangre inocente en el renombrado reino de Polonia, no; ni una sola gota, que pidiendo venganza pudiera retardar tan inmenso beneficio. Fue por la clemencia y bondad del Rey Segismundo, de grata memoria, el padre de Su Majestad, por lo que esto no ocurrió; porque mientras la contagiosa crueldad se extendía por todo el mundo cristiano, él guardó limpias sus manos. Y ahora Su Majestad y algunos de tus príncipes más eminentes no sólo reciben a Cristo de buena voluntad cuando se les ofrece, sino que ansiosamente lo desean. También me doy cuenta de que Juan a Lasco, ¹⁵⁶ nacido de buena familia, lleva la antorcha del evangelio a otras naciones.»

A la verdad, al exponer aquí las atribuciones de los magistrados, no fue tanto por enseñar al magistrado cuanto por enseñar a los demás lo qué son los magistrados, y con qué fin han sido puestos por Dios. Vemos que han sido puestos para ser los protectores y activos defensores de la inocencia, de la modestia, de la honestidad y de la tranquilidad pública. Por eso, el cuidado y la reflexión de ellos debe ser uno principalmente: el cuidar de la paz y la salud común de todos. Pero como esto no

¹⁵⁵ Sirva de ejemplo la epístola que el 23 de mayo de 1549 dirigió Calvino desde Ginebra al rey de Polonia dedicándole su Comentario a la Ep. a los Hebreos. De la extensa carta del Re-formador entresacamos breves pasajes.

¹⁵⁶ Juan a Lasco pertenecía a la nobleza polaca.

podrían cumplirlo de no estar revestidos de potestad, para librar a los varones buenos de las injurias de los malvados, y ayudar a los oprimidos con auxilio y con obra, por eso se les dio tal potestad, con la cual pueden reprimir pública y severamente a los malos y facinerosos, por cuya desvergüenza la paz pública es agitada y perturbada (Rom. 13:3-5). Pues, a la verdad, por experiencia vemos lo que decía Solón: Todo el bien público depende del premio a los buenos y del castigo a los malos; quitadas estas dos cosas, toda la disciplina de las comunidades cae y se derrumba. Pues ciertamente que en el ánimo de muchos se enfría el cuidado de lo justo y lo equitativo, a no ser que la virtud tenga su justa recompensa; y, por el contrario, no puede contenerse la desordenada apetencia de los malvados, si no se les pone el freno de la severidad y del castigo. Estas dos cosas están comprendidas en las palabras del profeta (Jer. 22:3), cuando manda a los reyes y a los otros gobernantes que hagan juicio y justicia. La justicia consiste, ciertamente, en aceptar a los inocentes con protección, ayudarlos, defenderlos, vindicarlos y librarlos. El juicio consiste en oponerse a la audacia de los impíos, reprimirlos con la fuerza y castigar sus delitos.

Y así los príncipes y otras autoridades deben dedicarse a este ministerio, si comprenden que con su obediencia no harán otra cosa más agradable al Señor, y si procuran que su piedad, su justicia, su integridad sean aprobadas por Dios.

Ahora bien, si la verdadera justicia de los reves es perseguir a los malvados y los impíos con fuerte espada, pero si ellos quieren abstenerse de toda severidad y conservar sus manos limpias de sangre, mientras los hombres perdidos acometen indigna-mente con matanzas y estragos, haciéndose reos a sí mismos de tanta impiedad, los reyes culpables de grande injusticia y no pueden ser loados de hacer derecho y justicia. Más yo entiendo esto de tal manera que no se use demasiada aspereza, y que el trono judicial no sea ocasión para que todos tropiecen. No seré yo, ciertamente, el que favorezca la importuna severidad, o el que piense que una buena y justa sentencia se pueda pronunciar sin clemencia, la cual siempre debe tener lugar en el consejo de los reyes, y la cual, como dice Salomón (Prov. 20:28), es la verdadera conservadora del trono real. Por lo tanto, según ha podido decir alguien en otro tiempo, la clemencia es el principal don de los príncipes. Con todo, una y otra cosa debe ser considerada por los magistrados; que con su excesiva severidad no dañen más bien que sanen, y que con la afectación de demasiada clemencia, no caigan en una inhumanidad cruel, si se extienden en cierta indulgencia blanda y disoluta para daño de muchos. Esto, a la verdad, es igual que aquel dicho tan conocido en tiempos del emperador Nerva: Malo es, por cierto, vivir bajo un príncipe, con el cual nada pueda hacerse; pero es mucho peor vivir bajo uno, con el cual todas las cosas sean permitidas...

La primera actitud de los súbditos frente a sus magistrados es tener en mucha estima sus funciones o cargo, reconocerlo como jurisdicción delegada de Dios, y por ello, respetarlos como ministros y legados suyos. Encontraréis a algunos que se manifiestan grandemente obsequiosos con sus magistrados, y desean que no haya nadie que les niegue tal respeto, pues creen que así lo exige el bien público; mas, con todo, piensan de los magistrados que son uno de esos males que se llaman necesarios. Pero Pedro requiere mucho más de nosotros (1.' Ped. 2: 17) cuando manda que honremos al rey; y

Salomón (Prov. 24:21) cuando manda que temamos a Dios y al rey. Aquél, a la verdad, bajo la palabra honrar comprende la sincera y cándida estima; éste, al juntar el nombre de Dios con el del rey, demuestra que debe estar rodeado el rey de cierta santa veneración y dignidad. Pablo también da a los magistrados un título muy honroso, cuando dice que debemos obedecer, no solamente por temor, sino más aún por la conciencia. Con lo cual quiere decir que los súbditos no deben obedecer a sus príncipes y gobernadores por miedo de ser castigados (como suele acontecer a los que han sucumbido ante un enemigo armado, los cuales estarían prontos a la venganza si les fuera posible), sino que deben obedecerlos como si tributaran un obsequio a Dios mismo; lo cual es muy cierto, pues cuando a ellos honramos, honramos al Señor, del cual viene toda potestad y, por tanto, la de ellos.

Con todo, si miramos a la Palabra de Dios, ella nos declara con evidencia, no solamente que debemos de estar sujetos al mandato de los príncipes que cumplen su deber honestamente y con la fidelidad que deben, sino también a todos, sea cual fuere el modo como gobiernan, aún en el caso de que pongan atención a todo menos a lo que es propio de un verdadero príncipe. Pues, aunque declara el Señor ser gran don de su beneficencia el magistrado, para conservar la salud y el bienestar de los hombres, y a los mismos magistrados les declara sus deberes; sin embargo, declara también que, cualesquiera que sean los tales magistrados, el imperio que tienen, lo tienen de Él. Los que dominan para el bien público, son unos verdaderos ejemplares de su bondad; pero los que dominan injusta y violentamente son colocados por El mismo para castigar la iniquidad del pueblo. Todos ellos, por igual, son adornados de aquella santa majestad, por la cual fueron investidos de potestad legítima. No pasaré más adelante, sin aducir algunos testimonios ciertos de esto que voy diciendo (Job. 34:30; Os. 13:11; Isa. 10:5).

Ni sería necesario esforzarse mucho para probar que un mal rey es la ira de Dios sobre la tierra, lo cual no creo que haya nadie que lo niegue. Diciendo esto, diré del rey igual que del ladrón que arrebata tus bienes, y del adúltero que toma la mujer de otro, y del homicida que procura matarnos, toda vez que todas estas calamidades la Escritura Santa las cuenta entre las verdaderas maldiciones de Dios (Deut. 28:29). Pero insistamos en probar más y más lo que no es fácil comprender por la mente humana, o sea, que aun en un hombre malo e indigno de todo honor, si es puesto en autoridad pública, reside aquella preclara y divina potestad, que el Señor por su Palabra ha dado a los ministros de su justicia; y por el pueblo debe ser tenido en la misma honra y dignidad (en lo que se refiere a la pública obediencia), cual si fuera un rey excelentísimo. 157

Debemos a todos nuestros superiores este afecto de reverencia y de piedad hasta el fin, cualesquiera que ellos sean. Repito tantas veces esto, para que aprendamos a no inquirir mucho en saber qué clase de personas sean, sino que tengamos muy en cuenta

Daniel 2:21; 2:37-38; 4:17; 5:18-19; Jer. 27:14-20; 29:7, etc.)

¹⁵⁷ Calvino aduce toda una cuidadosa selección de pasajes bíblicos a los que antepone lo siguiente: «Desearía, en primer lugar, que adviertan y observen con cuidado los lectores la singular providencia de Dios, la cual no sin motivo tantas veces se nos recuerda en las Escrituras, y aquella singular acción de Dios distribuyendo los reinos y estableciendo aquellos reyes que más le agradan.» (1 Sam. 8:11-17;

que por voluntad de Dios, son colocados en aquel estado, al cual El ha dado una inviolable majestad. Mas dirá alguno que, los superiores deben cumplir sus deberes para con sus súbditos. Esto ya lo he dicho antes. Pero si de ellos alguno quisiera deducir que no se debe prestar obediencia sino a los reyes justos, él argumentaría muy mal. Pues los maridos y los padres están ligados por obligaciones para con sus mujeres y sus hijos. Si aconteciese, que se apartan de su obligación los padres y los maridos; que los padres a quienes se les prohíbe, el provocar la ira a sus hijos (Efes. 6:4), se mostrasen tan duros e intratables, que por su morosidad les fatigasen excesivamente; que los maridos tratasen a sus esposas con desafecto cuando deberían amarlas y tolerarlas como a vasos más frágiles (Efes. 5:22-23; 1.a Ped. 3:7), ¿por eso deberán de ser menos respetuosos y obedientes los hijos para con sus padres, y las esposas con sus esposos? Antes bien, deben sujetarse a los ímprobos y desatentos. Absolutamente se debe obrar más bien por todos de este modo, que no se mire a la manta que el otro tiene colgada de la espalda, es decir, que no se inquiera cómo el otro cumple con sus deberes, sino que cada uno se preocupe de lo que le incumbe, y cada cual se sujete a ello; pero esto debe valer principalmente para aquellos que están bajo la potestad de otros.

Por lo cual, si somos cruelmente atormentados por un príncipe duro, si somos despojados rapaz-mente por un avaro o un lujurioso, si somos abandonados por un despreocupado, si somos mofados por un impío y sacrílego por causa de la piedad, acordémonos, ante todo, de nuestros propios delitos, por los cuales indudablemente somos castigados por el Señor (Dan. 9:7); y luego, llamemos en auxilio nuestro a esta idea, de que no está en nuestra mano el curar esa llaga; y por tanto, nos queda únicamente el implorar el auxilio de Dios, en cuyas manos están los corazones de los reyes y las inclinaciones de los reinos (Prov. 21:1)...

Pero en aquella obediencia, que como hemos dicho se debe a los mandatos de los gobernantes, siempre se ha de exceptuar o tener en cuenta esto, y aun observarlo en primer lugar: que tal obediencia no nos aparte de la obediencia a Aquel, a cuya voluntad deben estar sujetos todos los reyes, a cuyos decretos deben ceder todas las leyes, a cuya majestad deben estar sometidos todos los convenios. ¿Qué perversidad sería el incurrir en ofensa de Dios, para satisfacer a los hombres, puesto que les obedecemos por amor a Él? Pues el Señor es el Rey de reyes, el cual, apenas abre su sagrada boca, debe ser oído en todas las cosas y sobre todos los demás. Después de El estamos sujetos a aquellos hombres que nos rigen; pero no en otra manera que en El. Si ellos mandaran alguna cosa contra lo que Él ha mandado, no debemos hacer ningún caso de ella, sea quien fuere el que la mandare. Y en esto no se hace injuria a ningún superior, cuando le obligamos a respetar el orden que debe tener con relación a aquella singular y verdaderamente soberana potestad de Dios.

Sé muy bien cuán gran peligro existe con respecto a lo que acabamos de decir; puesto que los reyes creerán que se les desprecia indignamente, la ira de los cuales es mensajero de muerte, como afirma Salomón (Prov. 16:14). Pero como ha sido pronunciado por Pedro este celestial edicto (Hech. 5:29): que es menester obedecer a

Dios antes que a los hombres, consolémonos con este pensamiento, que debemos presentar a Dios aquella obediencia que le es debida, a trueque de perder cualquier cosa antes que desmayar en la piedad. Y para que nuestros ánimos no vacilen, nos presenta Pablo otro estímulo diciendo (La Cor. 7:23), que de tal manera fuimos redimidos por Cristo, que El mismo se hizo redención nuestra, para que no nos hagamos esclavos de los malos deseos de los hombres, y mucho menos de la impiedad.¹⁵⁸

CAPITULO 13: TESTAMENTO DE CALVINO

Ni Lutero ni Zuinglio dejaron, que sepamos, ningún testamento escrito. El Reformador ginebrino, en cambio, viendo que su última hora se acercaba, solicitó la presencia de un notario y siete testigos. Era el 25 de abril cuando los convocados se congregaron en torno del lecho en que yacía Calvino. Con su acostumbrada serenidad ya había él manifestado que su sepelio habría de celebrarse como el de cualquier otro ciudadano. Incluso pide que su cuerpo sea envuelto en una sábana blanca y colocada en un féretro de vulgar madera de pino. Y no se olvidó de señalar tres cosas: No haya pláticas, no haya cánticos en el cementerio, ni tampoco se ponga una lápida sobre la sepultura. En cuanto a su testamento, he aquí los más importantes pasajes:

«En nombre de Dios. Yo, Juan Calvino, servidor de la Palabra de Dios en la iglesia de Ginebra, debilitado por muchas enfermedades..., doy gracias a Dios; porque no solamente se ha compadecido de mí, su pobre criatura... y me ha soportado con todos mis pecados y debilidades, sino también porque El, muy por encima de todo ello, me ha otorgado la gracia de poder servirle mediante mi trabajo...

Declaro con la fe que El me ha concedido que deseo vivir y morir en dicha fe, en tanto no tengo otra esperanza ni otro refugio que la elección de su Gracia, sobre la cual está fundada toda mi salvación. Me atengo enteramente a la gracia que El me ha dispuesto en nuestro Señor Jesucristo y acepto los méritos de los padecimientos y muerte de Cristo, por los cuales todos mis pecados son sepultados.

Y ruego a Dios humildemente me lave y purifique con la sangre de nuestro sublime Redentor, derramada por todos los pobres pecadores, a fin de que cuando esté en su presencia pueda ostentar su imagen.» Declaro a continuación que conforme a la medida de la gracia que El me ha concedido me he esforzado en enseñar su Palabra puramente y en interpretar las Sagradas Escrituras con toda fidelidad. »En todas las luchas que contra los enemigos de la verdad he llevado a cabo no me he valido de astucias ni sofisticaciones, sino que he combatido honestamente.

Sin embargo, mi voluntad y mi celo han sido tan fríos y negligentes que reconozco mi culpabilidad. Sin la infinita bondad de Dios vanas hubieran sido todas mis ardientes aspiraciones e incluso la misma gracia que El me otorgó contribuiría a hacerme aún más culpable. »Mi única confianza, pues, queda puesta en que El es el Padre de la

_

¹⁵⁸ Con estas palabras concluye la «Instrucción» del año 1536.

misericordia, el cual querrá concedérsela al pobre y miserable pecador como lo soy yo. »Por lo demás, quisiera que después de mi partida sea mi cuerpo sepultado como es costumbre y esperando el día glorioso de la resurrección.» A estas partes esenciales de su testamento siguen ciertas instrucciones sobre los bienes que Calvino poseía...; tan escasos que no vale la pena mencionarlos. Aparte del testamento han quedado registradas las palabras que el 27 de abril dirigió a los concejales que acudieron a visitarle:

«Si nuestro Estado de Ginebra quiere continuar, es preciso que el lugar que Dios en él ha erigido no sea vilipendiado. Porque El dice que honrará a quienes le honren y menospreciará a quienes le menosprecien. No hay potestad mayor que la del Rey de reyes y Señor de señores. »Lo digo para que le 'sirvamos conforme a su palabra y nos afiancemos más en ella. »

Cada cual tiene sus puntos flacos: Que cada cual, por tanto, se examine a sí mismo y luche Contra sus flaquezas. Los unos son fríos, entregados a sus negocios y no se preocupan de la iglesia. Otros son víctimas de sus propias pasiones. Y también hay quienes han recibido dones de Dios y no hacen uso de ellos. »Vosotros, gente madura, no envidiéis a los jóvenes los dones de que disfrutan, sino alegraos de ello y alabad al Señor que los ha otorgado. »

Vosotros, los más jóvenes, sed modestos y pro-curad no figurar más de lo que os corresponde; porque la juventud, por lo general, se vanagloria y se inclina a despreciar otras opiniones que la propia...»

CAPITULO 14: TABLA CRONOLÓGICA Y BIOGRÁFICA

1509	Nace Calvino el 10 de julio en Noyon (Francia). Su padre, Gérad Cauvin, era notario del arzobispado. En Noyon recibe Calvino la primera enseñanza.	
1523	Calvino estudia en el Colegio de la Marche, en París, sobre todo el latín.	
1524-1528	Recibe su formación escolástica en el Colegio de Montigu: Gramática, Filosofía y Teología. Según Erasmo, los muros de dicha Academia estaban «impregnados de Teología».	
1528	Obtiene el título universitario de Magister Artium. Se traslada a Orleáns y, siguiendo los deseos de su padre, renuncia a proseguir sus estudios de Teología y empieza los de Jurisprudencia. En 1530 se encuentra Calvino en Bourges como estudiante de Derecho,	

	aprende el griego y en 1532 recibe el título de Licenciado en Leyes.
1532	En París, como estudiante interno del Colegio Fortet, se dedica de lleno a estudios de Filología, especialmente al griego y el hebreo, y tiene maestros tan notables como el gran humanista Budeo. Ello explica que publicase un Comentario a la obra De Clernentia, de Séneca, en el año 1532. Este mismo año es nombrado por la Universidad de Orleáns suplente del procurador nacional.
1533	Tiene lugar lo que Calvino señala como «subita con-versione». Esta «súbita o repentina e inesperada» conversión —sobre la que Calvino personalmente apenas se ha explicado— hace que en 1533 Calvino tome contacto con círculos reformistas de París. En noviembre el rector de la Universidad, Nicolás Cop, profesor de Medicina, pronuncia un discurso inaugural en términos tan luteranos que se ve obligado a huir a Basilea. Al parecer, Calvino había sido el inspirador de dicho discurso o, incluso, el autor del mismo.
1534	Ya fuera de París, inicia la preparación de su obra fundamental: «Instrucción en la Religión Cristiana». Renuncia a la sinecura que de la Iglesia venía disfrutando y tan pronto se halla en París, como en Angulema o Poitiers. En París, Orleáns y Amboise, aparecen carteles contra la misa católica. El rey, Francisco I, ordena la persecución de los creyentes evangélicos. Calvino elige el exilio, del cual no regresaría jamás.
1535	En enero llega Calvino a Basilea y en junio publica en francés el prefacio a la traducción del Nuevo Testamento realizada por Roberto Olivetan. Dicho prefacio se titula: «Epitre a tous Amateurs de JesusChrist» y es el texto francés impreso más antiguo que se conoce de Calvino. Al mismo tiempo, termina la «Epitre au Roi Francois I», que había de figurar como

¹⁵⁹ Epístola a todos los que aman a Jesucristo.

	prefacio de la «Instrucción».
1536	De la imprenta de Oporin, en Basilea, sale a la luz la primera edición, en latín, de la «Religionis christianae Institutio», conteniendo seis capítulos. Razones poco claras llevan a Calvino a París y Estrasburgo y no pudiendo regresar a Basilea, decide dirigirse a Ginebra. Aquí le retiene el reformador Farel y le compromete a dar clases de Teología en la catedral de San Pedro.
1537	Farel y Calvino presentan al Consejo General de Ginebra una Confesión de Fe «laquelle tous bourgeois et habitants de Géneve et sujets du pays doivent jurer de garder et tenir». 160
1538	El Consejo General, molesto por la impuesta disciplina a la que muchos ginebrinos se niegan, vota la expulsión de ambos predicadores. Calvino se dirige a Estrasburgo, pastorea la iglesia de franceses allí refugiados, da clases de Teología, toma parte en los coloquios teológico-eclesiásticos que tienen lugar en suelo alemán (Hagenau, Worms, Regensburg), se ocupa de un breve himnario para el culto y retrabaja su «Instrucción».
1539	Publicación impresa en Estrasburgo de la «Instrucción» latina, aumentada hasta 17 capítulos. Aparece su «Comentario a la Epístola a los Romanos», en francés.
1540	Esponsales de Calvino con la viuda Idelette de Buren. En octubre del mismo año el Consejo General de Ginebra le invita a regresa: a esta ciudad; pero Calvino se niega.
1541	El Consejo, señalando expresamente que Calvin y Farel son «gens de bien et de Dieu», 161 revoca la orden de expulsión dada en 1538. El 13 de septiembre vuelve Calvino a Ginebra y como «ministre de la Pa-role» (docteur et pasteur) reanuda sus trabajos, re-

 $^{160 \}ll ...$ la cual deben guardar y mantener bajo juramento todos los ciudadanos y habitantes de Ginebra y todos quienes están bajo su jurisdicción».

^{161 «}hombres honestos y de Dios».

	nunciando siempre a cualquier otro cargo civil o estatal. En el mismo año aparece en Ginebra una nueva edición de la «Instrucción en la Religión Cristiana», basada en el texto latino de 1539 y «compuesta en latín por Jean Calvin y trasladada al francés por él mismo».
1541	El Consejo aprueba con algunas enmiendas las «Ordenanzas Eclesiásticas» propuestas por Calvino.
1543	Se inclina la oposición contra la disciplina de las «Ordenanzas».
1544	Es expulsado de Ginebra el rector Sebastián Castellio.
1548-1551	Publicación del «Comentario a las Epístolas de San Pablo» (menos Rom. y 1.a y 2.a Cor.; pero incluyendo la Ep. a los Hebreos), en francés.
1553	Proceso y muerte de Miguel Servet. Alrededor del año 1540 Calvino empezó a relacionarse con el médico español; pero estas relaciones fueron cortadas por Calvino, en vista de que Miguel Servet negaba, sobre todo, la Trinidad y la naturaleza divina de Jesucristo. Servet vivía en Vienne (Francia). Cuando publicó su «Restitución del Cristianismo» fue condenado a prisión por el Tribunal de Vienne. Servet huyó a Ginebra. Servet pereció en las llamas. En la plaza de Champel, de Ginebra, se alza hoy un monumento expiatorio erigido por los protestantes ginebrinos en el año 1903.
1559	Inauguración de la Academia de Ginebra con tres cátedras: griego, hebreo y Filosofía. Su rector es Teodoro de Beza. Se publica la última edición en latín de la «Instrucción», que aparece en cuatro partes con ochenta capítulos. A esta edición sigue la traducción francesa, también editada en Ginebra en 1560.
1564	El 2 de febrero pronuncia el Reformador su última conferencia en la Academia, y el 6 del mismo mes su último sermón en la catedral.
1564	Muere Calvino el 27 de mayo y es inhumado al día siguiente con toda sencillez en el

cementerio de Plainpalais. Como él mismo
dispuso que no se colocase lápida alguna en su tumba, se ignora hasta hoy dónde reposan
exactamente sus restos.

CAPITULO 15: BIBLIOGRAFÍA

BIOGRAFÍA

Como ya se indica en la presentación de nuestra obra, la bibliografía que ofrecemos no es en modo alguna exhaustiva, sino que significa un intento de orientar al lector para que él, a su vez, pueda proseguir investigando más allá de los estrechos límites de una Antología de Calvino.

Los dos primeros biógrafos de Calvino han sido: Nicolás Colladón, "VIE DE CALVIN", Ginebra, 1565; y Teodoro de Beza. "VIE DE CALVIN", Ginebra, 1575. Esta biografía precede a la "Correspondence de Calvin", escrita por el mismo autor y sucesor de Calvino en Ginebra.

- 1. C. H. Irwing: "JUAN CALVINO, SU VIDA Y OBRA", Madrid, Sociedad de Publicaciones Religiosas. Trad.: C. Araujo García. Sin fecha.
- 2. Emile Doumergue: "JEAN CALVIN, LES HOMMES ET LES CHOSES DE SON TEMPS", Lausana, 1899-1927. (Corresponde a la ed. de Neully, 1926-1927.)
- 3. G: Gloede: "CALVINS LEBEN UND WERK", Leipzig, 1953; E. Stickelberger: "CALVIN", Stuttgart, 1930.
- 4. I de la Tour: "CALVIN ET L'INSTITUTION CHRETIENNE", París. (Edición alemana, Munich, 1936).
- 5. Thea B. Van Halsema: "ASI FUE CALVINO", 260 págs. Zondervan Publishing House, 1959. Trad. por Eliseo Vila y publicado el mismo año por Editorial TELL de Grand Rapids, en Tarrasa, España.
- 6. W. Durant: "DAS ZEITALTER DER REFORMATION" (pág. 472-502). Ed. en alemán, Berna, 1962. Ed. en inglés, Nueva York, 1957.

OBRAS COMPLETAS O SELECCIONADAS

- 1. "BREVE INSTRUCCION", Editorial a. c., 1966.
- 2. "CATECISMO DE LA IGLESIA DE GINEBRA", Buenos Aires,

- 3. "EPISTOLA A LOS ROMANOS", México, 1961. Publicaciones de la Fuente.
- 4. "INSTITUCION CRISTIANA", 2 tomos, Fundación Editorial de
- 5. "INSTITUCION CRISTIANA", Buenos Aires, 1936. Ed. fascímile desde 1952.
- 6. "JOHANNIS CALVIN!, OPERA SELECTA", P. Barth y W. Niesel, Munich, 1928-1936.
- 7. "JOHANNIS CALVINI OPERA QUAE SUPERSUNT OMNIA", 58 volúmenes integrados en el "Corpus Reformatorurn", tomos 29 al 87, Brunswick, 1863-1900.
- 8. "LETTRES DE JEAN CALVIN". Ed. E. Bonnet, París, 1854. Charles Gagnebin: "CALVIN", Textes choisis, París, 1948. Albert-Marie Schmidt: "JEAN CALVIN ET LA TRADITION
- 9. "LOS COMENTARIOS DE JUAN CALVINO, EPISTOLA A LOS
- 10. "RESPUESTA AL CARDENAL SADOLETO", Fundación Editorial de Literatura Reformada, 1964.
- 11. 1962. (Obras Clásicas de la Reforma, tomo 19, pág 5-124.)
- 12. AUSLEGUNG DER HEILIGEN SCHRIFT: JOHANNES CAL
- 13. CALVINIENNE". Ed. du Suil, «Máitres spirituels», 1957.
- 14. CATECHISME", Presses Universit. de France, 1964.
- 15. HEBREOS", México, 1960. Publicaciones de la Fuente.
- 16. Jean Calvin: "DEUX CONGREGATIONS ET EXPOSITION DU
- 17. Literatura Reformada, Reykjavik (2 H.), Países Bajos, 1968.
- 18. VIN, 1939-1963, Neukirchen (Alemania). Tomos I-XVII.

ESTUDIOS SOBRE CALVINO

- 1. "DIE THEOLOGIE CALVINS", W. Niessel, Munich, 1957.
- 2. "LA PENSEE ECONOMIQUE ET SOCIALES DE CALVIN", André Biéler, Ginebra, 1959.
- 3. Alexandre Ganoczy, "CALVIN THEOLOGIEN DE L'EGLISE ET DU MINISTERE, París (du Cerf) 1964, 445 págs.
- 4. CALVIN ET VATICAN II; L'EGLISE SERVANT, París (du Cerf), 1968, 162 págs.
- 5. LE JEUNE CALVIN, GENESE ET EVOLUTION DE SA VOCATION REFORMATRICE, Wiesbaden, 1966.
- 6. T. F. Torrance: "ANTROPOLOGIE CALVINS. CALVINS DOC¬TRINE OF MAN", ed. original inglesa, Londres, 1948. Ed. alemana, Zürich, 1951.

7. W. Niesel: "CALVINS LEHRE VOM ABENDMAHL", Munich, 1935.

INDICE

DEDICATORIA	3
PRESENTACIÓN	3
CAPITULO 1: EL PENSAMIENTO DE CALVINO	5
CAPITULO 2: EPISTOLARIO	11
EPISTOLARIO	12 17
CAPITULO 3: CALVINO Y SERVET	28
CAPITULO 4: PRIMER CATECISMO DE GINEBRA	
LOS DIEZ MANDAMIENTOS RESUMEN DE LA LEY LA ORACIÓN DEL SEÑOR	34 39 42
CAPITULO 5: DECRETOS ECLESIÁSTICOS (ORDENANZAS DE GINEBRA)	43
DECRETOS ECLESIÁSTICOS (ORDENANZAS DE GINEBRA)	44 45
CAPITULO 6: CATECISMO DE LA IGLESIA DE GINEBRA	47
CATECISMO DE LA IGLESIA DE GINEBRA	48 \ DE
CAPITULO 7: LOS COLOQUIOS DE GINEBRA	
CAPITULO 8: COLOQUIO SOBRE LA EPÍSTOLA A LOS GÁLATAS (EXPLOSIÓN DE CALVINO	
CAPITULO 9: COMENTARIOS BÍBLICOS	77
EPÍSTOLA A LOS HEBREOS ((CAPITULO 11) (FRAGMENTO)) EPÍSTOLA A LOS ROMANOS ((CAPITULO 7) (FRAGMENTO)) SERMÓN SOBRE EL SALMO 46 (FRAGMENTO)	92
CAPITULO 10: LA PREDESTINACIÓN	104
LA PREDESTINACIÓNLA PREDESTINACIÓN (TEXTO DE LA «INSTRUCCIÓN»)	
CAPITULO 11: LOS SACRAMENTOS	
LOS SACRAMENTOSLA SANTA CENALA CENA COMO VÍNCULO DE CARIDAD	119
CAPITULO 12: LA IGLESIA Y EL ESTADO	
LA IGLESTA V EL ESTADO	126

EL ESTADO EN EL SIGLO DE LA REFORMA	133
EL ESTADO O AUTORIDAD CIVIL (TEXTO DE LA «INSTRUCCIÓN»)	134
CAPITULO 13: TESTAMENTO DE CALVINO	140
CAPITULO 14: TABLA CRONOLÓGICA Y BIOGRÁFICA	14
CAPITULO 15: BIBLIOGRAFÍA	14
BIOGRAFÍA	145
OBRAS COMPLETAS O SELECCIONADAS	145
ESTUDIOS SOBRE CALVINO	146
INDICE	148